

mora *Revista del Instituto
Interdisciplinario de
Estudios de Género*

nº 18
1º Semestre
2011

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS DE GÉNERO
Directora: *Dra. Nora Domínguez Rubio*

Comité Asesor

Celia Amorós Puente, Universidad Complutense de Madrid/*Ana María Barrenechea*, Universidad de Buenos Aires†/*Susana Bianchi*, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires/*Rosi Braidotti*, Universidad de Utrecht/*José Emilio Burucúa*, Universidad de Buenos Aires/*Paola Di Cori*, Universidad de Urbino/*Graciela Hierro*, Universidad Autónoma de México†/*Francine Masiello*, Universidad de California, Berkeley/*Reyna Pastor*, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, España/*Alba Romano*, Universidad de Buenos Aires/*Silvia Rozenberg*, The Israel Museum/*María Isabel Santa Cruz*, Universidad de Buenos Aires/*Beatriz Sarlo*, Universidad de Buenos Aires/*Ofelia Schutte*, University of South Florida/*Susana Zanetti*, Universidad de La Plata

Comité Editorial

Ana María Amado, IIEGE
Graciela Batticuore, IIEGE
Nora Domínguez, IIEGE
Ana Domínguez Mon, IIEGE
María Luisa Femenías, IIEGE
Mirta Zaida Lobato, IIEGE

Auxiliar de edición o redacción

Lucía María De Leone
Apoyo Secretarial
Ana Verónica Ferrari
Ivana Otero

mora se publica semestralmente.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO: Puán 480, 4to. Piso, of. 417/460 C1406CQJ - Buenos Aires - Argentina
Teléfono: 54-11-4432-0606 internos 205 y 161
E-mail: revistamora@yahoo.com.ar

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Decano: *Hugo Trincherro*

Secretaria Académica: *Graciela Morgade*

Secretaria de Hacienda y Administración: *Marcela Lamelza*

Secretaria de Extensión Universitaria y

Bienestar Estudiantil: *Alejandro Valitutti*

Secretario General: *Jorge Gugliotta*

Secretario de Posgrado: *Pablo Ciccolella*

Subsecretaria de Bibliotecas: *María Rosa Mostaccio*

Subsecretarios de Publicaciones

Rubén Calmels - *Matías Cordo*

Consejo Editor

Amanda Toubes - *Lidia Nacuzzi* - *Susana Cella*

Myriam Feldfeber - *Silvia Delfino* - *Diego Villarroel*

Germán Delgado - *Sergio Castello*

Dirección de Imprenta

Rosa Gómez

Coordinación y diagramación

María Clara Diez

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA - Otoño 2011

Puán 480 - C1406CQJ

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Esta revista se encuentra online en

www.revistascientificas.filo.uba.ar/

ISSN: 0328-8773

ISSN online: 1853-001X

mora (Buenos Aires) está indizada en: Núcleo Básico de revistas científicas CONICET; Latindex Nivel I, Número de registro 3062, 2001,4; Índice de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras - UBA.

La revista está incluida en el catálogo del sistema LATINDEX.

Mora (Buenos Aires) es la expresión del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es una revista abierta al debate y la producción de trabajos e ideas en el desarrollo de los estudios de las mujeres, de género y del feminismo. Su propósito es ofrecer un espacio para la incorporación de metodologías y conceptos elaborados desde diferentes perspectivas disciplinares.

Mora publica traducciones inéditas y artículos originales de ámbitos académicos y no académicos tanto del contexto nacional como internacional.

La abreviatura de su título es Mora (B. Aires. En línea), que debe ser usado en bibliografías, notas al pie de página, leyendas y referencias bibliográficas.

 **Sumario**

- 5 La democracia sexual y el choque de civilizaciones
Traducción **Éric Fassin**
Traducción y notas: Milagros Belgrano Rawson
- 11 Figuras femeninas en la mira
Cuerpos, vestidos, imágenes en las dos primeras décadas del siglo XX
Gisela P. Kaczan
- 29 El archivo positivista como dispositivo visual-verbal
Artículos **Fotografía, feminidad anómala y fabulación**
María Belén Ciancio, Alejandra Gabriele
- 45 La debilidad de la mujer
Ilona C. Aczel
- 63 La desclasificación de los cuerpos:
formas estéticas y políticas de la utopía en *Barbie también puede estar triste*
de Albertina Carri y *La Virgen Cabeza* de Gabriela Cabezón Cámara
Cecilia González
- 77 Migraciones contemporáneas:
Dossier **aportes desde las ciencias sociales**
Ana Domínguez Mon
- 81 La migración de mujeres en clave de género y derechos
María Inés Pacecca
- 97 Migración, género y sexualidad
Brasileñas en los mercados del sexo y del casamiento en España
Adriana Piscitelli
- 117 Migraciones, género y trabajo en España
El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar
Sandra Gil Araujo / Tania González
- 133 De nuevo bajo el mismo techo...
Desafíos y reconfiguraciones en los procesos de reunificación de parejas migrantes
Carolina Rosas

- 151 Revisitando la relación entre géneros y migraciones
Resultados de una investigación en Argentina
Ana Inés Mallimaci
- 167 **Un debate feminista: entrevista a Marta Lamas**
Entrevista Por Deborah Daich
- 173 Tempranos reclamos de una ley que tardó en llegar
La caja feminista A propósito del texto de Carolina Muzilli “El divorcio”
Presentación de Ana Lía Rey
- 189 *Letras y proclamas: la estética literaria de Diamela Eltit*
Reseñas Paula Daniela Bianchi
- 191 *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia*
Juan Péchin
- 193 *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino. Enrique del Valle Iberlucea*
Adriana Novoa
- 195 *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*
Lucía de Leone
- 198 *Simone de Beauvoir, las encrucijadas de “el otro sexo”*
Pamela Abellón
- 200 *El cristal de las mujeres. Relato y fotografía en la obra de Elena Poniatowska*
Paula Bertúa
- 202 *Intimididades congeladas. Las emociones en el capitalismo*
Milagros Belgrano Rawson
- 204 *Ciudadanas en tiempos de incertidumbre. Solidaridad, resistencia y lucha contra la impunidad (1972-1989)*
Débora D’Antonio
- 207 *Señoras, universitarias y mujeres (1910-2010). La cuestión femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo*
María Fernanda Lorenzo
- 209 *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*
Nadia Ledesma Prietto
- 211 *La pólis sexuada. Normas, disturbios y transgresiones del género en la Grecia Antigua*
Jimena Palacios
- 213 *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución*
María Vicens

La democracia sexual y el choque de civilizaciones*

Éric Fassin



Traducción y notas: Milagros Belgrano Rawson

Un día de San Valentín, durante la selección del jurado que lo juzgaría, Zacarías Moussaoui logró, gracias a sus intervenciones intempestivas, que lo echaran de la audiencia. El único acusado juzgado por la Justicia estadounidense por los atentados del 11 de septiembre de 2001 se lanzó en una diatriba contra el tribunal (diario *Le Monde*, 16 de febrero de 2006): “Ustedes son los enemigos. Yo soy Al-Caeda, su enemigo jurado”. Al momento de abandonar la sala, todavía exclamaba: “Dios maldiga a América”. A la jueza, quien sin embargo había intentado –en vano– alejar la opción de la pena capital, le reprochó “organizar su muerte”. También agredió a sus abogados: a uno, un estadounidense de origen japonés, lo trató de “geisha”, y al otro, militante en derechos humanos, de “miembro del Ku Klux Klan”. En suma, el acusado, convertido en acusador, recusaba el sistema encargado de juzgarlo.

Ante sus vociferaciones, los periodistas presentes dudaban entre dos interpretaciones. Por un lado, Moussaoui se inscribía claramente en una racionalidad política. Sin duda, con sus provocaciones agravaba su caso. Pero, de esta manera se convertía, ante los ojos de todos (y en primer lugar ante los suyos), y sin haber combatido, en este “enemigo combatiente” que actualmente se ubica en el corazón de la estrategia represiva estadounidense. Su discurso político se situaba en la lógica del choque de civilizaciones, al punto de deslegitimar su nacionalidad legal: “No soy francés, jamás seré un francés. Estoy aquí solamente como musulmán”. Por otro lado, el aprendiz de terrorista parecía inclinarse hacia la irracionalidad, como cuando fue detenido antes de los atentados porque quería iniciarse en el pilotaje sin preocuparse por tener conocimientos acerca del despegue y el aterrizaje. Si los comentaristas dudaban ante la explicación de la locura es porque tal vez esta categoría tenga valor legal. En todo caso, su discurso siguió con estas palabras: “No tengo nada que ver con una nación de cruzados homosexuales”. Algunos se mostraron perplejos: es difícil saber con certeza en qué país pensaba Moussaoui. Sin dudas, el término “cruzada” evoca sin ambigüedad a los Estados Unidos de la década de 2000. Pero hay que reconocer que, en materia de compromiso con la causa homosexual, George W. Bush se mostró por encima de toda sospecha. Acaso, y precisamente para complacer a la derecha religiosa, este presidente ¿no se erigió en el campeón de una enmienda de la Constitución que apuntaba a frenar la amenaza de las uniones del mismo sexo? Y, si bien es cierto que Laura Bush pudo justificar la intervención de su país en Afganistán en

Versión original: Fassin, Éric., “La démocratie sexuelle et le conflit des civilisations”, *Multitudes*, 2006/3, 26, pp. 123-131. [Primera versión en castellano: (2009) “La democracia sexual y el conflicto de las civilizaciones”, en *Género, sexualidades y política democrática*, México, UNAM y Pueg/Colmex (Cuadernos Simone de Beauvoir)].

nombre de la liberación de las mujeres, ningún funcionario estadounidense simuló siquiera aprovechar la ocasión para emancipar a los musulmanes homosexuales: al otro lado del Atlántico, las promesas de democracia se limitan indudablemente a la heterosexualidad.

Sin embargo, la lógica desplegada en el discurso del francés de origen marroquí es una sola y lo que parece un absurdo reenvía en realidad a una racionalidad coherente. En efecto, la retórica política del choque de civilizaciones hoy se juega en el terreno sexual. Lo que dice Moussaoui parece entonces más claro: él no podría ser francés porque es musulmán, y aquí vemos invertida la lógica de la exclusión que en Francia ataca a los “musulmanes”, sean religiosos o no, y a los “inmigrantes”, sean franceses o no. Pero al invertir el estigma se actualizan las implicaciones sexuales de esta lógica: como ocurre con el insulto sexista (y no solamente racista) de “geisha”, la descalificación homófoba de la “cruzada” occidental le permite asumir el rol del Otro. Para encarnar mejor el regreso del reprimido, colonial o imperialista, el acusado se ubica como un bárbaro que rechaza los valores modernos de la democracia sexual.

1. Para análisis más amplios en torno a la democracia sexual, anteriores al argumento aquí desarrollado, me permito remitirlos a tres textos anteriores: “La démocratie sexuelle et l’intellectuel démocratique”, introducción de *L’inversion de la question homosexuelle*, París, Ámsterdam, 2005, en particular pp. 14-16; “Démocratie sexuelle”, en *Comprendre, revue de philosophie et de sciences sociales*, número especial “La sexualité”, núm. 6, otoño de 2005, pp. 263-276; y “Les frontières sexuelles de l’État”, en *Vacarme*, número especial “Politique non gouvernementale”, núm. 34, invierno de 2006, pp. 164-168.

¿Qué es la democracia sexual?¹ O, mejor dicho, ¿qué es la democratización sexual? De hecho, resulta más apropiado hablar de un proceso. Es la extensión del ámbito democrático con la creciente politización de las cuestiones del género y la sexualidad que revelan y alientan las múltiples controversias públicas actuales. Por un lado, lejos de mantenerse confinadas en la esfera privada, las cuestiones sexuales quedan sometidas cada vez más a las mismas exigencias políticas que el resto de las cuestiones de la sociedad, ya sean trabajo o impuestos, inmigración o educación: en nombre de los mismos valores de libertad e igualdad se interpela todavía más a las normas del género y la sexualidad. Se puede cuestionar el orden de los sexos y el orden de las sexualidades exponiendo uno y otro a este doble interrogatorio y a su tensión constitutiva: lo vimos bien en los debates sobre la prostitución o la pornografía, el acoso sexual y la violencia contra las mujeres, pero también sobre la paridad y la apertura del matrimonio y la filiación a las parejas de mismo sexo.

Por otro lado, al revelarse como políticas, las cuestiones sexuales parecen cada vez menos naturales: no es solo el contenido de las normas lo que se ve afectado. La desnaturalización del género y la sexualidad que acompaña a la democratización transforma también el estatuto mismo de las normas, es decir, la manera en que ellas se imponen a nosotros/as. Lejos de funcionar como algo obvio, son cuestionadas. Esto no quiere decir que nuestras sociedades se hayan liberado de las normas sexuales, sino que su influencia no sería la misma desde que estas son percibidas por lo que son. No se trata de leyes naturales que se imponen de manera histórica, sino de órdenes convencionales y provisorios, producto de una historia y de relaciones de fuerza, sometidos al cambio y abiertos a la negociación: actualmente también hay desorden en las normas.

Es cierto que la democracia sexual no recibe un apoyo unánime, al contrario: lo vimos en las recientes batallas francesas en torno al orden simbólico. Con esta noción, ¿acaso no nos esforzamos justamente en oponer a la historicidad de las normas la protección de un orden que trasciende la historia, fundado sobre el psicoanálisis o la antropología? Paradójicamente, esta versión laica, cientificista incluso, ubica a la inquietud religiosa por delante de la democracia sexual. De hecho, si, en sí mismo, el orden sexual ya no parece fundado sobre la roca inmutable de la naturaleza es porque no es un orden inmanente: vivir en una sociedad democrática significa pertenecer a un mundo que desde ahora se revela como histórico en todo sentido, y sin un fundamento trascendente. No es casual entonces que las religiones instituidas, comenzando por la Iglesia católica, se comprometan tanto en los combates contemporáneos sobre estas cuestiones. Lejos de ver allí una aberración,

importa comprender su importancia: más allá de los fundamentos del orden sexual, se trata de la trascendencia misma. Es por eso que el Vaticano hace frente común con el fundamentalismo cristiano, pero también, en las instancias internacionales, con los Estados islámicos, se trate del aborto o el matrimonio homosexual, del lugar de las mujeres o el estatuto de las sexualidades.

Esta reacción contra reacciones explica, o al menos expresa, lo que podríamos llamar el imperialismo de la democracia sexual, es decir, la apropiación, en un contexto poscolonial, de la libertad y de la igualdad –aplicadas al género y a la sexualidad– como emblemas de la modernidad democrática. Estas cuestiones ya no son un simple desafío, ni siquiera un desafío de la democracia. Porque no bien esta última presta su léxico a una política imperial, estas cuestiones proveen las armas y organizan un terreno de batalla privilegiado. Dicho de otro modo: si “nosotros” nos definimos por la democracia y, en primer lugar, por su dimensión sexual, “ellos” se definen en espejo como el revés oscuro de nuestras luces. Los “otros” de nuestras sociedades, bárbaros que amenazan la civilización democrática, aparecen lógicamente como polígamos, violentos –o incluso violadores–, prisioneros de una cultura que encarcela a sus mujeres con el velo obligatorio, matrimonios forzados y mutilaciones genitales. Su sexismo prácticamente justificaría el racismo si uno y otro no fuesen, en principio, incompatibles con la democracia.²

Esta retórica no se limita al discurso: en la actualidad, toda una lógica administrativa y jurídica se despliega según los términos de la democracia sexual. El contrato de admisión e integración, impuesto a todos los residentes extranjeros en Francia, recuerda de este modo a los valores de la nación: “democracia”, “república de derechos”, “república laica”, pero también “república de igualdad”. En la divisa republicana, la fraternidad parece haber cedido su lugar a la laicidad. En cuanto a la integración a través de la lengua, esta no interviene sino después de la igualdad. Pero ¿cómo se define a esta última? Citemos todo el párrafo que se le consagra. “El principio de igualdad entre los varones y las mujeres es un principio fundamental de la sociedad francesa. Los padres son conjuntamente responsables de sus hijos. Las mujeres tienen los mismos derechos y los mismos deberes que los varones. Este principio se aplica a todos, franceses y extranjeros. Las mujeres no son sometidas ni a la autoridad del marido ni a la del padre o hermano para, por ejemplo, trabajar, salir o abrir una cuenta bancaria. Los matrimonios forzados están prohibidos, mientras que la monogamia y la integridad del cuerpo están protegidos por la ley”.³ Aquí no se trata de igualdad entre razas o clases: la igualdad republicana se ha convertido en igualdad entre los sexos.

Esta tardía apoteosis de los ideales feministas en Francia se encuentra desde ahora en el corazón de las políticas de inmigración: esto ocurre cuando se trata de instituir un “ritual republicano” que simbolice las naturalizaciones: “El prefecto, en uniforme, pronunciaría un discurso de bienvenida que evoque lo que significa entrar en la República, la ciudadanía francesa y los grandes valores republicanos: libertad, igualdad, fraternidad, laicidad... ‘Y algo sobre el rol de las mujeres’, se encargó de precisar, el martes pasado, la ministra” (*Le Monde*, 20 de abril de 2006). Sin duda, la frase pertenece a Catherine Vautrin, ministra delegada de la Cohesión Social, pero también de la Paridad. Sin embargo, el por entonces ministro del Interior Nicolas Sarkozy reivindicaba la misma exigencia, que podríamos calificar de feminismo republicano, al lanzar, el 9 de junio de 2005, la idea de una “inmigración elegida”: “Hay que ser más voluntarista y exigente en materia de recepción y de integración [...]. Estamos orgullosos de los valores de la República, de la igualdad entre hombres y mujeres, de la laicidad, del ideal francés de integración. Entonces, atrevámonos a hablar de esto con aquellos a quienes recibimos. Y actuemos para que los derechos de la mujer francesa se apliquen también a las mujeres

2. Sobre este tema, ver el número de *Nouvelles Questions Féministes* [NQF] consagrado a “Sexisme et racisme: le cas français”, vol. 25, núm. 1, 2006, y mi capítulo sobre “Questions sexuelles, questions raciales. Des articulations problématiques”, en Fassin, Didier y Fassin, Éric, *De la question sociale à la question raciale?*, Paris, La Découverte, 2006, 264 páginas.

3. [En línea] <<http://www.social.gouv.fr/htm/pointsur/accueil/cai.pdf>>. En el mismo sitio gubernamental, en una breve presentación del contrato, aparece solo la igualdad entre hombres y mujeres [en línea]: <http://www.social.gouv.fr/htm/pointsur/accueil/cai_presentation.htm>.

4. Ver su blog [en línea]: <<http://www.sarkozyblog.com/2005/immigration-une-immigration-choisie/>>.

5. N. de la T.: Baden-Wurtemberg es uno de los dieciséis estados federados (Bundesländer) que integran Alemania.

6. N. de la T.: Cabe destacar que cualquier extranjero que desee naturalizarse como alemán debe pasar un examen. Claro que, como afirma Fassin, en Baden-Wurtemberg los inmigrantes que inician este trámite reciben un trato diferente al de otros estados federales alemanes, que se traduce en un cuestionario con preguntas sobre opiniones políticas y personales. El objetivo de este cuestionario es identificar la actitud del solicitante en relación con valores democráticos básicos, pero fue desarrollado específicamente para los cincuenta y siete países que integran la Organización de la Conferencia Islámica. Hasta la fecha (2011), y con la excepción de Baden-Wurtemberg, ningún otro estado federado ha llegado a incluir este cuestionario entre los requisitos para adquirir la ciudadanía alemana. Ver Gel, Dincer (2010). "Turkish Minorities and Other Immigrant Communities in Germany and the Rest of Europe: Assessments and Suggestions for Improvement" [en línea]. OSCE [Organization for Security and Cooperation in Europe], 2010 Review Conference, Human Dimension Sessions, Working Session 7: "Tolerance and Non-Discrimination I", Warsaw, 30 September-8 October. Disponible en: <<http://www.osce.org/home/71781>>.

7. N. de la T.: Ver Özdemir, Cem (2006, 15 de febrero). Pregunta escrita P-0671/06 [en línea], en el sitio web del Parlamento Europeo, apartado "Preguntas parlamentarias", asunto "Guía para el cuestionario destinado a examinar las solicitudes de naturalización en Baden-Wurtemberg". Disponible en: <<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+WQ+P-2006-0671+0+DOC+XML+Vo//ES&language=ES>>.

8. N. de la T.: Pim Fortuyn fue un político holandés, abiertamente homosexual y católico, que murió asesinado en el 2002 por su postura contra los inmigrantes y el Islam.

9. Traduzco del inglés. Ver el sitio oficial que presenta el filme, la mitad de cuyo texto está consagrada a la cuestión sexual [en línea]: <<http://www.naarnederland.nl/documentenservice/pagina.asp?pagkey=53774>>.

inmigrantes".⁴ Francia ya no es más, como hace diez años, el refugio de la armonía amorosa, opuesta al feminismo estadounidense de la guerra de los sexos: desde ahora es patria de la igualdad entre hombres y mujeres. Indudablemente se trata aún de una república. Pero la excepción francesa se ha metamorfoseado en ejemplaridad democrática.

En realidad, esta retórica y esta lógica no son específicamente francesas. En 2006, el estado alemán de Baden-Wurtemberg⁵ decidió someter a los candidatos musulmanes a la naturalización a un examen sobre los valores alemanes, mientras que otros *Länder* planean imitar esta medida.⁶ Como señaló ante la Comisión Europea el alemán Cem Özdemir en una pregunta escrita (P-0671/06),⁷ la medida es discriminatoria. Si, según el Gobierno, "en el caso de los musulmanes, en general se permite la duda sobre la solidez de los lazos profundos que unen sus intereses a la República Federal de Alemania", para este diputado verde europeo, "por principio, esta categoría de personas está marcada por el sello de la sospecha y debe responder a una serie particular de preguntas". El contenido de las preguntas merece también atención ya que revela la retórica que organiza la discriminación. No se trata solo de terrorismo, sino también, una vez más, de democracia sexual. De hecho, a los candidatos musulmanes se les pregunta: "¿Todas las funciones políticas deben ser accesibles a las personas abiertamente homosexuales?". O bien: "Su hijo le anuncia que es homosexual. ¿Cómo reacciona usted?". Enseguida, las asociaciones LGBT preguntaron: ¿habría que retirarles la nacionalidad alemana a todos los homófobos? ¿Y qué pasaría con el primer papa alemán, Benedicto XVI? Estas organizaciones no podrían quedarse calladas ante la instrumentalización de la lucha homófoba, sobre todo en un *Länd* conservador que habitualmente ignora los derechos de los homosexuales.

Si, en materia de naturalización, la democracia sexual solo es abordada en Francia en términos de igualdad entre los sexos, en Alemania vemos que se trata de libertad de sexualidades. En Holanda, en tiempos de Pim Fortuyn,⁸ ambas lógicas se conjugan: allí, la inmigración musulmana ¿no aparece como la antítesis del liberalismo sexual holandés, tanto para los homosexuales como para las mujeres? El permiso de residencia exige un examen de integración cívica que se pasa en el extranjero y que supone familiaridad con la lengua, la historia y la cultura holandesas. El Gobierno propone entonces un "kit" de integración compuesto por un DVD de iniciación cultural. Pero la cultura no atañe solo a "la política, el trabajo, la educación y el sistema de salud". En efecto, "algunas cosas que son absolutamente frecuentes y aceptables en Holanda están prohibidas en otros países".

Sin embargo, no creamos que en este filme se habla de marihuana: aquí solo se exhibe la libertad sexual. "Las mujeres, por ejemplo, pueden broncearse en la playa muy ligeras de ropa, y la gente es libre de expresar su homosexualidad". Los extranjeros que deseen venir a Holanda deben ser capaces de mirar imágenes de mujeres desnudas y de gais o lesbianas que se besan. Evidentemente, el Gobierno no ignora que "en ciertos países es ilegal poseer filmes con imágenes de esta naturaleza. Es por ello que una versión especial fue realizada para estos países, donde las imágenes prohibidas se suprimieron. Esta versión se llama 'expurgada' (*edited*)".⁹ Es posible imaginar cómo la elección de la versión censurada facilitará la selección de los visitantes. Aquí, como en otras partes, la democracia sexual se ha convertido en el arma occidental predilecta para involucrarse en el choque de civilizaciones.

Abiertamente homófobo y sexista, Zacarias Moussaoui señala, desde el fondo de su celda, que ha entendido perfectamente la retórica que hoy reivindica el imperialismo. Enemigo de Estados Unidos y de Occidente, como musulmán es natural que se defina a través del rechazo de la democracia sexual: elige encarnar al bárbaro que está condenado a ser, la figura invertida de la modernidad. No hay que tomar esta

construcción política en espejo para buscar el efecto de divergencias ancladas en dos culturas antagonistas: moderna (u occidental), por un lado; arcaica (o islámica), por el otro. El “choque de civilizaciones” es un caso de relaciones de poder atrapado en el juego de la dominación.

Asimismo, podemos preguntarnos: ¿en qué medida el vestido es novedoso? La retórica democrática poscolonial ¿no renueva la retórica colonial de la civilización, incluso en el plano de la sexualidad? Se sabe por ejemplo que el matrimonio forzado y, sobre todo, la poligamia, aparecen ya, un siglo más tarde, como obstáculos para la asimilación de los sujetos del Imperio, particularmente en Argelia. En este sentido, las feministas que, a instancias de Hubertine Auclert, querían liberar a “las mujeres árabes”, “nuestras hermanas musulmanas”, parecían anticipar las voces que se escuchan en la actualidad.¹⁰ ¿Hace falta concluir que no hay nada nuevo bajo el sol del imperialismo y que la democracia sexual poscolonial sería la exacta continuidad de una modernidad sexual que se imponía ya en la era colonial?

En lugar de ello, nuestra hipótesis habla de una mutación: la democracia sexual no se contenta con repetir el proceso de civilización colonial, incluso si pide prestado algunos de sus elementos, sino que desplaza esta lógica. En la época colonial, el exotismo orientalista era también erotismo. En 1832, durante su escala en Argel, Delacroix descubre el harem. Su curiosidad es marca de deseo hacia esta alteridad sexual radical. Pero este deseo es también, por supuesto, político. Como señala Assia Djébar, en el ensayo inspirado en el célebre cuadro *Femmes d'Alger dans leur appartement*,¹¹ si, al visibilizarlas por primera vez, la mirada del pintor les abre un espacio de libertad, es su sometimiento lo que el hombre admira: “¡Es bello! ¡Como en los tiempos de Homero! La mujer en el gineceo que se ocupa de los niños, hila o borda maravillosos tejidos. ¡Es la mujer tal como yo la entiendo!”. Como Baudelaire, Delacroix siente nostalgia de otro lugar, de un ayer donde las mujeres se entregaban al deseo masculino y encontraban su propio placer en la sumisión. Sin dudas, a su muerte, Sardanápalo encarna al déspota oriental por excelencia. Pero es la barbarie de su omnipotencia lo que vuelve a las esposas –incluso en el abandono del último sacrificio– más deseables para la mirada occidental.

En contraste, consideremos la dominación sin placer brutalmente impuesta a la mujer musulmana en el filme holandés titulado, precisamente, *Soumission*, que en 2004 conduciría a Theo van Gogh a la muerte, y a Ayaan Hirsi Ali¹² a la fama: la violencia sexuada y sexual tiende aquí a aparecer, ante el espectador occidental, como la negación del erotismo. Hoy ya no se trata de lascivia oriental, sino de violencia islámica enteramente dirigida contra el deseo y el placer, como ocurre en *Plataforma*, apología de la “islamofobia” escrita por Michel Houellebecq. La democracia sexual ha pasado por allí, fundada en el proclamado rechazo de la dominación. ¿Acaso no se dice de buena gana que las mujeres occidentales estarían hoy emancipadas? Sin duda encontraríamos la misma relación con la dominación, deseada en el pasado, negada en el presente, para el deseo homosexual. Pensemos en los amores de viaje de André Gide, hoy tan vergonzosos a la cruda luz del turismo pedófilo. En síntesis, con la democracia sexual, el erotismo ha cambiado de bando.

Este vaivén erótico, de lo colonial a lo poscolonial, no significa por cierto la eliminación, sino el desplazamiento de las asignaciones que rodean a los sujetos. De este modo, hoy, en Francia, las jóvenes cuyas familias llegaron del Magreb son a la vez sometidas a una paradójica inyección de libertad y, simultáneamente, a una exigencia de sumisión. Esta doble coerción pesa sobre ellas cuando se trata de construir su sexualidad.¹³ ¿Cómo emanciparse sexualmente sin traicionar los orígenes ni seguir el juego de los discursos racistas sobre el “*garçon arabe*”,¹⁴ pero también sobre sus propios padres y hermanos? De esta forma pueden aprehenderse prácticas como la

10. Ver el texto de Clancy-Smith, Julia, “Islam, genre et identités dans la fabrication de l'Algérie française, 1830-1962”, traducido en *NQF*, ob. cit., pp. 25-40; el capítulo de Saada, Emmanuelle, “Un ‘racisme de l'expansion’”, en *De la question sociale à la question raciale?*, ob. cit., 2006; y la tesis en ciencias sociales de Hajjat, Abdellali, *Assimilation et naturalisation. Socio-histoire d'une injonction d'Etat*, defendida en 2009, en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), Francia.

11. Djébar, Assia, “Regard interdit, son coupé”, *Femmes d'Alger dans leur appartement*, París, Albin Michel, 1980 y 2002, p. 228 y nota 1, p. 248.

12. N. de la T.: El realizador holandés Theo van Gogh produjo este filme junto al autor somalí Ayaan Hirsi. El estreno de la película causó controversia entre la población musulmana y Van Gogh fue asesinado poco después por el holandés de origen marroquí Mohammed Bouyeri.

14. N. de la T.: En los recientes debates franceses sobre el velo islámico, al igual que la figura de la joven árabe, sumisa y que usa velo, el estereotipo del *garçon arabe* –muchacho machista y violento– descansa sobre una interpretación simplista, impulsada por cierto feminismo que algunos autores han llamado “republicano”.

13. Ver Guénif-Souilamas, Nacira y Macé, Eric, *Les Féministes et le garçon arabe*, París, Éditions de l'Aube, 2004; Hamel, Christelle, *Quartiers sensibles. Les amours maghrébines à l'épreuve de l'exclusion, du sexisme et du racisme*, París, La Découverte, 2006; y su contribución al número ya citado de *NQF*: “La Sexualité entre sexisme et racisme: les descendantes de migrant-e-s du Maghreb et la virginité”, pp. 41-57.

virginidad (o el velo), no como imposiciones culturales que hay que soportar, sino como estrategias, tentativas para preservar un margen de *agency* –a veces muy reducido, es verdad– en un espacio constituido por múltiples y contradictorias coerciones. La democracia sexual aparece así como una posibilidad de libertad que puede convertirse en liberación obligatoria, impuesta con más fuerza cuando se trata de sujetos poscoloniales. Todo el arte político se basa entonces en escapar de la trampa del espejo: ¿cómo no convertirse en el Otro bárbaro? Es decir, ¿cómo apropiarse de la crítica de las normas sin por ello dejarse asignar una identidad sexual “liberada”? Dicho de otro modo: ¿cómo evitar ser encerrado en la alternativa imposible de la occidentalización forzada y el rechazo obligatorio de la democracia sexual?

Sobre el autor

Éric Fassin es francés, profesor *agrégé* de Sociología en la École Normale Supérieure (ENS) e investigador en el Institut de recherche interdisciplinaire sur les enjeux sociaux (IRIS) de París. Sus trabajos se concentran en las imbricaciones entre sexualidad, género, raza y clase en Francia y Estados Unidos. Miembro del equipo pedagógico de la Maestría en Género, Política y Sexualidad de la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), desde 2002 dicta, junto con Michel Feher y Michel Tort, el seminario anual de posgrado *Actualidad sexual: políticas y saberes del género, la sexualidad y la filiación*. Entre sus publicaciones se destacan *Le sexe politique. Genre et sexualité au miroir transatlantique* (2009); *Género, sexualidades y política democrática* (México, 2009); *Droit conjugal et unions de même sexe : mariage, partenariat et concubinage dans neuf pays européens* (con Kees Waaldijk, 2008); *L'inversion de la question homosexuelle* (2005), y *Au-delà du pacs : L'Expertise Familiale à l'épreuve de l'homosexualité* (con Daniel Borrillo, 2001). En 2005, prologó la versión francesa de *Gender Trouble* (1990), de Judith Butler.

Figuras femeninas en la mira

Cuerpos, vestidos, imágenes en las dos primeras décadas del siglo XX*



Gisela P. Kaczan

Universidad Nacional de Mar del Plata

Resumen

Cuando el espacio de la playa empezó a visualizarse como sitio disponible para el ocio de los grupos favorecidos, los cuerpos se expusieron al dilema de lo que podía ser exhibido y de lo que debía ocultarse. Esto supuso el desarrollo de nuevas experiencias, sujetas a los intereses de los grupos dominantes, tanto en relación con las modalidades de disfrutar del espacio cuanto con las de conservar el recato y la decencia. En esta línea, se propone indagar algunos de los mecanismos empleados para dar a conocer y promover las representaciones femeninas hegemónicas, a través de las formas de exposición-ocultamiento del cuerpo y a través de las modalidades de relación social entre los sexos. Modas en el vestir y modos de comportamiento se precisaron para regular las estéticas y disposiciones corporales de las mujeres a partir de una apariencia deseable. Y la prensa gráfica, a través de la simbolización en la imagen o su alusión en los textos escritos, fue un medio ideal para hacer inteligibles las ideas y valores proyectados sobre los cuerpos de las mujeres.

Abstract

When the space of the beach began to be seen as entertainment site available to disadvantaged groups, bodies are exposed to the dilemma of what could be displayed and what to hide. This involved the development of new experiences, subject to the interests of dominant groups, both in relation to the terms of enjoying the space as to preserve modesty and decency. In this vein, it is proposed to investigate some of the methods used to publicize and promote hegemonic female representations, through forms of exposure-concealment of the body and through the modalities of social relations between the sexes. Fashions in dress and behavior were needed to regulate the aesthetic and bodily dispositions of women from a desirable appearance. And the print media, through the symbolism in the image or allusion in written texts, was an ideal way to make intelligible the ideas and values projected onto women's bodies.

Palabras clave

*cuerpos generizados
representaciones femeninas
sistema de la moda
imágenes visuales*

Keywords

*gendered bodies
representations of female
fashion system
visual images*

* Este trabajo forma parte del proyecto de tesis doctoral Representaciones de cuerpos femeninos vestidos. Códigos visuales en los mecanismos de producción de exclusión, emulación y distinción social. Mar del Plata 1900-1930, dirigida por la Dra. Dora Barrancos, del Doctorado Interuniversitario de Historia, UNMdP. Una versión preliminar se presentó en las X Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural, Rosario, 5, 6 y 7 de noviembre de 2009.

Introducción

Para fines del siglo XIX y principios del XX, cuando se concretó el encuentro con la costa atlántica marplatense como espacio para el ocio, los cuerpos se vieron expuestos a un nuevo desafío: el dilema de lo que podía ser exhibido y de lo que debía ocultarse. Esto supuso el desarrollo de nuevas experiencias, tanto en relación con las modalidades de disfrutar del espacio de la playa cuanto con las de conservar el recato y la decencia. En esta línea, se propone indagar algunos de los mecanismos empleados para dar a conocer y promover las representaciones femeninas hegemónicas, a través de las formas de exposición-ocultamiento del cuerpo y a través de las modalidades de relación social entre los sexos. Modas en el vestir y modos de comportamiento se precisaron para regular las estéticas y disposiciones corporales de las mujeres a partir de una apariencia deseable, en respuesta a los patrones de moral, distinción y buen gusto, lo cual dio lugar a la invención deliberada de imágenes visuales para difundir estos procesos.

En una primera instancia, se plantearán algunas de las propuestas teóricas que abordan las representaciones visuales de los cuerpos generizados y los sentidos que surgen en torno a él y a su modo de cubrirse. Para desarrollar estas cuestiones, se recurrirá a los discursos visuales de la prensa ilustrada nacional pues, a través de la simbolización en los medios de comunicación, mujeres y varones han encontrado una manera de hacer inteligibles las ideas y valores proyectados sobre el cuerpo.¹ Haremos extensible el análisis al estudio de los discursos verbales, trabajando con los textos que acompañaron las secciones femeninas, los artículos de belleza, las fotografías en las páginas de notas sociales y los figurines en las publicidades. Se tomarán como documentos que, por un lado, testimonian las pautas subsidiadas por la moda y, por otro, revelan las representaciones sociales que las sustentan, desde una perspectiva de género.

Es necesario aclarar que, a lo largo del trabajo, el término *representaciones* se utilizará con dos acepciones. Se empleará, por un lado, para referirnos “al amplio espectro de imágenes provenientes de la cultura popular, de los medios de comunicación y de la fotografía”, como apunta Whitney Chadwick (1993: 258); por otro, como una forma de conocimiento social, de aquel que emerge del sentido común, como “una forma de saber práctico, que tiene una relación con lo que hace la gente”, en palabras de Denise Jodelet (cit. por Rodríguez Cerda, 2003: 115-134).

Cuerpos generizados

Proponer el cuerpo como dimensión analítica en el estudio de las problemáticas socio-culturales da la posibilidad de explorar diversas áreas del conocimiento, porque, coincidiendo con Jacques Le Goff y Nicolás Troung, el cuerpo tiene una historia y la constituye, es productivo y agente tanto como pueden serlo las estructuras económicas y sociales o las representaciones mentales. Así, pensar en el cuerpo es poder pensar, de otra manera, en el mundo y en los vínculos sociales que en él se inscriben. Pero se tratará, en todo momento y en cualquier situación, de cuerpos sexuados y genéricos (Loyden Sosa & Sánchez Bringas, 2005). Desde siempre, los grupos sociales se han valido de normas, comportamientos, discursos, representaciones que contribuyen a que las condiciones genéricas y las diferencias terminen en las nociones de *feminidad* y de *masculinidad*.

Los estudios feministas se han ocupado en cuestionar, durante las últimas décadas, la verdad absoluta de estas nociones, y han concluido que las diferencias entre varones y mujeres no están ni biológica ni psicológicamente determinadas, son categorías

1. No es casual, por ejemplo, que los creadores de alta costura hayan previsto las expectativas de comportamientos que pautaban las creencias, pertenencias y lealtades de los grupos dominantes, en las imágenes de moda difundidas en la prensa.

atribuidas culturalmente y mediadas, de forma constante, por fuerzas económicas, sociales, políticas, simbólicas (Betterton, 1987; Butler, 1988; Scott, 1990; Chadwick, 1993), mientras que los significados estarían constituidos dentro del lenguaje. Marta Lamas propone que el lenguaje es la “estructura madre de significaciones en virtud de la cual las experiencias se vuelven inteligibles” (Lamas, 2002: 55). Como el lenguaje está compuesto por unidades de sentido que son signos, ellos dividen y clasifican el mundo y lo vuelven perceptible para quienes comparten el mismo código. Entonces, cada cultura realiza su propia simbolización de la diferencia de los sexos a través de los signos implícitos en sus propios lenguajes. El trabajo de Lola Luna, si bien tiene como epicentro la interpretación del lenguaje verbal, reflexiona sobre el valor significativo que poseen las imágenes en el proceso de aprendizaje del género y apunta que “aprendemos a ser mujer como aprendemos el lenguaje” (Luna, 1996: 16). La autora interpreta las imágenes con resistencia, porque la ilusión referencial que ellas suponen, como signo icónico que tiene una relación de semejanza con el objeto al que representa, no es más que el producto de “un modo de ver el mundo” y de códigos de reconocimiento que adjudican contenido semántico, cultural y genérico, por ejemplo, a la figura de mujer. De esta manera, Luna explicita:

La imagen de la mujer, construcción diacrónica intertextual o producto discursivo, goza, pues, simultáneamente de una múltiple y dispar competencia, la de ser signo referencial, tipo, arquetipo o mito, según el nivel de significación y según los códigos interpretativos con los que descifremos o construyamos el sentido. (Luna, 1996: 26).

En esta línea, sitúa las imágenes del arte como sistemas de *modelización secundaria*. En el arte, las representaciones de las figuras femeninas han sido dicotomizadas en oposición a las figuras masculinas a partir de una constelación de componentes visuales estereotípicos de género, como el lenguaje del cuerpo, y, al hacerlo, han construido representaciones de poder, avalando la norma y estableciendo una oposición absoluta: *se es mujer o se es varón*. En conexión con esto, Teresa de Lauretis propone:

Si las representaciones de género son posiciones sociales que conllevan diferentes significados, entonces, para alguien, ser representado y representarse como varón o mujer implica asumir la totalidad de los efectos de esos significados –y, continúa–: la construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación. (De Lauretis, 1996: 11).

Estos estudios contribuyen a nuestro enfoque pues nos permiten interpretar las imágenes corporales como sistemas de signos que han compendiado y fijado ideas sobre cómo los grupos sociales adoptan de forma *natural* y *modélica* determinados esquemas, morfologías, posturas y disposiciones corporales como referencias lícitas de desigualdades y analogías de género a partir de una serie de patrones y condicionamientos inculcados y aprendidos en la crianza y a lo largo de la experiencia social.²

Atendiendo a las representaciones femeninas en los medios de comunicación, Leonor Arfuch señala que estos “producen y reproducen, reflejan y transforman estereotipos, pautas y modelos imperantes, según esas tendencias hegemónicas y leyes tácitas a las que, por otra parte, contribuyen a consolidar” (Arfuch, 1996: 115). Esas imágenes que circulan “venden” otras imágenes, señala la autora, imágenes identificatorias, estéticas, valorativas. Esto nos habilita a pensar que las simbolizaciones que incurrir en *cómo se debe parecer*, codificadas a partir del lenguaje visual, encarnan, de algún modo, el *cómo se debe ser*, y se convierten en indicios culturales socialmente reconocidos. Se ocupan, asimismo, de otorgar un valor de legitimidad en tanto que vienen a colmar expectativas instaladas en un contexto de demandas y exigencias sociales que concluyen en diferencias.

2. Es en esta zona en la cual podemos otorgar, siguiendo a Bourdieu, sistemas de oposiciones homólogas para significar la oposición entre lo femenino y lo masculino como alto/bajo, recto/curvo, seco/húmedo, entre otras (cfr. Bourdieu, 2000: 20).

Erving Goffman, en “La ritualización de la femineidad” –trabajo que indaga en las fotografías publicitarias–, señala que las fotografías que ilustran la conducta de los sexos pueden ser útiles “para refrescar las ideas sobre los estilos de comportamiento relacionados con el sexo” (Goffman, 1991: 139). En consecuencia, advierte que, ante una imagen de este tipo, no se debería limitar la atención ni a los estereotipos ni a cómo ellos puedan develar los modelos dominantes, sino que se debería buscar de qué manera quienes componen las imágenes reúnen los diversos hechos de las situaciones sociales para presentar una escena significativa e interpretable. Esto implica indagar en los mecanismos a través de los cuales aquello que los creadores condensan en una imagen es el reflejo de un imaginario social que estimula la inferencia de estilos de comportamientos que son entendidos como *femeninos* o como *masculinos*. Las expresiones ritualizadas que aparecen en la imagen no son creadas por el artista, sugiere Goffman; ellos exploran el mismo idioma ritual del cual todos participamos para hacer interpretable un acto, “convencionalizan nuestras convenciones”. Esto orienta la interpretación de las imágenes hacia las competencias, compromisos, valores, estéticas, sentidos dispuestos en los procesos de generación-enunciación, sin eludir que esta tarea no construye realidades autónomas ni objetivas, sino zonas de ambigüedades, subjetividades y contradicciones propias del punto de vista de quien produjo y de su contexto. Además, ocurre algo fundamental: ese punto de vista ha sido detentado, tradicionalmente, por varones.³ Y esto deriva en otro de los puntos discutidos sobre las imágenes de mujeres: el manejo de los cuerpos femeninos viene determinado por una jerarquía patriarcal. El *ojo voyeurístico* del hombre,⁴ productor mayoritario de esas imágenes, pone en juego la reconfiguración del modelo ideal de mujer; ella se convierte en objeto de su deseo, imagen fetichizada para un “otro social”. John Berger se ha encargado de analizar con precisión estas modalidades de ver y ha sugerido, entre otras cosas, que las mujeres, más que los hombres, ven sus cuerpos como objetos a los cuales se ha de mirar y de apreciar, y “no porque lo femenino sea distinto a lo masculino, sino porque siempre se supone que el espectador ‘ideal’ es varón y la imagen de la mujer está destinada a adularle” (Berger, 2000: 21). Por otra parte, la dominación masculina, de la que habla Pierre Bourdieu, convierte a las mujeres en objetos simbólicos percibidos porque existen fundamentalmente “por y para la mirada de los demás” (Bourdieu, 2000: 86). Se espera de ellas que demuestren cualidades de femineidad; que se presenten, sonrientes, sumisas, discretas; que gusten y seduzcan como una forma de complacencia con respecto a las expectativas masculinas. Frente a esta exigencia social, su imagen corporal se vuelve una apariencia evaluada por las miradas, inducida a estar en tensión entre el cuerpo real y el ideal, entre el cuerpo anatómico propio y el cuerpo socialmente anhelado. Tal como diría Anne Higonnet, “hasta cierto punto, la femineidad es una cuestión de apariencia” (Higonnet, 2000: 159). En este sentido interviene el vestido.

3. Sobre el rol de los varones como productores de representaciones femeninas y los contrastes con las representaciones visuales producidas por las propias mujeres, pueden verse, entre otros tantos textos, Elsie Mc Phail Fanger (2008), Charles Harrison (2005) y Patricia Mayayo (2003).

4. Término acuñado por Leonor Arfuch.

La moda en el vestir impuesta el cuerpo en cierta relación con el mundo y con un orden social, al mismo tiempo que lo entrega a la mirada del otro, porque vestirse es, de algún modo, prepararse para la experiencia de lo público. “Las convenciones del vestir –señala Joanne Entwistle– pretenden transformar la carne en algo reconocible y significativo para una cultura” (Entwistle, 2002: 14). Pero mujeres y varones, desde el nacimiento, experimentan esto de manera desigual. Los códigos del vestir evocan inmediatamente los cuerpos sexuados y connotan los rasgos propios de cada género, saciando, en este sentido, nuestra pulsión inconsciente de identificar al varón con aspecto de varón y a la mujer con aspecto de mujer; es decir, objetivan las apariencias que hemos *adquirido* como femeninas con los emblemas que *asociamos* con la femineidad. En esta aproximación, resultan pertinentes las ideas de Roland Barthes en relación con el sistema de la moda. El autor postula que las diferencias entre lo femenino y lo masculino se sitúan en el nivel del detalle y que, si bien el vestido femenino puede absorber casi todo el vestido masculino, no pasa lo mismo al revés porque habría cierta prohibición social influyente en la femineización del hombre (Barthes, 2003: 293).

En las sociedades occidentales, las mujeres han sido relacionadas tradicionalmente con las trivialidades de la moda, el exhibicionismo y el gusto por el parecer, como si el hecho de arreglarse y embellecerse fuera un interés compartido propio de su condición genérica. La “naturaleza” diferente de los sexos (Laver, 1995), las predisposiciones psíquicas de ambos (Flügel, 1964) y la necesidad de reflejar las posiciones socioeconómicas desiguales (Veblen, 2005) aportarían algunas respuestas a la propensión de la mujer hacia las modas. En este último aspecto, Veblen sugiere que los vestidos de las mujeres en los grupos burgueses del siglo XIX representaban la posición subordinada al varón como símbolo de su estatus. Al ser mantenidas económicamente por él, las prácticas de adornarse y su propensión al lujo de moda redundaba en la categoría social y en la reputación masculina, por ser una expresión visual de su capacidad de ostentoso derroche. El exhibicionismo, como impulso psíquico natural, según Flügel, es reprimido en el varón para el siglo XIX y, por consiguiente, a partir de ahí compensará la falencia desplazando el deseo de “ser visto” por el “deseo de mirar” al sexo opuesto y disfrutar de su exhibición. Baudelaire, por ejemplo, celebra el artificio femenino y los recursos cosméticos, las joyas, los perfumes que realzan su belleza y mejoran su naturaleza “abominable”. El vestido habilita así al cuerpo de la mujer a metamorfosear la imagen, en palabras de Lipovetsky (2002), y a competir con otras mujeres por seducir y atraer sexualmente al varón. El derecho concedido a la frivolidad de lo efímero y a la innovación, lógicas de la moda, se habrían vinculado también, metafóricamente, con las cualidades consideradas intrínsecas del carácter femenino: la inconstancia y el cambio. Estudios como los de Naomi Wolf complementan el punto del debate. La autora marca que “la naturalización de la belleza de las mujeres y la constitución de un mito forman parte de una conducta que se relaciona con los hombres y con el poder, y no de una apariencia exclusivamente vinculada con las mujeres” (Wolf, 1991, cit. en Lobato, 2005: 12).⁵ Este comportamiento se reinventa en las reproducciones de imágenes femeninas.

Los cuerpos se difunden como objeto generizado en una tendencia creciente hacia la ritualización de la belleza de moda, hacia su exaltación y su valoración como mercancía apetecible. Y, en este sentido, las imágenes de mujeres también son para ser *admiradas* por mujeres. Las representaciones en los medios de comunicación no se reducen a la mirada masculina, son imágenes que consienten a la propia protagonista como espectadora. En especial, los avisos publicitarios dedicados a promover su atención convocan estereotipos conformistas y tradicionales adecuados a las ansiedades masculinas, pero también ofrecen modelos con los que ellas podrían reconocerse y objetivar sus incertidumbres. En esta línea, diversas investigaciones realizadas sobre el contexto argentino, desde diferentes enfoques, se han ocupado de interpretar la emergencia del cuerpo femenino en la prensa gráfica, en vinculación, de alguna manera, con el rol de las apariencias (Lobato, 2005; Traversa & Moré, 2001; Traversa, 1997; Newman, 1990). En esta instancia, nos ocuparemos solo de uno de estos estudios, por su reciente aparición y por su pertinencia con relación a nuestro enfoque; se trata del artículo “Bellezas argentinas y *femmes de lettres*”, de Julia Ariza (2009). Allí se analiza cómo la mujer ha sido representada profusamente en la revista ilustrada *Plus Ultra*, entre los años 1916 y 1930. De “*femmes fatales* a matriarcas de la beneficencia, pasando por amas de casa modernas y profesionales de la literatura”, las imágenes recurren a caracterizaciones modernas que tienden a hacer ostensible la renovación de las ideas sobre el decoro y las actitudes socialmente aceptables para una mujer (Ariza, 2009: 83). Es interesante la distinción que la autora realiza entre imágenes y textos. En las primeras, se hallaban codificadas las versiones masculinas dominantes de la feminidad; en los segundos, como las mujeres tenían un espacio para expresarse verbalmente, gozaban de la posibilidad de apartarse y reformular la imagen que se construía de ellas mostrando su propia *versión* del género.

5. La cita de Lobato (2005) corresponde a: Wolf, Naomi (1991). *El mito de la belleza*, Buenos Aires, Emecé.

Por otro lado, contribuyen a nuestro punto de vista las inferencias sobre las imágenes asociadas con la estética femenina y las modalidades del vestir porque, para la época, esas imágenes estaban vinculadas con los avisos publicitarios contemporáneos. La imagen, enmarcada en las transformaciones de mercado sufridas a principio de siglo, oscilaba entre objeto posible y sujeto potencial, es decir, entre objeto de consumo y consumidora. Esto nos remite a su doble posición: como ser *pasivo*, al ser blanco de las miradas, y como ser activo, al observarse a sí misma o, mejor dicho, al observar una representación idealizada de una de las tantas tipologías de sí misma. Esas imágenes tienden a representar a “mujeres” en el sentido cuantitativo que la pluralidad del término suscita y, sin embargo, anulan el carácter cualitativo, ya que no versan sobre la diversidad de cada subjetividad femenina. Es decir, la alusión que la prensa hace de las “mujeres” excluye la opción de la individualidad y confina la identificación con lo general, unívoco e inmutable, aquello que está allí y que simboliza esa imagen.

Combinando las perspectivas teóricas que se han esbozado, podemos repensar el cuerpo *generizado* como una construcción sociocultural donde se inscriben formas de poder y de dominación, diferenciaciones y regulaciones identitarias en las que las formas de cubrirlo no están ajenas, y en ese centro de interés, justamente, recaerá nuestra discusión. Tomando esta postura, resulta sugestivo apuntar una reflexión de Virginia Woolf: “Si hubieran usado trajes iguales –hombres– y mujeres–, no es imposible que su punto de vista hubiera sido igual” (Woolf, 1937: 138).

Cuerpos vestidos

La inauguración de una práctica inédita como el baño de mar planteaba nuevas experiencias para los cuerpos femeninos. Por un lado, se despojaban del hojalde de prendas de calle, para ejercer una actividad que exigía una destreza y despliegue corporal mayor de lo habitual. Por otro, se exponían a las miradas masculinas, cargadas de curiosidad y tentación, en una situación que las hacía sentir vulnerables, como si se expusieran a la mirada pública vestidas solo en ropa interior. Para responder a estas nuevas demandas, los grupos de la moda se encargaron de diseñar un sistema indumentario particular: seleccionaron aquellas tipologías de lencería que excluyeran cualquier rasgo de sensualidad que infringiera los reclamos de moral o buen gusto. La verdadera elegancia consistía en la discreción y, afín a esto, las formas del cuerpo reposaron en el ocultamiento, y se cubrieron de pies a cabeza. En rasgos generales, se usó un tocado; un traje, que constaba de una camisa y un calzón; medias; zapatillas o sandalias y, en los momentos de intervalo entre la orilla y el mar, se empleó una capa. Nos valemos de las publicidades para corroborarlo (ver imágenes 1 y 2).

Aunque con menos excentricidades, la línea de estas siluetas poco distaba de la de las siluetas que pululaban en otros ámbitos. La presentación del cuerpo era mediada, indefectiblemente, por las definiciones culturales sobre lo que, por entonces, significaba ser mujer. Tal cual propone Butler, “mujer no es un significante estable, sino un problemático término que puede contener múltiples significados” (Butler, 2001: 35), y, para principios del siglo XX, implicaba adherir a un conjunto de mitos que los varones compartían sobre ese ideal, argumentos que se establecían como absolutos y axiomáticos, ligados con las representaciones patriarcales y con las maniobras de regulación y dominio de una sociedad que habilitaba esas diferencias. Como los grupos de moda eran formados eminentemente por los varones –la mujer no tenía, todavía, un rol apreciable en las decisiones de este mercado–, resultaba natural que ellos gozaran del poder de proyectar la apariencia femenina a su medida. Es así que, a pesar de que cambiaba el escenario y se predisponían situaciones recreativas que evadían la rutina, esa silueta, la más deseada por ellos, considerada como rasgo de

feminidad por excelencia, seguía siendo, desde lo simbólico, una marca de género: la cintura se comprimía para marcar pechos y caderas más prominentes y las formas se disolvían bajo un conjunto de prendas que marcaban el límite de lo mostrable. El ajuste a través del corsé y un lazo o cinturón fueron los accesorios obligados que afirmaron una postura ligada con la rectitud.⁶ Se lanzó un corsé para la ocasión, resistente al agua, confeccionado en caucho y con avíos que no se oxidaban; pero el modelo era difícil de poner, incómodo de usar, cortaba la respiración e impedía las brazadas improvisadas de las bañistas. Esta prenda se fue adaptando a las siluetas cambiantes y fue mejorando las prestaciones de comodidad haciéndose cada vez menos incómoda e imperceptible.⁷ Naturalmente, era un modo más de disciplinar el cuerpo, la cintura desatada no era bien vista. En relación con esto, Georges Vigarello introduce la expresión de “pedagogía corporal”, definida como el conjunto de imágenes, frases y gestos sugeridos que inducen a adoptar posiciones y comportamientos, dándole forma y cuadriculándolo a normas (Vigarello, 2005). En esta situación, los esquemas inculcados se esgrimieron en el espacio de la playa y se diseñaron trajes que no tuvieron en cuenta las demandas de la actividad, sino que, más bien, reprodujeron el modo en que el entorno concebía las incumbencias femeninas más relacionadas con la quietud y con la improductividad. Son funcionales en tanto que responden a los objetivos dictados por los grupos dirigentes, en concordancia con el lugar de “contemplación” que le estaba predestinado a la mujer en lo social, y por eso no eran nada prácticos para una actividad como el baño.

Sin detenernos en la diversificación del repertorio formal-estético y en los detalles accesorios de cada temporada, diremos que, desde que Mar del Plata se inauguró como balneario hasta los últimos años de la década del 10 del siglo pasado, poco se habría variado en el aspecto indumentario, “del mismo modo que antes, las damas se bañaban de ‘rigurosa etiqueta’, vale decir que llegaban hasta el agua lujosamente ataviadas”.⁸

En las descripciones de los trajes, como también de las imágenes, la alusión habitual a pliegues, frunces y formas amplias anticipan el consumo abundante de textiles.⁹ Por eso, no deben sorprender los tres metros y medio o cuatro de género doble ancho indicados para la confección. En el año 1904, un artículo publicado en *Femina*, revista de moda parisina, proponía a las lectoras llevar a cabo el traje con cinco metros de tela.¹⁰ La condición asumida por el sistema de confección es más que una estrategia de mercado que promueva el consumo ostentoso; en su valor intrínseco, se convalida una estética de simulación que se opone al descubrimiento de los atributos femeninos. El formato de las prendas, al provocar la ilusión de aumento y conferir nuevos contornos, evitaba la sugestiva insinuación de la silueta, que debía estar consagrada a la visibilidad en lo privado, y actuaba como un regulador efectivo de la decencia, tendiendo a evitar el ridículo predestinado por la revelación de las zonas inconvenientes. Irónicamente, algunos de los materiales utilizados contradecían estos principios. Los géneros de lana, recomendados al principio, tenían la ventaja de no enfriarse tan pronto como los otros pero, al mojarse, además de volverse mucho más pesados, se adherían a la silueta y la transparentaban. Tratando de contrarrestar esta cualidad, se eligieron colores oscuros como negros, gamas de marrón, bordó y gris. Gradualmente se incorporaron la sarga y la franela, materiales menos livianos que no copiaban tanto los contornos.¹¹

Ni las prestaciones de comodidad ni los deseos de distinción parecían estar satisfechos por los diseños durante los primeros años. Según atestiguan las crónicas, muchas mujeres no se bañaban por coquetería, porque les parecía que el traje de baño era poco sentador y carecía de estética. Es que no se trataba de trajes que tuvieran como fin principal la ostentación de una figura que calificara socialmente. Su diseño tenía un fundamento –como se anticipa en el nombre asignado de “traje de baño”–, era

6. Para Bourdieu (2000), el cinturón es uno de los cierres del cuerpo femenino y la mujer que lo mantiene ceñido se considera virtuosa.

7. “No vamos a olvidar la prenda tan indispensable como es el corsé, para ciertas personas que no pueden prescindir de él. Nuestro modelo es para servir de sostén más bien que para ayudar a cooperar al éxito de un traje: es en tela lavable y cerrado atrás por un cordón”, en “La moda al día. Trajes de baño-Calzado-Corsés-Bolsa para baño” (1915, 18 de noviembre), *Caras y Caretas*, año 18, núm. 893, Buenos Aires.

8. “Notas marplatenses” (1922, 24 de marzo), *El Hogar*, año 19, núm. 648, Buenos Aires.

9. “... el pantalón será bien ajustado adelante y la amplitud de atrás formará dos o tres pliegues bien cosidos para no hacer espesor. La pollerita será corta, con costuras sobre las caderas si el género es grueso, o si no, con fruncidos, imitando la blusa rusa en boga. El corpiño será casi siempre de forma kimono, sin demasiada amplitud en la espalda; habrá una costura bajo cada brazo, manguitas cortas, arriba del codo y la blusa se cerrará adelante en el medio o un poco al costado”, en “Notas Femeninas” (1914, 16 de enero), *Fray Mocho*, año 3, núm. 90, Buenos Aires.

10. Es curioso pensar que en los primeros años del siglo XXI para un traje de baño enterizo se requiere alrededor de setenta centímetros de largo.

11. La sarga parecía ser la preferida porque no encogía al contacto con el agua y daba mejor resultado. De este material se fueron eligiendo gamas de colores vibrantes, como los rojos, verdes, azules, incluso blancos. En este caso, aunque el género fuese grueso, era necesaria la confección de un forro interno, ya que al salir del agua quedaba completamente transparente.

12. No es casual que así lo sea, pues el guardarropas femenino de principios del siglo XX responde a las diversificadas prácticas que le competían. Vinculado con esto, Lillian Eichler afirma: “En el mundo de la buena sociedad, el vestido desempeña un papel importante en la expresión de la cultura. Hay un vestido apropiado para la tarde y otro para las actividades nocturnas. Hay ciertas indumentarias para las bodas y otras para las fiestas de jardín. Los caballeros usan un traje para los negocios y otro para cenar. Allí, donde la civilización ha llegado a su punto más alto, el vestido y la moda han llegado a su expresión más elegante y exquisita” (cit. por Lurie, 1994; la cita original pertenece a Eichler, Lillian [1921], de *The Book of Etiquette*, vol. 2. Oyster Bay, New York, Nelson Doubleday, p. 154).

13. “Mar del Plata. La temporada veraniega” (1902, 8 de marzo), *Caras y Caretas*, año 5, núm. 179, Buenos Aires.

14. “En Europa y Estados Unidos, los siglos XVIII y XIX fueron de debates en torno a las regulaciones necesarias o deseables para civilizar y modernizar a los seres humanos. [...] Estas normas se aprecian en la legislación, en los textos científicos y pedagógicos, en las reglas para la vida social, incluyendo las de cortesía, distinción y buen gusto. Con todas ellas se rige lo que el cuerpo debe mostrar, esconder, controlar y expresar en público e implican la vigilancia de minucias del terreno de los gestos, los comportamientos, el lenguaje corporal y los atuendos” (Tuñón, 2008; 12).

15. El encargo del Poder Ejecutivo Nacional recayó en la figura del subprefecto Hilario Rubio Medina.

para el momento de permanencia en el mar, de ningún modo era para lucirse durante las prácticas de sociabilidad en la playa ni para dar paseos sobre la arena: el punto era guardar la forma y la decencia en todo momento.¹² Al respecto, Oscar Traversa señala que, para la época, el mar era considerado un espacio natural, en oposición a la playa, considerada como un espacio socializado, regido por normas de regulación de las relaciones distintas y restrictivas; por lo tanto, “era posible ver al cuerpo abastido por el agua, en movimiento, agitado frente a la tenue crisis de supervivencia de una caída –en inferioridad de condiciones por un traje que se le adhería al cuerpo, añadimos–, pero no en la detención y el reposo ciudadano de la playa” (Traversa, 1997: 212). A este principio contribuía el necesario uso de la capa de baño. La prenda, confeccionada en sarga o géneros afelpados con adornos de trencilla blanca, estaba generada a partir de un patrón circular, con capucha y mangas anchas de forma japonesa, “formas de alta novedad”. El largo total rondaba el metro cincuenta, es decir que abarcaba la altura del cuerpo entero. Las capas cubrían con mayor dignidad la vergüenza del cuerpo mojado.

Al restringir la exposición, habría menos oportunidades para que los “mirones” acecharan porque, si bien los trajes dejaban ver poco, el merodeo masculino y la codicia por las figuras recién bañadas estaban a la orden del día:

Allá, hacia la playa Bristol, de cuando en cuando, una silueta indefinible surge del seno de las aguas [...] lo único visible observado en derredor, es los ojos de los mirones saliéndose de las órbitas en un esfuerzo indecible, cuyo disimulo no depende de la voluntad...¹³

Estas situaciones fueron satirizadas por los dibujantes en las páginas artísticas, intermediando el lenguaje caricaturesco (ver imagen 3). En los procesos de producción se puso en juego el rol de las miradas y, por estar diseñadas desde el humor, no dejaron de vehicular ciertos aspectos del comportamiento masculino; es más, la modalidad de simbolizarlo contribuyó a su socialización.

Cuerpos reglamentados

Vestir en traje de baño no era un tema inherente solo a los grupos de moda, ni mucho menos quedaba a criterio de las usuarias. El rigor, en relación con las modalidades del mostrar, era verdaderamente poderoso. Ligado a esto, estaba el interés de los grupos de poder, en torno a regulaciones de diverso tipo, que actuaban sobre las actitudes de orden público como medios para “civilizar” y “modernizar” a los grupos.¹⁴ El hecho de estar frente a una práctica relativamente nueva ameritaba una “asistencia civilizatoria” en la cual se moderaran los actos expresivos y las emociones desmedidas, orientados a la búsqueda de la distinción social, expresión tan deseada por las elites porteñas. En concordancia con esto, al ver que los baños se volvían cada vez más concurridos, se normalizó su práctica y se la autenticó a través de una serie de reglamentos publicados. El primero de ellos, en el año 1888, fue el “Reglamento de Baños para el Puerto de Mar del Plata”, encargado por el Poder Ejecutivo Nacional¹⁵ y aprobado por la Municipalidad marplatense. Consta de nueve artículos, entre los cuales los dos primeros hacen alusión al vestir:

Art. 1º - Es prohibido bañarse desnudo.

Art. 2º - El traje de baño admitido por este reglamento es todo aquel que cubra el cuerpo desde el cuello a la rodilla.

Diez años después, en 1911, se establece una nueva reglamentación, proveniente del Gobierno de la Nación, propuesta como decreto en el año 1907. El prefecto general de Puertos dispone, nuevamente en los primeros artículos, normativas vinculadas con las condiciones de la apariencia:

Art. 2° - Queda prohibido a los bañistas salir de las casillas para tomar baños sin estar vestidos con sus trajes correspondientes, que deberán cubrir el cuerpo desde el cuello a la rodilla por lo menos.

Art. 3° - Queda prohibido pasearse o detenerse los bañistas en traje de baño, debiendo los bañistas dirigirse desde las casillas directamente a la playa, y de ésta a aquéllas una vez terminado el baño.¹⁶

Si bien el acento parece estar en cómo deben hacerse los desplazamientos por la arena, es evidente que las variaciones no se hacen notar con respecto al primer reglamento, el encubrimiento sigue siendo el pasaje a la decencia y la rodilla es la zona que modula la discreción.

Es interesante advertir que el primer reglamento tiene, además, artículos específicos sobre las particularidades de convivencia en el agua. Los varones no podían bañarse mezclados con las señoras, a no ser que fueran familiares; si estaban solos, debían mantener al menos treinta metros de separación de ellas y no podían mirirlas con instrumentos de larga vista ni situarse en la orilla cuando se bañaban.¹⁷ Consideramos significativo elucidar estas cuestiones mediante lo que Joan Scott propone como uno de los elementos constitutivos de las relaciones sociales basadas en las diferencias de los sexos; nos referimos a los conceptos normativos que las definen, ya que el contenido de los artículos es consecuente con los imaginarios de los funcionarios que estipulaban cómo proceder con la coexistencia de mujeres y varones, en un ámbito que excedía lo corriente. En los salones, por ejemplo, ellos interactuaban, conversaban y se divertían con modales de refinamiento, pero, aunque se trataba de comportamientos de autocontrol convenidos, no llegaron a inculcarse a partir de una sanción legislada a nivel nacional. Sin embargo, se infiere que en el mar las actuaciones se vuelven más impulsivas, los cuerpos pueden ser arrastrados por los estímulos emocionales más que por la razón, y, entonces, está el poder de la norma de “lo público” para confinar todo a su lugar: varones aquí, mujeres allá. En este caso, ya no se opera solamente sobre la dimensión simbólica o subjetiva, aquí se concreta, de manera efectiva, cierta fractura en la interacción social que tiende a limitar los excesos y a controlar la procacidad. En palabras de Michel Foucault, podemos pensar en un poder disciplinario que tiene como función principal la de “enderezar conductas” (Foucault, 1989: 175). En este sentido, las contravenciones que se refieren a comportamientos sexuales, lejos de inhibir o reprimir, producen la sexualidad y también las relaciones sociales (Mayobre, 2002). Es decir que, a la vez que están marcando sus modalidades, las constituyen, pues guían los comportamientos posibles para transcribirlos en el cuerpo y, con ello, incitan determinadas conductas que se traducen en hábitos consensuados tendientes a su emulación y a su reproductividad.

A fines del año 1928 vuelve a aparecer otro reglamento para los bañistas, que se acompaña con uno para los balnearios. En el primer caso, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas, dictó un decreto en el cual aparecen indicaciones sobre la ropa: “En las playas donde existan establecimientos balnearios en funciones, el acceso a las mismas por las entradas públicas queda prohibido a toda persona que vista traje de baños”.¹⁸ Se hace notar explícitamente que se suprimen las disposiciones sobre las características de los trajes de baño. Es decir que las formalidades precedentes para cubrir el cuerpo no estarían legisladas por la autoridad, sino que,

16. Ordenanza para Playas Balnearias (1911, 11 de mayo). Rige para la Capital Federal y Territorios Nacionales. Propuesta como Decreto 1° (1907), en *Comisión Pro-Mar del Plata Memoria. Sexto Ejercicio. 1925-1926*, Buenos Aires, p. 19.

17. “Art. 4° - Es prohibido a los hombres solos aproximarse durante el baño a las señoras que estuviesen en él, debiendo mantenerse por lo menos a una distancia de 30 metros. Art. 5° - Se prohíbe en las horas del baño el uso de anteojos de teatro u otro instrumento de larga vista, así como situarse en la orilla del agua cuando se bañan las señoras”, en *Reglamento de Baños para el Puerto de Mar del Plata (1888, enero)*. Municipalidad de Mar del Plata.

18. “Se dictaron nuevos reglamentos para los bañistas y los balnearios de la playa de Mar del Plata” (1928, 16 de diciembre), en *diario La Prensa*, Buenos Aires.

más bien, recaerían en el criterio personal, bien porque la vigilancia se hace más laxa, o bien porque están claramente asumidas las normas del recato. Sigue vigente la exigencia de los buenos modales dentro del baño y la compostura en el lenguaje, aunque no se sugieren cuestiones de tipo sexual.

Lo ineludible en todos los decretos es que la Ley tiene la capacidad y el poder autorizado de reprimir las conductas desordenadas mediante el uso de la fuerza legítima y que, en todos los casos, se sancionan las transgresiones.¹⁹ Afín a esto, estaba previsto un nivel de instrucción implícito en las consignas que ocupaban la mayor parte del reglamento y una instancia de advertencia sobre la condena en caso de abstenerse al cumplimiento, a la vez que se explicitaba la multa correspondiente.

19. "La prefectura local, con la ley en la mano, encarceló a cuantas osaron mostrar la pierna desnuda hasta más arriba de la rodilla. ¡Aquello era un atentado al pudor y debía pagarse cara la osadía! Mar del Plata ha sido siempre, bajo este aspecto, un balneario conventual", en "Notas marplatenses" (1922, 24 de marzo), en *El Hogar*, año 19, núm. 648, Buenos Aires.

Cuerpos renovados

El pasaje de la segunda mitad de la década del 10 a la del 20 aporta aires de cambio a la silueta femenina. Las inmediatas necesidades económicas, políticas, sociales que tenían su origen en el continente europeo, acompañadas por las consecuencias en los sistemas productivos, culturales y simbólicos, van imponiendo nuevas condicionantes.²⁰

20. Para un panorama general de las transformaciones acontecidas pueden confrontarse Dora Barrancos (2007), Georges Duby & Michelle Perrot (2000) y Fernando Devoto y Marta Madero (1999).

Y, sea por la influencia de la guerra, o por la crisis económica del país, en las prendas de moda se veían hechuras discretas, telas más sobrias y colores menos "llamativos". Estos procesos repercutieron en las figuras y favorecieron la manifestación de una mayor naturalidad: "La orientación de la moda actual, es dejar mucha libertad a la cintura y dar toda la facilidad para los movimientos. [...] La moda actual es toda flexibilidad; da una apariencia joven y dispuesta".²¹

21. "Notas femeninas" (1917, 29 de junio), por Lila, en *Fray Mocho*, año 6, núm. 270, Buenos Aires.

Las adjetivaciones que se establecen sugieren que la indumentaria es el lugar de alianza de nuevos consentimientos: libertad, flexibilidad, disposición inducen imágenes que van relevando a las acartonadas figuras precedentes y confieren la oportunidad de exponerse con menores prescripciones. Las páginas artísticas van colmándose de diseños geométricos *art déco* y, con ellos, las siluetas femeninas absorben la simplicidad y esbeltez que las vanguardias transfieren a los cuerpos.

Con la cita precedente, vuelve a notarse la ligazón que existe entre las representaciones hegemónicas que una sociedad defiende en determinados momentos y el modo como se piensa el cuerpo, el lugar que se le otorga y las formas que se proyectan sobre él, en relación tanto con la línea de su anatomía cuanto con la de la indumentaria que lo viste. Por otro lado, se introduce la idea de juventud como un nuevo valor deseado que, con el paso de los años, va a afianzarse como otro de los recursos que aseguran el reconocimiento social.

Como se anticipó, un rasgo común es el espacio que va recobrando la cintura y, específicamente en los trajes de baño, la evidencia de la rodilla y la ligereza de las formas. Aunque la prensa evidencie la coexistencia de tipologías diversas, son variadas las imágenes que testimonian las transformaciones de la figura y la actitud de la mujer en traje de baño (ver imágenes 4, 5 y 6). En esta línea, las estrategias discursivas de los medios obran como garantes de la propagación de las modas y, también, ayudan a fijar la renovación de la figura avalada. Esto no quiere decir que sean acatadas en todas las dimensiones sociales ni que sean las únicas e ineludibles referencias de corporalidad femenina existentes. Sin embargo, entendemos que los dispositivos de la imagen fija actúan en el proceso de construcción de género porque, ya sea a través de fotografías, figurines de moda o dibujos artísticos, fijan los atributos que caracterizan una idea o representación de feminidad, a la vez que la

constituyen y difunden.²² No se trata de representar cuerpos reales o particulares, sino de conferir modelos que armonizan y ponen en valor las variables morfológicas, las estéticas y los hábitos ejemplares o, al menos, los esperados por un entorno consensuado.²³ Hay una voluntad intencional y mancomunada que sostiene el diseño del repertorio iconográfico, con un grado de representatividad tal que esos cuerpos se componen y se instalan como modelos creíbles y operadores de signos de feminidad. Cuando se trata de fotografías, se proponen personajes reales como íconos femeninos que representan mejor esos imaginarios. Si las mujeres de familias tradicionales, con apellidos notables, eran los retratos elegidos como hacedores de las modas, con la cercanía a los años 20 se acoplan las estrellas de cine. Un nuevo estereotipo que se constituye a partir de las posibilidades técnicas desarrolladas por los medios audiovisuales va dejando paso a la expresión artística y, con ella, simbólicamente, a las aptitudes de la fantasía.

Una silueta poco cómoda, no confortable y nada práctica va cediendo ante otra, en concordancia con la desenvoltura que el cuerpo necesita, y, en la playa, el maillot será el que venga a colmar las nuevas expectativas. Esta extravagancia, vista desde principios de la década del 10 en las playas europeas, había reducido la cantidad de prendas del traje corriente a una sola, confeccionada en un tejido elástico que se enfundaba al cuerpo y, así, lo delataba. Era, ciertamente, un modelo bastante parecido al traje de baño usado por los varones. Las fuentes coinciden en señalar que Annette Kellerman, nadadora australiana profesional, fue la primera en vestirlo. De esta manera, ella podría ser evaluada por el desempeño atlético y no resultaría inhabilitada por las trabas de un traje que dificultaba los movimientos. Podemos pensar que la indumentaria, en este caso, opera como una oportunidad para suplir algunas de las desigualdades genéricas impartidas como categorías incuestionables, porque todos los participantes ataviados de tipos de indumentaria similares se enfrentaban a las ventajas y desventajas físicas de una manera más equitativa (ver imagen 7).

Pero, en el balneario marplatense, aunque las secciones de moda difundían el último modelo, pocas se animaban a las innovaciones. La exigencia de un cuerpo bello seguía recusando el coraje de enfrentarse a las miradas enjuiciadoras porque, para vestir la novedad, hacía falta ser muy formada, ni demasiado gruesa ni demasiado delgada, ya que el menor defecto se notaba enseguida.²⁴

Lo que se habría instalado con menos conflictos era el ejercicio de las actividades deportivas en el mar. Las mujeres pudieron disfrutar con plenitud de los beneficios de la natación y pudieron tomar clases para perfeccionarse.²⁵ Entonces, al momento de elegir el traje de baño, se requirieron ciertas puntualidades:

*... una buena nadadora buscará antes que nada todo el confort posible para sus movimientos y sacrificará hasta la elegancia por su comodidad, que le permita dedicarse a las expansiones náuticas. En cambio, otras tendrán tantas preocupaciones estéticas para elegir sus trajes de baño, como para un traje de soirée. Es que querrán que admiren sus trajes y entonces sacrifican la comodidad a su vanidad. Cuestión de gusto.*²⁶

La consecuencia directa de un cambio cultural y social encarna en la aparición de nuevas necesidades en el vestir, y, si ahora la natación adquiría nuevos sentidos para las mujeres, se convertía en una práctica recomendada. Así, el movimiento físico era entendido como saludable porque purificaba y vigorizaba el cuerpo, contribuyendo a su embellecimiento. Entonces, la moda se pronunciaría a su favor. La prensa tradujo en figuraciones las pretensiones de sus lectoras y las persuadió acerca de los modelos de actualidad y de los pasados de moda (ver imágenes 8 y 9).

22. Para proponer esto, nos valemos del concepto de "tecnologías de género" desarrollado por De Lauretis (2000) como procedimientos que tienen la facultad de controlar el campo del significado social y por lo tanto de producir e implantar la representación de género. Entre ellos, la autora nombra al cine, por lo cual nos animamos a emplearlo en relación con las imágenes fijas.

23. El dibujo de la imagen 1, por ejemplo, muestra al figurín sujeto a una sogá. Esto simboliza cómo las mujeres se bañaban sosteniéndose de ellas y, así, evitaban ser arrebatadas por las olas.

24. Cfr. "Notas femeninas" (1914, 23 de diciembre) en *Fray Mocho*, año 3, Buenos Aires. Pasaban los años y las opiniones no diferían demasiado. Para 1922, se anuncia que en Mar del Plata "pagaron con la cárcel su temeridad" quienes se presentaron a tomar su baño con el combado maillot ceñido al cuerpo.

25. "Plus Ultra en Mar del Plata" (1922, febrero), en *Plus Ultra*, año 7, núm. 70.

26. "La elegancia y la moda" (1915, 23 de enero) en *Caras y Caretas*, año 18, núm. 81, Buenos Aires.

Pero, para algunos, vestir *tan* a la moda seguía implicando contradicciones:

Los trajes y costumbres que la moda impone en las playas ¿denotan acaso la decadencia de la civilización actual? Mientras unos aprueban las modernas innovaciones, fundados en que el traje ligero y práctico presta libertad a los movimientos, permitiendo a las bañistas nadar y gozar plenamente de la libertad de sus miembros, al aire libre, en beneficio indudable de la salud física, otros deploran tales cosas, tratándolas de inmorales, perniciosas, viendo en ellas el signo evidente de la decadencia de la época.”²⁷

27. “Modernismo peligroso” (1915, 9 de octubre), en *Caras y Caretas*, año 18, núm. 888, Buenos Aires.

En lo cotidiano, no era tan clara la concertación con las variantes que incitaban las entusiastas modas y encontraban resistencias. Mar del Plata parecía ser, hasta el momento, un balneario conventual, donde los pensamientos más tradicionales, los que ponderaban la permanencia de los valores morales, frente a las turbadoras siluetas emancipadas, seguían siendo compatibles con la rectificación de las conductas. Y faltaría todavía un tiempo para que estas solemnidades comenzaran a disolverse.

Algunas reflexiones

Las indagaciones efectuadas en los discursos han puesto en evidencia al cuerpo femenino como signo cultural. Las interpretaciones han trascendido la lectura de estos cuerpos como unidad de sentido en sí mismas, entendiendo que su significado está subordinado a la red de relaciones activadas en el mundo social donde ellos se inscriben. Y han dado a conocer cómo determinadas calificaciones sociales, esquemas postulados, comportamientos y actuaciones sexuales adjudicados a ellos se ajustaron a la revisión sexualmente dominante de los varones y ejercieron su dominio a través de la manera en que se cubrían.

Estas decisiones gozaban de legitimidad social porque estaban regidas por representaciones que se justificaban a partir de las diferencias entendidas como *naturales* (referidas a lo que el consenso general percibía como normal), que hacían que las mujeres debieran tener ciertos derechos, responsabilidades y obligaciones, así como incapacidades para desempeñarse, por ejemplo, en roles de poder. Como determinadas por un cuerpo físico y una identidad biológica, debían admitir las diferencias socialmente justificadas y aliarse a la imagen que intencionalmente se construía de ellas, que, lejos de ser anodina, era un patrón interesado.

El cuerpo generizado en la playa gozaba de un repertorio de apariencias abastecidas por el sistema de la moda que, a su vez, respondía a la serie de patrones previsibles y culturalmente sólidos a partir de los cuales los varones graduaban los permisos de exhibición u ocultamiento. Una de las demostraciones más evidentes la han constituido los reglamentos de baño. Si bien las fuentes sugieren que no tuvieron una larga vigencia, no dejaron de ser actos con cierto valor punitivo que pusieron en juego modalidades de poder a partir de una mirada normalizadora. Pensamos que, en la medida en que estos estatutos se cumplían, se actuaba de manera inmediata en el dominio político de los cuerpos y sus conductas, forzándolos a mantener un cierto orden personal que tendía a mediar en la consecución de un orden social. Ya lo ha dicho Foucault al reflexionar sobre cómo las relaciones de poder actuarían de manera inmediata en el cuerpo, marcándolo, sometándolo, forzándolo a determinados trabajos u obligándolo a determinadas ceremonias, con lo cual se tiende a normalizar no solo el cuerpo, sino también su conducta. Es así que al sistema de la moda le corresponde un grado significativo de responsabilidad en relación con las imágenes que impone sobre los cuerpos, tanto que, por ella, terminan argumentándose estéticas

aparentes, morfologías y posturas corporales, como una de las maneras de estabilizar y fijar las representaciones sociales de estos grupos.

En esta lógica, la iconografía nos ha permitido constatar las cualidades de las prácticas del baño de mar, al dar cuenta de las banalidades playeras durante los meses estivales, y ha cubierto, con solvencia, el modo en que el cuerpo es portador del género, pues se reafirman, en cada discurso, los atributos físicos y las categorías sociales que debía asumir la figura femenina. En ella hay una orientación clara sobre el público interesado en las trivialidades de las modas: en las publicidades, se marca el predominio de figurines femeninos en traje de baño por sobre los masculinos; en las páginas de sociedad, parecen más atractivos los retratos de las bañistas sorprendidas por las olas frente a las escasas fotografías masculinas; en las secciones de notas femeninas, que refieren a la instrucción de una belleza conveniente dirigida a un grupo lector explícito, se excluye el interés inmediato del sexo opuesto. Es allí donde se pueden infiltrar patrones deseados por los varones a la vez que inculcar imágenes y argumentos sobre los comportamientos de la discreción y el encubrimiento de los pudores. Por supuesto, estas prescripciones venían a colmar las aspiraciones de reconocimiento y éxito social al que aspiraban las *distinguidas*, quienes pactaban con la novedad.

En suma, actuar sobre el estudio de la dimensión corporal de las mujeres e indagar en el significado de su apariencia y su vestido implica una inserción en el interior de las sociedades, pues las transformaciones que puedan ejercerse, ya sea a través de una disposición de carácter público (como las reglamentaciones), ya sea a través de sus gustos personales inscriptos en el sistema de la moda, nunca son privativas de la individualidad, siempre son inherentes a los grupos, a los grupos sociales generizados.

Fecha de recepción: 2 de diciembre de 2009. Fecha de aceptación: 16 de junio de 2010.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Kaczan, Gisela P. (2012). Figuras femeninas en la mira en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Reseña de las imágenes



1 y 2. "Baños de mar. Precios muy reducidos", aviso de la tienda "A la Ciudad de México", en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 1909.



3. "En la playa", dibujo hecho por Lanteri, en *El Hogar*, Buenos Aires, 1921.



4. Figurín de moda, en *Fray Mocho*, Buenos Aires, 1914.



5. "En la playa de Mar del Plata. Apuntes del natural", por Alonso, en *Plus Ultra*, Buenos Aires, 1917.



6. Figurín de moda de "Gath & Chaves", en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 1920.



7. Retrato fotográfico de Annette Kellerman.



8 y 9. "Traje enterizo de baño, que está muy en boga en las playas europeas y norteamericanas. Traje de baño estilo antiguo, exquisitamente dibujado", en "Actualidades gráficas. El chic femenino", en *El Hogar*, Buenos Aires, 1921.



Bibliografía

- » Acha, Omar & Halperin, Paula (2000). *Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de Historia de género en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Signo.
- » Amorós, Celia (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra.
- » Arfuch, Leonor (1996). "Una mujer es una mujer. Notas para una semiótica de lo femenino en los medios", *Mora*, núm. 2, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 112-124.
- » Ariza, Julia (2009). "Bellezas argentinas y *femmes de lettres*. Representaciones de la mujer en la revista ilustrada *Plus Ultra* (1916-1930)", en Gené, Marcela & Malosetti Costa, Laura (comps.). *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Buenos Aires, Edhasa, pp. 81-106.
- » Barrancos, Dora (2007). *Mujeres en la Argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- » Barthes, Roland (2003). *El sistema de la moda y otros escritos*, Buenos Aires, Paidós.
- » Berger, John (2000). *Modos de ver*, Barcelona, Gustavo Gilli.
- » Betterton, Rosemary (1987). *Looking on: Images of Femininity in the Visual Arts and Media*, New York, Pandora.
- » Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- » Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan*, Buenos Aires, Paidós.
- » _____ (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.
- » Chadwick, Whitney (1993). "Las mujeres y el arte", *Debate Feminista*, vol. 7, núm. 4.
- » Devoto, Fernando & Madero, Marta (coord.) (1999). *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Taurus.
- » Entwistle, Joanne (2002). *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*, Barcelona, Paidós.
- » Fanger, Elsie Mc Phail (2008). "Mujeres (ad)miradas y mujeres que miran", *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, vol. 3, núm. 28, pp. 191-232.
- » Flügel, John (1964). *Psicología del vestido*, Buenos Aires, Paidós.
- » Foucault, Michael (1989). *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Goffman, Erving (1991). "La ritualización de la femineidad", *Los momentos y sus hombres*, Barcelona, Paidós.
- » Harrison, Charles (2005). *Painting the Difference: Sex and Spectator in Modern Art*, Chicago, Chicago University Press.
- » Higonnet, Anne (2000). "Mujeres, imágenes y representaciones", en Duby, George & Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 5, Madrid, Taurus.

- » Justo von Lurzer, Carolina; Spataro, Carolina & Vázquez, Mauro (2007). “¿Qué ves cuando me ves? Imágenes de mujeres y modos de ver hegemónicos [en CD], IX Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural, Rosario, 25 y 26 de octubre.
- » Kaczan, Gisela (2007). “No todo lo que brilla es oro. Prácticas del vestir a fines del siglo XIX, principios del XX”, en Sánchez, Lorena (ed.). *Observar y escuchar. Mar del Plata analizada por jóvenes investigadoras*, Mar del Plata, EUDEM.
- » Lamas, Marta (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*, México, Taurus.
- » _____ (comp.) (1996). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría ‘género’”, en *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa / UNAM-PUEG.
- » Lauretis, Teresa de (1996). “La tecnología del género”, *Mora* (Facultad de Filosofía y Letras, UBA), núm. 2.
- » _____ (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Madrid, Horas y horas.
- » Laver, James (1995). *Breve historia del traje y la moda*, Buenos Aires, Cátedra (Ensayos de Arte).
- » Le Breton, David (2008). *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión. [Primera edición en francés: 1990].
- » Lipovetsky, Gilles (2002). *El imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades modernas*, Barcelona, Anagrama.
- » Lobato, Mirta (comp.) (2005). *Cuando las mujeres reinaban: belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Biblos.
- » Loyden Sosa, Humbelina & Sánchez Bringas, Ángeles (2005). *Cuerpo* [en línea]. Disponible en: <http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/CUERPO.doc>.
- » Luna, Lola (1996). *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*, Barcelona, Anthropos.
- » Lurie, Alison (1994). *El lenguaje de la moda: una interpretación de las formas de vestir*, Barcelona, Paidós.
- » Mayayo, Patricia (2003). *Historias de mujeres, historias del arte*, Madrid, Cátedra (Ensayos de Arte).
- » Mayobre, Purificación (2002). “Repensando la feminidad”, en *Igualmente diferentes. Congreso Nacional de Educación en Igualdade*, Santiago de Compostela, Ed. Xunta de Galicia, pp. 153-176.
- » Newman, Kathleen (1990). “Modernization of Femininity: Argentina (1916-1926)”, en Bergmann, Emilie; Greenberg, Janet ; Kirkpatrick, Gwen; Masiello, Francine; Miller, Francesca; Morello-Frosch, Marta; Newman, Kathleen & Pratt, Mary Louise. *Women, Culture and Politics in Latin America. Seminar on Feminism and Culture in Latin America*, Los Angeles, University of California Press.
- » Rodríguez Cerda, Óscar (2003). “Entrevista a Denise Jodelet” (realizada el 24 de octubre de 2002; presentación de Luis L. Esparza Serra), *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 24., núm. 93, pp. 115-134.
- » Scott, Joan (1990). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Amelang, James & Nash, Mary (eds.). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnanim, pp. 23-56.
- » Traversa, Oscar (1997). *Cuerpos de papel. Figuraciones del cuerpo en la prensa*, Barcelona, Gedisa.

- » Traversa, Oscar & Moré, María Rosa (2001). “Acerca de la construcción del cuerpo en el período 1940-1970: un curso de semiotización en los medios de prensa”, *Cuadernos* (Universidad de Jujuy), núm. 17, pp. 465-479.
- » Tubert, Silvia (ed.) (2003). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra.
- » Tuñón, Julia (comp.) (2008). *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- » Veblen, Thorstein (2005). *Teoría de la clase ociosa* (tercera reimp.), México, Fondo de Cultura Económica. [Primera edición en inglés: 1899].
- » Vigarello, Georges (2005). *Corregir el cuerpo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- » Woolf, Virginia (1937[1928]). *Orlando* (trad.: Jorge Luis Borges), Buenos Aires, Sudamericana.

El archivo positivista como dispositivo visual-verbal

Fotografía, feminidad anómala y fabulación



María Belén Ciancio, Alejandra Gabriele

Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional de Lanús
(respectivamente)

Resumen

En este trabajo se analiza el archivo como dispositivo visual y verbal, en el contexto del paradigma fuertemente hegemónico del positivismo argentino de comienzos del siglo XX. A través de los artículos que Francisco de Veyga publica entre 1902-1904 en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología* acerca de sexualidades consideradas anómalas y las fotografías que ilustran estos “casos”, se indaga sobre algunas de las operaciones discursivas y no discursivas que el archivo –como un aparato psíquico de cuerpo social que se considera patógeno– presenta sobre el género, la “feminidad anómala”, la fotografía y la clasificación médico-psiquiátrica. Esta última se articula a partir de los ejes binarios normal/patológico, pero también presenta resistencias vitales dentro del panóptico biopolítico y dentro de la lógica de generalización del archivo, a través de la fabulación y la mirada del otro.

Palabras clave

archivo
positivismo
fotografía
género
fabulación

Abstract

We analyze in this paper the archive as visual and verbal device, in the contexts of a strongly hegemonic paradigm of the Argentinean positivism of the beginning of the XX century. Through the articles that Francisco de Veyga published, between 1902-1904 in the *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, about sexualities that are considered anomalous and the photographs that illustrate those cases, we explore some of the discursive and non-discursive operations that the archive, –as a psychic apparatus of the social body considered pathological– presents about gender, femininity, photography and the medical-psychiatric classification. This last one is articulated from the binary axes normal/pathological, but it presents vital resistances in the biopolitical panoptic and in the repetition logic of the archive through fabulation and the other gaze.

Keywords

archive
positivism
photography
gender
fabulation

Actualmente, el paradigma científico del positivismo argentino de comienzos del siglo XX se ha ido revisando, no solo desde el análisis foucaultiano de las sociedades disciplinares y del racismo de Estado, sino también desde las teorías y prácticas políticas de la diferencia de género y la diversidad cultural. Los Estudios Culturales, al criticar las categorías de alteridad, raza, etnia, género y cultura, han discutido los supuestos que sostienen este paradigma que circulaba –y que a veces sigue circulando– no solo en las lógicas institucionales que configuran mecanismos de inclusión, exclusión, integración y patologización, sino también en los imaginarios de la construcción de identidad y de la formación del Estado-nación.

En este artículo analizamos algunos de los documentos que constituyen el archivo como dispositivo, una red lingüística y no lingüística –tecnológica, policial, jurídica, militar– más amplia que la *episteme*, en el contexto de la producción intelectual que se concretó en la revista *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, dirigida por José Ingenieros y cuyos principales redactores eran los médicos psiquiatras, e intelectuales orgánicos de la época, Francisco de Veyga y José Ramos Mejía.

El análisis de la dimensión visual del dispositivo se considera de acuerdo con el interés de la filosofía posestructuralista hacia el concepto de archivo y de acuerdo con la idea de Walter Benjamin del documento histórico como un elemento de cultura y de barbarie. En este sentido, se trataría de una dimensión dual donde entran en juego las tensiones, divergencias y confluencias entre imágenes y palabras, entre registros visuales y verbales, entre las posibilidades de la tecnociencia y las diferentes proyecciones discursivas que configuran una memoria del saber social médico-psiquiátrico-criminológico, una dimensión que durante el positivismo no solo se materializa en escritura, sino también en fotografía. Esta última es entendida como una nueva herramienta científica afín a la pretensión de verdad experimental que sostiene esta *episteme*.

En este marco de discusión, situada en el contexto del desarrollo histórico del positivismo en la Argentina, pretendemos articular algunas de sus manifestaciones a través del análisis de los textos de Francisco de Veyga sobre “invertidos”, así como de las distintas imágenes fotográficas que acompañan, contradicen, suturan los documentos, constituyendo un archivo atravesado no solo por una taxonomía binaria de lo normal/patológico que intenta disciplinar las sexualidades consideradas anómalas, sino también desde una narrativa sobre el género –a partir de una determinada comprensión de la feminidad–, la alteridad y la diferencia. Una de las hipótesis que guían la lectura de los textos de De Veyga es que tanto su escritura y metodología, así como la narrativa visual-verbal sobre/desde el género que presentan, constituirían una anomalía dentro del corpus positivista.

Las ideas psiquiátricas y criminológicas en el contexto del positivismo argentino

En el surgimiento del pensamiento positivista en Argentina y América Latina, existe un asincronismo respecto del surgimiento del mismo en Europa. Mientras que en Francia el positivismo era el resultado filosófico del desarrollo de las ciencias positivas durante los últimos años del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, en la Argentina ese desarrollo de las ciencias no se produce sino hasta las décadas de 1870 y 1880. Es decir que en Argentina el origen del positivismo está vinculado más estrechamente a las circunstancias sociopolíticas y culturales que al desarrollo de la ciencia propiamente dicha. El término *positivo* fue utilizado por los intelectuales argentinos a partir de 1830 tanto para designar lo que es “objetivo, real o natural”

como para referirse a lo que se consideraba progresista en el campo social y político. Así, el positivismo argentino funcionaría como un “programa de acción”, de orden, organización y disciplinamiento, que se asume como fundacional en el terreno de las instituciones de la vida social, tendiendo a proporcionar las condiciones y referencias para la construcción de un sistema de ideas fuertemente homogeneizador.

La condiciones económicas y sociales que configuraron la coyuntura en la que tuvo lugar el desarrollo de ideas positivistas en la Argentina suelen explicarse a partir de los cambios que se estaban produciendo en distintas dimensiones de la estructura social, pero que confluían en una percepción que se manifestaba en un cierto malestar y temor por el pasado reciente y por el futuro incierto en los sectores burgueses de la sociedad rioplatense. Estos temores estaban vinculados a la inestabilidad política e institucional, que parecía comenzar a encausarse a partir de la unificación del territorio nacional en 1862 y la capitalización de Buenos Aires en 1880, y se proyectaban en la explosión demográfica producto de la sostenida incorporación de masas inmigratorias internas y externas que provocaron un cambio fundamental en la densidad poblacional de los principales centros urbanos del país.¹

Esas masas de inmigrantes habían sido convocadas desde la década del 80 con la pretensión, en algunos casos, de ingresar elementos “civilizatorios” y, en otros, de incorporar mano de obra para el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, o con ambas pretensiones conjuntas. Sin embargo, esta situación no pudo controlarse por mucho tiempo, como puede observarse en la historia de las luchas por los derechos de los trabajadores llevadas adelante por el movimiento obrero argentino durante los últimos años del siglo XIX, pero sobre todo, durante la primera década del siglo XX. Lo que se afirma en la literatura especializada en el positivismo es que este nuevo marco demográfico y productivo exigía una organización positiva de esas mismas fuerzas, tanto en el plano de la organización práctica como en el de la ideología legitimante. (Marí, 1985: 161).

Una de las direcciones que tomó el proyecto al intentar organizar el espacio social que se veía desbordado fue la de la aplicación del pensamiento positivista en el saber criminológico y del derecho penal. La influencia teórica con mayor presencia en la Argentina fue la de la escuela positivista italiana, a través de los escritos de sus principales representantes: el antropólogo César Lombroso, el sociólogo Enrique Ferri y el jurista Rafael Garófalo. Esta será una de las líneas teóricas, en la que se destaca también el “mentalista” Enrique Morselli, que aparecerán analizadas y muchas veces criticadas, pero siempre presentes, en los trabajos psiquiátricos y criminológicos de José Ingenieros.

La influencia de la escuela criminológica italiana aparece en los estudios y publicaciones que circulan por Buenos Aires en los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX. Ramos Mejía, en una conferencia pronunciada en una sesión de la Sociedad de Antropología Jurídica en 1888, decía:

Señores:

Nuestro siglo es eminentemente positivo y experimental. La renovación que se diseñó en el siglo XVI con Galileo, con Bacon y con Descartes en las ciencias naturales ha tenido su brillante complemento en nuestros días. Ya no hay conjunto de conocimientos que merezcan el nombre de ciencias sino los que se apoyan en el escalpelo, en la balanza, en el microscopio, y las ciencias naturales están ya fuertemente impregnadas de positivismo. Todas reciben su luz de la gran ciencia social, la Sociología, que no es ella misma sino una rama de la más vasta y complicada de las ciencias, la Biología, que con más razón que cualquier otra puede llamarse la (sic) alma parens de la ciencia natural del hombre. (Ramos Mejía, cit. por Marí, 1985: 195-196).

1. En el año 1869, según los datos del primer censo nacional, la población de la Argentina era de 1.737.026 habitantes. Entre 1857 y 1930, ingresaron 6.296.340 inmigrantes de los cuales decidieron permanecer en el país 3.397.651. Es decir que la inmigración significó, entre los años 1885 y 1889, un promedio del 76% del crecimiento anual de la población de la Argentina; y, entre 1904 y 1910, el promedio fue del 58% (cfr. Rapoport, 2003: 39-41).

En 1898, el penalista y anarquista Pietro Gori, habiéndose refugiado en Buenos Aires tras un delito político cometido en Europa, inicia la publicación de *Criminología Moderna*, alrededor de la cual se nucleó un grupo de médicos y juristas que contribuyeron al estudio de la escuela positivista en el área criminológica, como Norberto Piñero, Rodolfo Rivarola, Luis María Drago, Juan Vucetich, entre otros tantos personajes destacados de la ciencia de la época. José Ingenieros, recién graduado de médico y con un incipiente interés por los asuntos criminológicos, se acercó a ese grupo, y en el número 6 de *Criminología Moderna* (abril de 1899) dio a conocer su primer trabajo, que tituló “Delincentes que escriben y escritores delincentes”. Cuatro años más tarde, aparecen los *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, con el subtítulo de *Aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, dirigidos por José Ingenieros y con un comité de redacción integrado, entre otros intelectuales argentinos y latinoamericanos, por José María Ramos Mejía y Francisco de Veyga, profesores de Neuropatología y de Medicina Legal, respectivamente, de la Universidad de Buenos Aires. La intención de esta publicación era la de seguir los estudios criminológicos que había inaugurado la obra de Gori. Paralelamente a los *Archivos*, De Veyga dirigía también *La Semana Médica*.

Una de las principales características que se destacan del positivismo latinoamericano fue la de generar las prácticas que diagramaron las culturas de estos países desde la institución, con una consistencia y hegemonía difícilmente recuperadas desde entonces (cfr. Terán, 1986: 13). En el caso de la corriente italiana, se instaló en las instituciones hospitalarias y penales, en la cátedra universitaria y en las nuevas instituciones mixtas que se iban creando a medida que las prácticas positivistas médico-legales constituían la disciplina criminológica. En 1897, De Veyga introdujo la enseñanza de la antropología criminal en la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Buenos Aires, lo que dio lugar, a comienzos del siglo XX, a la creación del Servicio de Observación de presuntos alienados, por un lado, dependiente de la Policía Federal y, por otro lado, como una extensión de la cátedra de Medicina Legal. Ingenieros fue convocado por este médico legalista para ser jefe de Clínica del Servicio. Sergio Bagú rescata un detalle de aquel nombramiento que expresa claramente el espacio de intersección disciplinaria e institucional que abría la práctica criminológica, como puede observarse en el siguiente relato: “El Estado no remuneraba, en esa época, con ninguna esplendidez a estos funcionarios. El director del Servicio no percibía sueldo, pero a Ingenieros, que vino a ser su jefe de Clínica (1900-1903), se le asignó el de sargento de Policía, porque su maestro evitó que se le diera el de cabo” (Bagú, 1936: 75).

A esa altura de los estudios criminológicos, Ingenieros y un grupo de profesionales que con él trabajaban pretendían tener un instituto de criminología donde poder seguir con las investigaciones que venían realizando. En lugar de ello, en 1907, Ingenieros es nombrado, por el Poder Ejecutivo de la Nación, director de la Oficina de Psicología y Antropología de la Penitenciaría Nacional, a la que Ingenieros se referirá como el “Instituto”. Funcionaba en la misma penitenciaría y cumplía “con las funciones que corresponden a un *Instituto de Criminología*. Según los fundamentos dados por las conclusiones prácticas de la moderna cultura científica, evolucionista y determinada”, decía el artículo sobre su fundación publicado en los *Archivos* (Ingenieros, 1907: 257).

La preocupación por la organización de la nación pasaba en gran parte por los profesionales de la salud. Eran quienes constituían la élite del saber que podía organizar el espacio social. A esta particular vocación de los positivistas argentinos se refiere Hugo Vezzetti cuando describe la “constitución de una capa médica identificada con los objetivos del Estado, como un verdadero clero laico consagrado a la función pública” (Vezzetti, 1985a: 364). Y esto concierne mucho más aun a los médicos que dirigen su

atención a los problemas de la salud mental, quienes tienen en sus manos el criterio “científico” que incluye o excluye a los individuos del proyecto de sociedad que se está gestando: “El alienista es, desde sus orígenes, un ser bifronte, que se atiene por una parte a ese reducto cerrado de la moralización en el asilo, no deja de orientar su mirada y su diagnóstico sobre los males de la sociedad” (Vezzetti, 1985a: 367). Esa bifrontalidad, entre moralizante e higienista, encontraba, en cierta apropiación medicalizante de la matriz científica biologicista, un sistema de clasificación basado en una visión organicista de la sociedad a partir de metáforas basadas en la salud y la enfermedad en el cuerpo de la nación.

Fueron entonces las prácticas psiquiátricas, criminológicas y del derecho penal las que sirvieron a la implantación y difusión de las ideas positivistas hacia otros sectores de la sociedad. Dichas prácticas se dieron en el marco de un proyecto político dirigido a la formación del Estado y de la nación durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX en los países latinoamericanos. Este proyecto de modernización consideraba necesario homogeneizar las estructuras sociales, a partir del establecimiento de criterios que permitieran integrar a quienes representasen la actividad productiva que orientara a la nación en las vías del progreso, y segregar todo elemento considerado patógeno, ya sea locura, crimen, violencia o parasitismo. Para que esto fuera posible se necesitaba aquel mecanismo de clasificación y disciplinamiento del mundo social, a fin de normalizarlo. Como ha señalado Oscar Terán, se trataría de un ordenamiento de saberes que no responden a la lógica de la deducción, sino a la de la intervención sintética de diversas instancias heteróclitas que se caracterizan más como respuestas coyunturales que como un programa previo y centralizado (Terán, 1986: 21).

Es decir que las ideas positivistas fueron utilizadas por los intelectuales argentinos como una caja de herramientas de la que tomaron aquello que servía para “solucionar” una determinada problemática circunstancial como el “desorden social” y sus consecuentes “patologías”, al tiempo que les permitía legitimar científicamente sus prácticas y argumentaciones. De esta manera, se entendería entonces cómo en el pensamiento y las acciones positivistas se pueden encontrar diversos elementos como “algunos dogmas, cierta autoexaltación de su propio papel histórico, un tono ético bien severo en su diagnóstico de la comunidad y una impresionante voluntad de trabajo intelectual que hace crecer instituciones y textos” (Vezzetti, 1985a: 367).

Un médico legalista en el campo criminológico: Francisco de Veyga (1866-1948) y la fotografía

Francisco de Veyga nació en Buenos Aires en 1866, se educó en el Colegio Nacional Central y estudió Medicina; se graduó en 1890, con la tesis “Contribución al estudio de la fiebre tifoidea”. En ese momento, pensando en dedicarse a la Bacteriología, se dirigió a París para asistir a las clases y laboratorios de científicos como Louis Pasteur. En una duplicación de la metáfora del cuerpo para pensar la nación y la sociedad, Osvaldo Loudet señala que De Veyga no había nacido para manejar el microscopio, sino el “bisturí social”, y que su curiosidad por los fenómenos sociales mórbidos lo condujo al hospital de la Salpêtrière a presenciar las clases que dictaba Jean Martin Charcot, quien había comenzado ya sus trabajos sobre la histeria. Su estancia en París lo habría alejado así de la Bacteriología y acercado cada vez más a los territorios de la neurología, la medicina legal y la psiquiatría. Vuelve a Buenos Aires siendo médico legalista, “para integrar más tarde el célebre triunvirato: Ramos Mejía, Ingenieros y De Veyga [...], los grandes animadores de los estudios psiquiátricos, criminológicos y médico-legales en nuestro país” (Loudet, 1971: 127).

En 1894 fue designado profesor suplente de Medicina Legal y en 1899 obtiene por concurso el cargo de titular de esta cátedra. En 1897 desarrolla el primer curso de Antropología y Sociología Criminal en la Argentina, impregnado de los postulados de la escuela positivista. Pasa al panteón positivista nacional como aquel que “estudió las causas biológicas y sociales de la criminalidad, la clasificación de los delincuentes y el tratamiento de los mismos” (Loudet, 1971: 128-129). Sus preocupaciones psiquiátricas y criminológicas lo llevan a buscar un “laboratorio vivo” de las patologías sociales, y lo encuentra en el “depósito de contraventores”, en el que De Veyga va a cumplir la función de médico *ad honorem*, con la autorización del jefe de Policía Dr. Francisco Beasley, para el estudio de las condiciones mentales de los contraventores. Loudet expresa seguramente las palabras que el mismo De Veyga puede haber vertido frente a semejante oportunidad, al exclamar: “¡Qué muestrario maravilloso de degenerados hereditarios y desadaptados sociales! ¡Qué espectro multicolor de todos los matices de la locura y el delito! ¡Qué tesoro psicológico de todas las anomalías y todas las perversiones!” (Loudet, 1971: 129). Así nació el Servicio de Observación de Alienados del Depósito de Contraventores 24 de Noviembre, del que fue designado jefe de Clínicas José Ingenieros. Aquí se dictarán clases de Criminología a los estudiantes, teniendo como objeto de estudio a los propios delincuentes allí detenidos.

Pero no bastaba el saber psiquiátrico y criminológico para hacer frente al “desborde social”, la explosión demográfica se manifiesta en una invasión de rostros nuevos que poblaban las calles de Buenos Aires y que dificultaban la identificación de delincuentes por parte de la Policía. Esta situación condujo a la Policía porteña a incorporar nuevos métodos de control. Así, las prácticas médicas legalistas y criminológicas estaban acompañadas de la adopción de nuevas estrategias tecnológicas por parte de la Policía de la ciudad de Buenos Aires para la identificación y el control de los individuos. Tres vertientes de dispositivos técnicos surgen más o menos simultáneamente: la fotografía, que construye un archivo estatal de los rasgos faciales; la antropometría, que llena fichas con medidas combinadas de rostros y miembros; y la dactiloscopia, inventada por Vucetich y dedicada a un repertorio microscópico de detalles de yemas de los dedos. De este modo, al retrato que adorna los salones burgueses de la incipiente cultura urbana, se contraponen la fotografía del *otro*, clasificable, excluible: la singularidad monstruosa, anómala o criminal que funciona como el fantasma del cuerpo saludable y moral del *mismo*, como el estaño en el espejo invertido en el que la burguesía intenta mirarse. ¿Hasta qué punto el archivo no constituye, análogamente al “Depósito”, no solo una forma de clasificación y observación, sino también de conservación –es un tesoro– y registro de una imagen que no puede circular, ser visible, en el espacio público?

La fotografía como dispositivo tecnológico considerado como el más veraz, el más proclive a capturar la realidad es la herramienta perfecta para las ciencias sociales que participan en la construcción de un dispositivo panóptico: “Cuando la memoria humana ha encontrado su límite, la fotografía trae una promesa de control que hace fantasear a muchos jefes policiales” (Caimari, 2009: 54). Así puede verse en la publicación en 1887 de la *Galería de ladrones de la Capital*, compuesta por doscientas fotografías de “ladrones conocidos”, acompañadas de datos sobre su prontuario, aspecto y hábitos. El autor de esta publicación es el comisario de Pesquisas José S. Álvarez, más conocido como Fray Mocho. Este libro pretende también dilucidar la cara oscura de la metrópolis, es decir que la imagen y el prontuario de los delincuentes conocidos puede conducir a una geografía del delito, de los “bajos fondos”. La categoría de “bajos fondos” tiene una importante circulación en los estudios criminológicos de la época para referirse a ese territorio confuso de lugares y personajes que representan la caída social. Francisco de Veyga la define como un “confuso montón de elementos residuarios de toda especie y de todo origen” (cit. por Caimari, 2009: 56). El registro fotográfico se va ampliando desde el criterio criminológico del ladrón hasta el del inmigrante sospechoso, pasando por el de la prostituta.

Este registro del mundo del delito y de *otros* mundos se difunde en diversos medios periodísticos como una especie de mensaje moralizador. Las imágenes escrutan rostros y generan una ilusión de participación de lectores en estudios especializados de juristas, médicos y criminólogos. Junto con una divulgación de un lenguaje especializado y de “conceptos científicos”, la fotografía de frente y perfil se volvía un instrumento acorde a la clasificación, pero también un modo de controlar, domesticar y popularizar: “El *voyeurismo* abraza la causa del avance de la ciencia, que justifica el derecho de los lectores de diarios a saber si el padre del acusado es alcohólico, si su comportamiento presenta síntomas de histeria, si su mandíbula mide más o menos milímetros, si sus ojos están excesivamente metidos en sus órbitas” (Caimari, 2009: 126). Un exponente de la derecha católica argentina, escandalizado por esta expansión de la lógica criminalística y las políticas liberales, escribía estos versos:

(IV: Sale un señor periodista
con un médico legalista).
*Qué sensacional, mi amigo,
cosa digna de pregón;
hay que ilustrar a las masas
con toda la descripción.
A ver si encuentran los cuerpos,
el corpiño y el facón.
¡Qué fotos podrán sacarse
para luz de La Nación!*
(Leonardo Castellani, cit. por Caimari, 2009: 149).

Narrativas y fotografías: entre la clasificación criminal-psiquiátrica, la feminidad anómala y la fabulación

El acto del monumento no es la memoria, sino la fabulación.
Gilles Deleuze y Félix Guattari. *¿Qué es la filosofía?*

Los trabajos de Georges Didi-Huberman sobre los archivos de la Salpêtrière cambiaron la forma de entender no solo la función de la imagen en la configuración del saber médico psiquiátrico sobre la histeria, sino la posición misma de la histérica como objeto de un saber y de una patología como invención durante el siglo XIX y comienzos del XX, antes de los estudios freudianos. Esta configuración se analiza desde una metodología paradójica y atroz, como el mismo Didi-Huberman reconoce, que llevaría a considerar la histeria, tal como fue pergeñada en la Salpêtrière, como un capítulo de la historia del arte (Didi-Huberman, 2007: 13). El hospicio francés funcionaría así como un paradigma de archivo de fuerte impronta positivista, pero también de una inventiva estética en el que la fotografía adquiere una importancia inusitada. La histeria pre-psicoanalítica se despega de la causa orgánica, los determinismos y la ciencia y entra en el territorio farragoso de la invención y la voluntad del poder psiquiátrico, pero también de una voluntad estética que, al mismo tiempo que captura al demonio de la histeria, en una cierta “performatividad” de la patología, naturaliza los rasgos empíricos de aquello que es visto y registrado.

Por su parte, los *Archivos* que dirigía Ingenieros y donde De Veyga escribía –después de tener parte de su experiencia de formación en esa máquina óptica que era el hospital francés de la Salpêtrière– presentan en muchos de sus artículos imágenes fotográficas, si bien este repertorio de imágenes está muy lejos de la superproducción fotográfica, escultórica, de grabados y de otro tipo de registros que caracteriza

al hospicio francés. En los *Archivos* hay varios artículos sobre la histeria, pero solo en uno de ellos aparecen fotografías. Las fotografías de “invertidos” de los artículos de De Veyga están entre las primeras que se incluyen en los *Archivos*; es decir, las primeras imágenes de cuerpos anómalos van a corresponder a travestis. Estas fotos, en su mayoría, no parecieran haber sido realizadas en algún tipo de institución, como el depósito de contraventores, sino que parecen producidas por los mismos sujetos objeto de observación, ya que se puede ver en ellas la decoración típica de los estudios de fotografía de los retratos burgueses de la época.

No pretendemos analizar solo los supuestos psiquiátricos en los que se sostiene el discurso de De Veyga, muy lejos todavía de la escucha psicoanalítica, sino también la forma en la que es incluida o excluida la palabra y la imagen del otro, considerado como sujeto patológico en el cual las alteraciones psíquicas, cuya explicación se encuentra en la combinación de causas orgánicas, congénitas o morales y sociales, producirían sexualidades anómalas, incompatibles con la moral de la época. Así, por acción de estos signos psíquicos alterados, “el concepto que todos ellos se forman de la sexualidad femenina –a cuya imitación dedican todo su afán– es, por lo pronto, completamente erróneo” (De Veyga, 1903a: 194). El concepto de la *femilidad* (sic) se considera erróneo y patógeno, ya que se inspiraría en la imagen de la cortesana, la procuradora, la mujer pública: “la prostitución masculina entretiene con la femenina [...] tal intimidad que puede decirse que ambas se hermanan y se solicitan” (De Veyga, 1903a: 199). En este sentido, la patologización de los invertidos que estudia y construye el régimen de verdad de la época, como la *Afrodisiología*, es asimilada a una determinada comprensión de la sexualidad femenina, la cual es también preconcebida e indirectamente descalificada: “El estado mental es completamente femenino: pusilanimidad, ligereza, sumisión, sensibilidad; todo lo que es femenino vive en su espíritu, hasta el sentimiento de la maternidad representado por un excesivo amor por los niños de pecho” (De Veyga, 1902a: 46). De esta manera, no solo se mostraban las identificaciones sexistas de la feminidad con valores negativos o negativizados, como la sumisión y la sensibilidad, sino también la atribución del sentimiento de la maternidad como naturalmente femenino.

La valoración y la sanción moral y social hacia los invertidos presentaría y diría así mucho más acerca de una determinada construcción social de género articulada a partir del binomio prostituta/madre, meretriz/mujer honesta, antes que presentar una mirada sobre la anomalía o “parodia de la feminidad” en sí misma como simulacro. En este sentido, el artículo “Invertido sexual imitando a una mujer honesta” (De Veyga, 1902b) presenta una percepción valorativa distinta de aquella que dirige hacia los otros sujetos porque se trataría, como el título indica, de alguien que simula la honestidad en la mujer. Este invertido, llamado² Aída –“poéticamente”, aclara De Veyga, a diferencia de los nombres que se han dado las otras–, no se prostituye, y debe ser “convertido” en esposa por sus seductores. Incluso, a diferencia de los otros, a De Veyga le resulta “no mal parecido”. Aída no se prostituye. Por el contrario, no solo se “casa” en una ceremonia con un sacerdote, sino que también ha obtenido un puesto en la Casa Rosada donde ha conocido a su primer “marido” –las comillas son insistentemente utilizadas por De Veyga–. Sin embargo, Aída muere de tuberculosis, “dejando entre sus congéneres, todavía sorprendidos de tanta virtud y tanta abnegación, el recuerdo de tan extraña anomalía” (De Veyga, 1902b: 370). La anomalía consistiría aquí en la virtud que logra imponerse incluso a la simulación de género. Si no se trata de la imagen de la cortesana, esa simulación ¿es la anomalía de la anomalía? La mirada condescendiente y moralizante hacia Aída contrasta con aquella que dirige hacia Manón, un invertido que se habría acercado al Servicio de Observación por problemas de salud (ver fotografías 1 y 2). Manón también está enferma de tuberculosis; sin embargo, su relato no es escuchado de la misma manera, seguiría enferma por su modo desarreglado de vida, porque ejerce la prostitución. En un

2. Se mantiene en este trabajo la utilización del género masculino en la paráfrasis de la escritura de De Veyga, quien lo utiliza disciplinarmente, así como de las comillas, que aseguran el distanciamiento respecto del discurso del otro. Nicolás Bermúdez (2005) señala las diferencias entre la escritura y el discurso de De Veyga y los de Ingenieros. Sin embargo, no menciona que algunos de los “giros moralizantes” que aparecen en el discurso de De Veyga eran agregados en la redacción por el mismo Ingenieros, y considera solo un artículo de este último. En todo caso, sí hay que mencionar que la moralización también estaba presente en Ingenieros, aunque no se encontraba especialmente preocupado por el tema de las “patologías afrodisiológicas” sino por los “parásitos sociales improductivos”.

agregado de Ingenieros al texto de De Veyga, se ironiza sobre su muerte, comparándola con otra figura literaria, la de la cortesana Marguerite Gautier.



1



2

Fotografías 1 y 2, respectivamente, de Aida y de Manón (Archivos de Psiquiatría y Criminología [1902], año 1, pp. 369 y 47, resp.). La primera no presenta leyenda. La segunda, además de la clasificación patológica, lleva el título de "Afrodisiología".

Para De Veyga, la comprensión errónea de la feminidad es la causa del desvío en la sexualidad, que acusa la existencia de una feminidad en sí y naturalizada en una idea de la que lo *otro* es simulacro, lo cual vuelve a señalarse en los artículos que publicará en el siguiente año, 1903. Esta comprensión falsa que tienen los invertidos es causa de su extravagancia e infantilismo, a los que De Veyga ahora clasifica en: a) profesionales, b) por sugestión, c) por causa de decaimiento mental. Así, la primera causa tendría un origen socioeconómico antes que psiquiátrico, con lo cual se vuelven a mostrar borrosos los límites entre los saberes sociales y médico-psiquiátricos, aunque siempre subordinados, como advertía Ramos Mejía, a una determinada reapropiación de la Biología para una producción sistemática de analogías sobre el cuerpo social. Pero esa subordinación en el discurso de De Veyga adquiere rasgos diferentes a los que caracterizan habitualmente el corpus positivista. Las explicaciones se consideran digresivas en su discurso, y este comentario no es ajeno a la voluntad narrativa moralizante que lo atraviesa. Años después, Ingenieros hará una crítica sobre el estado de la cuestión, manifestando que la Afrodisiología es una simple enumeración empírica de observaciones no guiadas por ningún concepto general y que "el sabio no es un coleccionista de hechos, sino su interpretador" (Ingenieros, 1910: 3). A diferencia de la clasificación y la muestra que obsesionan a Ingenieros, De Veyga construye una narrativa basada en el caso. Estos "casos clínicos", lejos de la abstracción taxonómica, bordean el chisme y la oralidad, en una figura bifronte entre la fabulación –siempre a punto de la desmentida– del observado y la escucha enjuiciante del psiquiatra, que a veces cita y otras censura, pero que siempre pretende distanciarse asépticamente de la palabra del otro que asimila.

De ese modo, De Veyga narra cómo Aurora es llevado al depósito de contraventores, donde se le toma una fotografía, no con su ropa femenina, sino con camisa de hombre y el pelo corto (ver fotografías 3 y 4). En el artículo, De Veyga incluirá, además de

esta foto, la de Aurora travestida, para provocar la comparación y desenmascarar al invertido. Aurora, a diferencia de otros, donde las causas atribuidas a su anomalía son orgánicas o psiquiátricas o ambas, “entra a la carrera por interés del lucro”, y la narración de su vida muestra que es un simulador que sin embargo ha sido desenmascarado: “No le han faltado tentaciones de simularnos una novela sobre la iniciación a su vida de marica y contarnos como serias sus ‘inclinaciones feminiles’, sus ‘gustos artísticos’, su ‘sensibilidad exagerada’, su ‘alma de mujer’, que es el fuerte de todos ellos; pero optó por la franqueza, evitándonos mayor pérdida de tiempo” (De Veyga, 1903a: 197).

A las observaciones médico-psiquiátricas y a la narración, se suman las descripciones de los actos ilegales de Aurora, aunque se aclara que todas las veces que fue arrestado fue liberado por insuficiencia de pruebas. Sin embargo, De Veyga hace una generalización: “Es frecuente la regla de que el invertido profesional sea un delincuente” (1903a: 199). Prostitución; inversión; mundo lunfardo, carnavalesco, pseudoartístico parecen ser el caldo de cultivo ideal de los bajo fondos, las generalizaciones morales y la criminalización. Otra vez la historia de vida que se narra se excusa como interrumpida por las explicaciones causales y las descripciones que permiten captar al observado en el dispositivo de la normalidad y la patología. Sin embargo, la historia, la narración de la vida de Aurora, tiene un final que confirma la eficacia de un saber que se ha concretado en un dispositivo de punición: “Al dejar el ‘Depósito’, después de haber sufrido varios días el régimen disciplinario que rige allí, su aire de marica parecía haberse disipado bastante” (De Veyga, 1903a: 202). Este esquema narrativo/descriptivo se repite en los otros dos casos que narra De Veyga, uno de un español y otro del cual no figura el nombre y que se trata del único que no es un inmigrante, sino un “rico burgués”, mientras que Aurora es identificado como paraguayo.



Fotografías de Aurora. La número 3, en toilette de baile y, la número 4, la que le tomaron en el depósito de contraventores (Archivos de Psiquiatría y Criminología [1903], año 2, pp. 196-197).

El artículo “La inversión sexual adquirida. Tipo profesional: un invertido comerciante” (De Veyga, 1903c), del mismo año, es probablemente el que mejor pone en evidencia la contradicción del dispositivo archivo que se está construyendo. En tensión con la lógica unidireccional del panóptico, del archivo como memoria de los arconte, y de la clasificación biopolítica reconfirmada en el “caso”, este artículo hace evidentes las estrategias y marcas que, conscientemente o no, presentan una devolución de la mirada del sujeto observado, que es registrada y firmada en la escritura autobiográfica.

A diferencia de la negación a cualquier registro o escucha de la narrativa “novelesca” de Aurora, cuya imagen sigue mirándonos, no en silencio, pero sí sin el grafo

materializado en la firma, en este caso, al comienzo del artículo, De Veyga señala: "... el sujeto ha accedido a darnos una breve noticia autobiográfica, que deja traslucir, de manera muy significativa, la psicología propia de estos sujetos, evidenciando que la vanidad y la mentira se combinan en fuertes proporciones con las anomalías morales que constituyen el núcleo mental mórbido de los invertidos" (De Veyga, 1903c: 492). Además, en este artículo se produce la descripción e indagación sobre el cuerpo del otro, que se concreta en la pregunta por el tamaño de los órganos y los pies, el estado del sistema piloso, pero también en la inquisición por detalles del modo en que realiza "el acto". Voluntad de observación y detalle que disiente de la asepsia anhelada en la posibilidad de escritura/clasificación en latín, como dirá el autor en otro artículo de ese mismo año (De Veyga, 1903a). Pero De Veyga se detiene, puesto que existe un documento para la memoria que habla por sí mismo –es escritura–, una página que el mismo sujeto –alfabetizado– habría entregado y que el archivo conservará, página que revela "su psicología mórbida [...] sin disimular mucho su deseo de figurar como caso clínico en el libro que preparamos sobre los invertidos sexuales". La conservación está mediada, ya no se interpretan los signos anatómicos, el cuerpo como mapa de signos anómalos, ni se protege una escucha ante una voluntad fabuladora. Tampoco se fotografía según la práctica del depósito de contraventores, que obligaba a volver a la vestimenta masculina. En este caso, Luis D... entrega las fotos que deberán incluirse en la edición de su "Autobiografía". Quizá las otras, Aurora, Manón, Aída, también presentaron sus imágenes a la memoria positivista, porque las fotografías que aparecen en los artículos de De Veyga son visiblemente imágenes de estudios fotográficos, y ellas están vestidas y maquilladas, no se trata de la foto de frente y perfil ni de la foto médica. Pero, en el caso de Luis D..., la fotografía acompaña al relato autobiográfico y la entrega es expresamente aludida. ¿Existiría, en ese "deseo de figurar", un no sometimiento al panóptico regulado desde la lógica de lo normal y lo patológico? ¿Se trataría de una teatralidad o de una simulación expresa que resiste a la normalización biopolítica? Luis simularía ser la "Bella Otero" para el ejercicio del meretricio homosexual; el nombre supone además una rivalidad: "He estado en París, donde bailé en los cafés-concierto, dándole mucha envidia a otra mujer que usa mi mismo nombre para pasar por mí" (la Bella Otero, cit. por De Veyga, 1903c: 495).

En lugar de la franqueza y el disciplinamiento al que es sometido el discurso de Aurora –quien, a su vez, desde la voluntad narrativa que atraviesa el discurso de De Veyga, es tratado también con ironías en términos de "nuestro héroe" cuando se relata su historia de vida–, la palabra de Luis es librada a la simulación, pero también deslegitimada en cuanto a su pretensión de autenticidad. Su identidad como la Bella Otero³ es desmentida, el nombre pertenecería a una "cocota" parisina, según aclara De Veyga; así, expone al narrador a una impugnación de su identidad simulada y del nombre mediante el cual, pretendidamente, rivalizaría con una artista emblemática de la *Belle Époque*. Es también puesto en contradicción el origen de mujer aristocrática, que menciona en la "Autobiografía", con el origen desposeído que narra De Veyga, narración a su vez expuesta por Luis. Tanto el comienzo del relato como el final aluden a los hijos y a la conciencia de su creencia: "He nacido en Madrid, en el año de 1880. Siempre me he creído mujer, y por eso uso vestido de mujer. Me casé en Sevilla y tuve dos hijos [...]. No quiero tener más hijos, pues me han hecho sufrir mucho los dolores de parto, aunque me asistieron mis amigas 'Magda' y 'Lucía' [...]". Pero, en medio del relato autobiográfico de una viuda burguesa, irrumpe un poema en el que el erotismo es totalmente explícito: "Del Buen Retiro a la Alameda / los gustos locos me vengo a hacer / Muchachos míos téngalo tieso / que con la mano gusto os daré". Las descripciones e imágenes eróticas del poema, como señala Jorge Salessi (Salessi, 2000), se construyen también parodiando el registro observacional sobre la sexualidad y el cuerpo de los invertidos que hacían los psiquiatras como De Veyga, para finalizar con la manifestación y constancia de la cesión de su relato e imagen, que son arrojados a la cara del observador: "Esta es mi historia, y tengo el

3. Según la *Wikipedia*, considerada como archivo virtual posmoderno, se trataría del pseudónimo de una bailarina gallega que en París llega a ser uno de los personajes más destacados de la *Belle Époque*. En esta entrada se aclara sobre la imposibilidad de precisar sus datos biográficos debido a su condición de "fabuladora" para encubrir su origen humilde, su trabajo como prostituta, así como los abusos infantiles sufridos. En todo caso, es importante destacar el imaginario de la *Belle Époque* referido a una feminidad inquietante y exotizada, pero poderosa en contraste con la reclusión de mujeres y con la invención de la histeria que se produce en esa misma época. Ver la entrada correspondiente [en línea]: "La Bella Otero", en *Wikipedia*. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/La_Bella_Otero> [consulta: 16/01/10].



Fotografía 5, probablemente autografiada en el reverso por la Bella Otero. Se publica reducida y retocada (Archivos de psiquiatría y criminología [1903], año 2, p. 493).

honor de regalarle al doctor Veyga algunos retratos con mi dedicatoria. / La Bella Otero” (ver fotografía 5).

Antes de publicar este artículo, De Veyga había publicado otro que difiere de los demás porque no se muestran fotografías ni se narran historias de vida: “El amor en los invertidos sexuales” (1903b). Allí De Veyga no menciona ningún caso, no narra a partir de ningún nombre propio, sino que, a modo de marco científico de su más resonado caso, el de la Bella Otero, pretende definir los lineamientos del amor de los invertidos, volviendo a la idea errónea de la femineidad producida por una imaginación patológica: “El invertido se ha forjado un afeminamiento que no existe, ni puede existir, al mismo título que el místico se ha figurado ser un santo sin serlo” (De Veyga, 1903b: 334). Y esa imaginación construye la imagen falsa, la *imago* aberrante de una femineidad distorsionada que, además de simularse en el cuerpo y mostrarse en la vestimenta, se narra. Entonces, frente a esa voluntad fabuladora, el lenguaje pretende ser aséptico, se reprime al mencionar detalles, porque resultaría poco grato contarlos, comentario que contradice su propia narrativa y su escritura. Sin embargo, llega a lamentarse de no poder utilizar una lengua más acorde a las clasificaciones, el latín, al hablar de un joven que usa peluca: “Son detalles, estos, que francamente complace poco contar; desgraciadamente no nos es dado referirlos en latín, como lo hacían los autores que iniciaron este tipo de estudios” (De Veyga, 1903b: 337).

Conclusiones

El discurso de De Veyga y su narración moralizante parecieran ser una anomalía dentro del corpus positivista. Este se basaría en una metodología descriptivo-causal que se articula a partir de silogismos biológicos y clasificaciones no personalizadas antes que en narraciones porosas con los mismos sujetos que pretende excluir, ya no desde una normalización que pone como premisa de la anormalidad el desvío del fin reproductivo, como hace Ingenieros, sino desde el juicio moral ensañado en el detalle y con el “alma” del sujeto, que en su delirio y falsa comprensión de la femineidad se pretende en un cuerpo equivocado. Las valoraciones sobre esa comprensión errónea dejan ver, por otro lado, el imaginario sobre el género femenino que suponía la metáfora del cuerpo de la nación. Lo femenino es naturalizado en la idea de maternidad, honestidad, sensibilidad, imaginación, en términos positivos, y como pusilanimidad, prostitución, vicio, en términos de lo negativo. El incardinamiento de la identidad nacional deberá producirse en un cuerpo viril, sano y disciplinado.

Por otro lado y, con respecto a las fotografías, existen diferentes hipótesis para analizar el lugar que ocuparon en el contexto de la construcción de las identidades nacionales y de los afianzamientos disciplinares de la Medicina y de la Antropología. Siguiendo el análisis de Peter Burke, Andrea Cuarterolo plantea los modos en que se enfrenta una sociedad disciplinar con la alteridad: la asimilación o la fetichización del otro. La Medicina, en el caso de publicaciones como la *Revista Médico-Quirúrgica*, una de las primeras publicaciones médicas en Argentina, introducía al otro en un mundo burgués, conocido y manejable. Por su parte, la Antropología, que se dedicó principalmente a fotografiar a los indígenas, construía una imagen exótica acorde al imaginario fetichista europeo de la época, atravesada por la fascinación que generaban los habitantes de las colonias (Cuarterolo, 2009).

¿Qué sucede con las imágenes y los relatos en los artículos de De Veyga en donde se indagan las sexualidades consideradas patológicas? ¿Sería la descripción de Aurora un modo de asimilación, al disciplinarla, al obligarla a mostrarse vestido como hombre? ¿Sería la inclusión de la autobiografía de la Bella Otero una forma de fetichizar al travesti?

Probablemente, en este último caso, la escritura de la Bella Otero misma; las fotografías dedicadas al doctor, imágenes firmadas como lo haría una diva con un autógrafo; el poema que irreverentemente agrega a su biografía sugieren más bien un juego de teatralidad y fabulación que se vuelve perturbador del dispositivo, un devenir anárquico de la *arkhé*, que ciertamente contradice la pretensión del código aséptico y cientificista del archivo, su lógica de repetición y exclusión, aunque su escritura y su imagen sean parte del estaño en el espejo en el que la sociedad urbana y burguesa pretende mirarse. La presentación fotográfica y la “performatividad” de género que hacían los travestis, muchas veces no solo con vestidos de mujeres, sino disfrazados con máscaras, elementos y decorados modernistas, desestabilizaba además el uso de la fotografía como dispositivo de identificación, como herramienta de detección en la “portación de rostro”.

En este sentido, Jorge Salessi presenta la hipótesis más arriesgada e interesante sobre las fotografías y relatos de los que llama “homosexuales militantes” como la Bella Otero o Aurora. Salessi sugiere que los homosexuales porteños copiaron una práctica similar entre sus contemporáneos alemanes. Pero mientras los alemanes, del grupo Hirschfeld y Friedländer, lo hacían en sus propias publicaciones:

... los maricas argentinos, no obstante no estar organizados en grupos de manifiesta acción política ni tener órganos de publicación especializados, sí lograron documentar sus prácticas del travestismo, y para hacerlo utilizaron las publicaciones de los mismos médicos y criminólogos que trataron de hacer desaparecer su cultura. (Salessi, 2000: 331).

Si bien los profesionales e intelectuales positivistas argentinos de principios del siglo XX procuraban establecer una taxonomía social que permitiera ubicar a los normales y a los anómalos en sus lugares respectivos en el espacio social, a partir de una compulsión clasificatoria basada en analogías biologicistas, es ineludible señalar, en los artículos aquí presentados, cómo cualquier fenómeno delimitado como objeto de estudio patológico y registrado en los Archivos desborda su propia categorización, haciendo evidente una realidad otra. Aunque, paradójicamente, en el discurso más moralista –Ingenieros encubre la moralización con la abstracción clasificatoria– es donde más se filtran las voces, la imagen, la mirada misma del observado. En los relatos de vida de cada uno de los “invertidos sexuales” aparece otra vitalidad que escapa a la pasividad que impone la clasificación, la comilla profiláctica en la escritura y la leyenda en la fotografía. Se trata de otras reglas de juego de la circulación social, que fluyen a pesar de la pretensión hegemónica del panoptismo positivista y de la muerte civil a la que las obliga la biopolítica. Si el lenguaje es el primer dispositivo en el que se captura un ser viviente y la subjetivación siempre es una lucha cuerpo a cuerpo con un dispositivo⁴, la palabra y la imagen de los invertidos hacen manifiesta esa lucha en el lenguaje y las imágenes. A través de la utilización de comillas y la sintaxis alterada, en la necesidad de disciplinar –mediante el género, desde la ontologización que supone la gramática– el discurso y el cuerpo del otro, y de las imágenes, que producen una discontinuidad en la foto de frente y perfil, así como en la foto médica –a partir del autógrafo, el maquillaje y la simulación–, se visibilizan por un lado las estrategias biopolíticas, pero también las potencialidades de devenires y resistencias vitales en la configuración del dispositivo.

El imaginario sobre la sexualidad y las consideraciones de género, que dejarían entrever una mirada sobre la feminidad o sobre lo que se entiende como feminidad, al expresar el juicio moralizante y patologizante respecto de la homosexualidad masculina y el travestismo desde el poder psiquiátrico, constituyen probablemente otro de los registros que el archivo, como un aparato psíquico del cuerpo social que se considera patógeno, preserva más allá de la voluntad narrativa del autor, inquietando el lugar común desde el cual el positivismo se yergue como lenguaje y paradigma

4. Pensamos en la creación de una nueva gramática en los textos de militantes y activista LGTTBQ_a a través de la utilización de la “x” en lugar de la clasificación binaria. En este sentido, los artículos de Juan Péchin (2010), sobre la normatividad institucional de género, suelen mostrar esta misma lucha en y con el dispositivo, así como con la construcción del “caso”, y generan de este modo una poética epistemológica en el cuerpo del lenguaje. Agradecemos a este autor, así como a Ilona Aczel, las conversaciones que presidieron a la elaboración de este artículo.

de cientificidad a comienzos del siglo XX. Entonces, si el dispositivo materializado en archivo fue uno de los más importantes en la construcción de la memoria social del positivismo, la presencia de las fotografías y la palabra de los invertidos pone en juego las tensiones de una memoria que no es solo aquella de los arcontes o la elite moralizante-cientificista, ni un panóptico unidireccional ni una invención que se produce a partir de una multiplicidad de recursos técnicos, sino un dispositivo que manifiesta en imágenes y en escritura su apertura al afuera y su contradicción.

Fecha de recepción: 22 de febrero de 2010. Fecha de aceptación: 1/10/2010.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ciancio, María Belén y Alejandra Gabriele P. (2012). El archivo positivista como dispositivo visual-verbal en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Bibliografía

- » Álvarez, José S. (“Fray Mocho”) (1887). *Galería de ladrones de la Capital (1880-1887)*, Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital.
- » Bagú, Sergio (1936). *Vida ejemplar de José Ingenieros*, Buenos Aires, Claridad.
- » Bermúdez, Nicolás (2005). “Ordenando a los degenerados de la nación. Notas sobre las variantes del discurso psiquiátrico durante el proceso de construcción de la Argentina moderna (1880-1910)”, *LSD*, núm. 1, pp. 3-13.
- » Ciancio, María Belén (2009). “Destellos y martillazos en lo real. Estudios Visuales, filosofía y memoria crítica” [en línea], *Afuera. Estudios de Crítica Cultural*, año 4, núm. 7. Disponible en: <<http://www.revistaafuera.com/pagina.php?seccion=Articulos&page=07.Articulos.Ciancio.htm&idautor=164>>.
- » Caimari, Lila (2009). *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*, Buenos Aires, Sudamericana.
- » Cuarterolo, Andrea (2009, otoño). “Fotografía y teratología en América Latina. Una aproximación a la imagen del monstruo en la retratística de estudio del siglo XIX”, *A Contracorriente*, vol. 7, núm. 1, pp. 119-145.
- » Didi-Huberman, Georges (2007). *La invención de la histeria: Charcot y la iconografía fotográfica de la Salpêtrière*, Madrid, Cátedra.
- » Gabriele, Alejandra (2008). *El uso de inferencias analógicas en el discurso médico-psiquiátrico-criminológico de José Ingenieros*, tesis de Maestría en Metodología de la Investigación Científica, Departamento de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Lanús.
- » Goldar, Ernesto (1971). *La “mala vida”*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- » Gómez, Eusebio (1908). *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Juan Rolán Editor.
- » Ingenieros, José (1907). “Instituto de Criminología. Su fundación en la Penitenciaría Nacional”, *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, año 4, pp. 257-263.
- » _____ (1910). “Patología de las funciones psicosexuales. Nueva clasificación genética”, *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines*, año 9, pp. 3-80.
- » Loudet, Osvaldo (1971). *Historia de la psiquiatría argentina*, Buenos Aires, Troquel.
- » Marí, Enrique (1985). “Presencia del evolucionismo”, en Biagini, Hugo (comp.). *Movimiento positivista argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- » Péchin, Juan (2010). “Adolescencias y verdades en crisis: inflexiones epistemológicas, aventuras etnográficas y resistencias políticas a la normalidad genérica y sexual” [mímeo].
- » Rapoport, Mario (2003). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, Macchi.
- » Salessi, Jorge (2000). *Médicos, maleantes y maricas*, Rosario, Beatriz Viterbo.

- » Soler, Ricaurte (1968). *El positivismo argentino*, Buenos Aires, Paidós.
- » Terán, Oscar (1986). *En busca de la ideología argentina*, Buenos Aires, Catálogos.
- » ____ (2000). *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- » Veyga, Francisco de (1902a). "Inversión sexual congénita", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, año 1, pp. 44-48.
- » ____ (1902b). "Invertido sexual imitando a la mujer honesta", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, año 1, pp. 368-374.
- » ____ (1903a). "La inversión sexual adquirida. Tipo de invertido profesional. Tipo de invertido por sugestión. Tipo de invertido por causa de decaimiento mental", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, año 2, pp.193-208.
- » ____ (1903b). "El amor en los invertidos sexuales", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, año 2, pp. 333-341.
- » ____ (1903c). "La inversión sexual adquirida. Tipo profesional: un invertido comerciante", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, año 2, pp. 492-496.
- » ____ (1904). "El sentido moral y la conducta en los invertidos sexuales", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, año 3, pp. 22-29.
- » Vezzetti, Hugo (1985a). "El discurso psiquiátrico", en Biagini, Hugo (comp.). *Movimiento positivista argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- » ____ (1985b). *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós.
- » ____ (comp.) (1988). *El nacimiento de la psicología en la Argentina. Pensamiento psicológico y positivismo*, Buenos Aires, Puntosur.

La debilidad de la mujer



Ilona C. Aczel

FFyL/UBA

Resumen

La debilidad física o mental en relación con el hombre es el rasgo por el que las mujeres son y fueron señaladas como inferiores históricamente en la mayoría de las culturas. A pesar de haber sido entendido siempre como natural, este rasgo es, como todas las otras características del cuerpo y de la personalidad humanas, construido y fomentado social y culturalmente. Este trabajo se propone mostrar, a partir de un recorrido histórico, el modo particular en que la debilidad de la mujer se ha convertido en la modernidad en uno de sus atributos definitorios; así, se lo denuncia así en su dimensión política e institucional.

Palabras clave

*género
derecho
criminología
psicología*

Abstract

Physical and/or mental weakness in relation to man is the feature for which women are and were identified as historically lower in most cultures. Despite having always been understood as natural, this feature is, like all the other features of the human body and personality, build and promote socially and culturally. This paper intends to show, from a historical perspective, the particular way in which the weakness of women has become in modernity one of its defining attributes, reporting its political and institutional dimension.

Keywords

*gender
law
criminology
psychology*

Introducción

*Hombres necios que acusáis
a la mujer, sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis.*

“Redondillas”, Sor Juana Inés de la Cruz¹

1. Estos versos fueron tomados de Schettini (2009: 23). El primer capítulo de este libro es un fabuloso análisis del poema de Sor Juana Inés de la Cruz que rescata la retórica de la época para mostrar la elaboración de las posiciones y representaciones masculinas y femeninas. Este texto sobrevuela, de muchas maneras, la argumentación de este trabajo.

2. Este artículo comenzó a escribirse como parte de la evaluación del seminario de doctorado “Género, Violencia y Estado” dictado por Claudia Lozano en 2008, en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG). A partir de las reflexiones y diálogos que se produjeron en este seminario, se llevó a cabo el 6 y 7 de octubre de 2009 el Coloquio de Investigación: Género y Ciencias Sociales, organizado por el IIEG, en el que se presentó la conceptualización general del trabajo y fue debatida por los y las presentes. En este sentido, considero este texto el resultado de una tarea colectiva, en la que participaron de diferentes maneras, niveles e intensidades muchas personas a las que quiero dedicárselo como un modo de agradecimiento sincero por el acompañamiento en este proceso de elaboración. También quiero agradecerle especialmente a Juan Péchin, que me ayudó a reorganizar y corregir el artículo para esta publicación.

Este artículo² se propone reflexionar sobre los actuales mecanismos y dispositivos de discriminación, pensados no solo como represivos, sino como productivos de cultura y subjetividad en el presente, a partir de trabajar la idea de la mujer, de lo femenino, definida preponderantemente por su rasgo de debilidad (ya sea físico como moral, espiritual o intelectual) como una construcción social y, por lo tanto, política. Este proceso lleva años de sedimentación, solidificación y naturalización y, aunque ha variado históricamente, ha legitimado a través de la historia la dominación de las mujeres por parte de los hombres. Esta dominación se impuso siempre por la fuerza, la cual se ha justificado históricamente a través de diferentes discursos y saberes. Esta fuerza adquirió, también, diversos modos: desde la antigua tortura y la hoguera medieval se pasó, en la modernidad, a la regulación de las prácticas subjetivas a partir del derecho y otras disciplinas y discursos culturales (religiosos, científicos, psicológicos, filosóficos, morales, literarios, etc.). En ese sentido, este trabajo se centrará, específicamente, en la construcción de la mujer en la modernidad, tomando como base la formulación del sujeto en el derecho moderno como núcleo central que articula la subjetividad con otros discursos y prácticas sociales en cuanto constituyentes y constitutivos de una cultura históricamente específica.

Michel Foucault (2007b) en “Nietzsche y su crítica del conocimiento”, primera conferencia de *La verdad y las formas jurídicas*, explicita que hay dos maneras de encarar el estudio de la historia: como se hace tradicionalmente, tomando al sujeto como origen y garantía del conocimiento, la verdad y la cultura; o abandonando esa epistemología para poder apreciar cómo, en realidad, es el sujeto el que se constituye a través de la historia, como parte de dispositivos culturales y políticos específicos:

Esto es, en mi opinión, lo que debe llevarse a cabo: la constitución histórica de un sujeto de conocimiento a través de un discurso tomado como un conjunto de estrategias que forman parte de prácticas sociales.

Entre las prácticas sociales en las que el análisis histórico permite localizar la emergencia de nuevas formas de subjetividad, las prácticas jurídicas, o, más precisamente, las prácticas judiciales, están entre las más importantes. [...]

Las prácticas judiciales –la manera en la que los hombres se arbitran los daños y las responsabilidades; el modo en que, en la historia de Occidente, se concibió y definió la manera en que podían ser juzgados los hombres en función de los errores que habían cometido; la manera en que se impone a determinados individuos la reparación de algunas de sus acciones y el castigo de otras; todas esas reglas o, si se quiere, todas esas prácticas regulares modificadas sin cesar a lo largo de la historia– creo que son algunas de las formas empleadas por nuestra sociedad para definir tipos de subjetividad, formas de saber y, en consecuencia, relaciones entre el hombre y la verdad que merecen ser estudiadas. (Foucault, 2007b: 15-16).

Entonces, siguiendo a Foucault, analizar las formas jurídicas es fundamental para formular un estudio sobre la subjetividad con relación a un momento histórico concreto. De esta manera, permite pensar al derecho no como una disciplina independiente, sino como uno de los campos de saber sustanciales que produce la autopercepción

de los sujetos en una cultura determinada y la percepción de los demás y del mundo. Así, posibilita pensar las formas jurídicas como imprescindibles para el análisis cultural. La importancia creciente del derecho y su articulación con otros discursos y prácticas sociales, especialmente con las psicodisciplinas a partir del siglo XIX, serán señaladas por Foucault como un cambio en el modo mismo de producción de poderes que emerge en los albores de la Edad Moderna. En *Genealogía del racismo* (Foucault, 1996), se explica cómo el Estado moderno funciona produciendo “racismo de estado”, en la medida en que entenderá su soberanía no ya como la posibilidad real de dictaminar sobre la vida y la muerte de las personas que lo integran, sino como la necesidad de extender, desarrollar y velar por la vida de todas ellas. Pero, a su vez, fomenta y promueve, estratégicamente, solo ciertos modos de vida, acciones y cualidades en detrimento de otros, legitimando esas decisiones a partir de la adopción de discursos científicos basados en la diferencia jerárquica por razas y géneros. En el Estado moderno se combinan el poder disciplinario, surgido en la Edad Media, y el poder de la biopolítica. Si la biopolítica es una tecnología que relaciona el cuerpo individual con los procesos de la especie, la técnica disciplinaria permite la individuación, producción y sujeción del cuerpo al poder político. En *El poder psiquiátrico*, Foucault (2007a) especifica la aparición, funcionamiento y desarrollo del poder disciplinario: a diferencia del soberano, no produce castigos ejemplares, sino un disciplinamiento constante que se genera por un complejo juego entre vigilancia, recompensas, castigos y presiones infrajudiciales. Se desarrolla paralelo a la escritura burocrática como saber sobre los individuos que se vuelve, a su vez, individualizante. Este poder/saber no actúa sobre lo dado, sino que interviene en el nivel mismo en donde las cosas suceden, se anticipa en la virtualidad a los actos para moldear las potencias de los sujetos de modo que aquellas cosas prohibidas por la cultura no se produzcan. En este sentido, es un saber, además de predictivo, constituyente, ya que formula la instancia más individual y privada: el alma misma de los sujetos.³ Entonces, la subjetividad, el “alma”, se devela como una construcción del poder disciplinario y se define como la proyección del sujeto jurídico en un modelo psicológico que se legitimará y naturalizará culturalmente como lo “normal”. Así, el poder disciplinario, vía la psiquiatría que lo legitima “científicamente”, construye y moldea el cuerpo y la mente de los sujetos a partir de las necesidades y deseos que el Estado tiene en relación con ellos:

Y lo que podemos llamar individuo no es aquello a lo cual se aferra el poder político; lo que debemos llamar individuo es el efecto producido, el resultado de esa fijación [...] del poder político a la singularidad somática. No quiero decir en absoluto que el poder político sea el único procedimiento de individualización que haya existido en nuestra civilización [...], sino que la disciplina es la forma terminal, capilar, del poder que constituye al individuo como blanco, como partenaire, como contracara de la relación de poder.

En esa medida, y si lo que digo es cierto, no se puede decir que el individuo preexiste a la función sujeto, a la proyección de una psique, a la instancia normalizadora. Al contrario, el individuo apareció dentro de un sistema político porque la singularidad somática, en virtud de los mecanismos disciplinarios, se convirtió en portadora de la función sujeto. El individuo se constituyó en la medida en que la vigilancia ininterrumpida, la escritura continua y el castigo virtual dieron marco a ese cuerpo así sojuzgado y le extrajeron una psique; y el hecho de que la instancia normalizadora distribuyera, excluyera y retomara sin cesar ese cuerpo-psique sirvió para caracterizarlo. (Foucault, 2007a: 78).

O sea que cada cultura históricamente concreta no genera solo marcos de saber con los cuales el/la diferente es inteligido/a como diferente (por sí mismo/a y por los/as otros/as), sino que produce materialmente el cuerpo discriminado. Juan Péchin

3. “Y podemos resumir toda esta mecánica de la disciplina de la siguiente manera: el poder disciplinario es individualizante porque ajusta la función sujeto a la singularidad somática por intermedio de un sistema de vigilancia y escritura o un sistema de panoptismo pangráfico que proyecta por detrás de la singularidad somática, como su prolongación o su comienzo, un núcleo de virtualidades, una psique, y establece, además, la norma como principio de partición y la normalización como prescripción universal para todos esos individuos así constituidos” (Foucault, 2007a: 77).

(2010), en su artículo “Adolescencias y verdades en crisis: inflexiones epistemológicas, aventuras etnográficas y resistencias políticas a la normalidad genérica y sexual”, lo explicita así:

... Foucault problematiza la persistencia de la institucionalización burguesa de “la técnica y el procedimiento mismo de la exclusión” como instrumento fundamental del poder disciplinario constitutivo del capitalismo industrial y su modo correlativo de sociedad. Denuncia que los “aparatos de vigilancia” y la “medicalización de la sexualidad, de la locura y de la delincuencia”, junto con los mecanismos de exclusión, constituyen la prioridad política, históricamente específica, del orden burgués, ya que articulan una “micromecánica del poder” que legitima su perpetuación cultural y su dominio económico a partir de la normalización. De esta manera, la perspectiva foucaultiana especifica el funcionamiento del poder que se trama entre la organización pública del derecho (de la soberanía) y la “mecánica de la disciplina” productora de discursos, conocimientos, saberes y verdades. Indica que “las disciplinas sostendrán un discurso que no será el de la regla jurídica derivada de la soberanía, sino el de la regla natural, es decir, de la norma. Definirán un código que no será el de la ley, sino el de la normalización” (Foucault, 1996: 38). Mientras que la ley instituye jurídicamente el orden de derecho de la organización política y económica de la vida en sociedad, la norma regula culturalmente ese ordenamiento jurídico de las experiencias y percepciones sociales del yo en la organización política y económica de la vida en sociedad; pero estas experiencias y percepciones son naturalizadas como manifestación de la interioridad psicológica (espiritual y gestual) del yo en la exterioridad biológica orgánica (física y somática) del cuerpo. (Péchin, 2010).

Siguiendo estos presupuestos, este artículo propone primero pensar la construcción de la subjetividad moderna a partir del derecho como una formulación de universalidad que esconde, sostiene y legitima intereses políticos y sociales masculinos. Ese primer punto profundiza, además, los modos en los que el derecho es actualmente pensado como un lugar clave para la producción política de lo cultural y lo social (y no como una disciplina aislada), en la medida en que el Estado fomenta y legitima a través del derecho, como matriz universalista, ciertos modos y prácticas de vida en detrimento de otras. A partir de ese punto, se mostrará cómo se produjo la sumisión histórica de la mujer desde la confabulación política y religiosa en el Medievo, con la Iglesia como institución fundamental para la constitución y consolidación del poder patriarcal, para exponer luego cómo el derecho moderno finalmente legitima y sostiene ese lugar en el presente a partir de su interacción con otros discursos y prácticas sociales, especialmente las psicodisciplinas y diversos saberes científicos. En la modernidad, el poder patriarcal que domina no solo a las mujeres, sino a otras razas, también definidas como inferiores, es legitimado por los cánones científicos, psicodisciplinarios, filosóficos, religiosos, morales y literarios de la época. El párrafo siguiente, entonces, trabaja con el modo en que la consolidación del derecho en la modernidad permitió poner en el centro de la nueva organización social a la familia moderna, que es denunciada desde hace tiempo como el dispositivo clave de sujeción, ya que legaliza y, por tanto, naturaliza la dominación patriarcal en el presente.

El universal tiene cara de varón

A partir de las premisas expuestas, se vuelve esencial preguntarse por el sujeto que se construye y define como universal en el interior del discurso jurídico moderno. La criminología crítica y feminista y la crítica al derecho, disciplinas fuertemente

atravesadas por el discurso foucaultiano, reconocen en el derecho una función activa de producción de las diferencias sociales, económicas y culturales de los individuos.⁴ Marcela Rodríguez (2000), en su artículo “Algunas consideraciones sobre los delitos contra la integridad sexual de las personas”, explica la relación entre criminología crítica y feminismo. La criminología crítica muestra cómo el Estado produce control social a través del sistema jurídico, particularmente del sistema penal, al exponer a este último como un sistema selectivo que reproduce las jerarquías y relaciones sociales existentes de dominación. La construcción de la criminalidad se formula a través de la definición de conductas delictivas que se generan en relación con los valores sociales e intereses del *status quo*, conservando y reproduciendo las relaciones de desigualdad social:

Así, el derecho penal no solo define qué bienes jurídicos serán protegidos (incorporando una esfera de desigualdad en esta dimensión), sino también quién será perseguido. Esta definición de qué será protegido y quién será perseguido es uno de los pilares de las estructuras de poder en la sociedad. (Rodríguez, 2000: 140-141).

De esta manera vemos, por un lado, que, lejos de la idea del derecho abstracto, igualitario y neutro, en la actualidad el discurso jurídico es señalado como uno de los discursos que producen, sostienen y legitiman activamente lo que puede llamarse, desde Foucault, “racismo de estado”: la inclusión estratificada y estratificante de personas dentro del sistema social y político. De hecho, Rodríguez afirma que el sistema penal tiene como una de sus funciones mantener una imagen idealizada de sí mismo para garantizar el consenso público. Por el otro lado, al sistema jurídico se le reconocen funciones de dominación en dos niveles: uno, coercitivo directo (que desata el funcionamiento del sistema penal en su fase netamente represiva y carcelaria), y, también, modos simbólicos, que se relacionan con la generación y proyección de modelos tanto subjetivos como relacionales.⁵ Los estudios feministas con sus aportes amplían la perspectiva de la criminología crítica al incorporar otras construcciones y factores sociales, culturales, políticos y económicos, como la división entre lo público y lo privado, la violencia de género, la paternidad puramente económica, la maternidad forzada, la heterosexualidad obligatoria, el matrimonio, la división sexual del trabajo, el miedo, los estereotipos, la asignación y construcción de roles genéricos fijos, entre otras cuestiones que muestran la construcción y el mantenimiento de un papel predeterminado, de un rol, para la mujer en la sociedad⁶:

El feminismo ayuda, así, a ampliar el objeto de la criminología crítica. La criminología ha concentrado sus análisis en el surgimiento del capitalismo, en las relaciones de opresión en términos de clase, y ha omitido la génesis de la opresión de la mujer, que precede al mismo capitalismo. Las feministas demostraron que, además de vivir en una sociedad capitalista, vivimos en una sociedad patriarcal. Los estudios feministas han distinguido el capitalismo del patriarcado y han demostrado que estas estructuras no operan simultáneamente, sino que determinadas leyes pueden beneficiar a la clase dominante y otras a los trabajadores, de modo que los hombres son favorecidos en detrimento de las mujeres. (Rodríguez, 2000: 142).

Justamente, el feminismo crítico del derecho demuestra que lo que oculta esta supuesta neutralidad e igualdad del discurso jurídico es la orientación no solo clasista, sino sexista del derecho. Si se analizan las leyes, los bienes jurídicos protegidos, las descripciones de las figuras, aparece claramente delineada una perspectiva netamente masculina, encubierta en esta neutralidad que permite sostener, ocultándolas, las prerrogativas económicas, políticas, sociales y culturales de los hombres, no solo en detrimento de las mujeres, sino también de todo aquel que no porte las características (competencias) fomentadas desde el derecho para la construcción subjetiva. En este

4. Para un desarrollo de la criminología desde su creación positivista hasta su actual discurso crítico del Estado, ver Lucila Larrandart (2000).

5. “El derecho ha sido señalado y reconocido como uno de los pilares discursivos en los que se asienta el control social en las sociedades modernas. Las políticas de control regular rigen todas las relaciones sociales, incluyendo las relaciones y los conflictos intergeneracionales e intrageneracionales, aun cuando esto no sea fácilmente perceptible y permanezca oculto tras la aparente indiferencia y neutralidad de las normas y las prácticas judiciales. En efecto, a través del sistema jurídico el Estado envía mensajes a la comunidad respecto de cuáles son las formas correctas de caracterizar las relaciones sociales. Esta tarea caracterizadora es una forma de control social tan efectiva como la sanción misma. Se trata de un canal importante de comunicación con la sociedad respecto de cómo se debe comportar, qué se espera de ella y cuáles son los derechos y obligaciones de sus miembros” (Rodríguez, 2000: 137).

6. Papel que, como especificaremos enseguida, está especialmente relacionado con la reproducción sexual y el mantenimiento del orden familiar. En relación con esto, se puede consultar el artículo previamente referido de Larrandart (2000), que trabaja la construcción (imposición) específica del rol social de la mujer a través de diferentes instituciones sociales (las familias, las escuelas, la medicina, la psiquiatría, el derecho, las casas de niños expósitos, etc.) en distintos momentos históricos.

sentido, Rodríguez argumenta que, al estar inmersos en una cultura patriarcal, androcéntrica, la construcción de la ley y los organismos encargados de implementar y administrar justicia siempre estuvieron en manos de hombres de clase acomodada. Por eso, la neutralidad propia del discurso jurídico no solo esconde la perspectiva masculina que está en su base, sino que la universaliza y naturaliza al hacerla pasar discursivamente como una mirada que contempla el bien común.⁷ La parcialidad de la perspectiva masculina se legitima así en una imparcialidad universal, abarcativa e igualitaria que consolida este dominio jerárquico:

7. Para un análisis del modo en que el discurso jurídico encubre y produce diferencias a partir de plantearse como un sistema lógico deductivo, que es la forma misma que adopta el sistema legal como conjunto racional de regulaciones, ver Fries y Matus (1999). En el mismo libro, Joan Williams, en el artículo "Igualdad sin discriminación", muestra, también, cómo la igualdad ante la ley, al no contar las mujeres con las mismas posibilidades materiales (sociales, económicas y culturales) que los hombres, termina por vulnerar y discriminar al colectivo femenino. Entre los temas principales que trabaja, están las cuestiones de las pensiones alimenticias y los derechos laborales. Ver también Facio y Fries (1999).

El análisis del discurso jurídico permite descubrir las representaciones simbólicas y el imaginario hegemónico que las produce y las hace eficaces, funcionales y respetadas. El derecho ha partido de la concepción de que la pertenencia al género femenino o masculino son características ontológicas y no construcciones de la percepción, intervenciones culturales o identidades forzadas por el propio sistema social de jerarquías entre los sexos. Es decir, el género es concebido y vivido como una ontología y no como una epistemología. El derecho ha contribuido activamente a la transformación de una perspectiva en una "instancia objetiva de neutralidad".⁸

Así, el punto de vista de los varones se convierte en dominante, ocluido bajo la forma de un estándar objetivo. [...] cuando el sistema permite que la dominación masculina se vuelva ontológica, ya no parece más epistemológica, y construye y refleja estas representaciones simbólicas como verdad. Así, los sistemas legales objetivizan las estructuras sociales y los procesos jurídicos reflejan en sí mismos su propia imagen.

8. Las comillas marcan que esta expresión pertenece al libro de Catharine MacKinnon, *Towards a Feminist Theory of the State*.

Desde una perspectiva feminista, el Estado, de conformidad con la supremacía masculina, ha erigido las cualidades valoradas desde el punto de vista masculino en los criterios liminares para la construcción e implementación del derecho. (Rodríguez, 2000: 138).

9. Ver Facio y Fries (1999).

El derecho, entonces, no solamente reproduce y sostiene los valores hegemónicos, sino que los ontologiza, llevándolos, así, más allá de un mero problema de conocimiento al obligar a los sujetos a realizar ciertas prácticas, adoptar ciertas actitudes, en detrimento de otras. De esta manera, podemos encontrar aquí expuesta esa construcción psicológica del alma como proyección de mecanismos concretos y activos de promoción de ciertos rasgos y acciones subjetivos por parte del Estado. Vemos erigirse, materialmente, la "función psi" desarrollada por Foucault (2007a) en *El poder psiquiátrico*: lo que el derecho proyecta como modelo de sujeto, como "normal", es un hombre generalmente blanco, de clase acomodada, sin discapacidades, heterosexual, que profesa la religión que promueve el Estado del que es parte.⁹

La declaración universal de la debilidad femenina: política, derecho, ciencia y religión en el siglo XIX

Eugenio Zaffaroni (1992) profundiza e historiza la perspectiva crítica y política de la crítica feminista al derecho. En su artículo "La mujer y el poder punitivo" sostiene que el sistema punitivo se creó no en contra de los hombres pobres, sino específicamente de las mujeres. La represión y sumisión de género consolida un modelo de humanidad, a través de la aplicación selectiva del poder punitivo, que está en la base de la producción de todas las desigualdades sociales:

Si bien es cierto que la posición subordinada de la mujer no surge con el poder punitivo, también es cierto que este no emerge de una vez para siempre. Sería

discutible ir más atrás, pero por lo menos lo claro es que la posición subordinada de la mujer se acentuó y consolidó con el modelo corporativo de sociedad, y el instrumento de este fue el poder punitivo [...] hasta los siglos XI y XII, con la inquisición o investigación criminal, cuya experiencia sintetizan Kramer y Sprenger al final del siglo XV.

Es incuestionable [...] que el poder punitivo se consolidó en la forma en que aún perdura, de modo principalmente orientado contra la mujer, esto es, que se consolidó como poder de género. (Zaffaroni, 1992: 6).

Zaffaroni explica que el poder punitivo no es un poder que se dedique meramente a criminalizar a los ladrones más torpes o a aquellos más vulnerables socialmente. La función de criminalización es el pretexto que legitima y encubre la función verdadera: el poder de vigilancia. El poder punitivo es, en esencia, el poder verticalizante del modelo corporativo de sociedad que está regido por vínculos de autoridad que destruyen y reemplazan las relaciones horizontales propias del modelo comunitario. Por eso, surge históricamente en momentos donde el poder se verticaliza y se concentra. Zaffaroni toma dos momentos diferentes: el de su consolidación en la Edad Media y el período que abarca desde mediados del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial. En la Alta Edad Media las mujeres ocupaban un lugar social relativamente amplio por la falta de hombres, y es ese espacio el que cerró el poder punitivo. Complementariamente, Zaffaroni señala que para la implantación de un poder vertical era necesario erradicar la religión popular, que guardaba vestigios de supersticiones paganas, romanas y germánicas, como modo de disolver una cultura popular fuertemente comunitaria. La mujer aparece en ese cuadro como un obstáculo para la verticalización social porque ocupaba un espacio muy importante como transmisora y difusora de los valores religiosos, populares y comunitarios. Así es que el poder punitivo se consolida a partir de la caza de brujas, es aquel que investiga, que “inquiere” y, a la vez, es un poder que expropia el conflicto de sus actores reales en beneficio del Estado, que se instituye como el único ofendido invocando el bien común o la defensa social. De esta manera, la víctima queda excluida del sistema y cosificada, sin posibilidad de conseguir compensación o reparación. La experiencia inquisitorial está recopilada y ordenada discursivamente en el *Malleus maleficarum* (el nombre del libro de finales del siglo XV, que se menciona en la cita previa, de Kramer y Sprenger), que se traduce como “El martillo de las brujas”. Este texto es considerado un antecedente inmediato para el derecho penal moderno ya que codifica, a la vez, la etapa inquisitorial, de tortura, de las brujas, como momento de recolección de pruebas, y los procedimientos del juicio propiamente dicho.¹⁰ Las brujas, definidas y producidas en la realidad por su intermedio, son, en su mayoría, mujeres. En este libro aparecen caracterizadas por la *vulgata* naturalista sostenida por la teología cristiana que asigna a la mujer una suerte de inferioridad biológica,¹¹ una debilidad constitutiva (tanto física como mental) en relación con el hombre. Zaffaroni explica que, justamente, esta infantilización de la mujer es lo que legitima su tutela por parte de los hombres. Esta ideología de la tutela será clave para justificar, con el tiempo, la necesidad permanente de vigilancia sobre todos aquellos colectivos señalados y contruidos como diferentes, como un modo de imponer, producir y perpetuar el dominio masculino conseguido por este medio:

La ideología de la tutela hizo su entrada con el discurso inquisitorial y también permanece hasta hoy. En los siglos siguientes se extendió a los cristianos nuevos, a los indios, a los negros, a los mestizos, a las prostitutas, a los enfermos mentales, a los alcohólicos, a los niños y adolescentes, a los viejos, a los usuarios de tóxicos, a todas las personas criminalizadas y a todos los “diferentes” por cualquier causa, en todos los casos con consecuencias más o menos terroríficas. La tutela es el

10. Actualmente, remite al modo de ordenamiento del proceso penal en juzgados de primera instancia (que son los que producen las indagaciones y pruebas y, en relación con ellas, evalúan si se puede sustentar un juicio) y de segunda instancia (la etapa de juicio propiamente dicho).

11. Se considera que la mujer, por ejemplo, fue creada en segundo término por Dios gracias a una costilla del hombre.

paradigma de la colonización: la tutela de las “razas inferiores” es tan necesaria como la de los “inferiores” de la propia “raza”. (Zaffaroni, 1992: 7).

El segundo momento que señala Zaffaroni en relación con el resurgimiento y fortalecimiento del poder punitivo está asociado con la época previa y posterior a la Revolución francesa, con la transformación industrial, política y urbana que se vincula con la consolidación del sistema capitalista en manos de la burguesía:

Con la transformación industrial, se produjo la consiguiente lucha por la hegemonía social entre la clase industrial emergente y la nobleza establecida. En esta lucha, la mujer recobró cierto espacio. Pero, a poco andar, la nueva clase obtuvo decididamente la disputada hegemonía, y la limitación al poder punitivo, que había reclamado como instrumento en su lucha por la conquista del poder, ya le resultaba disfuncional, pues tenía el ejercicio de ese poder.

De esta manera, el nuevo orden da lugar a un claro discurso de demolición del anteriormente elaborado por aquella misma clase desde el llano. Fue así como surgieron el positivismo y las ideologías que le son tributarias o sustitutivas hasta la actualidad, como ideologías policiales, de sustento del Estado de policía y de justificación del vigilante social. (Zaffaroni, 1992: 8).

El positivismo legitima científicamente el poder masculino otorgado por el poder punitivo ya que sostiene la idea de que hay razas y géneros superiores e inferiores. Así, la ciencia funciona y se presenta como una religión desacralizada al construirse, mantener y legitimar las premisas de un “orden natural” que es, finalmente, idéntico al sostenido por la religión, por la costumbre y por la moral. Dora Barrancos (2004), en su artículo “La construcción del otro asimétrico”, lo expone así:

El isomorfismo Naturaleza/Moral se revela entonces como un ideograma para enmascarar convicciones que se esgrimen como científicas. En otro lugar me he ocupado de la exponencial axiología que hizo que la Ciencia fungiera como un tribunal supremo, sobre todo en los últimos estadios del siglo XIX, inspiradora del canon normal/patológico y rectora de las conductas moralizantes que emulaban los dictados de la vida. Como la Ciencia secularizaba la otra vida –la de las sociedades humanas– y mantenía a raya a quienes explicaban el mundo por el supramundo religioso, el vínculo inescindible entre Moral y Naturaleza terminó victimando la libertad de pensamiento que se quería garantizar. (Barrancos, 2004: 9).

Entonces, si el poder punitivo, como poder masculino, había sido limitado por los intereses de la burguesía en su ascenso al poder, ya que necesitaba el mayor apoyo y consenso social para oponerse a la aristocracia, durante los momentos posteriores a la Revolución francesa se consolida, y se vuelve abiertamente en contra de sus aliados políticos. De esta manera, la idea de igualdad social, una de las principales banderas que sostuvo la Revolución, se devela en su falsedad, como dispositivo ideológico, al institucionalizarse a partir de la construcción del Estado moderno.¹² Entonces, el derecho moderno se presenta como la codificación de relaciones igualitarias y universales, cuando en realidad, por su intermedio, se restringió el acceso a la ciudadanía y, especialmente, a la esfera política de sus principales aliadas: las mujeres.

12. Estos procesos fueron trabajados, por ejemplo, por Karl Marx [1850], en *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850* [en línea] (disponible en: <<http://www.marx.org>>), y Georg Lukács (1984), en *Historia y consciencia de clases*.

La época de la Revolución francesa fue un momento de quiebre real con el pasado que permitió la reflexión de todos los hombres y mujeres sobre su lugar social como políticamente construido. Por eso, es interesante ver más de cerca las operaciones y debates que habilitaron, en la consolidación del nuevo orden jurídico, esta nueva sujeción de la mujer. En el artículo “Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias”,

Dominique Godineau (2000) repasa los momentos de construcción ciudadana anteriores y posteriores a la Revolución francesa, en paralelo con la Revolución norteamericana, mostrando específicamente el lugar de las mujeres. Las mujeres en la Europa moderna, incluso antes de la Revolución y más allá de Francia, tuvieron el rol social de agitadoras, de amotinadas, siendo las que encabezaban, promovían y desencadenaban todas las rebeliones. Este rol histórico era típico entre los siglos XVI y XVIII, y es lo que se trató de destruir con el fuego y la tortura inquisitorial. La Revolución francesa, con el ideal de igualdad, abre por primera vez la posibilidad real de las mujeres de repensar y deshacerse de su lugar histórico de sumisión al hombre, que era sostenido como “natural”. Pero Godineau, haciendo un repaso de las leyes y los códigos que fueron sancionándose durante la época, muestra cómo las mujeres fueron aceptadas como iguales, durante el proceso de los motines y las revueltas espontáneas, y apartadas en la medida en que se fue institucionalizando la Revolución. Es en contra de estas mujeres que salieron a la calle a encabezar las rebeliones que participaron activamente de las barricadas, que empezaron a organizarse y a actuar en las discusiones públicas contra las que se dirigió la nueva legislación. A partir de ella, poco a poco se fueron cerrando los clubes femeninos, sus lugares de reunión, proceso que terminó con la sanción de un código civil, que se constituyó en modelo de los códigos civiles occidentales, que, a pesar de concederles ciertos derechos civiles a las mujeres, las excluye de la vida política, y las devuelve así a su reclusión en la vida doméstica. El artículo muestra cómo esto fue un debate público y político en el que inmediatamente empezaron a resurgir y a dominar ideas y discursos antiguos, morales y religiosos, que van a reconstruir la desigualdad de la mujer sobre la vieja idea de su “debilidad natural”, que está en la base de la división tradicional de roles legitimados por la naturaleza y/o por Dios. De esta manera se aprecia nítidamente cómo en ese momento de revolución, un momento histórico único para sentar un futuro sin precedentes, se restituyen y trasplantan valores propios del período anterior, feudal, que quedarán como germen en el núcleo de lo que se sostendrá como la célula básica de la sociedad, de las relaciones sociales primarias: la familia. En vez de promoverse sujetos iguales y democráticos, imaginar y formular nuevos modos de asociación y relación con bases horizontales, como las que se estaban produciendo a partir de la participación masiva en el espacio público en el tiempo revolucionario, la astucia de la burguesía fue injertar un modelo anterior y ponerlo en la base de las relaciones sociales como un dispositivo regulador. Así, se desenmascara la familia moderna, que se promociona como un lugar de amor y felicidad, evidenciándose como el dispositivo clave de sujeción y dominación de ciertos individuos por parte de otros dentro de un estado democrático. La igualdad civil, entonces, se construye, como en la Grecia clásica, sobre la exclusión de la mayoría, sobre la reproducción de la servidumbre y la esclavitud. Como explica Foucault (2007a) en *El poder psiquiátrico*, el dispositivo de soberanía que define a la familia es clave para la diseminación y consolidación del poder disciplinario. Efectivamente, la familia vuelve como la reserva moral, de valores (“ortopedia moral”, dice Foucault), que reinstala en el núcleo de la nueva sociedad la mirada y autoridad patriarcal. Pero lo más interesante que ofrece el artículo de Godineau es exhibir materialmente, a partir de recopilar discusiones parlamentarias y sociales, que esa decisión fue una decisión de guerra, dejando absolutamente expuesto el modo en que los hombres se sienten (son construidos) realmente como un otro de las mujeres,¹³ hasta el punto de verlas y considerarlas constantemente como el enemigo: lo que expresamente predomina en esos debates es el miedo de los hombres a que las mujeres consoliden un lugar en la esfera pública y política, porque lo conciben como una amenaza explícita a ellos mismos, a su autoridad, y llegan así a temer, directamente, en una suerte de proyección psicoanalítica, la venganza de las mujeres.¹⁴ Por otro lado, si se aceptaba que las mujeres fueran parte de esta nueva república de iguales y se les daba plenos derechos civiles y políticos, temían que, entonces, fuera a haber una demanda generalizada por parte de los/as otros/as excluidos/as. De esta manera se puede apreciar cómo la

13. En realidad, debería decir que las mujeres son construidas como lo otro de los hombres, lo otro defectuoso.

14. “Después de la escarapela, las mujeres pedirían el gorro frigio, las armas, el derecho al voto. De las opiniones de las tabernas al discurso del diputado Fabre d’Eglantine, el mismo miedo: el de una sociedad desestabilizada por una confusión de sexos que arrastra inexorablemente al caos. Con la igualdad de derechos, las mujeres se convertirían en hombres de pelo corto, pantalones y pipa, que fumarían abiertamente. Por otra parte, ¿puede el poder compartirse entre los sexos? Para algunos, es completamente impensable, inimaginable. Solo pueden concebir, con espanto muy comprensible, un intercambio de roles (‘invertir el orden de la naturaleza’, ‘cambiar el sexo’): si se salieran con la suya, las mujeres degollarían a sus compañeros y dejarían reinar entre ellas a ‘una Catalina de Médicis que encadenaría a los hombres’. Visión apocalíptica de las mujeres que se arman para asesinar a los hombres [...]. Esta visión vuelve periódicamente” (Godineau, 2000: 46).

construcción de una ciudadanía que excluye a las mujeres fue un acto de dominación expresa y explícita de los hombres hacia las mujeres. Esta exclusión estará legitimada por la mayoría de los discursos filosóficos, religiosos y morales de la época que van a producirse y a consolidarse como verdad a partir de las diferentes ciencias. Geneviève Fraisse (2000), en “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de sexos”, desarrolla las posiciones filosóficas y políticas de la época, recorriendo las figuras de los más grandes pensadores del siglo; allí explicita:

... la biología se constituye efectivamente como ciencia en los años cuarenta del siglo XIX. En una palabra, la biología afirma definitivamente la “jerarquía de los sexos”, escribe Comte a Stuart Mill en 1843. Sobre el fondo de esta inmutabilidad de la naturaleza en que el afecto es dado a la mujer y el intelecto al hombre... (Fraisse, 2000: 86).

En los discursos filosóficos de la época, aparece una y otra vez la infantilización de la mujer a partir de esta idea de inferioridad intelectual y física. En este sentido, es interesante reiterar aquí aquello que señaló Zaffaroni (1992): la infantilización de lo otro, de aquellos/as que no son los hombres que imponen las reglas, es el rasgo que legitima el poder de tutela. En este sentido, es importante señalar la contradicción que implica, entonces, que el lugar que se adjudica y construye para la mujer sea como madre en relación con la familia, en el mundo privado, ya que conlleva una indudable carga de responsabilidad que se niega mágicamente al momento de otorgarse. Por otra parte, durante la época de la Revolución francesa la actividad pública de la mujer fue mentada como un escollo para el cumplimiento de sus obligaciones familiares.¹⁵ Pero, a su vez, el discurso sobre la obligación de la mujer en relación con la familia fue *aggiornado* en ese momento según el presente revolucionario: la misión ciudadana y patriótica de la mujer será no solo tener hijos/as, sino inculcarles los valores cívicos y morales del Estado. Así, vemos inaugurarse tempranamente el lugar que las mujeres tienen como carceleras de sí mismas, como escrupulosas vigilantes y perpetuadoras del sistema que las oprime y las domina.¹⁶ En la introducción a la sección “La ruptura política y el nuevo orden del discurso” del tomo de *Historia de las mujeres* dedicado al siglo XIX, Georges Duby y Michelle Perrot (2000), directores de la colección, dicen:

Pues la ruptura que se opera alrededor del siglo [XIX] es el acto que funda la exclusión de las mujeres de la vida de la ciudad, exclusión, por lo demás, más radical que la de la feudalidad. Cada revolución moderna dejará que las mujeres bajen a la calle y abran los clubes; pero también sabrá cerrar esos clubes y devolver la mujer al hogar doméstico. Más sencillamente, la separación entre el espacio público y el espacio privado se consolida y es también una de las consecuencias de la revolución: se distingue escrupulosamente entre vida privada y vida pública, se separa la sociedad civil de la sociedad política. Finalmente, se pone a las mujeres a distancia de lo político y se las mantiene en la dependencia interior de la sociedad civil. (Duby & Perrot, 2000: 30).

Del rey padre al padre rey: la familia moderna como dispositivo de perpetuación de la soberanía monárquica en la democracia capitalista

La crítica feminista ha señalado la división entre esfera pública y esfera privada como una de las estrategias clave del derecho moderno para sojuzgar y someter a las mujeres. Devolverlas a la esfera privada es una manera de aislarlas, de limitar la construcción de nuevos lazos sociales, de nuevas formas de organización, y de evitar que puedan ocupar, desear o desarrollar otros lugares, tareas o atributos que los socialmente asignados. Alda Facio y Lorena Fries (1999), en su artículo “Feminismo, género y patriarcado”, hacen una completa recopilación de lo que significa el feminismo,

15. Es interesante pensar estos argumentos históricos en relación con los actuales discursos sociales por los cuales –legitimados por disciplinas como la pedagogía, la psiquiatría y la psicología– se culpabiliza a la mujer y se vigila su permanencia en el hogar argumentando que, de su presencia constante y afectiva, depende el desarrollo “normal” de sus vástagos.

16. Este papel ha sido señalado tempranamente por las feministas. Ver, por ejemplo, además de los artículos que se están trabajando, el texto de Sledziewski (2000) y el de Larrandart (2000).

el patriarcado, el género y sus alcances en relación con distintos aspectos del discurso jurídico que lo muestran como parte fundamental del sostenimiento de la desigualdad económica y, por lo tanto, social. Las autoras presentan la familia, pensada desde las teorías feministas, como el espacio privilegiado de reproducción del capitalismo en cuanto constituye la unidad de control económico, sexual y reproductivo del hombre en relación con la mujer. La familia moderna es formulada como la arquitectura jurídicamente estratificada que produce, garantiza y sostiene en el presente la mentada “debilidad de la mujer”, ya que genera en el interior de la familia el “racismo de estado”, la desigualdad legalizada por ese orden. Desde el punto de vista económico, Facio y Fries señalan que la familia ha significado la forma específica del enriquecimiento de los varones a costa de expropiar e invisibilizar el trabajo y la producción de las mujeres y los/as niños/as. Hasta mediados del siglo XVIII las mujeres estaban absolutamente incapacitadas para administrar los bienes de la familia y, hasta hoy, subsisten trabas que se ligan, especialmente, al título del hombre como “jefe de familia”. Por otra parte, dentro de la institución matrimonial patriarcal la autoridad del marido fue sostenida, hasta hace poco tiempo, desde lo legal y lo religioso, como el deber de obediencia de la mujer al marido, legitimado por la incapacidad de actuar por sí misma en el ámbito jurídico en el cual era tratada y considerada como una menor adulta. Desde el punto de vista subjetivo, las autoras indican que las investigaciones que se realizaron en torno al impacto de este tipo de familia patriarcal, en relación con el desarrollo de hombres y mujeres, muestran que una historia marcada por el sometimiento y la sumisión desde la infancia construye adultos más sensibles al dominio y la explotación. O sea, los padres realizan en la familia lo que Foucault (2007a), en *El poder psiquiátrico*, adjudica, como operación clave, a los psiquiatras en los asilos de principios de siglo XIX: imponer por la fuerza su voluntad sobre el/la otro/a, una voluntad que no se puede discutir ni cuestionar, una voluntad que, así, se vuelve la realidad misma, al ser el patrón desde el que se la construye. Obviamente, esta voluntad no es meramente individual, sino que debe sostener y transmitir los valores morales y las reglas del Estado, legitimados por su intermedio.¹⁷ El Estado ha delegado en la familia esta primera función de coacción directa. Lucila Larrandart (2000), en “Control social, derecho penal y género”, explicita:

La construcción, administración y delimitación de lo privado constituye un mecanismo de control. La protección de la “privacidad” a través de la legislación, que confina la vida cotidiana al ámbito de lo privado, hace que el área de las relaciones familiares se transforme en un lugar de arbitrio y violencia contra los más débiles: las mujeres y los niños. La delimitación de la privacidad encuadra el espacio de la acción femenina. Es allí donde quizá se encuentren los verdaderos lugares de reclusión, puesto que en la familia, en la vida cotidiana, existe una dimensión disciplinaria. (Larrandart, 2000: 90).

En el artículo de Facio y Fries (1999) se recuerda, en relación con esto, la aparición de la consigna feminista “lo personal es político”. Esta consigna visibiliza la situación de sometimiento doméstico diario de las mujeres por parte de los hombres a partir de la legitimidad social y jurídica de la aplicación de la violencia física directa. Con esta denuncia se amplían los análisis que se habían producido hasta entonces en términos del control social que ejerce el Estado. La crítica feminista al derecho señala, en general, que la división entre lo público y lo privado, como esferas diferentes que responden y se estructuran a partir de distintas regulaciones y normas, es lo que produce, mantiene y legitima legalmente un estado paralelo al Estado, un estado monárquico y absolutista, en el que las mujeres y los/as niños/as quedan a merced de los hombres.¹⁸ De esta manera, se señala al Estado moderno, y particularmente al derecho moderno que lo legitima, como el que institucionaliza sistemáticamente la violencia contra las mujeres, no como individuos, sino como grupo.¹⁹ Esto puede constatarse, en el ámbito privado, por ejemplo, en la

17. Foucault sostiene que desde mediados del siglo XIX el poder psiquiátrico produce una potenciación del principio de realidad a partir de lo aceptado política, social y culturalmente: “El psiquiatra es quien debe dar a lo real esa fuerza apremiante por la cual ese mismo real podrá apoderarse de la locura, atravesarla por completo y hacerla desaparecer como tal. Es quien debe –y en esto se define su tarea– asegurar a lo real el complemento de poder necesario para imponerse a la locura y, a la inversa, quien debe sacar a la locura el poder de sustraerse a lo real. A partir del siglo XIX, el psiquiatra es, entonces, un factor de intensificación de lo real [...]” (Foucault, 2007a: 156). Foucault explica, también, cómo la familia introyecta, además del poder soberano a partir del cual se constituye, el poder disciplinario, y se vuelve así el espacio clave que permite articular a los individuos con las otras instituciones disciplinarias (la escuela, la fábrica, el ejército, etc.) al convertirse en el primer lugar social de vigilancia y clasificación entre lo normal y lo anormal. Paralelamente, advierte una contaminación de las otras instituciones disciplinarias que adoptan el discurso familiar. Para un desarrollo detallado, ver especialmente las clases del 7 de noviembre de 1973 y del 12 de diciembre de 1973.

18. “... la falta de legislación que regule la esfera privada –y, en particular, las agresiones de que son objeto en forma mayoritaria y casi exclusiva las mujeres– del mismo modo en que se regula la esfera pública produce el efecto de relegar a las mujeres a una condición de inferioridad y envía el mensaje de que lo que ocurre en la esfera privada –y, por lo tanto, las agresiones de las cuales son víctimas las mujeres– es considerado de menor importancia” (Rodríguez, 2000: 145).

19. “... la violencia de género no solo importa una violación a los derechos humanos en la integridad personal, seguridad y dignidad de ciertas mujeres que la sufren en forma directa, sino que también constituye una forma de discriminación de las mujeres como grupo (continúa en página 60).

manera en que el Estado argentino considera la violencia doméstica como una falta leve, no generando campañas de concientización contra la violencia de género ni implementado los mecanismos institucionales para desmontar esta realidad, al punto de no haberse reconocido sino hasta hace poco la violación conyugal como tal; y, en el ámbito público, con leyes como la de violación, que, hasta su reforma en los años 90, lo que custodiaba como bien jurídico era “la honestidad” y no la violencia propiamente ejercida en el acto. La figura de violación nació con las leyes de matrimonio civil. En Argentina, hasta la reforma mencionada, estaba en el Código Penal bajo el título de “Delitos contra la honestidad”.²⁰ La tutela sobre la “honestidad” muestra cómo la mujer no fue importante por sí misma, sino como objeto, patrimonio, del hombre. Lo que estaba en juego, desde el nacimiento de la ley, era que el hombre, una vez casado, no fuera usurpado o expropiado de sus derechos de exclusividad sexual que garantizan la legitimidad de la sucesión. La violencia ejercida contra el cuerpo de la mujer no estaba en juego sino en relación con el modo en que esa violencia repercutiría en los derechos de su marido. A pesar de la modificación de esta ley, en la actualidad continúa, más que defendiendo sus derechos, acusando a las mujeres, ya que uno de los puntos más importantes para esta reglamentación es probar que la violencia sexual se produjo en contra del deseo de la víctima. Las pruebas físicas de violencia solo interesan en la medida en que ayudan a probar, legal y médicamente, que la resistencia fue real y continua. Marcela Rodríguez (2000) hace hincapié en que el problema de la ley reformada es que vuelve a ponerse en el centro de la prueba el consentimiento de la víctima, inclinándose no a probar el acuerdo entre las partes, sino a encontrar indicios de su ausencia. Por esta razón, para una víctima de violación es más fácil probarla cuanto más haya sido agredida. Rodríguez, siguiendo a Susan Brownmiller, compara los delitos de violación y robo. En un robo, para la ley no hay duda de que la persona no quiere ser despojada de sus bienes, o sea, “se presume su inocencia”. Por lo tanto, la resistencia al ataque no forma parte de la prueba. En consecuencia, la Policía aconseja a las víctimas que no se defiendan. Por el contrario, en una violación, a pesar de ser un acto de violencia física directa, parece que lo más adecuado es defenderse aunque se ponga en riesgo la vida. De esta manera se puede ver hasta qué punto la vida de la mujer no es para el derecho un valor destacable, sino, más bien, descartable. Por otra parte, habría que señalar que, a causa de los prejuicios con los que la cultura patriarcal ha oscurecido la sexualidad y la psiquis femenina, no parece quedar lo suficientemente clara la posición de la mujer, a pesar de ser la que realiza la denuncia. Una vez más, la mujer aparece como ese ser añorado, infantilizado, que no entiende sobre su cuerpo y deseos. En este sentido, se puede apreciar la continuidad entre la violencia doméstica y la violación como lugares donde se muestra y produce la dominación pasada y presente, no solo porque durante muchos años la violación dentro del ámbito conyugal, así como la violación de las prostitutas, no fueron penadas, sino porque hacen patente hasta qué punto los hombres, acostumbrados a imponerse históricamente a las mujeres en todos los ámbitos, no pueden distinguir su deseo del deseo femenino y no pueden comprender un “no” como respuesta.²¹ También es importante señalar que el consentimiento implica un sujeto porque supone una idea de voluntad propia, diferenciada. En este sentido, es interesante señalar que a las mujeres se las reconoce como sujeto (se les reconoce una voluntad diferente a la de los hombres) solo para castigarla: o accede a los deseos sexuales de cualquier hombre, abandonando su voluntad, o debe imponer su voluntad, paradójicamente, sometiéndose a la mayor violencia sexual y física para después no tener que ser revictimizada por el sistema penal. En ninguno de los casos, gana. Lo que sí puede “decidir” es si va a recibir solo la paliza propinada por el violador o va a someterse a la violación y, también, a ser humillada por la justicia.

20. Para un análisis de la “honra” como el bien jurídico protegido y las implicancias que tiene en relación con otros delitos, ver los mencionados artículos de Larrandart (2000) y Rodríguez (2000), y, también, Otano (2000) y Bovino (2000). En estos artículos se desarrolla, además, una descripción y análisis pormenorizados de figuras que sostuvieron por largo tiempo la dominación de género del hombre sobre la mujer en el Código Penal Argentino.

21. Y no están obligados a hacerlo, ya que imponer sus deseos o que sean sus deseos los que priman, los verdaderos, está legitimado por el derecho, por el psicoanálisis (que borra el deseo femenino y lo deja como una incógnita: la última pregunta de Freud fue en relación con lo que las mujeres desean) (continúa en página 60)

Malena Costa (2008), en su artículo “El género oculto del derecho: una lectura de dos leyes argentinas”, pone en serie la cuestión del consentimiento que surge, también, en la nueva Ley sobre Delitos contra la Integridad Sexual, que reforma la antigua ley que sancionaba los “Delitos contra la honestidad”, y en la nueva Ley sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas, sancionada en abril de 2008. En la nueva ley se produce una diferencia entre las personas mayores y menores de 18 años, en cuanto dice que el consentimiento de las menores no tiene validez. De esta manera, las mayores de 18 años se ven obligadas a probar que fueron raptadas y trasladadas para ser explotadas sexualmente contra su voluntad.

Conclusión

Presuponer la inocencia es un enunciado jurídico que garantiza los derechos de los/as acusados/as de los delitos, no de las víctimas. Vía esta construcción legal, parece ser que, cuando la víctima es mujer, debe probar su inocencia, y se confunden, así, los roles de víctima/victimario, víctima/criminal, pasivo/activo. En definitiva, la mujer parece seguir siendo, como se sostenía en el Medioevo, aquella que provoca con su carne el mal que se le causa. Esta ambigüedad reaparece en el presente, cruzándose y traduciéndose con la debilidad mental de la mujer, con su infantilización o incapacidad para tomar decisiones responsables y conscientes, legitimada por ciertas lecturas del discurso freudiano. Rodríguez (2000) trabaja con un texto de Susan Estrich que cita un influyente artículo del *Yale Law Journal* del siguiente modo:

Basándose en Freud, el autor indica que no se trata simplemente de que las mujeres mientan, aunque existe una “inusual inclinación a acusaciones maliciosas o psicopatológicas inherentes a la naturaleza sexual del crimen”. Aun una “niña normal” tiene un carácter confuso y ambivalente cuando se trata de sexo con hombres que ella conoce. Su comportamiento no es siempre una guía precisa sobre sus verdaderos deseos porque puede sugerir resistencia cuando en realidad la mujer está disfrutando de la pelea física. “La necesidad de la mujer de satisfacción sexual puede llevar a un deseo inconsciente de penetración forzada, y la coerción sirve claramente para evitar el sentimiento de culpa que puede surgir después de una participación voluntaria”. (Estrich, cit. por Rodríguez, 2000: 155).

Es importante, entonces, indagar cómo el discurso psicoanalítico construye y absorbe los prejuicios religiosos y morales contra la mujer que existían cuando se formuló y dejar de pensarlo como un discurso universal y neutro, para verlo como un discurso político e histórico concreto, ya que en el presente se vuelve un lugar clave de regulación y construcción del carácter de la mujer y de su auto-reconocimiento como sujeto. Por un lado, Larrandart (2000) explicita el modo en que el psicoanálisis toma y transforma categorías jurídicas que se vuelven inmediatamente subjetivas:

Históricamente, de la prostituta como encarnación de la “desviación” femenina se pasó a la figura de la “histerica”. Esta imagen estuvo ligada, primero, a lo sexual –al útero– y, luego, al sistema nervioso y a lo psíquico. Mucho antes de esta elaboración teórica las “brujas” habían sido incineradas bajo la acusación de copular con el diablo. Como se ve, las construcciones de la “desviación” femenina aparecen tempranamente ligadas a lo sexual.

Del mismo modo, la pubertad, el estado menstrual, el estado puerperal o la menopausia suelen ser conceptualizadas como épocas, estados o psiquis particulares vinculados a aspectos físicos y aun médicos. La biología femenina

parece, así, confinar con la patología. Se asigna a la medicina y a la psiquiatría el papel de definir la "anormalidad" o "debilidad" de la mujer en relación con el comportamiento esperado. El incumplimiento del rol derivará, entonces, en la medicación o internación en instituciones médicas, y no en la prisión. Existe, en la actualidad, una mayor recurrencia al uso de instrumentos "terapéuticos", tales como la psiquiatrización, los fármacos, el diagnóstico de enfermedades, etcétera.

Algunas investigaciones presentan la hipótesis de que la modalidad de intervención represiva hacia las mujeres consiste en la definición del problema en términos de patología mental. De acuerdo con esta patologización de los comportamientos "desviados" de las mujeres, ellas mismas tenderían a ver sus propios problemas en términos de patología, con la referencia al rol internalizado.

Este tipo de intervención es evidente también en lo que hace a la disciplina de la sexualidad y la reproducción. La "sexualidad" y la "maternidad", definidas como los lugares centrales del status social de las mujeres, son también los espacios de la reglamentación, de la disciplina, de la represión. La psiquiatría, la psicoterapia y el psicoanálisis han sido considerados como las respuestas institucionales principales a estas cuestiones. De este modo, el conflicto pasa de la represión a la terapia de neutralización. (Larrandart, 2000: 91).

Por otra parte, es importante recordar cómo Sigmund Freud construye el concepto de fantasía, vuelco fundamental de la teoría psicoanalítica porque permite la introducción del concepto de pulsión. Después de un prolongado tratamiento, la mayoría de sus pacientes recordaban o mentaban escenas de abuso por parte de padres, abuelos, tíos, hermanos, amigos, etc. Esto lo lleva a preguntarse por el rol de su propio padre y por el suyo. Finalmente, frente a esta disyuntiva Freud concluye que, en realidad, esos abusos nunca ocurrieron, sino que son la expresión de un deseo inconsciente del paciente.²² O sea, la idea de ser abusador o de haber sido abusado es un límite teórico (límite moral) para Freud que lo lleva a modificar sus investigaciones. Este giro es lo que, posteriormente, le permitirá desarrollar la idea del complejo de Edipo, que es el dispositivo clave por el cual se universaliza científica y médicamente el dominio del hombre sobre la mujer: si la mujer no adopta un rol pasivo en la familia y adopta el rol dominante, sus hijos serán "desviados". Esto es importante porque, si tomamos en cuenta que los hombres y las mujeres son, desde hace miles de años, educados diferencialmente y que las mujeres tuvieron una relación de franca prohibición y control en relación con su sexualidad, habría que ver de qué manera estas interpretaciones no homogéneas del mundo, del cuerpo y de las relaciones implican diferencias absolutas al actuar, pensar y adquirir experiencia sobre el cuerpo y el mundo. La invisibilización de esta diferencia es un modo de invisibilización de esa violencia. De esta manera, no se pretende decir que los hombres son malos y siempre quieren acosar o doblegar a las mujeres, sino que culturalmente se han naturalizado acciones (desde los piropos hasta la violencia física directa a partir de creer que la mujer cuando dice "no" dice "sí") que deben ser interpretadas de diferentes maneras entre los sexos. Así, probablemente acciones que los hombres consideran inocuas pueden ser ofensivas o intimidatorias para las mujeres. Se producen, entonces, permanentemente esos "malos entendidos" culturales en relación con el deseo propio y ajeno, especialmente de parte de los hombres (que son los que culturalmente pueden decodificar, usar y detentar su sexualidad y su deseo sexual como signo de virilidad y fuerza) en relación con las mujeres. Esto se verifica en Freud que, en vez de indagar como real esa violencia que sus pacientes denuncian (tanto física directa como en su versión de amenaza latente de violación por parte del sexo masculino como sexo fuerte), la diluye en el concepto de fantasía, que va a delatar (construir) en la víctima el deseo encubierto, inconsciente, inconfesable por el victimario.

22. Ver la Carta 69 de Freud a Fliess (Freud, 1992[1897]). Para una explicación pormenorizada, consultar el Teórico núm. 7 de 2006 de la materia Psicoanálisis Freud, dictado por el profesor Osvaldo Delgado, materia obligatoria, troncal y anual de la Facultad de Psicología de la UBA. Se puede encontrar en Internet, en: <<http://www.psi.uba.ar/>>, que posibilita acceder al documento a través de la página web de la cátedra: <<http://www.psicoanalisisfreud.com.ar/menu.php>> Información académica > Clases teóricas > Clases teóricas 2006 > Teórico núm. 7.

La teoría freudiana inicia, así, lo que Facio y Fries (1999) advierten como “erotización de la dominación”.

En contraposición con esta idea, Alberto Bovino (2000), en “Delitos sexuales y justicia penal”, siguiendo investigaciones feministas, explica que la violación y la amenaza de violación moldean efectivamente la subjetividad femenina, ya que el miedo subrepticio, constante es un rasgo casi imperceptible, pero definitorio, de la subjetividad femenina, en la medida en que las obliga a tener conciencia de su cuerpo, e influye así en su manera de vestirse, de caminar, de actuar y de gesticular. Por su parte, Marcela Rodríguez (2000), retomando a Rhonda Copelon, explica que la violencia de género, como la tortura, tiene una triple función: intimidar a la víctima individual, al grupo con el que la víctima se identifica y a la sociedad en su conjunto.

Así vemos que la debilidad femenina, como rasgo, es una producción cultural que ha ido tomando diferentes matices en diferentes épocas hasta llegar a un presente en el que la delgadez y debilidad extrema, la anorexia, parecen ser la forma *necesaria que debe* adoptar el cuerpo femenino. Hay que remarcar que lo que produce la anorexia como efecto físico, visual, es el borramiento de los rasgos femeninos fuertes (caderas y pechos en particular), por lo que proyecta así una figura infantil. En un presente en el que se denuncia permanentemente la pedofilia, debería producirse una reflexión seria para generar una transformación cultural real de los dispositivos por los cuales nuestra cultura ha producido el deseo de dominación y sometimiento sexual de los/as niños/as, ha construido a los/as niños/as como objeto de deseo sexual, y no meramente perseguir y encarcelar a los responsables de los diferentes hechos.

En el artículo “Cuerpos y corazones”, Yvonne Knibiehler (2000) desarrolla cómo después de la Revolución francesa se vuelve esencial la producción de modelos físicos diferenciales para hombres y mujeres y aparece, con mucha fuerza, la delicadeza de la mujer, su piel fina, su blancura, su delgadez, entre otros, como rasgos definitorios y esenciales de belleza. Por su parte, muestra cómo el confinamiento de la mujer a la casa, la prohibición de actividades físicas y al aire libre, y la ropa femenina misma (con prendas como el corsé), entre otras prácticas culturales, producen una salud física y mental completamente debilitada en las mujeres, que quedan así, enteramente, a disposición de la medicina.

En este sentido, Zaffaroni dice que desde la criminología positivista hasta ahora se ha constatado que dentro del sistema penal, históricamente, hay mayor cantidad de hombres que de mujeres. Esto para él no es meramente un índice que muestre que las mujeres son “naturalmente” más sumisas, más conscientes de la ley, más respetuosas, menos intrépidas o, incluso, menos fuertes físicamente, como tiende a leerse, sino que señala que el sistema judicial, por un lado, no se ocupa ni resuelve problemas que atañen específicamente a las mujeres y, por el otro, que las mujeres son las víctimas privilegiadas de muchos de esos delitos por los que los hombres están dentro del sistema penitenciario. Por eso afirma que el sistema punitivo no solo produce una selección criminalizante, sino también una selección victimizante. Este es el ángulo que ha perdido, hasta ahora, la crítica jurídica cuando hace la cuenta de la cantidad de gente a la que afecta el sistema punitivo. Es este carácter de posible y constante víctima de los hombres lo que tienden a ocultar las perspectivas de estos análisis y, a la vez, hay que ver en ese carácter de víctima real y constante, primero por parte del sistema penal y paralelamente de la violencia familiar legitimada por su intermedio, el que va a poner a las mujeres, previamente domesticadas durante la caza de brujas, a disposición de otros sistemas normalizadores, sistemas secundarios, diferentes del penal (la familia, la religión, la escuela, la medicina, la psiquiatría, la psicología, etc.). Producir la “debilidad” de la mujer en todos los ámbitos es lo que permite al poder punitivo extender la vigilancia continua sobre ellas.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2009. Fecha de aceptación: 17/12/2010.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Aczel, Ilona C. (2012). La debilidad de la mujer en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).



Notas

19. “... la violencia de género no solo importa una violación a los derechos humanos en la integridad personal, seguridad y dignidad de ciertas mujeres que la sufren en forma directa, sino que también constituye una forma de discriminación de las mujeres como grupo, dado que el propósito es mantenerlas, tanto en lo individual como en lo grupal, en una posición de inferioridad y subordinación [...]. La violencia de género está diseñada para intimidar tanto a la mujer individualmente como a las mujeres como grupo. En el nivel individual, el objetivo de la violencia es ‘domesticar’ a la víctima, aterrorizarlas hasta la obediencia, prevenir o detenerla en su afirmación como diferente o autónoma. [...] El papel central de la violencia como obstáculo a los derechos de las mujeres y al desarrollo ha sido reconocido por diversos organismos de derechos e instrumentos. Las amenazas de violencia son casi tan efectivas como los actos violentos en el objetivo de que las mujeres se conviertan en sus propios carceleros. La violencia perpetúa, así, la dependencia económica, social y psicológica que, a la vez, contribuye a la vulnerabilidad de las mujeres respecto de esas acciones. Copelon indica que la violencia de género, al igual que la tortura, se produce con el consentimiento y la aquiescencia del Estado” (Rodríguez, 2000: 147-148). (En página 55)
21. Y no están obligados a hacerlo, ya que imponer sus deseos o que sean sus deseos los que priman, los verdaderos, está legitimado por el derecho, por el psicoanálisis (que borra el deseo femenino y lo deja como una incógnita: la última pregunta de Freud fue en relación con lo que las mujeres desean), entre otras disciplinas sociales, y por el sentido común mismo, lo que podemos verificar, hasta el día de hoy, en la famosa canción de Ricardo Arjona “Dime que no”. Así, esa incapacidad de distinguir (que tiene que ver con la absoluta intención de desconocer y borrar) está construida culturalmente como un problema de las mujeres y no de los hombres o de la cultura misma que ha producido la diferencia de género tal como la conocemos y padecemos. (En página 56)

Bibliografía

- » Barrancos, Dora (2004). “La construcción del otro asimétrico”, *Revista Argentina de Sociología*, año 2, núm. 2, pp. 7-26.
- » Birgin, Haydée (comp.) (2000). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal*, Buenos Aires, Biblos.
- » Bovino, Alberto (2000). “Delitos sexuales y justicia penal”, en Birgin, Haydée (comp.). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal*, Buenos Aires, Biblos.
- » Costa, Malena (2008). “El género oculto del derecho: una lectura de dos leyes argentinas” [mimeo].
- » Delgado, Osvaldo (2006). Teórico núm. 7 de la materia Psicoanálisis Freud [en línea], Facultad de Psicología, UBA. Disponible en: < <http://www.psi.uba.ar/> [el sitio web posibilita acceder al documento a través de la página web de la cátedra: <<http://www.psicoanalisisfreud1.com.ar/menu.php>> Información académica > Clases teóricas > Clases teóricas 2006 > Teórico núm. 7].
- » Duby, Georges & Perrot, Michelle (dirs.) (2000). *Historia de las mujeres*, t. 4: “El siglo XIX”, Madrid, Taurus.
- » Facio, Alda & Fries, Lorena (1999). “Feminismo, género y patriarcado”, en Facio, Alda & Fries, Lorena (eds.). *Género y derecho*, Santiago de Chile, Lom Ediciones / La Morada.
- » Foucault, Michel (1996). *Genealogía del racismo*, La Plata, Editorial Altamira.
- » ____ (2007a). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- » ____ (2007b). *La verdad y las formas jurídicas*. Buenos Aires, Gedisa.
- » Fraisse, Geneviève (2000). “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de sexos”, en Duby, Georges & Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres*, t. 4: “El siglo XIX”, Madrid, Taurus.
- » Fries, Lorena & Matus, Verónica (1999). “Supuestos ideológicos, mecánicos e hitos históricos fundantes del derecho patriarcal”, en Facio, Alda & Fries, Lorena (eds.). *Género y derecho*, Santiago de Chile, Lom Ediciones / La Morada.
- » Freud, Sigmund (1992[1897]). Carta 69 [Viena, 21 de septiembre de 1897], en *Obras completas*, vol. 1, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 301-302.
- » Godineau, Dominique (2000). “Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias”, en Duby, Georges & Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres*, t. 4: “El siglo XIX”, Madrid, Taurus.
- » Knibiehler, Yvonne (2000). “Cuerpos y corazones”, en Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres*, t. 4: “El siglo XIX”, Madrid, Taurus.
- » Larrandart, Lucila (2000). “Control social, derecho penal y género”, en Birgin, Haydée (comp.). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal*, Buenos Aires, Biblos.
- » Lukács, Georg (1984). *Historia y conciencia de clase*. Madrid, SARPE.
- » Marx, Karl [1850]. *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850* [en línea]. Disponible en: <<http://www.marx.org/>>.

- » Otano, Graciela Edith (2000). “La mujer y el derecho penal. Una mirada de género”, en Birgin, Haydée (comp.). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal*, Buenos Aires, Biblos.
- » Péchin, Juan E. (2010). “Adolescencias y verdades en crisis: inflexiones epistemológicas, aventuras etnográficas y resistencias políticas a la normalidad genérica y sexual” [mimeo].
- » Rodríguez, Marcela (2000). “Algunas consideraciones sobre los delitos contra la integridad sexual de las personas”, en Birgin, Haydée (comp.). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal*, Buenos Aires, Biblos.
- » Schettini, Ariel (2009). *El tesoro de la lengua*, Buenos Aires, Entropía.
- » Sledziewski, Elizabeth G. (2000). “Revolución francesa. El giro”, en Duby, Georges & Perrot, Michelle. *Historia de las mujeres*, t. 4: “El siglo XIX”, Madrid, Taurus.
- » Williams, Joan (1999). “Igualdad sin discriminación”, en Facio, Alda & Fries, Lorena (eds.). *Género y derecho*, Santiago de Chile, Lom Ediciones / La Morada.
- » Zaffaroni, Eugenio (1992). “La mujer y el poder punitivo” [en línea], Lima, CLADEM. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/dossier/0201%5B1%5D._Zaffa.pdf>.

La desclasificación de los cuerpos:

formas estéticas y políticas de la utopía en *Barbie también puede eStar triste* de Albertina Carri y *La Virgen Cabeza* de Gabriela Cabezón Cámara



Cecilia González

Universidad Michel de Montaigne Bordeaux 3, Departamento de Estudios Ibéricos, Iberoamericanos y Mediterráneos, AMERIBER.

Resumen

Partiendo de apuestas estéticas claramente diferenciadas, *Barbie también puede eStar triste* (Albertina Carri, 2003) y *La Virgen Cabeza* (Gabriela Cabezón Cámara, 2009) comparten un mismo gesto: ambas proponen la desorganización de un orden social o policial de los cuerpos y abren al mismo tiempo el horizonte de una reorganización posible, que constituye su momento utópico. Dos espacios traducen esta reflexión ficcional sobre los lugares sociales: la villa y la casa de muñecas. Una es escenario puro, tanto en el juego infantil como en el trabajo cinematográfico que la toma como teatro de un mundo en miniatura. La otra corresponde a los recortes de una geografía urbana bien real, pero no se confunde totalmente con ella. La villa de *La Virgen Cabeza* nace de una fundación en el relato y en él desaparece también.

Abstract

Barbie también puede eStar triste (Albertina Carri, 2003) and *La Virgen Cabeza* (Gabriela Cabezón Cámara, 2009) propose the disruption of a social order of the bodies and open the horizon of a possible reconstitution which represents its utopian moment. The “villa” and the doll’s House are its two principal locations. One may be described as a *theatrum mundi*. The other corresponds to a real urban geography but not confused with it. The “villa” of *La Virgen Cabeza* is founded in the story and in the story it also disappears.

Palabras clave

Albertina Carri
Gabriela Cabezón Cámara
escritoras argentinas
cineastas argentinas

Keywords

Albertina Carri
Gabriela Cabezón Cámara
Argentine Women Writers
Argentine Women Cinema

1. Un planteo de Martín Kohan (2010) puede permitir reflexionar sobre estos nuevos modos de diálogo entre literatura y política que surgen después del necesario imperativo del testimonio y la denuncia de la inmediata postdictadura, en particular en lo que respecta a la situación de las nuevas generaciones de escritores:

“Para los escritores nacidos en los años sesenta, sobre todo en su segunda mitad, esos que empezaron a publicar a finales de la década de los ochenta o a comienzos de la de los noventa, las cosas se presentan de manera bien distinta. Los años de la militancia y de la lucha armada los encuentran en plena infancia, o bien naciendo.

El golpe de 1976 los encuentra en el comienzo de la adolescencia, o bien en plena infancia. A Malvinas no les toca ir y no van. No es entonces la realidad de una vivencia premeditada y consciente lo que define su posición, lo que define su perspectiva. No tienen una experiencia sustancial que testimoniar, no tienen un balance generacional que hacer, no tienen que contar la realidad de lo vivido. Y no obstante puede que escriban, como de hecho escriben, novelas de lo político. No de la realidad política, en el sentido de plasmar hechos y sellar sentidos. Pero sí de lo político. Lo político en esos textos es signo, es sentido, es huella, es material; lo político es una atmósfera o es una resonancia, es un vector, es discurso, es mirada. Lo político es lo que tuvo realidad, pero ya no es realidad” (pp. 40-41).

2. En este sentido, la ficción se encuentra con el llamado de Judith Butler a “repensar radicalmente [...] las relaciones sociales que constituyen [el] dominio de lo simbólico: qué conjunto convergente de formaciones históricas de género racializado, de raza generizada, de sexualización de ideales raciales o de racialización de normas de género constituyen a la vez la regulación social de la sexualidad y sus articulaciones psíquicas” (Butler, 2009: 186; la traducción es nuestra).

Dos relatos, *La Virgen Cabeza*, de Gabriela Cabezón Cámara (2009), y *Barbie también puede eStar triste* (2003), de Albertina Carri, forman parte de las renovadas ficciones de lo político que vienen produciéndose en Argentina en estas dos últimas décadas¹. Son ficciones de lo político por las formas de dominación y los elementos de resistencia que convocan o por su trabajo con los mitos y la imaginación política de nuestro tiempo o de nuestra historia. A este tipo de ficciones pertenecen aquellos relatos literarios o cinematográficos que examinan el modo en que un sujeto adquiere, pero también deshace, un género, una identidad étnica o de clase planteando incluso, a la manera de *El niño pez*, de Lucía Puenzo, o *La pasajera*, de Perla Suez –por no mencionar más que dos de sus más rigurosos ejemplos–, la articulación entre estas interpelaciones múltiples² y el cruce entre categorizaciones diversas.

Me voy a interesar, dentro de esta línea, por un tipo de relato que desorganiza la distribución de las partes e identidades pertenecientes a un orden social hegemónico, poniendo en evidencia su innegable peso, pero también la perenne inestabilidad de sus fronteras, redefinidas sin cesar en la arena de lo político en la medida que las categorías con las que se nombra socialmente a esas partes o identidades se caracterizan por sus “rasgos descriptivos inestables, sujetos a todo tipo de rearticulaciones” (Butler & Laclau, 1999: 138). Nombres parcialmente vacíos, entonces: mediante el nombrar y el renombrar se juega a la vez la constitución y la reorganización de un orden dado.

Esto es lo que hacen *Barbie también puede eStar triste* y *La Virgen Cabeza* cuando desarticulan cierta configuración de las partes de la polis u orden policial, si partimos de la definición que de este término propone el filósofo Jacques Rancière para oponerlo a la política: “La policía es [...] en primer lugar un orden de los cuerpos que define la repartición entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados, en función de su nombre, a determinado lugar y determinada tarea” (Rancière, 1995: 52; la traducción es nuestra).

La política será entonces lo que venga a descomponer este orden. Si las ficciones de las que trata este artículo presentan, como lo hacen, una dimensión política es porque están estrechamente ligadas a la fabulación y a la confabulación de sujetos que borran los contornos precisos de estas partes, “transformando identidades definidas en el orden natural de la repartición de las funciones y de los lugares, en instancias de experiencia de un litigio” (Rancière, 1995: 60).

Deshacer y rehacer: al dibujar la posibilidad de su rearticulación, la desclasificación de los cuerpos –de sus modos de hacer, de decir, de ser– abre el horizonte utópico. Este es el trabajo que, desde estéticas bien diferenciadas, llevan a cabo *Barbie también puede eStar triste* y *La Virgen Cabeza*. Ambas, película y novela, tratan de lugares y recomposiciones que invitan a pensar esa cronotopía singular de lo que no tiene lugar en el reparto policial de las identidades y las posiciones en la polis. La desclasificación que llevan a cabo pasa por la movilidad de unos cuerpos que van a ser capaces de circular por casilleros que no les estaban destinados y de componer otras partes cuestionadoras de aquella compartimentación. Unen y desunen fronteras, creando otro tipo de comunidad, y dejan entrever así la posibilidad de otro ordenamiento, contingente, efímero, frágil, o incluso destinado al fracaso, pero aun así concebible, que podemos leer como el momento utópico que ambos relatos postulan.

Dos espacios traducen esta reflexión ficcional sobre los lugares sociales: la villa y la casa de muñecas. Una es escenario puro, tanto en el juego infantil como en el trabajo cinematográfico que la toma como teatro de un mundo en miniatura. La otra corresponde a los recortes de una geografía urbana bien real, pero no se confunde

totalmente con ella. La villa de *La Virgen Cabeza* nace de una fundación en el relato y en él desaparece también. Mientras dura, y dura poco, funciona como el escenario virtual de un relato utópico antes que como representación, más o menos distanciada, de una heterotopía.

Casa de muñecas: lo que sucedió cuando Barbie dejó a su marido

Barbie también puede estar triste es la segunda película de Albertina Carri, un medio-metraje de animación de veinte minutos, suerte de “fábula antimachista” –como la llamó la propia directora (García, 2003)– que, en un mismo gesto de distanciamiento irónico y divertido, descompone los estereotipos del porno *mainstream* (es decir, el porno “comercial”, “estándar”) y el cuadrulado del universo en miniatura de Barbie, sus roles de género, la lisura de su pertenencia al orden hegemónico que ha universalizado un particular preciso: el modo de vida occidental de las clases medias y altas.

¿Qué cuenta este pervertido cuento infantil, película de animación que atenta también contra otra forma de lisura, la de los cuerpos de los muñecos, agujereando o pegando prótesis donde no había nada? Poca cosa, para empezar, que escape a la más estricta convencionalidad del guion del porno comercial: Ken engaña a Barbie con su secretaria a quien termina agrediendo sexualmente. Barbie, triste, tiene una relación con la mucama, Teresa. Y cuando, por la denuncia de una vecina, Ken la eche de casa, Barbie se irá a vivir con su amiga, su marido Keno, su amigo Trabie –travesti peluquera– y su cliente Kenu. Sus convenciones retoman las de la fábula o el cuento tradicional: personajes tipificados, acción única orientada al desenlace, castigo a los personajes villanos (Ken se queda solo, es abandonado por la secretaria), final feliz e incluso una inmoral moraleja.

Pero, si la intriga anuda paródicamente las convenciones de la fábula y la lábil andadura del guion del porno, es su apuesta por diversas formas de experimentación lo que convierte a la película en un eficaz artefacto estético y político. La elección del muñeco y de la técnica de animación es su primera manifestación y supone, como lo dice la propia Albertina Carri, un largo trabajo de elaboración:

Para mí, la animación era una herramienta para contar esta historia y me pareció que estaba bueno involucrar a Barbie con lo pornográfico, llevarlo al delirio. Estuve bastante tiempo en la etapa de investigación y sobre todo en lo que fue llegar al muñeco, porque al muñeco lo creamos todo de nuevo, no es la Barbie original (Carri, cit. por García, 2003).

Las marcas de esa factura se ven en los planos que exhiben cuellos y miembros pegados o las toscas costuras de la ropa. La fabricación se exhibe y lo artificioso ocupa enteramente la pantalla: las regaderas “flúo” o los plásticos tiestos de flores subrayan este efecto de artificialidad. Del mismo modo lo hacen las voces afectadas de Juana Molina y Eusebio Poncela: ¿chicos que juegan a hablar por sus muñecos?, ¿actores de cine porno que reproducen el esquemático guion de fantasmas convencionales? El acento español de Poncela mima el doblaje de películas o telenovelas e introduce una distancia suplementaria con el espectador.

Boicoteando todo verosímil, el uso de los muñecos, la exhibición de las manipulaciones de las que fueron objeto y el hiperrealismo, que según Carri comparten el porno y el universo Barbie (García, 2003), introducen una cuña entre los personajes y el espectador, que es constantemente invitado a constatar el artificio. El distanciamiento, como bien lo sabía Bertolt Brecht, inhibe la identificación emocional. No por eso la

violencia se vuelve más soportable en esta película, pero su intensidad responde a otros mecanismos. El efecto que produce la vista de la sangre o de los moretones de la secretaria agredida por Ken se intensifica, por ejemplo, a causa de la incongruencia de su yuxtaposición con los decorados minúsculos y coloridos de la casa de muñecas, cuya presencia subraya aun más la brutalidad.

La casa de muñecas se abre a un exterior no previsto en los decorados del juego infantil: el de los barrios populares. Mediante un dibujo como fondo, que también parece hecho por las manos de un niño, vemos a Barbie caminar por las calles buscando la casa de Teresa. Esta apertura, experimental también aunque en otro aspecto, permite resignificar retroactivamente las primeras secuencias: el mundo Barbie aparecerá a partir de entonces como universo social, étnica y genéricamente marcado.

Una serie de oposiciones que desdibujan la arbitraria universalidad de los particulares hegemónicos se despliegan a través de este recurso. Ken, Barbie y la secretaria de Ken recuperan sus marcas de pertenencia a un medio social determinado: la piletta, la sombrilla, los muebles de casa y de oficina, la música funcional, los personajes rubios y blancos, las relaciones de género marcadas por la dominación masculina, que se manifiesta de modo violento con ambas mujeres, contrastan con el otro espacio. En el barrio popular el decorado es *kitsch*, el nombre de la carnicería, "*Keno's beef*", subraya con trazo grueso la pertenencia social. Estas imágenes se acompañan de una canción en español, "Capullito de alelí", que viene a contrastar con la banda musical del comienzo (una mezcla de música funcional y de gemidos de fondo que funciona como cita del porno). Gracias a estos rasgos, los interiores burgueses de Barbie y Ken se vuelven locuaces: han dejado de ser el interior "tipo", la idea misma de interior de una casa o una oficina, para integrarse a un sistema de oposiciones socialmente jerarquizadas.

Lo mismo sucede con las relaciones y las identidades de género, o con las prácticas sexuales: a la pareja heterosexual (Ken/Barbie o Ken/secretaria) no se opone simétricamente la pareja de Teresa y su marido, sino una agrupación de otra naturaleza, para la que justamente carecemos aún de nombre, formada por Keno, Trabie y Teresa y caracterizada por una sexualidad polimorfa carente de jerarquías. Desde un punto de vista formal, la película se aleja, a través de distintas estrategias, del modelo genérico del porno comercial.

El primer corte con el tratamiento de las secuencias iniciales aparece en los anticipos de la primera relación entre Teresa y Barbie. En esta secuencia, la cámara se vuelve subjetiva, adopta el punto de vista de Teresa: filma a la vez el deseo creciente de la chica, el recorte de su mirada sobre el cuerpo de Barbie. Este primado de la representación del deseo por sobre la pura representación del coito es uno de los rasgos que, como se ha dicho, distinguen erotismo y pornografía (Lissardi, 2009: 79). La secuencia, por otra parte, no excluye el afecto y la emoción. El deseo aparece mezclado con ellos.

El papel del afecto, precisamente, que se anuncia ya en el propio título, constituye un segundo rasgo que aleja a la película de los códigos del porno *mainstream*. De manera general, la animación lleva a cabo un trabajo de exageración de la expresión de las emociones, sobre todo a través de cambios marcados en los rostros de los muñecos. La furia o el placer de Ken, la tristeza de Barbie, la preocupación de Teresa o de Trabie se imprimen hiperbólicamente en las expresiones faciales.

La primera imagen que tenemos de Barbie, después de unos títulos claramente paródicos, es un primer plano de su rostro, que llega a un primerísimo plano de la tristeza de los ojos. En este primer momento el espectador se prepara para ver la parodia de un melodrama singular. Pero el afecto y el cuidado del otro se deshacen de esta función

paródica del comienzo para caracterizar el conjunto de las relaciones entre los personajes de la casa de Teresa. Junto a la representación de las escenas de sexo explícito, aparece recurrentemente la manifestación de afectos y emociones: “Me muero si Teresa nos deja”, se lamenta Tracie, cuando se da cuenta de que Teresa está preocupada por Barbie y enamorada de ella. El cariño y la solicitud marcan también la vuelta de Teresa.

El tercer elemento que distancia esta fábula porno de los modelos genéricos comerciales es su interés por la filmación de planos generales o de conjunto que dan cuenta de las nuevas figuras que componen los cuerpos. Al grupo alternativo que integran Teresa, Keno y Tracie, se suman Barbie y el joven cliente, Kenu, para formar un nuevo ordenamiento, orgiástico y comunitario. Son sujetos desclasificados, y, entre otras cosas, desclasados, con respecto a una segmentación que el porno comercial no hace más que reforzar y especializar. Si Barbie abandona a la vez una casa y un rol, la travesti Tracie –que casi (y el *casi* es fundamental) es anagrama del nombre de la muñeca– funciona como marca de las identidades mutantes del modo *queer* que el porno comercial deja de lado.³

Los cuerpos componen una comunidad definida por una sexualidad multiforme que en la película se fundamenta en la igualdad y en el cuidado del otro más que en los característicos fantasmas de dominio o de sumisión. Los lugares son perfectamente intercambiables. Las secuencias que filma la relación entre Tracie, Keno y Kenu es ejemplar en este sentido; muestra su mutua penetración en una configuración en la que, visualmente, ninguno tiene un papel dominante sobre el otro: la cámara toma un plano de conjunto de los tres cuerpos colocados de manera perfectamente simétrica. Los papeles se intercambian y las figuras se recomponen en las secuencias siguientes.

Los tres rasgos enunciados confluyen en la secuencia final, que elige referir elípticamente el encuentro orgiástico de la nueva comunidad, mostrando unos cuerpos entrelazados y desnudos que comparten la misma cama en el momento del sueño común, destacando el abrazo, la mirada, la nueva configuración colectiva y la ausencia de figuras de dominación. En ese espacio utópico, que reescribe irónicamente el “y fueron felices” del cuento infantil, se piensa la disposición y la reorganización de todos los lugares. En tanto y en cuanto operador de una redistribución del orden de la polis, el grupo permite postular una comunidad en la que todos tendrán un lugar, en la que se han desplazado los roles iniciales y abolido las jerarquías.

Algo del “éxtasis anónimo” (Jameson, 2004: 41) característico del género de la utopía subsiste en esta comunidad alternativa. La descripción del nuevo orden suele adoptar una perspectiva anónima, plantea Fredric Jameson, en la que los individuos han perdido “sus privilegios psíquicos” (p. 41), lo que provoca un efecto de despersonalización característico del género; esto explica su fuerte apuesta por el igualitarismo o, aun, por la “plebeyización”, como sucede con Barbie, que se desclasa o se “proletariza” yendo hacia los barrios populares, o con Qüity, cuando entra a la villa. Este rasgo no es ajeno a la apuesta formal y experimental del trabajo con el universo de muñeca, universo en miniatura que insiste menos en el espesor de los personajes que en su clara adscripción a roles e identidades tipificados. Los nombres mismos de los personajes se valen de este juego, que también está presente en los repartos porno: Ken, Keno, Kenu, para los personajes masculinos; Tracie para la travesti.

Barbie también puede eStar triste trabaja con el universo del mundo de muñecas infantil, lugar por excelencia de construcción de identidades genéricas y no genéricas. La miniaturización permite, entre otras cosas, una aprehensión global, su lectura en clave de “universo” o de “mundo”, y permite también llevar ese mundo hacia otro lado, descomponiendo y recomponiendo los lugares inicialmente previstos, del mismo modo en que se descompone y recompone los lugares de los géneros con los que el relato trabaja.

3. No cabe, por la fecha de filmación de la película (2001), establecer un diálogo con el cine posporno cuyo desarrollo se incrementa con el correr de la década. Sí cabe, en cambio, señalar coincidencias interesantes. El porno comercial no discute, sino que más bien refuerza el reparto de los lugares sociales, las categorizaciones étnicas, genéricas, de clase. Lo utiliza como estrategia comercial, al segmentar su mercado en función de la demanda de los clientes. Algo que recuerda Mika Tan, refiriéndose al negocio del porno y a la adaptación de las películas producidas a partes de mercado muy precisas e identificadas: “Cuando me llaman para una escena, solo me comunican el género (por ejemplo: fetiche, asiática, niña de escuela) para que sepa qué tipo de ropa llevar. Los estereotipos exceden las razas. Puedes tomar esos mismos personajes que representé y dárselos a una rubia, a una mejicana o a una negra. Todas las chicas porno que conozco representaron diversos roles de fantasía en un momento u otro” (entrevista citada en Roberto Echavarrén, 2009: 63).

4. A la vecina de *Los rubios* (Carri, 2003) que narra el secuestro de los padres y a su papel en el desarrollo del operativo corresponde, en una versión ficcional, la vecina que espía a Barbie y a Teresa y las delata al marido de Barbie. Se trata de un eco estético que se duplica en las citas de las películas de serie B utilizadas en *Los rubios* para narrar el secuestro de los padres como una invasión extraterrestre y en *Barbie también puede eStar triste* para presentar el peligro que supone la vecina a partir de los códigos de las películas de horror. La banda sonora tiene una especial preponderancia en estas citas.

Porque, al terminar la película, nada está en su lugar, no solamente para el grupo que duerme apaciblemente en la cama común, sino también para los géneros que han servido de base al relato. Así, el cruce del porno con el cuento y la fábula, de las escenas de sexo explícito con las muñecas de los juegos infantiles permite un distanciamiento crítico de roles; además, el porno *mainstream* reproduce, en los guiones de los fantasmas que anima,⁴ al igual que lo hacen el cuento y el juego infantil, las partes de la polis, tanto en un plano fantasmático como en el trabajo de interiorización progresiva de normas de género consustancialmente ligadas a categorizaciones de clase o de jerarquización étnica.

Cabría tal vez preguntarse, a modo de conclusión, por la relación entre las apuestas de esta muestra de cine político y el trabajo llevado a cabo en *Los rubios* (Carri, 2003), película en la que, como se recordará, también se apela a la animación de muñecos, los *Playmobil*, para narrar diversas secuencias, entre ellas, la del secuestro de los padres. Esta utilización fue analizada como elemento que recalca la percepción infantil de hechos que se produjeron cuando la directora tenía tres años y fue interpretada de maneras diversas, incluso contrapuestas. Así, esta mirada infantil, para unos, puede llevar a una despolitización del secuestro de los padres (Kohan, 2004) y, para otros, por el contrario, a una politización marcada que pasa por la evaluación crítica de los efectos de la militancia armada (Aguilar, 2010: 187).

En todo caso, son tantos los puentes formales y los ecos entre ambas películas que no me parece posible desligar las apuestas estéticas y políticas de *Los rubios* de las que ya han empezado a trabajarse en *Barbie también puede eStar triste*. Ambas cultivan un cine político que, perpetuando o retomando prácticas y reflexiones de las vanguardias artísticas del siglo XX, apuesta a la experimentación y a la exhibición del procedimiento como medios para problematizar la categoría misma de representación, sin renunciar por eso a una perspectiva crítica. Ana Amado constata este rasgo en *Los rubios* cuando analiza “el procedimiento de mostrar todo el dispositivo de puesta en escena, como matriz duplicada de un real irreductible de mostrar” (Amado, 2004: 71-72).

Un real irreductible de mostrar en *Los rubios*, un real que se renuncia a mostrar en *Barbie también puede eStar triste*, porque los caminos del cine político de Albertina Carri se alejan de la voluntad de referir una “realidad política”, ya sea que esta remita a la elaboración del duelo de la desaparición de los padres, o a las compartimentaciones de un orden de la polis. La frivolidad que se atribuye a sí misma coincide con su voluntad de un retiro del *pathos*, característico de las secuencias en las que la experimentación y el juego con el procedimiento quedan en primer plano. No parece oponerse aquí a la gravedad, pero sí a la apelación a la empatía que suscitan muchos de los “discursos verídicos de la experiencia directa” (Kohan, 2010: 40), necesariamente dominantes en la literatura política de los primeros tiempos de la postdictadura.

Porque la gravedad no está para nada ausente de estas dos películas ni el conflicto queda evacuado en ellas, como lo muestra la violencia estatal y la violencia de género que filman o la ominosa presencia de vecinos delatores, que ambas comparten. Tampoco está ausente en ellas la apertura hacia otras formas de compromiso, como lo muestra Gonzalo Aguilar cuando establece un equivalente entre el compromiso político de los padres y el compromiso estético de Albertina Carri en *Los Rubios* (Aguilar, 2010: 180). Ni está ausente el horizonte utópico que postula la posibilidad de una comunidad, efímera tal vez, pero no por eso menos afirmada: la “comunidad fraterna” de compañeros de rodaje en *Los Rubios* (Amado, 2004: 77), el grupo como actor de una sexualidad igualitaria y desclasificada en *Barbie también puede eStar triste*.

Un relato de fundación

La violencia enmarca el antes y el después de la refundación de la villa “El Poso” o, si se prefiere, de la fundación de una nueva “comunidad”⁵ dentro de la antigua villa. La novela está narrada esencialmente por Qüity, una periodista de policiales que se muda allí después de conocer a la hermana Cleo, una travesti que hablaba con la Virgen. Ambas se exiliarán a Miami una vez que la policía haya destruido con topadoras la villa, matando a los que resistieron al operativo y, entre otros, al niño que Qüity había hecho su hijo. En Miami forman una heterodoxa familia, una sacrílega “trinidad” (p. 29): Qüity, Cleo y la hija de ambas, María Cleopatra.

Ciudad dentro de la ciudad, “la villa nueva” (p. 80) constituye, por encima de los terrenos valiosos que justifican la intervención policial en la anécdota, un orden social alternativo que debe ser arrasado hasta en sus cimientos, Cartago arada por Roma, porque su propia existencia discute el orden dominante.

Y es que esta novela cuenta una ficción contraestatal: la reorganización de la villa, ese “centro abigarrado y oscuro, ese amontonamiento de vida y de muerte purulentas y chillonas” (p. 31). Centro que se declina abundantemente en la escritura como barro, como mierda, como lo indeterminado, o el “caos villero” (p. 86), que se ordena por mandato divino y ejecución comunitaria. Al caos se vuelve después de la destrucción, cuando Qüity presente sus pensamientos como “la reflexión del collage de desperdicios que la marea deja amontonados cuando baja después de subir mucho” (p. 9), a partir de los cuales volverá a introducirse otro orden: la novela. Qüity contará, en efecto, la historia entera de su entrada en la villa, la vida de la comunidad, la destrucción y el exilio. Todo esto, ayudada y contradicha por Cleo, segunda narradora cuya versión del relato, oral, pasa a la escritura a través de la transcripción de Qüity.

Esta duplicidad enunciativa –reforzada por la presencia de epígrafes que podrían formar parte de la ópera-cumbia con la que Qüity y Cleo se hicieron ricas en Miami– se reproduce también en una proliferante presencia de pantallas, cámaras, espejos, entre ellos, la que produce el estanque construido por mandato de la Virgen. La duplicación es verificable incluso en las repeticiones anafóricas de la propia escritura. Además del espejo del estanque que refleja la villa, las murallas se adornan con las estatuas de cuarenta santos “de diversas santidades [que los] miraban y se miraban, además de las cámaras de la policía y de la televisión que también [los miraban], se miraban y se duplicaban en el estanque” (pp. 86-87).

Las madres son también objeto de reproducción: Qüity y Cleo –la más *queer* de las madres de Cleopatría (p. 17)–, a las que hay que sumar también la Virgen, madre de todos. Qüity tuvo, además, “un doble embarazo: una hija viva, sin cara y sin voz aún, que crecía, y un hijo muerto, con una voz y una cara que inexorablemente se iban fundiendo en la nada” (p. 16). A las ilusiones del espejo se suma, así, el uso del quiasmo, y también del oximoron, que permite hablar de una vida muriente y de muerte que todavía vive: “su muerte había terminado de alumbrar mi maternidad” (p. 12), dice Qüity abundando en los juegos conceptistas de la estética barroca que cultiva la novela.

Barroca es también la estética de esta novela en la orquestación coral de sus lenguas, registros y tonos, lo que se verifica ejemplarmente en los diálogos entre Cleo y la Virgen, en los que el voseo mayestático coexiste con variantes populares o vulgares del español, rioplatense o no: “Ah... sí, tenéis razón, si seré boluda, perdón, gilipollas, tenemos que llamar a un ingeniero. Gracias, Virgencita, qué buena que sos, ¡encima pensáis en todo!” (p. 63).

5. Como muchos otros términos en la novela, la palabra “comunidad” ingresa en la escritura a través de un procedimiento irónico, a través de una utilización del estilo indirecto libre que parece ponerla en boca de los arqueólogos que organizan cursos en la villa: “... la nueva comisión histórica se encargó de trabajar con los arqueólogos, que se sintieron felices de poder enseñar su ciencia a la comunidad y la comunidad, encantada de aprender algo que no fuera un curso con salida laboral...” (Cabezón Cámara, 2009: 72). Lo mismo sucederá con el sintagma “la villa nueva”: “a veces, munidas de martinis y vistas caribeñas, nos ponemos a planear la villa nueva, a pensar cómo recrear eso que tuvimos” (p. 80). La ironía no invalida, sin embargo, la operatividad de estas definiciones, que se ven confirmadas por el relato de fundación tanto como por la afirmación de la realidad efectiva de la experiencia (“eso que tuvimos” no aparece puesto en entredicho). Todas las citas de la novela están tomadas de la edición mencionada. En adelante, solo se indicará el número de página.

La virgen habla como una española medieval; el inglés interfiere con el español en prosa y verso; lo escatológico convive con lo sagrado; la cantiga de Alfonso X o el poema de Juan L. Ortiz, con la cumbia latina, el *kitsch* y las figuras de la televisión, como Susana Jiménez; el humor, con el lirismo trágico o la crueldad minuciosa del relato de las muertes. En continuidad con ese barroco popular del que hablaba Néstor Perlongher (1997) al analizar la estética de la religión de Santo Daime, la mezcla se traduce en avidez sincrética: el panteón villero venera al Gauchito Gil, a Catalina de Siena (patrona del Santo Prepucio), a Pantaleón mártir, a San Malverde (patrón de los narcos mexicanos), a Juana de Arco, que “era medio travesti también” (p. 58).

Creando una capa suplementaria, la escritura se abisma en el elogio fúnebre del Torito a través del cual la novela exhibe su propia arte poética descomponiendo y recomponiendo, ahora, “El Poso”, barro, mierda o chorro de los materiales culturales literarios y no literarios, populares, letrados, mediáticos, caos del que nace un poema de cuatro páginas en las que conviven el inglés, el español, las referencias culturales al mundo latino de Miami, Petrarca, *La refalosa*, Martín Fierro, las figuras de Perón y Evita, referencias mitológicas. Reproduzco un fragmento (pp. 102-103):

*Ese fucking policía
doesn't know romancería:
si supiera él pensaría
que el killer was español
o judío sefaradí,
un chileno o un mexicano,
ellos cantaban así:
“Por regalo de mi vuelta,
te he de dar rico vestir,
vestido de fina grana
forrado de carmesí,
y gargantilla encarnada
como en damas nunca vi;
gargantilla de mi espada,
que tu cuello va a ceñir”.
¿Y el Torito se fue al cielo
con la Laura de Petrarca?
Se fue, seguro que sí
pero el check-in fue un desastre
porque alguien lo degolló
para verlo refalar
¡en la sangre!
hasta que le dio un calambre
y se cayó a patalear.
Después fue fiambre:
¡Oh limitada jornada,
oh frágil naturaleza!*

6. Reproduzco el fragmento de Roland Barthes del que están tomados los términos: “Tal vez sea eso el barroco: una contradicción progresiva entre la unidad y la totalidad, un arte en el que la extensión no es sumatoria sino multiplicativa, en resumidas cuentas, el espesor de una aceleración: en Tácito, año tras año, la muerte *prende*” (1981: 112).

La apuesta estética por el barroco no es indiferente al movimiento general de desorganización y reorganización total de las partes de la polis, al introducir un modo que no solo prolifera, sino que “prende” en una lógica de “aceleración”⁶. Aquí se declina en vertiginosas figuras de lo monstruoso, lo que siempre ha ayudado, precisamente, a trazar fronteras entre partes, a definir “los límites de la comunidad en las imaginaciones occidentales”, como lo recuerda Donna Haraway (2007).

Se lo encuentra en las distintas series semánticas y retóricas que he ido identificando precedentemente: lo informe, que acaso pueda leerse como un homenaje callado al barroco barroso de Néstor Perlongher; lo híbrido, presente en la figura central de las travestis, pero que se enuncia también como mezcla de clases y nacionalidades en la nueva comunidad; y, finalmente, lo desproporcionado. La desproporción caracteriza a la propia Cleo cuando se subraya, por ejemplo, la incongruencia de su peluca Doris Day y su vestido demasiado chico, con su metro noventa de su estatura. También afecta a las estatuas, entre las que se encuentra la de la Virgen (pp. 55-56):

Que semejante deformidad se debía a la torpeza del escultor era obvio. Pero también es obvio que la deformidad pudo haber sido otra: patas grandes como patagones o cuerpos gordos o larguísimos o cabeza chiquita, por enumerar posibilidades, así que queda habilitada la interpretación. ¿Por qué cuerpos tan débiles y cabezas tan desorbitadas?

Y, cuando Cleo gaste el dinero de ambas enjoyando ojos, dientes y boca con rubíes, diamantes y zafiros, remedando el pelo con hilos de oro y poniéndole una piel de apariencia milagrosamente humana, el carácter monstruoso de la cabeza de la Virgen quedará aun más destacado (p. 157):

Esperá que veas la piel de la Virgen y vas a ver. Se la hicimos con láminas de quitosano, que es lo que se usa en los hospitales para ponerles a los quemados; es una especie de milagro de la medicina, Qüity. Cuando le veas la cara a la Virgen vas a entender, tiene la piel de una adolescente sin acné.

Esta cabeza de la Virgen, miembro cortado, último despojo o reliquia de la experiencia de la villa, será la catedral nómada (p. 156) que, en el ambiguo discurso profético final de Cleo, permitiría la multiplicación de la experiencia de “El Poso”. Su nombre, Cabeza, está marcado por la polisemia: Virgen de los cabezas o cabecitas negras, Virgen cabecita negra también. Y, finalmente, Virgen reducida a una de sus partes, solo cabeza, miembro cortado, que se guarda en una bolsa –del supermercado Coto, es cierto–, pero que no deja de recordar, en esta novela plagada de referencias mitológicas, la cabeza de otro poderoso monstruo auxiliar: Medusa.

La villa es el lugar correlativo a estos sujetos que van deshaciendo sus diferentes identidades, desgenerizándose, desclasándose, descompartimentando lugares sociales. No se trata aquí de la villa en tanto y en cuanto objeto de representación de un espacio social, aunque Gabriela Cabezón Cámara se refiera a su lectura de *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia*, de Cristian Alarcón (2010). Tampoco de otras villas ni de negros, chongos, travestis y putas literarios, aunque la novela efectivamente construye relaciones identificables.⁷

“El Poso” funciona ante todo como escenario y lugar experimental de una comunidad utópica, cuya religiosidad, aunque sincrética y pagana, recuerda a Gabriela Cabezón Cámara (Friera, 2009) aquellos movimientos milenaristas –lazaretistas toscanos, movimientos agrarios andaluces y sicilianos– que describía Eric Hobsbawm en *Rebeldes primitivos*, cuya fe en una transformación radical del mundo “tiende a expresarse en el idioma de la religión apocalíptica” (Hobsbawm, 1983: 97).

Así es como la villa es retrospectivamente considerada como paraíso perdido por Qüity en un pastiche⁸, cuyo humor y prolija enumeración de las irreductibles diferencias que separan a “El Poso” de un Edén cualquiera no llegan a anular la validez de la constatación: “... ni siquiera ahora, cuando no queda chapa sobre chapa, cuando está tan perdida como él, se parece al paraíso. Pero lo raro es que un poco sí se parecía, algo sagrado hubo ahí y no fue la Virgen. Bueno, la Virgen también” (p. 81).

7. En una entrevista realizada a la autora, Silvina Friera (2009) acierta en destacar los ecos de la escritura de Washington Cucurto, Paula Jiménez, Juan Desiderio en esta novela de Gabriela Cabezón Cámara, así como también la inscripción de su poética en una línea que lleva a Néstor Perlongher y a ciertos aspectos de la obra de Copi. A estos nombres cabe sumar el de Osvaldo Lamborghini.

8. Reproduzco el fragmento, un poco extenso, que permitirá constatar el trabajo de escritura: “Lo que teníamos en la villa está perdido, sí, como el paraíso está perdido y perdidos están sus prados y la sombra de sus árboles y las ramas inclinadas por el peso de las flores y las frutas que brillaban como joyas y los pájaros que cantaban como ángeles. Y sus ríos caudalosos que no inundaban ni calmaban la sed de nadie porque nadie tenía sed, sus fieras sin hambre que convivían en paz, su pareja sin sexo y su clima suave. Y esos árboles, por fin, el del bien y el mal y el de la vida. En el mundo quedaron muchos árboles, se sabe, pero de esos no hay más. En las villas en particular no hay de ninguna clase. El Poso no era la excepción. Plantamos después” (Cabezón Cámara, 2009: 79).

Se trata, en primer lugar, de un espacio cerrado con murallas. No se llega a ella por casualidad, hay que franquear una entrada a la que lleva una topología precisa: se “cae a la villa desde las tierras más altas” (p. 33), como si “El Pozo” de barro y mierda tuviera algo de su homónimo pozo. E incluso algo de esos “pozos” y chupaderos en los que otros, antes, “cayeron” por haber buscado sus propias utopías: cuando los antropólogos forenses vayan a trabajar a la villa, sus huesos saldrán literalmente del barro (p. 72).

Repetidamente en la escritura se cae y se entra “a” la villa más que “en” ella: “Evelyn fue [...] mi entrada a la villa”, “Qüity: ‘Entré a la villa’”, “Entré a la villa un año y medio más tarde” (pp. 49-51). La insistencia significativa subraya un acceso que lleva o dirige hacia otro lado, no solamente hacia otro espacio urbano, un ingreso que supone un cambio de vida o de etapa, como se entra a la cárcel, al convento o al colegio. Y ese otro lado recibe una definición metafórica por parte de la narradora: este “pasaje a otra dimensión” supone, según ella, “el cambio de pantalla más importante”(p. 29) de su vida.

Lo que se encuentra del otro lado, entonces, es esta experiencia radical llamada a ser destruida y añorada. El capítulo de entrada de Qüity a la villa comienza por el relato de un ritual pagano; la villa nueva tiene su propio culto, dictado por la presencia de la Virgen, de la Hermana Cleo y de las travestis que funcionan como sacerdotisas o “cariátides de tetas desmesuradas, coloridas también ellas como un templo antiguo” (p. 55).

Esta sacralidad pagana y festiva –en el tiempo de la fiesta volvemos a encontrar los rasgos del éxtasis anónimo y plebeyo del relato utópico– es la que rige los cambios en la organización espacial de la villa: la Virgen ordena la construcción de un estanque donde criar carpas, que van a ser obedientemente robadas en el Jardín Japonés por un comando encargado de cumplir el mandato divino. Ir a dar de comer a las carpas se convertirá en un ritual que compone las caritas desquiciadas de los pibes chorros y armoniza sus músculos desencajados, o reúne el amasijo de sus nervios (p. 97).

A partir del mandato de la Virgen, en la villa se construye, se planta, se canaliza. Así, el chorro que surge, inagotable, de las excavaciones de la fundación, se encauza mediante obras: “El chorro no paró nunca, todavía hoy dicen que les pudre los cimientos a los del barrio cheto que armó el Jefe; nosotros sencillamente lo contuvimos, al chorro, con paredes y le hicimos un desagüe que empalmamos con la boca de tormenta más cercana” (p. 71).

Desbordante de flores y de plantas que retoman el motivo barroco de la proliferación vegetal –“decenas de ficus y [...] miles de latas de malvones”(p. 79)–, la villa se dota además de una historia, un pasado que arqueólogos de la universidad y antropólogos forenses vendrán a investigar, dividiendo ahora el terreno en “cuadrados perfectos con hilitos” (p. 72) que van a hacer emerger los restos de un pasado marcadamente mítico, los huesos de todos los muertos de una improbable comunidad de derrotados (pp. 72-73):

Teníamos muertos de tierra adentro y de tierra afuera, muertos de todos los colores, muertos mutilados de la última dictadura, muertos armenios del genocidio que no recuerda nadie, muertos de hambre de los últimos gobiernos democráticos, muertos negros de Rwanda, muertos blancos de cuando la revolución en San Petersburgo, muertos rojos de todas la revoluciones de todas partes, hasta un diente de Espartaco encontramos, muertos unitarios con una mazorca en el orto, y muertos indios sin orejas, de esos teníamos un montón, era de los que más había.

9. Para un análisis de las relaciones entre rito, juego y tiempo festivo, véase Giorgio Agamben (2002).

Ritos sincréticos, tiempo festivo⁹, reorganización del espacio, restos que permiten armar relatos de un pasado común son las marcas que definen la nueva comunidad en que las clasificaciones hegemónicas se desdibujan en favor de nuevas distribuciones. El “nosotros” villero –definido como “los libres” o “los alegres”, la “pequeña multitud alegre” (p. 132)– deja de funcionar como un puro dato sociológico, la marca de la exclusión social

y la marginalidad, para ser también fruto de una transformación, una conversión, una adopción que marcará en adelante la pertenencia a la comunidad. Para reforzar esta idea, otros personajes del afuera se suman a ella además de Qüity, como el chino Chan, dueño del supermercado del barrio que ayuda en el robo de las carpas, y también la pelirroja Helena Klein, hija de la señora de Alvear, a quien los encuentros eróticos con ese “inca pobre” (p. 100) que es Torito recuerdan las aventuras de Europa y de Zeus.

El hecho de que la desclasificación pueda pensarse como vector de desterritorialización, o incluso el carácter “nómade” que se atribuye a la cabeza-catedral, podrían inclinar a una lectura deleuziana de esta novela. Y sin embargo no es un modelo esquivo, hecho de flujos e intensidades, el que parece primar en ella. Los cuerpos han sido desclasificados con respecto a una distribución hegemónica, pero lo que surge de esa desclasificación es una nueva configuración de la polis, que supone nuevos sujetos, entendido el término como lo definen Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, es decir, como posiciones de sujeto en una formación discursiva dada (1987: 196), con todo lo que estas categorías implican de afirmación de la contingencia de un orden social dado y de la sobredeterminación constitutiva de sus precarias identidades.

El relato de la fundación y la destrucción de la villa está enmarcado por la muerte: se escribe después de la masacre, la derrota, el exilio y el duelo por Kevin. Si la pulsión barroca, para decirlo en términos de Perlongher, le permite a Qüity narrar cómo la comunidad utópica nace de la vertiginosa redistribución de identidades y lugares, materiales y jerarquías, nutre también un quevediano recuerdo de la muerte ante la utopía derrotada. Cleo, por su parte, no cierra el ciclo, y su discurso profético final –místico o farsante o ambas cosas, no lo sabemos– se proyecta hacia adelante.

Existen, propone Jameson, dos grandes modos del relato utópico. Uno de ellos es el que plantea cómo sería el mundo una vez librado de “la raíz de todos sus males” (2004: 40). El segundo modo es el que describe el funcionamiento de la nueva sociedad y deja ver, más que “otras visiones de la naturaleza humana”, la posibilidad de un “orden cívico” (Perry Anderson, 2004: 35) distinto.

Por su trabajo de desclasificación de los cuerpos y reorganización de las partes de la polis, *Barbie también puede estar triste* y *La Virgen Cabeza* parecen relacionarse más claramente con esta segunda línea. Sus maneras de hacerlo, sin embargo, difieren. La película de Albertina Carri se abre sobre un horizonte utópico, pero no lo explora. Desemboca en él y allí se detiene, en el fotograma final, como una ventana abierta a un fuera de film que habrá que completar. Se construye como relato de un espacio social que pierde sus compartimentos y se abre a un exterior. La novela de Gabriela Cabezón Cámara recurre, en cambio, a otro tipo de estrategia para presentar este momento utópico. Por empezar, lo circunscribe. Sin ser isla, “El Poso” es un espacio amurallado marcado por una relativa clausura. El tiempo corre allí por su cuenta: la invención de un pasado, la fundación de una ciudad y el exilio transcurren en un tiempo que, sin abandonar la historia, sucede también “en otra pantalla”, tiene una consistencia autónoma, su propio calendario, sus ritos y sus fiestas. Es, por otra parte, un tiempo cerrado por la derrota y el llanto de los muertos. El momento utópico está puesto en el pasado, destinado a convertirse en el objeto perdido de una rememoración melancólica, pero también en el objeto anhelado de una refundación posible.

Fecha de recepción: 27 de julio de 2011. Fecha de aceptación: 6 de diciembre de 2011.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

González, Cecilia (2012). La desclasificación de los cuerpos en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Bibliografía


- » Agamben, Giorgio (2002). *Enfance et histoire*, París, Payot (Petite Bibliothèque).
- » Aguilar, Gonzalo (2010). *Otros mundos. Un ensayo sobre el nuevo cine argentino* (2da. ed. actualizada), Buenos Aires, Santiago Arcos Editor. [Pie de imprenta: 2011].
- » Alarcón, Cristian (2010). *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*, Buenos Aires, Norma.
- » Anderson, Perry (2004). “El río del tiempo”, *New Left Review* (Madrid), núm. 26, pp. 35-45.
- » Amado, Ana (2004). “Órdenes de la memoria y desórdenes de la ficción”, en Amado, Ana & Domínguez, Nora (comps.). *Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones*, Buenos Aires, Paidós, pp. 43-82.
- » Barthes, Roland (1981). “Tacite et le baroque funèbre”, en *Essais Critiques*, París, Seuil (Points Essais), pp. 112-115.
- » Butler, Judith (2009). *Ces corps qui comptent. De la matérialité et des limites discursives du “sexe”*, París, Editions Amsterdam.
- » Butler, Judith & Laclau, Ernesto (1999). “Los usos de la igualdad”, *Debate feminista*, vol. 19, año 10, pp. 115-139.
- » Cabezón Cámara, Gabriela (2009). *La Virgen Cabeza*, Buenos Aires, Eterna Cadencia.
- » Carri, Albertina (guion y dirección) (2003). *Barbie también puede estar triste* [mediometraje de animación], Argentina (24 minutos).
- » Carri, Albertina (guion y dirección) (2003). *Los rubios* [largometraje], Argentina (89 minutos).
- » Echavarren, Roberto (2010). “El porno gonzo”, en Echavarren, Roberto; Hamed, Amir & Lissardi, Ercole. *Porno y postporno*, Montevideo, Casa Editorial HUM.
- » Frieria, Silvina (2009, sábado 13 de junio). “Pesimista, pero no apocalíptico” (entrevista a Gabriela Cabezón Cámara) [en línea], *Página 12*, Cultura y espectáculos. Disponible en: <<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/4-14198-2009-06-13.html>>.
- » García, Eugenia (2003, miércoles 13 de agosto). “Barbie y el ‘Cuchu’, dos nuevas estrellas en el cine de animación” (entrevista a Albertina Carri) [en línea], *Página 12*, Espectáculos. Disponible en: <<http://www.pagina12.com.ar/diario/espectaculos/6-24038-2003-08-13.html>>.
- » Haraway, Donna (2007). *Manifiesto cyborg et autres essais: sciences, fictions, féminismes*, París, Exils.
- » Hobsbawm, Eric (1983). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel.
- » Jameson, Fredric (2004). “La política de la utopía”, *New Left Review* (Madrid), núm. 25, pp. 37-74.
- » Kohan, Martín (2004). “La apariencia celebrada”, *Punto de vista*, núm. 78.
- » ____ (2010). “La realidad política”, en González, Cecilia; Scavino, Dardo &

Ventura, Antoine (eds.). *Les armes et les lettres. La violence politique dans la culture du Rio de la Plata des années 1960 à nos jours*, Bordeaux, Presses Universitaires.

- » Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.
- » Lissardi, Ercole (2009). “Después de la pornografía”, en Echavarren, Roberto; Hamed, Amir & Lissardi, Ercole. *Porno y postporno*, Montevideo, Casa Editorial HUM.
- » Perlongher, Néstor (1997). *Prosa plebeya*, Buenos Aires, Colihue.
- » Rancière, Jacques (1995). *La méésentente. Politique et philosophie*, París, Galilée.

Presentación Dossier

Migraciones contemporáneas: aportes desde las ciencias sociales

 Ana Domínguez Mon

Desde comienzos del siglo pasado las migraciones constituyen fenómenos generadores de estudios de carácter económico, social, político, histórico y cultural, y concitan el interés de investigadores de diversas disciplinas. Es que el impacto que causan conjuntos poblacionales de diferentes procedencias en las sociedades de recepción estimula la reflexión sobre distintas herramientas conceptuales para el análisis de las diferencias. Por otro lado, el temor a lo desconocido, que siempre estuvo presente en las organizaciones sociales, la amenaza frente a la pérdida de la propia estabilidad social y económica y los supuestos desequilibrios que pueden producir los recién llegados en las sociedades receptoras motivaron muchas veces el rechazo por parte de algunos sectores sociales, y hasta la persecución de los inmigrantes. Estos temas usualmente fueron foco de discusiones sobre la desviación social y la anomia en la bibliografía sociológica y antropológica. Y parecía que, después de la segunda mitad del siglo XX, con el reconocimiento y la incorporación de los derechos sociales, económicos y culturales en los documentos producidos desde y por las agencias internacionales, estos temas habían sido superados. Sin embargo, tanto los procesos de crecimiento económico como los de crisis políticas y sociales volvieron a instalar el tema, pero esta vez con el foco en la situación de los migrantes: sus condiciones de trabajo, de contratación y las situaciones concretas de vida en los países receptores. El tema se ha convertido en un debate central en las discusiones en el campo de la antropología y de la sociología. A partir de las consecuencias económicas, políticas y culturales que produjo la globalización, como epifenómenos de las crisis financieras registradas ya en los años 70 y como expresión de las políticas neoliberales de los 80, las migraciones se tornaron temas usuales en las agendas nacionales. Es así como las cuestiones derivadas de xenofobias, al mismo tiempo que las denuncias por las condiciones de vida y de trabajo de miles de personas emigradas y/o desplazadas, comenzaron a ser tema de los organismos internacionales. Palabras como “trata” y “comercio humano” fueron apareciendo en las discusiones de las reuniones internacionales. Simultáneamente, los Estados receptores de fuerza de trabajo extranjera endurecieron sus políticas inmigratorias, al tiempo que se beneficiaban con el empleo de miles de personas en situación jurídica, económica y social vulnerable.

En Argentina, para quienes somos hijas/os y nietas/os de inmigrantes, el fenómeno migratorio forma parte de los relatos familiares de la infancia. En ellos se evocaban historias de viajes (generalmente ultramarinos) en las que las mujeres “seguían” a sus maridos, “esperaban” o eran “pedidas” por ellos, o por novios o familiares masculinos en los países de destino. Son historias usualmente ligadas a los movimientos poblacionales de principios y de mediados del siglo XX, momento en que la Argentina era lugar de destino de la fuerza de trabajo masculina y subsidiariamente femenina, cuando “*hacer la América*”¹ resultaba una gesta prioritariamente de varones.

1. Expresión derivada de la gesta personal o colectiva de inmigrantes ultramarinos en general en América Latina y con el que tituló Juan Francisco Marsal su famoso libro de biografía de un inmigrante español en la Argentina (1969), *Hacer la América. Autobiografía de un inmigrante español en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial del Instituto.

Los estudios sociológicos y antropológicos sobre migración aportaron información centrada en la fuerza de trabajo masculina, en tanto que las inmigrantes figuraban como parte del grupo familiar llamado a la reunificación, usualmente a través de la convocatoria de algún varón. Este proceso decrece hasta prácticamente interrumpirse a fines de los años 50. A partir de ese momento los movimientos poblacionales provenían de los países limítrofes, así como desde el noroeste y nordeste de la propia Argentina. Hombres y mujeres buscaban mejorar las condiciones de vida originadas en la pobreza local, y así, por el interés de progreso económico y social, migraron sobre todo hacia la ciudad de Buenos Aires, destino preferido en los años 60, 70 y principios de los 80 del siglo XX (Torrado, 2003).

2. Las Naciones Unidas: Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes (1999) y Relatoría Especial sobre Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2004).

A fines del siglo pasado, los organismos internacionales decidieron revisar la situación jurídica, social y económica de las y los migrantes,² a través de la revisión de temas hasta ese momento no considerados: los derechos. Para entonces, los datos disponibles evidenciaban que las migraciones transnacionales no eran simples movimientos poblacionales, sino que muchas veces constituían mecanismos de explotación humana organizada. Pese a que fueron considerados trabajos no formales, las actividades ilegales y de trata de personas alcanzaron a migrantes a principios del siglo XX. Es en ese momento cuando los organismos internacionales se vieron ante la responsabilidad ética de denunciar un mercado hasta entonces “invisible” pero real: la explotación humana a través de formas de “externalización de trabajos” (Gregorio Gil, 2009). Se denominó así a la solicitud, a través de empresas transnacionales, de mano de obra no nacional como empleo no formal. Estos documentos problematizaron los mecanismos de circulación humana y los caracterizaron como avasallamiento de los derechos de las personas. Fueron los primeros pasos en el desvelamiento de las situaciones concretas que atravesaban quienes migraban dentro y fuera de los territorios nacionales, principalmente los europeos y los de los países desarrollados de América y Oceanía. Los países que habían sido destino de inmigrantes a fines del siglo XIX y hasta mediados de los años 50, por su expansión económica, requirieron de esta fuerza de trabajo externa para la realización de actividades cuya demanda obedecía a la necesidad de cubrir nichos productivos, sobre todo en el campo de los servicios. Es así como se fueron tornando destinos de inmigración en los 80 (Gregorio Gil, 2009), hasta el momento en que se reducen y llegan casi a eliminarse las expectativas de las políticas neoliberales de los 90. Las sociedades de destino no eran los paraísos prometidos en los contratos laborales ni en los convenios internacionales legalmente ejecutados. Los sueños de progreso económico-social se trocaron en maneras penosas de ingreso, que pocas veces posibilitaron la asimilación y que en general evidenciaron formas de tratamiento xenófobas en las legislaciones laborales de los países de acogida. Los estudios sobre migraciones y género tuvieron un desarrollo en crecimiento constante a comienzos del siglo XXI. Es en este momento que el análisis de la relación entre migración y trabajo permitió tornar visible formas de distribución del poder intragrupal entre los mismos migrantes, así como lógicas presentes en las estructuras normativas de los Estados nacionales y en las prácticas derivadas de su ejecución.

Agradecemos la amable respuesta de las investigadoras en ciencias sociales que participan en este *dossier* sobre “migraciones contemporáneas”. María Inés Pacceca analiza tres relatorías (1994, 1999 y 2004) de las Naciones Unidas y las vincula con el caso particular de la migración de las mujeres. Indaga en los documentos producidos por esas relatorías la relación entre migración, género y derechos, en cuanto aspectos situados en territorios específicos. ¿Qué elementos, de los mandatos de género, clase y etnia, se expresan en las formas en que adoptan las migraciones femeninas a comienzos del siglo XXI? Adriana Piscitelli propone focalizar la relación entre el “mercado” del sexo y del trabajo en el caso de la migración femenina brasileña en España. A través del análisis de un trabajo de campo etnográfico, realizado en diversas etapas entre

2004 y 2007, la autora articula género, raza, nacionalidad, sexualidad y clase social. Construye de este modo el “trazado de fronteras etnosexuales” a partir de los relatos de las migrantes brasileñas en España. Aporta datos que demuestran la situación de inferiorización de estas mujeres, sobre todo de las de menores recursos económicos. Da cuenta de cómo clase y raza son categorías significativas para la inserción laboral de las inmigrantes brasileñas. Los procesos de racialización/sexualización, así como las relaciones de género y de nacionalidad, habilitan formas de negociaciones para estas mujeres en contextos migratorios.

El trabajo de Sandra Gil Araujo y Tania González brinda información acerca de cómo el trabajo doméstico constituye un camino obligado para muchas migrantes extranjeras, sobre todo para aquellas cuya desigualdad de clase y etnia comportan estereotipos desacreditables. La lengua y la raza constituyen formas de exclusión en este grupo de mujeres inmigrantes de los mercados laborales formales.

¿Qué fenómenos se identifican en los estudios que vinculan migración y género en el caso de la Argentina? Carolina Rosas ha trabajado con la migración peruana en Buenos Aires. A través de la categoría de género, reconoce y analiza los patrones de cambio en las relaciones entre varones y mujeres a partir de la migración “pionera” femenina. ¿De qué manera la relación de “proveedora” de las mujeres migrantes cambia las relaciones con los varones a cargo de la unidad doméstica en el país de origen? La situación de migración ¿transforma las relaciones de género, a favor de una mayor autonomía en las mujeres? La autora nos propone un análisis complejo, en un campo cambiante, pero cuyos resultados no siempre permiten reconocer comportamientos de autonomía femenina. Casi en diálogo con el texto de Rosas, Ana Inés Mallimaci discute la tesis de que la migración femenina es siempre subsidiaria de la migración masculina, en el caso de las migrantes bolivianas con destino a Ushuaia. La autora problematiza la relación de clase y de género con la categoría laboral, en el caso concreto de los inmigrantes bolivianos en el mercado de la construcción en el extremo sur de la Argentina. Su análisis contempla las actividades productivas de las mujeres como acompañantes de los “pioneros”. Interpreta los datos a través del análisis articulado de las relaciones de género y teniendo en cuenta las discriminaciones étnicas en una región usualmente considerada de migración transitoria.

Estos trabajos revelan los costados complejos de la relación entre migración y género, al mismo tiempo que abren la agenda a miradas menos estereotipadas en el tratamiento de los movimientos humanos en contextos de crisis globales, focalizados en fenómenos principalmente económicos. Revisan los debates en relación con los derechos de las y los inmigrantes en situación de subalternidad genérica, étnica y de clase. A su vez, nos invitan a repensar los criterios de selección y diferenciación de los países receptores para con los grupos migratorios. El presente *dossier* “Migraciones contemporáneas” pretende llamar la atención sobre políticas que aún aguardan la incorporación real de la perspectiva de género, presente en los textos de los organismos internacionales, aunque no así en las situaciones concretas de vida de las y los migrantes, lo que hace que persistan formas de desigualdad que requieren de miradas atentas a las transformaciones sociales y culturales en las sociedades involucradas.

Bibliografía

- » Gregorio Gil, Carmen (2009). “Políticas de conciliación, externalización del trabajo doméstico y de cuidados y migraciones transnacionales”, en *Actas III Congreso de Economía Feminista*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, pp. 1-13.
- » Pedone, Claudia (2010). “Más allá de los estereotipos: desafíos en torno al estudio de las familias migrantes”, en Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coords.). *Familias, niños, niñas y jóvenes migrante. Rompiendo estereotipos*, Madrid, IEPALA / La Casa Encendida (de la Obra Social Caja Madrid), pp. 11-15.
- » Torrado, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

La migración de mujeres en clave de género y derechos en tres relatorías especiales de las Naciones Unidas



María Inés Pacea

Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad de Buenos Aires (UBA); Asociación por los Derechos Civiles (ADC).

Resumen

En marzo de 1994, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó la Relatoría Especial sobre la Violencia contra la Mujer; en 1999, la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes; y, en 2004, la Relatoría Especial sobre la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. A través de visitas a los países y recolección de casos, las relatoras y los relatores especiales relevan violaciones a los derechos protegidos por la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ICRMW)* y el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*. Durante su mandato, las relatoras y los relatores especiales elaboran informes anuales a partir de los cuales se van perfilando perspectivas, líneas de trabajo y recomendaciones que juegan un rol significativo en las políticas globales, regionales e incluso locales. A partir de un conjunto seleccionado de los informes anuales elaborados por estas tres relatorías, este trabajo analiza las vinculaciones, perspectivas y problemáticas que se fueron construyendo y visibilizando en el cruce de géneros, derechos y procesos de movilidad territorial.

Abstract

In March 1994, the United Nations Human Rights Commission established the Special Rapporteur on Violence against Women, in 1999 the Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants, and in 2004 the Special Rapporteur on Trafficking in Persons especially Women and Children. Through country visits and fact-finding trips, these Rapporteurs collect information on the violation of rights protected by the *Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (CEDAW)*, the *International Convention on the Protection of the Rights of all Migrant Workers and Members of Their Families (ICRMW)* and the *Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children*. During their mandate, the Rapporteurs issue annual and country reports where they develop their own perspectives, research and recommendations, playing a significant role in global, regional and even local politics. Based on a selection of their reports, this paper analyzes the connections and issues that became visible in the intersections of gender, rights and migration.

Palabras clave

Naciones Unidas
relatorías especiales
mujeres
migración
trata

Keywords

United Nations
Special Rapporteurs
Women
Migration
Trafficking

Introducción

Durante décadas, los estudios migratorios prestaron escasa atención a la presencia de mujeres en los movimientos internacionales de población. Muy esquemáticamente, su reducida participación cuantitativa en los grandes flujos del siglo XIX y principios del siglo XX no imponía desafíos teóricos ni suscitaba preguntas diferenciales –como en los demás ámbitos de indagación de las ciencias sociales–. Por otra parte, los modelos conceptuales para abordar los procesos migratorios se centraban en dimensiones macroestructurales que opacaban las interacciones entre migración y género (Grieco & Boyd, 1998). A partir de la década de 1980, luego de las revisiones feministas a las ciencias sociales y de la perspectiva interdisciplinaria de los estudios de mujeres (*women's studies*), las investigaciones sobre migraciones comenzaron a incorporar a las mujeres como una categoría de análisis específica “cuya participación en los flujos migratorios necesita[ba] ser explicada”, a diferencia de la migración masculina, fácilmente comprensible en términos de diferenciales económicos (Chant & Radcliffe, 1992, cit. en Grieco & Boyd, 1998: 3).

Durante la segunda mitad del siglo XX, la presencia de las mujeres en los flujos migratorios se fue equiparando lentamente con la de los varones, al punto que hacia 1990 ya representaban la mitad de los migrantes internos e internacionales. Este proceso de feminización conllevó significativos esfuerzos teóricos para tematizar y abordar el género (entendido como principio nodal estructurante de lo social) en su relación con las dinámicas migratorias. Los desafíos no fueron menores, ya que las preguntas centrales de los estudios migratorios estuvieron históricamente dirigidas a los volúmenes, las causas y los efectos de los flujos, su regulación y su control. La preocupación por los estatus, roles y desigualdades de género y su incidencia en las trayectorias migratorias de varones y mujeres fue bien posterior.

Mirjana Morokvasic (1984) sostiene que abordar la migración (y el trabajo) de las mujeres desde una perspectiva de género implica analizar las interrelaciones entre explotación doméstica (en el marco del hogar, de la familia y del parentesco) y explotación laboral (en el marco del mercado y de su desregulación estatal). Esta perspectiva, que ha orientado una porción significativa de las investigaciones realizadas en las últimas dos décadas, evidenció que es la intersección entre discriminación de género, discriminación étnica, racial o nacional y explotación laboral lo que vuelve especialmente vulnerables a las mujeres migrantes y da cuenta de sus trayectorias en el lugar de destino.

En paralelo con las revisiones teóricas, el activismo feminista impuso la atención, la reflexión y la acción política sobre los efectos desventajosos, desiguales y opresivos (para las mujeres) de las estructuras y prácticas de género. Desde el punto de vista del derecho internacional de los derechos humanos, la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)*, y más tarde su *Protocolo Facultativo (1999)*, recogieron los objetivos de plena igualdad en todas las esferas entre hombres y mujeres y establecieron los estándares para su cumplimiento. La disputa por la no discriminación de las mujeres y por su acceso igualitario a los derechos civiles, sociales y políticos enfatizó la lectura, en clave de género y de derechos, de un conjunto de prácticas sociales, legitimadas por la tradición (patriarcal), que lentamente comenzaban a chocar con la globalización del paradigma del derecho internacional de los derechos humanos. Ejemplos de ello han sido la exigencia de igualdad de oportunidades educativas; la independencia civil del padre, marido o hermano; la conservación de la propia nacionalidad luego del matrimonio; la igualdad de derechos sobre los hijos, entre muchos otros.

En el marco de estos procesos, me interesa analizar una serie de cuestiones vinculadas específicamente a la migración de mujeres, y que fueron tomadas centralmente por tres de las relatorías especiales de las Naciones Unidas: la Relatoría Especial sobre Violencia contra la Mujer (creada en 1994), la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes (1999) y la Relatoría Especial sobre la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2004). Las tres relatoras que inauguraron los respectivos mandatos entendieron que las mujeres migrantes se encontraban expuestas a situaciones específicas y distintivas de vulnerabilidad y de explotación que articulaban de manera tal su condición de mujeres y de migrantes que resulta imposible pensarlas de manera independiente: la prostitución y el trabajo doméstico.

Estas cuestiones también han sido abordadas por los estudios migratorios, que han analizado secuencialmente la operatoria de las estructuras de género en la etapa premigratoria, en la migración en sí y en el ingreso, permanencia e inserción social y laboral en el país de destino. Complementariamente, las tres relatorías especiales analizadas en este artículo inician su recorrido en el extremo opuesto: en la constatación de un derecho vulnerado en el lugar de destino, y a partir de ahí se dirigen tanto a las estructuras de género como a las estructuras y prácticas normativas de los estados nacionales. Su perspectiva y su modalidad de trabajo, sus plazos y sus formas de presentación de resultados son sin duda diferentes en comparación con los espacios de investigación académica. Sin embargo, ambas constituyen dos instancias centrales y complementarias de indagación en la compleja vinculación entre migración, género y derechos. Fortalecer el diálogo contribuirá sin duda a vincular más estrechamente la agenda de los derechos de género con la agenda de los derechos de las personas migrantes.

Las relatorías especiales

La figura de “relator/a especial”, “representante especial” o “experto/a independiente”, implementada a partir de 1979, constituye uno de los mecanismos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para analizar *in situ* temáticas o problemáticas específicas en diversas partes del mundo. La tarea de los relatores y relatoras especiales consiste en recoger información, examinar, monitorear, alertar y aconsejar con relación a situaciones de violación de los derechos humanos. Los estándares en que se basan provienen principalmente de los tratados fundamentales del sistema internacional: la *Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR – DUDH)*, en español-, 1948), el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR – PIDCP)*, en esp.-, 1966), el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR – PIDESC)*, en esp.-, 1966), la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ICERD)*, 1965), la *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, 1979), la *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)*, 1984), la *Convención sobre los Derechos del Niño (CRC – CDN)*, en esp.-, 1989) y la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ICRMW)*, 1990). Otros instrumentos (tales como otras convenciones o pactos, los protocolos facultativos, las declaraciones o los principios) contribuyen a delinear el marco general de las relatorías especiales.

En la actualidad, se encuentran vigentes 33 relatorías con mandato temático¹ (28 de ellas unipersonales, las restantes conformadas por grupos de trabajo) y 8 con mandato según el país². La resolución mediante la cual se crea cada mandato establece

1. Las relatorías especiales temáticas en vigor se abocan a (en orden de aparición): desaparición forzosa o involuntaria (1980), ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias (1982), tortura (1985), libertad religiosa (1986), venta de niños (1990), detenciones arbitrarias (1991), racismo y xenofobia (1993), libertad de expresión (1993), violencia contra la mujer (1994), independencia de magistrados y abogados (1994), productos y desechos tóxicos (1995), pobreza extrema (1998), educación (1998), migrantes (1999), alimentación (2000), situación de los defensores de derechos humanos (2000), vivienda adecuada (2000), deuda externa (2000), pueblos indígenas (2001), afrodescendientes (2002), desplazados internos (2004), trata de personas (2004), corporaciones transnacionales (2005), minorías (2005), mercenarios (2005), solidaridad internacional (2005), terrorismo (2005), formas contemporáneas de esclavitud (2007), agua potable (2008), derechos culturales (2009), derecho de asociación (2010), discriminación contra las mujeres (2010). Fuente “Thematic mandates” (s/f) [en línea]. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/>> Human Rights Bodies > Special Procedures of the Human Rights Council > thematic [consulta: 25/06/11].

2. Los mandatos temáticos por país comprenden (por orden de aparición): Myanmar (1992), Camboya (1993), Somalia (1993), territorios palestinos ocupados (1993), Haití (1995), Burundi (2004), República Democrática de Corea (2004) y Sudán (2009). Fuente “Country mandates” (s/f) [en línea]. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/>> Human Rights Bodies > Special Procedures of the Human Rights Council > country [consulta: 25/06/11].

3. “Los titulares de mandatos de los procedimientos especiales cumplen su función a título personal y no reciben sueldo ni ninguna otra retribución financiera por su labor. El carácter independiente de los titulares de mandatos es fundamental para que puedan desempeñar sus funciones con total imparcialidad. Extraído de Special Procedures of the Human Rights Council (s/f) [en línea]. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/>> Human Rights Bodies > Special Procedures of the Human Rights Council [consulta: 15/06/11].

su competencia y su duración (generalmente de tres años, renovables). Las relatoras y los relatores son personas con pericia y trayectoria pública académica, jurídica o de activismo en la protección de derechos. Para la realización de su tarea no reciben remuneración (señal de su independencia e imparcialidad)³ ni compensaciones económicas; aunque sí cuentan con personal de asistencia, infraestructura y financiamiento para viajar.

En el marco de su mandato, las relatoras y los relatores reciben directamente las denuncias sobre incumplimiento o violación de derechos, y realizan visitas a los países. El trabajo en terreno (por invitación del país o por pedido del relator o de la relatora), la recolección de información *in situ*, la documentación de casos locales, la recepción de denuncias, los pedidos a las autoridades nacionales, la producción de informes anuales e informes especiales convierten a las relatorías en antenas para la centralización y difusión de violaciones sistemáticas de derechos humanos. Sin embargo, puesto que los alcances de los mandatos son laxos y genéricos, cada relator o relatora especial cuenta con libertad para especificar y definir su perspectiva de trabajo, así como para desarrollar la estrategia o metodología que considere más adecuada (Naples-Mitchell, 2011), imprimiéndole a su mandato un sello propio. Subedi, Wheatley, Mukherjee y Ngane (2011) señalan que las relatoras y los relatores especiales no solo han monitoreado y documentado violaciones de derechos, sino que también han establecido estándares y, así, han incidido de manera significativa en la elaboración, implementación e interpretación del derecho internacional de los derechos humanos.

En cierta medida, en una estructura tan extensa y fuertemente burocratizada como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las relatorías devienen instancias particulares que combinan sostén y legitimidad institucional (por su lugar en la estructura de las Naciones Unidas y por la manera en que se designa a los relatores), perspectiva y modalidad de trabajo autónomas (inscriptas en la esencia del mandato), acceso a diálogos o intercambios intersectoriales (gobierno, sociedad civil, organismos internacionales e intergubernamentales) y un trabajo en terreno que, sin ser exhaustivo, es sin duda su rasgo distintivo. Esta suma de características convierte a las relatoras y los relatores en compiladores, sistematizadores e intérpretes (desde el encuadre de derechos humanos) de un vasto corpus de conocimientos locales referidos a situaciones concretas de violaciones de derechos, que en ocasiones encuentran grandes dificultades para legitimarse y difundirse.

Con un mandato amplio pero inespecífico –tanto en lo conceptual como en lo geográfico–, con absoluta autonomía y libertad de criterio pero con recursos limitados, la singularidad del aporte de cada relator o relatora depende de cómo logra tramar los “datos” o “casos” con su perspectiva de promoción, protección y ampliación de derechos, a la vez que timonear la temática de su relatoría en las turbulentas aguas de lo local y lo global, del estado y la sociedad civil, del derecho internacional de los derechos humanos y las soberanías nacionales. Para ello deberá definir y sostener el alcance y los objetivos que imprimirá a su trabajo, desarrollar una agenda articulada y en sinergia con otros relatores especiales, dialogar con la academia, con el activismo (ambos *lato sensu*), con instituciones de gobierno y con los organismos internacionales (incluidas la propia ONU y sus agencias), manteniendo siempre la independencia de criterio –que es, seguramente, la piedra basal legitimante en la construcción de una voz autorizada–.

Desde este amplio marco de referencia, quisiera ensayar una primera aproximación a las tres relatorías especiales ya mencionadas (sobre la Violencia contra la Mujer, sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sobre la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños) surgidas en relación directa con dos convenciones y un protocolo complementario. Combinadas, han producido un corpus documental de,

aproximadamente, 200 piezas (informes anuales, especiales, misiones a los países, sistematizaciones de comunicaciones enviadas y recibidas...); en las tres, la perspectiva de género ha sido estructurante –por definición y por convicción de quienes inauguraron el mandato: Radhika Coomaraswamy (violencia contra la mujer), Gabriela Rodríguez Pizarro (migrantes) y Sigma Huda (trata de personas).

Si bien, a lo largo de los años, en el marco de estas relatorías se han revisado situaciones diversas, tomaré los principales informes de las tres relatoras inaugurales para rastrear en ellos la puesta *en problema* y la puesta *en agenda*, desde una perspectiva de género y derechos, de dos cuestiones de gran visibilidad social e institucional a partir de 1990. Me refiero a la feminización de los procesos migratorios y a la trata de personas para explotación sexual, o a las intersecciones entre movilidad territorial de mujeres, estructuras de género y derechos.

La relatoría sobre la violencia contra las mujeres

La relatoría especial sobre la violencia contra las mujeres, “incluyendo sus causas y consecuencias” (art. 6) fue creada mediante la resolución 1994/45 de la Comisión de Derechos Humanos, luego de que en 1993 se evaluara la violencia contra la mujer como “un obstáculo [...] para la plena aplicación de la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*”⁴. La resolución de 1994 destaca la “[honda preocupación] por el carácter sostenido y endémico de la violencia contra la mujer” y remite a la declaración de 1993, cuyo artículo 1 la define como todo acto basado en la pertenencia al “sexo femenino” y que resulta en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. La violencia, según lo señala esta declaración en sus primeros párrafos, es “una manifestación de relaciones de poder desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y [...] uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”; los actos violentos pueden ocurrir en la vida pública o en la privada, en la familia o en la comunidad, e incluyen “la trata de mujeres y la prostitución forzada” (art. 2). Entre los grupos más vulnerables, figuran las mujeres migrantes y refugiadas.

4. Extraído de la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 (A/RES/48/104).

La primera titular del mandato fue Radhika Coomaraswamy, de Sri Lanka, quien se desempeñó a partir de 1994 hasta julio de 2003. Fue sucedida por Yakin Ertürk (2003-2009) y por Rashida Manjoo (desde 2009 al presente). En 1994, y con lógica inaugural, Coomaraswamy presentó el *Informe Preliminar* (E/CN.4/1995/42) donde afirma que su mandato se desplegará según dos componentes centrales: 1) la determinación de los elementos que dan lugar a la violencia contra la mujer, y 2) la identificación e investigación de denuncias y situaciones de hecho. Retomando la perspectiva de la declaración de 1993, señala las históricas y desiguales relaciones económicas, sociales y de poder “que explotan la mano de obra femenina y el cuerpo femenino” (párrafo 53). La “prostitución y la trata” merecen un apartado específico (párrafos 205 a 219), al igual que la “violencia contra las trabajadoras migrantes” (párrafos 220 a 234). Debe señalarse que en 1994 solo Egipto, Marruecos y Seychelles habían ratificado la *Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, que recién entraría en vigor en 2003; en tanto que, para la prostitución y la trata, el instrumento principal consistía en el *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*, de 1949 [A/RES/317(IV)], que propone castigar todas las formas de prostitución (incluso las consentidas), concibe a la trata como “el mal que acompaña” a la prostitución y no cuenta con mecanismos para promover o evaluar su implementación por parte de los Estados que la habían ratificado.

El informe preliminar de la relatora Coomaraswamy distingue la prostitución que resulta del “ejercicio de una ‘opción racional’” de la que resulta de la coacción, engaño o esclavitud. Sostiene que “las prostitutas constituyen un grupo heterogéneo, con intereses diferentes, diferentes conceptos de sus derechos y posiciones, y diferentes vulnerabilidades” (parágrafo 205), y suelen padecer enorme aislamiento legal y social debido a las prohibiciones, fiscalizaciones o sanciones morales contra la prostitución en la mayoría de los países. El desarrollo desigual, el aumento del turismo sexual, los temores ante el VIH/SIDA y “la permanente tolerancia social a los imperativos de la sexualidad masculina” (parágrafo 210) se vinculan con el crecimiento de los traslados internacionales de mujeres jóvenes para su explotación sexual. En ellas, la condición de migrante –por lo general irregular– se constituye en una desventaja más. En cuanto a las trabajadoras migrantes (nacionales e internacionales), las no especializadas, y en particular las trabajadoras domésticas, suelen ser víctimas de actos de violencia que incluyen la retención de pasaportes o documentos y la servidumbre por deudas.

En diciembre de 1994, un mes después de la presentación del informe preliminar de la relatora –pero sin mencionarlo explícitamente–, la Asamblea General aprobó una resolución (A/RES/49/166) referida a la trata, donde condena el traslado interno e internacional de mujeres y niñas con finalidad de explotación sexual o económica “en beneficio de proxenetas, tratantes y bandas criminales organizadas”. Considera que ha aumentado “la asociación delictiva en el comercio del sexo”, invita a los Gobiernos a crear conciencia sobre el problema, a “reunir y compartir información [...] para facilitar la formulación de medidas al respecto” y recomienda, si fuera necesario, fortalecer todos los instrumentos jurídicos internacionales vigentes aplicables a la trata.

En 1996, la relatora especial visita Polonia para profundizar en la temática en un contexto donde ya existan iniciativas gubernamentales contra la trata y la prostitución forzosa, de modo que sea posible evaluar logros y dificultades. El informe respectivo (E/CN.4/1997/47/Add.1) se presenta como estudio de caso “de un fenómeno que afecta diversos países de origen en Europa Central y Oriental”, tales como Polonia, Belarús, la República Checa, la Federación Rusa y Ucrania, así como “una cantidad de países de destino, tales como Austria, Bélgica, Alemania, los Países Bajos y Suiza”⁵ (parágrafo 6). El caso de “Anna”, ocurrido en 1995 y detallado en el informe (apartado I.A), compendia todas las etapas, acciones, fines y medios que años más tarde quedarían en la definición de trata (artículo 3 del *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, 2000). A los 17 años, Anna, que residía en la ciudad de Szczecin, próxima a la frontera con Alemania, fue reclutada por una pareja para trabajar como empleada doméstica en Berlín. A su llegada, fue forzada a prostituirse. Fue golpeada, sus documentos fueron retenidos, fue encerrada y vigilada, con la promesa de pagarle 40 marcos alemanes (DM) por cada cliente atendido. Poco después, sus reclutadores la “vendieron” a un proxeneta que la explotaba en un burdel asociado a un bar. Allí, atendía clientes desde las 20 h hasta las 4.00 h, a cambio de 10 DM por cliente. De este monto se deducían sus gastos de ropa y comida. Posteriormente fue explotada en Zúrich, donde logró escapar (embarazada) con la ayuda de un cliente. Su declaración testimonial dio pie a una extensa investigación policial.

En su informe, la relatora asocia la mayor presencia de mujeres provenientes de los países de Europa Central y Oriental en los prostíbulos de Europa Occidental con las grandes crisis y cambios posteriores a 1989. Según los diversos expertos que consulta, “es posible identificar cuatro oleadas de mujeres trasladadas desde diversas partes del mundo y explotadas en Europa Occidental. La primera oleada, ocurrida entre 1970 y 1980, provenía del sudeste asiático; la segunda, de países de África (Ghana, Nigeria y Zaire); la tercera, de América Latina (especialmente, República Dominicana), y la cuarta, iniciada en la década de 1990, proviene de países de Europa Central y Oriental” (parágrafo 44). A diferencia de las otras tres oleadas, solo esta última estaba compuesta

5. Los extractos en español son mi traducción del texto en inglés del informe E/CN.4/1997/47/Add.1.

por mujeres fenotípicamente “blancas”. El informe identifica también distintos lugares o modalidades (*escorts* o acompañantes, hoteles, burdeles, cabarés, saunas, prostitución callejera y en rutas, prostitución “telefónica” y “vidrieras”). Con respecto a la organización de la prostitución, señala que, si bien el crimen organizado ha crecido en Polonia, “tanto la prostitución como la trata son emprendimientos llevados adelante por asociaciones de cinco o seis personas con contactos criminales” (párrafo 53). Sostiene que el perfil de los tratantes es de trazos imprecisos, y que entre ellos tal vez se encuentren antiguas víctimas devenidas victimarios. El reclutamiento recurre a distintos argumentos engañosos, y el traslado internacional por lo general es legal: por los pasos habilitados y con los documentos correspondientes, tal como en el caso de Anna y otros similares de jóvenes de la ex-URSS.

En relación con la experiencia institucional en la persecución del delito, en el informe se destaca el temor y la reticencia de las víctimas a declarar, la necesidad de alojarlas en lugares donde no puedan ser amenazadas por los explotadores, la reiteración de preguntas sobre hechos dolorosos y humillantes, así como la desconfianza y las sospechas de complicidad o encubrimiento por parte de las Policías locales. Además, las mujeres extranjeras suelen ser finalmente deportadas (los sistemas punitivos “ven” más su permanencia migratoria irregular que su condición de víctimas), y retornan a sus propios países de origen aun más vulnerables de lo que partieron.

En febrero de 2000, y dando continuidad a la línea de análisis, reflexión y documentación de casos sobre migración/movilidad territorial de mujeres, prostitución y explotación sexual, la relatora elabora un informe (E/CN.4/2000/68) cuyo tema es “de la migración voluntaria a la trata de mujeres: el continuo que va de la circulación de las mujeres a las violaciones de los derechos humanos cometidos durante esta circulación” (apartado I.A), y donde expone “la evolución de su postura sobre la trata de mujeres” (apartado I.B). En este informe (paralelo a los trabajos preparatorios del “Proceso de Viena”, que culminó en la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*),⁶ la relatora liga explícitamente la feminización de la pobreza con la feminización de la migración, vincula las restricciones en las políticas migratorias –que dificultan el ingreso a los países de destino– con el incremento de redes clandestinas para cruces de fronteras, y destaca cómo esta combinación de factores coloca a las mujeres que desean ejercer su derecho a circular libremente en una situación de desprotección de derechos o de “protección marginal”. Asimismo, y con relación a los trabajos preparatorios de Viena, expresa su preocupación porque “el primer instrumento moderno internacional sobre la trata de personas se está preparando en el contexto de la lucha contra la delincuencia, en lugar de centrar su atención en los derechos humanos”, y considera que, con ello, la comunidad internacional “no está cumpliendo su compromiso de proteger los derechos humanos de la mujer” (E/CN.4/2000/68, párrafo 7).

Puesto que en muchos de los casos documentados previamente (entre ellos, el informe sobre la misión a Polonia) la explotación sexual de las mujeres ocurrió con posterioridad a su cruce de una frontera internacional, la relatora señala que cualquier definición de trata debe distinguirla de la migración, ya sea regular o irregular: a diferencia de la migración, la trata nunca es consentida, y el cruce de fronteras políticas no es un elemento constitutivo. Ante la falta de una definición “clara o convenida de trata de mujeres”, propone una que utiliza en el informe,⁷ y que rescata los elementos que, a su criterio, se encuentran en todos los casos: “i) la falta de consentimiento; ii) el negocio con seres humanos; iii) el transporte; y iv) la situación de explotación o servidumbre de la labor o relación” (párrafo 17).

Convencida de que la falta de definición acerca de los elementos constitutivos de la trata de personas guarda relación con los no saldados debates sobre prostitución (¿aboliciónismo?, ¿prohibicionismo?, ¿reglamentarismo?), señala que más allá de las

6. En 1998, la Asamblea General estableció “un comité especial intergubernamental de composición abierta con la finalidad de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada y de examinar, si procede, la posibilidad de elaborar instrumentos internacionales que aborden la trata de mujeres y niños, la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, y el tráfico ilícito de migrantes y el transporte de estos, incluso por mar” (A/RES/53/111). Este comité sesionó en Viena en once oportunidades entre enero de 1999 y octubre de 2000. Su trabajo dio lugar al texto de la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (A/RES/55/25) y su tres protocolos (sobre la trata de personas, sobre el tráfico ilícito de migrantes –aprobados, junto a la convención, en noviembre de 2000– y sobre las armas de fuego –aprobado en mayo de 2001 [A/RES/55/255]).

7. “Por trata de personas se entiende la captación, transporte, compra, venta, transferencia, alojamiento o recepción de personas: i) mediante amenazas o recurso a la violencia, el secuestro, la fuerza, el fraude, el engaño o la coacción (incluido el abuso de autoridad), o la servidumbre por deudas, con el fin de: ii) situar o mantener a esta persona, para obtener un pago o sin este fin, en una situación de trabajo forzado o en prácticas análogas a la esclavitud, en una comunidad distinta de la comunidad en la que esta persona vivía en el momento de cometerse el acto original descrito en i)” (E/CN.4/2000/68, párrafo 13).

diferentes perspectivas existe un grupo de mujeres cuya situación no puede calificarse de trata: “mujeres que saben perfectamente qué trabajo van a hacer, no ponen ninguna objeción, controlan su bolsa [dinero] y pueden circular relativamente sin restricciones” (parágrafo 36). Puesto que en relación con la prostitución “la ley continúa rigiéndose por consideraciones morales [...] probablemente las únicas mujeres víctimas de trata a las que se ha de brindar protección sean aquellas que respondan al estereotipo de la joven virgen” secuestrada, abusada y maltratada. Agrega que “los caminos de la trata duplican los de la migración” (parágrafo 68) y que en el origen de ambas se encuentra la falta de derechos de la mujer. Si bien todo pareciera indicar que la trata es un fenómeno mundial, existe “poca información acerca de África y América Latina [donde] se está haciendo más hincapié en la migración de las mujeres que en la trata. [...] [L]os planteamientos parecen estar basados en aspectos económicos y no en la violencia” (parágrafo 73).

Mirando en retrospectiva, la relatora Coomaraswamy recogió una preocupación aún incipiente, la sistematizó desde una perspectiva de género y derechos, y analizó casos y situaciones centrales para la definición posterior consensuada en el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*. Vinculó el reclutamiento con la feminización de la pobreza, analizó y contrastó la movilidad territorial común a la trata y a la migración, separó la prostitución voluntaria de la explotación forzada e insistió en inscribirla en un marco de violencia de género, para impulsar un abordaje desde la protección de derechos y no desde la persecución criminal. Llamativamente, si bien destaca la reducción a la servidumbre y la explotación de la mano de obra y el cuerpo femeninos, la relatora no desarrolla el papel que juega la demanda (especialmente de cuerpos femeninos) como “motor” de la trata de personas. Las referencias a las ganancias de proxenetas y explotadores y a las estructuras que deben montar para “gerenciar” el negocio disparan la reflexión hacia las complicidades institucionales, pero no hacia el cliente/prostituyente, cuyo dinero pone en marcha y mantiene aceitada la maquinaria de la trata para explotación sexual.

8. Esta petición, de curiosa vinculación con el derecho a la libre circulación y con la protección de los derechos de los trabajadores en tanto que migrantes, es sin embargo consistente con el artículo 8 de la *ICRMW* (A/RES/45/158). Dicho artículo indica que “los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen. [...] y tendrán derecho a regresar en cualquier momento a su Estado de origen y permanecer en él”, pero no menciona el derecho a ingresar en un Estado que no sea el de origen.

9. A la fecha de este informe, aún no estaban listos los protocolos de Palermo que establecían las definiciones y las diferencias entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

10. Además de los países antes mencionados, entre 1995 y 1999 la *ICRMW* fue ratificada por Azerbaiyán, Bosnia-Herzegovina, Cabo Verde, Colombia, México, Senegal, Sri Lanka y Uganda.

La relatoría sobre los derechos humanos de las personas migrantes

En 1999, mediante la resolución 1999/44, la Comisión de Derechos Humanos crea la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, teniendo presente “el gran número de migrantes en el mundo que va en aumento” y “las manifestaciones de racismo, xenofobia, discriminación y otras formas de trato inhumano y degradante contra los migrantes en diferentes partes del mundo”. Destaca “la necesidad de un enfoque centrado y coherente sobre los migrantes como grupo vulnerable específico, en particular las mujeres y los niños migrantes”, y pide a la relatora especial que “en el desempeño de su mandato, tenga en cuenta las negociaciones bilaterales y regionales encaminadas a abordar, en especial, el regreso y la reinserción de los migrantes que no poseen documentos o que se encuentran en una situación migratoria irregular”.⁸

Gabriela Rodríguez Pizarro ejerció el mandato desde su creación hasta 2005 y fue sucedida por Jorge Bustamante hasta 2011. En enero de 2000, la relatora Rodríguez Pizarro presenta su primer informe (E/CN.4/2000/82): durante su mandato se propone “recopilar información acorde con la perspectiva de género y proveniente de todos los sectores, incluidos los propios migrantes”, “abordar el problema de la violencia contra las trabajadoras migratorias” (en particular, las trabajadoras domésticas) y tomar en cuenta “el problema del tráfico de personas, no solo con fines de prostitución”.⁹ También buscará aumentar las ratificaciones a la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ICRMW)*¹⁰ y hacer el seguimiento de las iniciativas de diálogo interregional.

En enero de 2001 presenta su segundo informe (E/CN.4/2001/83), donde observa que las cuestiones vinculadas a trata y tráfico “han mostrado una de las caras más duras de la migración” y “confía en que la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y en especial sus dos protocolos pongan fin a este tipo de situaciones” –instrumentos que incluye en el marco jurídico relevante para su mandato–. En términos muy generales, vincula la falta de información de los potenciales migrantes acerca de los marcos normativos de los países de destino con “la vulnerabilidad como característica que rodea a la migración” y con los riesgos de migración irregular, trata y tráfico de personas. El “círculo perverso migración-racismo-xenofobia” sostiene la violación de derechos hacia las personas migrantes, a la vez que dificulta su denuncia.¹¹

Las temáticas vinculadas a discriminación, xenofobia y situación de las mujeres migrantes constituyeron efectivamente los ejes iniciales del mandato de la relatora Rodríguez Pizarro, y aparecen en sus informes anuales y especiales. Estos ejes generales se desarrollaron en casos más acotados: los menores no acompañados, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes (E/CN.4/2002/94), la situación de los migrantes detenidos penal y administrativamente (E/CN.4/2003/85), la situación de los/as trabajadores/as migrantes empleados/as domésticos/as (E/CN.4/2004/76) y el creciente número de personas en situación migratoria irregular (A/57/292). El abuso y la explotación en situaciones de vulnerabilidad, junto con la criminalización y la desprotección institucional de los migrantes indocumentados, constituyen una parte significativa de las denuncias recibidas por la relatora y de su indagación en las visitas a países (tales como Canadá, Ecuador, frontera México-EE. UU., Filipinas, España o Marruecos).

Sin embargo, dos hechos de diversa naturaleza ocurridos durante su mandato incidieron en su abordaje general de las difundidas y crecientes violaciones a los derechos de las personas migrantes: el atentado contra las Torres Gemelas en Nueva York –en septiembre de 2001– y la entrada en vigor de la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ICRMW)* –en julio de 2003– y de la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC Convention o, en español, CNU-DOT)* –en septiembre 2003–. El atentado contra las Torres Gemelas reforzó descomunalmente las lógicas de seguridad nacional en detrimento de las lógicas de protección de derechos; y migrantes y extranjeros en general devinieron el blanco prioritario de controles institucionales y policiales, reforzados por los discursos xenófobos y paranoicos difundidos por los medios de comunicación.

En un contexto de creciente y compleja movilidad territorial de las personas, las preocupaciones gubernamentales se enfocaron en la seguridad, los delitos y las contravenciones: delincuencia organizada transnacional, trata, tráfico, migración irregular, y su hipervisibilización institucional y mediática. Esta situación, sumada a las restricciones de las normativas migratorias y de asilo (que dificultaron los ingresos regulares, a la vez que complejizaron el acceso al estatuto de refugiado), pareciera haber llevado a la relatora a pensar el corazón de su mandato –la protección de los derechos humanos de las personas migrantes– en el campo de la *gestión de la política migratoria* en general y del *control de los flujos* en relación a la prevención, persecución y punición de la trata, el tráfico y la migración irregular en particular.

En el informe que presenta en 2003 a la Asamblea General (A/58/275) y donde resume los primeros tres años de su mandato, la relatora señala que “el fortalecimiento de las políticas de seguridad y la tendencia a considerar la migración como un asunto relacionado con los planes estatales de seguridad representan una amenaza para los derechos humanos de los migrantes”. Es verdad entonces que “las formas

11. Este informe incluye también un llamamiento a Argentina por los graves episodios de violencia ocurridos contra quinteros bolivianos en la provincia de Buenos Aires en 2000.

12. A partir de la década de 1990 aproximadamente, se ha comenzado a observar que migrantes económicos, migrantes forzosos, desplazados, refugiados y víctimas de trata salen de las mismas regiones, comparten rutas y se dirigen hacia los mismos puntos de destino. Por sus características específicas, precisan distinto tipo de protección, que se expresa en los instrumentos internacionales. Sin embargo, no siempre es sencillo distinguir (por ejemplo) a las víctimas de trata de los candidatos a refugio.

13. El Proceso de Puebla, la Conferencia Sudamericana de Migraciones, el Grupo de Budapest, el Proceso de Manila y la Iniciativa de Berna, entre otros.

tradicionales de gestión de los flujos migratorios han quedado obsoletas”, pero ante flujos mixtos¹² y obstáculos para la regularización de las situaciones migratorias “de poco sirve que un Estado declare que suscribe el contenido de los convenios de derechos humanos si a través de su régimen de extranjería justifica la discriminación en el reconocimiento de esos derechos” (A/59/377, párrafo 32).

En tanto que los procesos migratorios ponen en evidencia problemas estructurales que no pueden resolverse con medidas coyunturales, se han puesto en marcha diversos procesos consultivos intergubernamentales e interregionales destinados a acordar (e incluso a llevar adelante cooperativamente) la administración y gestión de los flujos. Estos foros,¹³ “consecuencia del paulatino proceso de politización de la inmigración” (A/59/377, párrafo 62), incluyen en sus respectivas agendas las problemáticas de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas. La relatora reclama mayor transparencia para estos procesos consultivos, y recuerda que “la gestión de los flujos migratorios debe tratar de ordenar algo más que los intereses de los Estados” (párrafo 63).

En la década de 2000, el mandato de protección, basado en el derecho internacional de los derechos humanos e históricamente en tensión con las lógicas de soberanía, colisiona brutalmente con el interés nacional –que no es local sino global–. Desde la perspectiva migratoria, la seguridad aparece como la versión globalizada del antiguo “orden público”, socavado ya no por el enemigo de clase (“comunista”), sino por el enemigo étnico o cultural, por el “extranjero”. El histórico “círculo perverso migración-racismo-xenofobia” se despliega en un contexto jurídico y político que conduce hacia un paradigma de gobernabilidad de los procesos migratorios donde –pareciera– la protección del *individuo* y de su derecho (regla *princeps* de la modernidad) puede ser subsidiaria del derecho de la *comunidad* (heterogénea y desigual) a la seguridad (de inasible definición).

Para la relatora, la clave de la violación sistemática de derechos de las personas migrantes debe buscarse en los encuadres normativos nacionales y en las prácticas estatales como aspectos insoslayables en la constitución de la vulnerabilidad. Los casos documentados (tráfico, trata, migrantes en empleo doméstico, incumplimiento de la legislación laboral, menores no acompañados, detenciones administrativas, etc.) evidencian modalidades de explotación o de vulneración de derechos que articulan diversas formas de discriminación: étnica, racial, de género y de clase. No obstante, la propia dinámica de las situaciones relevadas muestra que un primer encuadre de la persona como “no nacional” inaugura y habilita la secuencia de discriminaciones y desprotecciones administrativas e institucionales, aunque la ratificación de pactos y el derecho internacional de los derechos humanos obliguen jurídicamente en otro sentido.

Así, cuando se trata de migrantes, el principio de no discriminación –que prohíbe el tratamiento diferencial, y por lo tanto es el pilar del trato igualitario– resulta limitado o anulado jurídicamente por las propias leyes de extranjería o migración que, amparadas en la soberanía (o en la seguridad) crean y legitiman jurisdicciones diferenciales. Efectivamente, la vulneración de los derechos de las mujeres en tanto que migrantes resulta de una doble subordinación –nacional y de género–, donde la nacional, fundante de su estatus como migrantes, reviste expresión jurídica legítima.

La relatoría sobre la trata de personas

En 2004, luego de la entrada en vigor de la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y del *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños* (A/RES/55/25), la resolución 2004/45 de la Comisión de

Derechos Humanos expresa la preocupación “por el aumento de las actividades de la delincuencia transnacional” y recuerda la decisión de los países “de intensificar la lucha [...] en todas sus dimensiones, incluida la trata de seres humanos”. Señala la necesidad de contar con información sistemática que permita conocer “el modo de proceder de las bandas de malhechores que se dedican a la trata de personas” y enfatiza la exigencia de un enfoque global para prevenirla y combatirla. Insta a los Gobiernos a ratificar la *Convención* y sus protocolos, a tipificar y perseguir el delito de trata, a “desalentar la demanda que promueve todas las formas de explotación de las personas” y a proteger a las víctimas brindándoles asistencia médica y psicológica. Poco después, mediante la decisión 2004/110 se crea la Relatoría Especial sobre Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y se designa a Sigma Huda (Bangladesh) en el cargo.

Sigma Huda desempeña el mandato más breve (hasta 2008), y presenta tres informes anuales –2005, 2006 y 2007– y tres informes sobre visitas a países: Bosnia-Herzegovina, Líbano, Baréin, Omán y Catar. En su primer informe (E/CN.4/2005/71), se reconoce deudora de lo que ya han producido otras relatorías (en particular, la de violencia contra la mujer, migrantes y niñez) e indica que durante su mandato se esforzará por encuadrar la trata de personas en un contexto de derechos humanos, y no únicamente de “ley y orden”. Afirma que los derechos humanos de las personas víctimas de trata serán el centro de sus esfuerzos y que sus visitas a países tendrán como objetivo documentar situaciones particulares, formular recomendaciones, conocer programas y políticas antitrata (sus efectos y limitaciones) y eventualmente compilar buenas prácticas, enfatizando que la persecución del delito no debe atentar contra los derechos humanos y la dignidad de las personas involucradas.

En 2005 visita Bosnia-Herzegovina (donde la presencia internacional, luego de años de conflicto, creó una “percepción de la demanda de servicios sexuales”) y analiza el impacto del plan de acción contra la trata de personas, iniciado localmente en 2001 con el apoyo de la comunidad internacional. En su informe (E/CN.4/2006/62/Add.2), la relatora destaca que a partir del plan de acción efectivamente la situación se modificó en cuanto a su magnitud y su naturaleza, pero no necesariamente en el sentido esperado. Los tratantes adaptaron su *modus operandi* a la estrategia antitrata del Gobierno: específicamente, se incrementó la trata interna (la persecución y prevención apuntaban a la trata internacional) y la explotación se trasladó de lugares públicos (bares y whiskerías) hacia departamentos privados y casas particulares. Respecto de las mujeres explotadas, solo recibían asistencia quienes aceptaban la repatriación a su lugar de origen –que había sido también el lugar de reclutamiento–, donde quedaban expuestas a estigmas y amenazas. Por la forma de operar, y por sus resultados, gran parte de las mujeres percibía la intervención judicial y policial más como acoso e intimidación que como protección.

El siguiente informe (E/CN.4/2006/62) enfoca específicamente la relación entre trata de personas y demanda de explotación sexual comercial: “La demanda generada por los usuarios [...] ha sido objeto de menos atención y reflexiones en las iniciativas contra la trata. [...] [L]a política se ha enfocado hacia la detección, la prevención y el castigo de la conducta de los tratantes, o hacia la erradicación del abastecimiento de víctimas mediante campañas educativas o medidas análogas” (párrafo 79). Sostiene que la definición de trata del protocolo¹⁴ implícitamente rechaza la terminología de “trabajo sexual”, “trabajadora sexual” y “cliente”, y que usará los términos “prostitución” y “usuario de prostitución” para destacar que en casi todos los casos de comercio sexual ocurren actos ilícitos (párrafo 49). Puesto que la compra de sexo es algo que los hombres hacen en su condición de hombres (*gendered act*), la prostitución combina dos formas de poder (sexo y dinero) que reafirman la subordinación de la mujer y de los niños. El usuario de la prostitución crea la demanda, pero no se

14. “Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. [...] La captación, transporte, traslado o recepción de un niño con fines de explotación será considerada ‘trata de personas’ aun cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados” (artículo 3, incisos a y c del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños –A/RES/55/25, anexo II–).

trata de una demanda directa de explotación (“demanda de la prostitución o del trabajo forzado de una víctima de trata”). Sin embargo, sí es parte de la cadena de explotación, ya que se encuentra entre quienes reciben y acogen a la víctima (parágrafos 51, 63 y 64). En este contexto, penalizar, culpabilizar o abandonar a las víctimas deviene efectivamente una violación de sus derechos humanos.

Por otra parte, la relatora advierte que la criminalización (incluida la de los usuarios) esconde e invisibiliza la prostitución, volviendo a las víctimas más vulnerables a los abusos y a la violación de sus derechos. También es cierto que la legalización de la prostitución pareciera convertir a los abusos en trabajo legítimo, en previsible “gajes del oficio”, y transmite a los varones un mensaje que dice “si es legal, debe estar bien hacerlo”.

El informe a Líbano (E/CN.4/2006/62/Add.3) vuelve a poner en foco la vinculación entre migración y género en casos de explotación sexual y reducción a servidumbre para trabajo doméstico. Las trabajadoras domésticas extranjeras provienen principalmente de Sri Lanka, Filipinas y Etiopía, en tanto que la prostitución (actividad permitida y regulada para extranjeras) convoca mujeres ucranianas, rusas y moldavas. Las primeras ingresan con visas que les permiten trabajar únicamente para el empleador que es “garante” del ingreso, en tanto que las segundas ingresan con visas de “artistas”, vigentes durante seis meses y renovables luego de doce meses fuera del país. La trabajadora doméstica que abandona a su empleador pierde, en el mismo acto, sus documentos personales –en posesión del empleador– y su estatus legal. La “artista” que es descubierta prostituyéndose en un lugar visible puede ser deportada. Existe también un sector de prostitución no regulada (fuera del marco de los centros de esparcimiento) donde recalán las refugiadas sudanesas e iraquíes, así como las empleadas domésticas fugadas, sin estatus legal.

Es decir que tanto la prostitución como el trabajo doméstico de mujeres extranjeras se inscriben dentro de relaciones de dominación étnica y de género socialmente legitimadas y legalmente tipificadas. Los mecanismos establecidos por la ley de extranjería las inmovilizan en la subordinación de la prostitución o del trabajo doméstico para un único empleador y autorizan el arresto o la deportación de las infractoras. La deportación también castiga el casamiento, prohibido mientras esté vigente el estatus de “artista” o de “trabajadora doméstica”.

En conjunto, en estos informes es significativamente mayor la relevancia de la trata internacional que la de la trata interna, y la relevancia de la explotación sexual antes que la de la laboral. La calidad de extranjeras o de migrantes de las mujeres aparece como un elemento constitutivo del tipo y modalidad de explotación, y la subordinación de género y de nacionalidad (o etnia) es refrendada y conservada por las leyes de extranjería. Al mismo tiempo, puesto que esta relatoría toma su mandato de un protocolo complementario a una convención de aplicación de la ley (y no de protección de derechos), los informes exhiben una fuerte impronta de fiscalización institucional, en particular con relación a la definición y tipificación del delito de trata en las normativas locales.

Una conclusión preliminar

Desde los espacios académicos, analizar la migración de mujeres implica explorar la incidencia de las estructuras y los mandatos de género en el ámbito de lo público y de lo privado, en los espacios de lo doméstico, de lo comunitario y de la organización del trabajo. Revisar desde esta perspectiva las etapas y los mecanismos de la migración contribuye a comprender las trayectorias migratorias diferenciales de varones y

mujeres, construidas en un abanico de situaciones y coyunturas que refuerzan, tensan o modifican las definiciones dominantes de los roles de género en un momento dado. Cuando este recorrido se complementa con las preguntas acerca de los derechos de las personas migrantes en tanto que tales, o en tanto que mujeres migrantes en particular, aparece un escalón que media entre lo público y lo privado, y que es en alguna medida el escalón sobre el que echan luz permanentemente las tres relatorías reseñadas. Me refiero al ámbito de la *clandestinidad*, que pareciera funcionar como ámbito de regulación de relaciones y dominaciones de género.

Los términos “clandestino” y “clandestinidad” no aluden a algo prohibido sino a algo que se realiza en secreto, a escondidas, sin respetar los requisitos establecidos por la ley. La prostitución no está prohibida, pero no debe verse. El trabajo doméstico tampoco, pero no se rige según una regla pública. Tanto la prostitución como el trabajo doméstico son, en casi todos los casos, *gendered acts* que ponen en acto (ejecutan) la regla, la estructura y la desigualdad de género. Los espacios privados han sido y son aún el ámbito privilegiado para el ejercicio a menudo violento de esa regla. Una regla que, por otra parte, no se explicitó durante siglos y cuya operatoria tampoco se reguló en su totalidad a través de los corpus normativos que ordenaron (no siempre consensuadamente) tantos otros lazos sociales. Sin embargo, la regla y sus prácticas fueron legítimas, aunque no todas ellas hayan salvado el pasaje de la legitimidad (social) a la legalidad (normativa). Las prácticas que no pudieron legalizarse se conservaron en la clandestinidad –pero no en la ilegalidad– y justamente esa clandestinidad preservó el corazón de la dominación de género: el uso irrestricto del cuerpo de las mujeres, para uso personal o doméstico.

Los casos que recorren las relatoras en sus informes abarcan a una pequeña fracción de las mujeres que migran, pero las que quedan entrampadas en esos nichos son quienes resultan más dañadas en el proceso migratorio. Los casos documentados sí muestran con nitidez la combinatoria de dispositivos y prácticas legales y sociales que aseguran y conservan la clandestinidad (el ocultamiento) de la prostitución y del trabajo doméstico. Así, se trata de dos esferas que, aparentemente, solo salen del ámbito privado y reservado –de los prostíbulos y los hogares– al ámbito de lo público en la medida en que sea posible señalar los mecanismos que aseguran la clandestinidad y denunciarlos –tal como hacen las relatoras– como estrategias cuya finalidad difícilmente pueda ser otra que la de posibilitar la vulneración de derechos.

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2011.

Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2011.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Pacecca, María Inés (2012). La migración de mujeres en clave de género y derechos en tres relatorías especiales de las Naciones Unidas en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Bibliografía

- » “Country mandates” (s. f.) [en línea]. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/>> Human Rights Bodies > Special Procedures of the Human Rights Council > country [consulta: 25/06/11].
- » Grieco, Elizabeth & Boyd, Monica (1998). *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory* (Working Paper), Center for the Study of Population, Florida State University, College of Social Sciences. (ISSN 0740-9095).
- » Morokvasik, Mirjana (1984). “Birds of Passage are also Women...”, *International Migration Review*, número especial: Women in Migration, vol. 18, núm. 4, pp. 448-907.
- » Naples-Mitchell, Joanna (2011). “Perspectives of UN special rapporteurs on their role: inherent tensions and unique contributions to human rights”, *The International Journal of Human Rights*, vol. 15, núm. 2, pp. 232-248.
- » “Special Procedures of the Human Rights Council” (s. f.) [en línea]. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/>> Human Rights Bodies > Special Procedures of the Human Rights Council [consulta: 15/06/11].
- » Subedi, Surya.; Wheatley, Steven; Mukherjee, Amrita & Ngane, Sylvia (2011). “The role of the special rapporteurs of the United Nations Human Rights Council in the development and promotion of international human rights norms”, *The International Journal of Human Rights*, vol. 15, núm. 2, pp. 155-161.
- » “Thematic mandates” (s. f.) [en línea]. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/>> Human Rights Bodies > Special Procedures of the Human Rights Council > thematic [consulta: 25/06/11].

Documentos de las Naciones Unidas

- » A/RES/34/180. *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–* (1979, 18 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/39/46. *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes –CAT–* (1984, 10 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/44/25. *Convención sobre los Derechos del Niño –CRC (CDN, en esp.)–* (1989, 20 de noviembre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/45/158. *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares –ICRMW–* (1990, 18 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/48/104. *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* (1993, 20 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/49/166. *Trata de Mujeres y Niñas* (1994, 23 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/53/111. *Delincuencia Transnacional Organizada* (1998, 9 de diciembre). Asamblea General, ONU.

- » A/RES/54/4. *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –OP CEDAW–* (1999, 6 de octubre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/55/25. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional –UNTOC Convention (CNU-DOT, en esp.)–; Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños y Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire* (2000, 15 de noviembre). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/55/255. *Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (2001, 31 de mayo). Asamblea General, ONU.
- » A/RES/317 (IV). *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena* (1949, 2 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » Decisión 2004/110. *Relator Especial sobre la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños* (2004, 19 de abril), Comisión de Derechos Humanos, ONU.

Informes de la relatora especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños:

- » E/CN.4/2005/71 (2004, 22 de diciembre). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/2006/62/Add.2 (2005, 30 de noviembre). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/2006/62 (2006, 20 de febrero). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/2006/62/Add.3 (2006, 20 de febrero). Comisión de Derechos Humanos, ONU.

Informes de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer:

- » E/CN.4/1995/42 (1994, 22 de noviembre). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/1997/47/Add.1 (1996, 10 de diciembre). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/2000/68 (29 de febrero de 2000). Comisión de Derechos Humanos, ONU.

Informes de la relatora especial sobre los derechos humanos de los migrantes:

- » A/57/292 (2002, 9 de agosto). Asamblea General, ONU.
- » A/58/275 (2003, 14 de noviembre). Asamblea General, ONU.
- » A/59/377 (2004, 22 de septiembre). Asamblea General, ONU.
- » E/CN.4/2000/82 (2000, 6 de enero). Comisión de Derechos Humanos, ONU.

- » E/CN.4/2001/83 (2001, 9 de enero). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/2002/94 (2002, 15 de febrero). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/2003/85 (2002, 30 de diciembre). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » E/CN.4/2004/76 (2004, 12 de enero). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » Resolución 217 A (III). *Declaración Universal de Derechos Humanos –UDHR (DU-DH, en esp.)–* (1948, 10 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » Resolución 2200 A (XXI) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –ICCPR (PIDCP, en esp.)–, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –ICESCR (PIDESC, en esp.)– y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –ICCPR-OP1–* (1966, 16 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » Resolución 2106 A (XX). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial –ICERD–* (1965, 21 de diciembre). Asamblea General, ONU.
- » Resolución 1994/45. *La cuestión de la Integración de los Derechos de la Mujer en los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* (1994, 4 de marzo). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » Resolución 1999/44. *Derechos Humanos de los Migrantes* (1999, 27 de abril). Comisión de Derechos Humanos, ONU.
- » Resolución 2004/45. *Trata de Mujeres y Niñas* (2004, 19 de abril). Comisión de Derechos Humanos, ONU.

Migración, género y sexualidad

Brasileñas en los mercados del sexo y del casamiento en España



Adriana Piscitelli

Universidade Estadual de Campinas/UNICAMP, Núcleo de Estudos de Gênero-PAGU y Programa de Doutorado em Ciências Sociais.

Resumen

En este artículo considero cómo las fronteras etnosexuales interfieren en la inserción de migrantes brasileñas en los mercados del sexo y del casamiento en España. Basándome en estudios etnográficos desarrollados desde 2004, analizo como esos límites afectan la posición de esas migrantes en un país en el que las brasileñas tienen particular visibilidad en la industria del sexo y también constituyen el principal colectivo nacional extranjero que se casa con españoles. En ese contexto, nociones ambivalentes de *brasileñidad*, marcadas por género, sexualizan y racializan a las mujeres y al mismo tiempo las vinculan a la domesticidad, la maternidad y el cuidado. Esas conceptualizaciones, que afectan a las migrantes de manera diferenciada, en función de la clase social de origen y también del “color”, contribuyen a la inserción de las brasileñas de grupos populares en nichos ocupacionales específicos, estigmatizados o con baja remuneración. Sin embargo, lejos de operar apenas como marcadores de jerarquía y opresión, esas nociones también posibilitan la construcción de espacios de agencia.

Abstract

In this article I consider how ethno-sexual frontiers interfere in the integration of Brazilian female migrants in the Spanish sex and marriage markets. Taking as reference ethnographic studies carried out since 2004 I analyze how those frontiers influence their social positions in a country where Brazilian women are highly visible in the sex industry and are also the main foreign women that marry with Spanish men. In this context, ambiguous gendered notions of Brazilianness racialize and sexualize these migrants and also associate them with domesticity, motherhood and care. These conceptualizations affect these women in differentiated ways, according to their social class and also their “color” and contribute to place low strata migrants in low paid and/or stigmatized jobs. However, far from being only markers of hierarchy and oppression these notions also contribute to create spaces for these migrants’ agency.

Palabras clave

migración
género
sexualidad
mercados del sexo
casamiento

Key words

migration
gender
sexuality
sex markets
marriage

Introducción¹

1. Agradezco el apoyo de las agencias e instancias que posibilitaron la realización de este trabajo, FAPESP, CAPES y CNPq y el máster Erasmus Mundus GEMMA, coordinado por la Universidad de Granada.

Desde hace unas pocas décadas, Brasil fue considerado un país predominantemente “receptor”, en términos de migración internacional (Menezes, 2001; Seyferth, 2001). En la década de 1980, en el contexto de una crisis económica, el país presentó por primera vez una emigración significativa. A partir de ese momento, la falta de oportunidades laborales y de posibilidad de movilidad social, particularmente para algunos sectores de las clases medias, alimentaron los flujos de migración al exterior. Ese movimiento se alteró en 2009, cuando los efectos de la crisis económica en diversos países “ricos”, coincidiendo con un momento de crecimiento del Brasil, comenzaron a producir el retorno de inmigrantes y la disminución de los flujos de salida.

2. Ver: <<http://www.itamaraty.gov.br/assistencia-consular>> [consulta: 20/08/11].

En 2006, los informes de Gobierno estimaban que había 3.000.000 de brasileños viviendo en el exterior (Magno, 2006), una estimación que se mantiene en 2011.² En la segunda mitad de la década de 2000, la presencia femenina era particularmente relevante en las comunidades brasileñas en diversos países del sur de Europa. (Instituto Nacional de Estadística, 2006; Serviço de Estrangeiros e Fronteiras, 2006; Piscitelli, 2009).

En España, la migración brasileña es numéricamente reducida en relación con los migrantes de otras nacionalidades. Según las estimaciones de agentes consulares brasileños, a fines de 2011 eran 140.000 personas “empadronadas”. Sin embargo, ese flujo presenta particularidades que han llamado la atención del Gobierno español. Se trata de una migración predominantemente femenina, que creció aceleradamente, triplicando su número entre 2004 y 2008 (Piscitelli, 2011). Y la presencia de las mujeres brasileñas se tornó particularmente visible en el ámbito de la prostitución (Gobierno de España, 2007). El trabajo en ese sector de actividad no es la principal ocupación de las brasileñas; trabajan asimismo en el comercio, en servicios administrativos, educacionales y de salud, y también como pequeñas empresarias (Cavalcanti, 2006). Además, como otras mujeres del Tercer Mundo, también desempeñan actividades en el servicio doméstico y de cuidados (Oliveira, 2006). Sin embargo, en ese escenario la sexualización que marca a las brasileñas afecta también a las mujeres desvinculadas de la industria del sexo.

Paralelamente, en términos del mercado matrimonial, el mayor número de casamientos heterosexuales “mixtos” entre dos nacionalidades realizados en España en 2008 era formado por un hombre español y una mujer brasileña (Roca i Girona Jordi et al., 2008). En un momento en que los casamientos entre personas españolas con migrantes de regiones “pobres” del mundo son vistos con desconfianza, asociados al “interés” y a contratos de compra para obtención de “papeles”, las uniones que involucran brasileñas intensifican esas sospechas debido a la vinculación que se hace entre ellas y la prostitución.

De esta manera, en este texto exploro, en una perspectiva antropológica, aspectos que interfieren en la inserción de migrantes brasileñas en los mercados del sexo y del casamiento. Presto particular atención a las fronteras etnosexuales, delimitaciones trazadas en la intersección entre etnicidad y sexualidad (Nagel, 2003) que, de acuerdo con el contexto, afectan a las mujeres de manera diferenciada según la región o el país. Para ello, tomo como referencia material de etnografías que realicé entre 2004 y 2011 en España (Piscitelli, 2007a, 2007b, 2009, 2011).

En ese contexto migratorio nociones ambivalentes de *brasileñidad*, marcadas por género, sexualizan y racializan a las mujeres. Sin embargo, a pesar de las tensiones específicas que se suscitan en las superposiciones entre los mercados del sexo y del casamiento, los estilos de femineidad vinculados a esas nociones, lejos de constituir aspectos exclusivamente limitantes, posibilitan márgenes de agencia para esas

mujeres. En la primera parte del texto describo el universo de la investigación. Considero después los atributos que, vinculados a la *brasileñidad*, son accionados por las migrantes en los mercados del sexo y del casamiento. Finalmente, comento los efectos de la activación de esos trazos étnico-nacionales en el marco de las tensiones específicas que surgen en las imbricaciones entre prostitución y casamiento.

Escenarios: el universo de la investigación

Entre 2004 y 2007, realicé seis meses de trabajo de campo en Barcelona, Madrid y Bilbao, con el objetivo de comprender diversos aspectos de la inserción de brasileñas en la industria del sexo en España (Piscitelli, 2009).³ En virtud de que algunas de mis entrevistadas se casaban con clientes o con hombres que las habían conocido en el mundo de la prostitución, y motivada yo por explorar la relación de los mercados del sexo y del casamiento, decidí continuar el trabajo tomando en consideración esa vinculación. Para comprenderla, me pareció importante trazar una perspectiva tomando en cuenta las experiencias de mujeres brasileñas casadas con hombres españoles, pertenecientes a otros sectores de actividad.⁴ Con ese fin, realicé seis meses adicionales de trabajo de campo, a partir de 2009, en Granada, Barcelona y Antequera.

Barcelona es la segunda ciudad española en términos de concentración de habitantes brasileñas. Granada es una de las ciudades del sur de España que atrae migrantes de distintas nacionalidades. En las dos tuve acceso a una gama variada de brasileñas originarias de diferentes estratos sociales y con variados niveles de escolaridad. Antequera, en Andalucía, con 45.000 habitantes, cuya principal actividad económica es la agricultura, tenía en 2008 un contingente de más de 1000 inmigrantes brasileñas, originarias principalmente de Mato Grosso, Paraná, Roraima y Rondônia (Larentes da Silva, 2009). En esa ciudad, entrevisté a brasileñas originarias de grupos populares que se casaron con hombres españoles vinculados, de una u otra manera, al trabajo agrícola.

En este trabajo contemplo las experiencias de treinta y tres entrevistadas. Son mujeres heterosexuales que cubren una franja etárea que va de uno a dieciséis años de residencia en España. El conjunto de esas mujeres comparte algunos aspectos. En términos de los criterios raciales vigentes en Brasil, la mayoría de ellas se considera blanca, solo cinco en el total de entrevistadas se autclasifican como negras, mulatas o morenas. Sin embargo, todas se consideran afectadas por los criterios de racialización presentes en España, que marcan también a las que son consideradas blancas en Brasil. Además, no dejaron parejas en ese país, pero varias dejaron, por lo menos de manera temporaria, hijos.

Dieciocho de esas entrevistadas trabajaron en la industria del sexo. Ellas presentan algunas características distintivas. Son mujeres predominantemente jóvenes, en la franja de los 20 a 30 años, aunque cuatro entrevistadas tienen más de 40 años. La mayoría realizó estudios secundarios, incompletos o completos; las restantes hicieron la escuela primaria y solo una de ellas inició estudios universitarios que no llegó a concluir. Al dejar Brasil, la mayor parte integraba los sectores más bajos de los estratos medios y dos estratos más bajos.

Casi todas habían ejercido la prostitución en Brasil, de manera intermitente o más profesional, viviendo exclusivamente de ella antes de migrar a Europa. Tres partieron de contextos de "turismo sexual", en Natal, Salvador y Río de Janeiro. Las restantes ofrecieron servicios sexuales en otras ciudades brasileñas, principalmente en las regiones sudeste y sur del Brasil. El objetivo de la mayoría fue migrar para trabajar

3. Esa fase del trabajo de campo incluyó la observación en entidades que apoyan a trabajadoras/es del sexo, en espacios destinados a la oferta de esos servicios en la calle, pisos y clubs, y entrevistas en profundidad a dieciséis mujeres y cinco travestis brasileñas, la mayor parte trabajadoras del sexo; a cinco clientes españoles y a cuatro propietarias/os de establecimientos destinados a la prostitución. Esas entrevistas fueron realizadas en pisos en los que se ofrecen servicios sexuales, cafés y bares "étnicos" brasileños y en sus propias casas. También se realizaron entrevistas en profundidad a veintiocho agentes vinculados a diversas entidades de apoyo a migrantes y/o a trabajadoras del sexo, funcionarios de los Consulados de Brasil en Barcelona y en Madrid, al representante legal de la Asociación Nacional de Clubes de Alterne (ANELA) en Barcelona y a funcionarios de la Comisaría de Extranjería. La investigación incluyó también el análisis de fuentes y de material secundario, y de una página web española destinada a clientes de prostitutas.

4. En esa fase del trabajo de campo, en las tres ciudades, además de la observación en espacios de trabajo y sociabilidad, en hogares y organizaciones de apoyo a migrantes, he utilizado otras herramientas de registro para las entrevistas, como un grabador. Es el caso, por ejemplo, de las entrevistas a quince migrantes brasileñas, a tres hombres brasileños y a tres españoles.

en la industria del sexo en España, considerando que obtendrían mayores ingresos que en Brasil. Solo dos viajaron con el fin de trabajar en el servicio doméstico y una en un restaurante pero, decepcionadas con sus ingresos, o desempleadas debido a la crisis económica, optaron por ofrecer servicios sexuales. La mayoría lo hace en clubs y “pisos”, y algunas, en la calle.

Una pequeña parte de estas mujeres (cinco) se casó con españoles, hombres que fueron sus clientes o clientes de otras mujeres en los clubs en que ellas trabajaban. Mientras la mayoría luchaba por la obtención de “papeles”, las que se casaron obtuvieron residencia legal, pero en ningún caso se trató de casamientos “comprados”. Solo dos de ellas dejaron la prostitución.⁵

5. Observo que ninguna de esas entrevistadas estaba en situación de trata, a pesar de que dos de las que viajaron con el objetivo de realizar servicios sexuales en España lo hicieron contrayendo deudas con propietarios de clubs, que saldaron en algunos meses (Piscitelli, 2009).

Las mujeres que no trabajaron en la industria del sexo constituyen un universo mucho más heterogéneo. Esa heterogeneidad remite a la diversidad presente entre los brasileños en España. Son mujeres entre los 20 y los 50 años, originarias de diversos estados de Brasil, centro-oeste, nordeste, y también de los estados, considerados más ricos, del sudeste, Río de Janeiro y São Paulo.

El grado de escolaridad de estas entrevistadas es considerablemente más elevado. Aproximadamente, la mitad tiene estudios superiores, y la otra parte, estudios secundarios completos o incompletos. Algunas son alumnas de postgrado y otras son profesoras universitarias, médicas y enfermeras que ejercen sus profesiones en España. Otras se dedican a cuidar ancianos, trabajan en el servicio doméstico y, ocasionalmente, en la agricultura. Entre estas mujeres, las que dejaron hijos en Brasil acabaron llevándolos a España. Y varias tuvieron hijos con sus parejas españolas.

En ese universo, algunos de los encuentros que llevaron a la migración tuvieron lugar en el contexto del turismo, de viajes asociados a la cooperación internacional y de acuerdos interuniversitarios. Uno de ellos empezó en Jericoacoara, bella playa del litoral nordeste de Brasil, donde una entrevistada preparaba *caipirinhas* en el *fórró*, local donde se bailan danzas regionales. Actualmente, ella está casada con un ingeniero catalán, es ama de casa, madre de una niña nacida en España y vive en un enorme departamento con vista al mar en Barcelona. Otras historias empezaron en São Paulo, en Río o en Europa, en momentos en que las entrevistadas hacían viajes de turismo o trabajo.

En ese universo de mujeres, estos viajes adquieren mayor relevancia que la web en términos de espacios que favorecen los encuentros que las llevaron a migrar. En algunos casos, los novios españoles intentaron permanecer en Brasil y, ante la dificultad de conseguir trabajo, o la imposibilidad de ingresar en algún postgrado o de obtener un visado de permanencia, retornaron a España, acompañados por las novias brasileñas. Esos traslados parecen remitir, de una u otra manera, a la idea de “migrantes por amor” (Roca i Girona Jordi et al., 2008). Sin embargo, la mayoría de los casamientos ha resultado de encuentros que tuvieron lugar cuando las brasileñas, solteras o separadas, ya estaban en el contexto migratorio. Eso vale tanto para las mujeres que estaban haciendo un postgrado como para las que cuidaban ancianos o trabajaban en la agricultura.

En el conjunto de las entrevistadas, algunas mujeres creen que, a pesar de los ingresos menores, sus ocupaciones en Brasil eran mejores. Es el caso de entrevistadas que fueron vendedoras en tiendas, peluqueras, profesoras en escuelas y que, en España, trabajaban en el servicio doméstico, cuidando a ancianos o en la agricultura. Según una entrevistada de 48 años, de Campinas, São Paulo, madre de cuatro hijos nacidos en Brasil, que un año atrás se había casado con un español de la región de Antequera:

He trabajado cuidando a personas mayores... Es una experiencia dura... Te quedas encerrada dentro de una casa con una persona toda la semana, y cuando sales el sábado quieres reírte, y acabas por emborracharte, porque es mucha presión... Yo aprendí la manera de cuidar, ¿sabes? Aquí no tienen cariño... También [trabajé] en el campo... fui a recolectar aceitunas, habas... Y es duro. Casi me reventé la espalda y yo gritaba... Dicen que aquí es el primer mundo, [pero] esta es una tierra de esclavos.⁶

6. Entrevista realizada en Antequera, febrero de 2009.

Otras, como la mayoría de las trabajadoras sexuales, desempeñaban la misma actividad que ya ejercían en Brasil, pero, hasta el comienzo de la crisis económica en España, con mayores ingresos y en condiciones de trabajo que consideraban más satisfactorias. Los niveles de ingresos individuales oscilaban entre los 600 euros mensuales, en el caso de una joven que cuida a una anciana en Antequera, y los 4000 euros mensuales, en el de una trabajadora del sexo que ofrecía servicios en la calle, al comienzo de la crisis, en Barcelona.

Fronteras etnosexuales

En Brasil, el debate sobre la integración de las mujeres del país en el mercado transnacional del sexo está marcado por la percepción de que la construcción de la femineidad nacional, sexualizada y marcada por el “color”, es un aspecto central en diferentes dinámicas de consumo de sexo permeadas por la desigualdad: en el “turismo sexual internacional”, en la prostitución de brasileñas en el exterior y en la trata de mujeres (Cecria, 2000). El supuesto es que esa construcción, originada en las imágenes de mulatas y negras producidas en el Brasil y difundidas en el exterior, explica la elevada demanda de brasileñas. Esas imágenes, asociadas a trazos fenotípicos vinculados a mujeres de piel oscura, como los que constituyen la figura de la mulata (Corrêa, 1996), se habrían difundido en el exterior, donde las brasileñas se convirtieron en exóticos productos de consumo.

Esa explicación, en la que la “raza” es sexualizada, se relaciona con la percepción de cómo, históricamente, fue creada y diseminada esa noción acerca de la femineidad brasileña. Pensadores sociales nacionales y también extranjeros consideran que una apreciación sexualizada de la *brasileñidad* es parte de los valores en términos de los cuales los brasileños se perciben. La idea es que esta construcción está basada en la literatura científica y de viajes de los europeos que visitaron el país desde el siglo XVIII (Heilborn & Barbosa, 2003).

Nociones presentes en esos escritos, recreadas en diferentes períodos históricos, habrían sido incorporadas por la población, inclusive por estudiosos que discutieron la constitución de la nación en la década de 1930 (Rago, 2001). En las articulaciones entre raza y género que marcan la actualización de esas nociones, la imagen de la mulata, construida como objeto de deseo y símbolo nacional, aparece como síntesis de la percepción sexualizada de la *brasileñidad* (Moutinho, 2004; Corrêa, 1996). En décadas recientes, las construcciones sobre el Brasil producidas en el país fueron difundidas al exterior. Las propagandas oficiales de agencias gubernamentales, como Embratur, responsable por la regulación del turismo, ofrecen un ejemplo. Entre 1970 y 1980, esa agencia eligió a las mulatas, conjuntamente con las playas de Río de Janeiro y la samba, para estructurar la imagen de Brasil en el mercado turístico internacional (Alfonso, 2006).

La idea de que las convenciones de erotismo producidas históricamente en el Brasil fueron exportadas y asimiladas linealmente en el exterior presenta, sin embargo, problemas. Uno de ellos es pensar que las marcas de identidad vinculadas a la *brasileñidad*

que se difunden a través de las fronteras repiten a aquellas producidas en el Brasil. Un segundo problema es que los significados atribuidos a la etnicidad difieren en distintos contextos migratorios. En este sentido, vale recordar la observación de Igor Machado (2006), en la que llama la atención sobre la existencia de procesos de exotización diferenciados en las distintas sociedades de recepción de los migrantes. Comprender la circulación de imágenes vinculadas a rasgos étnicos requiere prestar atención a la articulación de flujos, múltiples y simultáneos, de ideas diferentes en contextos específicos.

La experiencia de las migrantes brasileñas se ve afectada por la imbricación de las nociones de sexualidad, género, raza, etnicidad y nacionalidad. En el lugar desigual atribuido al Brasil en el ámbito global, la nacionalidad brasileña las racializa. Y esa racialización es sexualizada. En los últimos años, la inclusión del Brasil en los circuitos mundiales de “turismo sexual” y la visibilidad adquirida por las brasileñas en la industria del sexo en países del sur de Europa acentuó las relaciones entre esas categorías en el escenario global.

Comprender cómo esos procesos operan en la investigación presentada aquí implica considerar las imágenes de *brasileñidad* que circulan en España y a cómo son accionadas por las entrevistadas en ámbitos diferentes, en los mercados del sexo y del casamiento. Cuando inicié la etnografía en España, la visibilidad del Brasil y la integración de la *brasileñidad* en las convenciones eróticas aparecían de manera diluida. Ese cuadro está en proceso de modificación. El crecimiento del número de inmigrantes brasileños/as, la creación de organizaciones comunitarias y la realización frecuente de festivales culturales, que abarcan música, danza, cine y exposiciones de arte, están dando mayor visibilidad a esa nacionalidad.

Paralelamente, en investigaciones recientes se observa que los medios están contribuyendo a difundir una imagen de la *brasileñidad* marcada por el género y sexualizada. En 2008, las emisoras de televisión españolas difundieron determinadas noticias en las que el Brasil adquiría protagonismo entre los países de inmigración, particularmente en relación con los de América Latina. Y las noticias presentaron una particularidad. A diferencia de aquellas noticias dedicadas a los migrantes de otros países que, cuando estaban marcadas por género, se referían básicamente a los hombres, las noticias sobre el Brasil aludían a las mujeres y estaban relacionadas con tres temas: prostitución, violencia de género y actos delictivos. En lo que se refiere a la prostitución, Brasil encabezó una lista en la que fue seguido por Rusia, Rumania y Colombia (Badet, 2009).

En este proceso, las brasileñas, de manera análoga a otras latinoamericanas, parecen haber comenzado a ser objeto de “tropicalizaciones”, es decir, a ser vinculadas a imágenes sexualizadas y racializadas asociadas a los trópicos (Aparicio & Chávez-Silverman, 1997), que no afectan a todas las mujeres de regiones pobres. Vale recordar que en España el servicio doméstico y de cuidados absorbe latinoamericanas de diversas nacionalidades. Pero las nacionalidades predominantes en esos servicios no necesariamente coinciden con las más visibles en los mercados del sexo. En estos últimos, las nacionalidades asociadas a los trazos considerados indígenas, particularmente andinos, percibidos como poco sensuales, son considerados con “poca salida”, y lo mismo sucede con aquellas nacionalidades vinculadas a la negritud.

Brasileñas, colombianas y, en menor grado, cubanas, mujeres de países asociados a “mezclas” que incluyen rasgos africanos, adquieren visibilidad en ese mercado. Los procesos de racialización, sexualizados, que afectan a las mujeres de esas nacionalidades, no están libres de racismo. Pero se trata de un racismo “étnico-cultural”, distante de la intensidad de aquel que afecta, entre las latinoamericanas, a las mujeres vistas

como negras o indígenas. Y esa racialización étnico-cultural involucra también otras nociones de femineidad: la idea de ser, además de sensuales, amigables, vinculadas a la domesticidad, muy limpias y portadoras de una tendencia “natural” para el cuidado.

Las migrantes brasileñas no constituyen un contingente homogéneo y son afectadas de maneras diferenciadas por esos procesos de racialización, los cuales trazan fronteras etnosexuales más o menos permeables en torno de ellas en función de una diversidad de aspectos: la clase social de origen, tener o no permiso de residencia en el contexto migratorio, gozar de oportunidades laborales, casarse con hombres residentes de los países receptores y, también, tener hijos con esas parejas españolas. Además, la forma en que se vinculan esas mujeres con las diferencias que las sexualizan y racializan no es estable. Hay movimientos de resistencia y rechazo. Al mismo tiempo, en situaciones específicas, algunas migrantes “performan” los aspectos de las imágenes creadas sobre ellas, que se tornan parte del arsenal utilizado en la lucha por un lugar mejor en esos escenarios, negociando sus posiciones sociales en los contextos migratorios. Ese procedimiento diluye algunos estereotipos en cuanto refuerza otros. Veamos cómo se producen esos movimientos en los mercados del sexo y del casamiento.

Mercados del sexo

Investigadores/as y agentes que trabajan en entidades que atienden trabajadoras/es del sexo consideran que en España el perfil de la prostitución, así como el de la ocupación en sectores como el servicio doméstico y la agricultura, se modificó a partir de la década de 1990, y pasó a contar con una presencia importante de personas extranjeras (Agustín, 2005). Diversos informes de investigación señalan que la presencia de latinoamericanas se volvió significativa en algunas regiones de España. En ese proceso las mujeres brasileñas se concentraron sobre todo en espacios cerrados, pisos y clubs, conjuntamente con chicas de Europa del Este (rusas, rumanas, de la antigua Yugoslavia, checas) y otras, latinoamericanas (Pons, 2003). En esos espacios sería menor la presencia de mujeres africanas, nítidamente desvalorizadas.

Uno de los primeros aspectos que me llamó la atención al desarrollar este trabajo fue percibir cómo, en esos espacios, la nacionalidad brasileña tendía a diluirse en una categoría regional, latinoamericana. En este ámbito, la “sexualidad tropical”, racializada como morena, no excluye a las brasileñas, pero es frecuentemente asociada a mujeres de las antiguas colonias españolas, entre las que se destacan, según los nichos de prostitución, las colombianas y cubanas. La competencia con ellas es registrada en las palabras de una joven trabajadora sexual que ofreció servicios en Andalucía y en Cataluña:

No hay muchas cubanas, pero hay... Tenemos mucho en común las brasileñas y las cubanas, la religión..., eso de bailar; somos muy parecidas. Pero, claro, en el piso, a ver, las cubanas son tan calientes cuanto las brasileñas, entonces [risas] la competencia... más aun que [con] las colombianas; yo creo que por eso no hay mucha amistad...⁷

7. Entrevista realizada en Barcelona, septiembre de 2007.

Esa disputa por clientes, comentada en los estudios sobre el tema en España, es considerada feroz (Oso Casas & Ulloa Jiménez, 2001). Según Pons (2003), en Cataluña los empresarios clasifican a las trabajadoras con base en nociones que atribuyen a latinoamericanas y africanas “el sexo a flor de piel” y, por lo tanto, las perciben con una predisposición natural hacia él. Esto no sucedería con las mujeres del este de Europa, consideradas más cultas y de más categoría. En un *ranking* organizado sobre la base a de la juventud, belleza, educación y nacionalidad, las españolas encabezarían la jerarquía, seguidas por mujeres del este europeo, latinoamericanas y, en último lugar, africanas.

En ese escenario, permeado por una lógica que exige diversidad y novedad, los propietarios y gerentes de clubs y pisos eligen a las trabajadoras sexuales buscando variedad en las nacionalidades y estilos corporales considerados atractivos y evitando los extremos, representados en su percepción por mujeres negras y, más recientemente, por “orientales”. En esos espacios las brasileñas no son privilegiadas, pero son incluidas en el abanico de nacionalidades que, entre las latinoamericanas, tienen “salida” en el mercado.

Los criterios de los clientes que entrevisté no son coincidentes con los de los empresarios. No obstante, ellos tampoco prefieren a las brasileñas. La heterogeneidad de los consumidores de sexo en España, en lo que se refiere a trazos regionales, edad, clase social, escolaridad, nivel de ingreso y origen impide realizar generalizaciones sobre ellos. Sin embargo, los relatos de los clientes españoles de estratos medios de grandes ciudades, usuarios de clubs y de pisos, con diferentes intereses en la industria del sexo, muestran la relativa irrelevancia de la nacionalidad. Esto es evidente entre los que conceden más importancia a la variedad sobre la singularidad, y también entre los que procuran “naturalidad” y cuidado/cariño en la prestación de servicios sexuales, de acuerdo con lo manifestado por clientes que frecuentan clubs y pisos en Madrid y en Barcelona:

Voy siempre al mismo lugar... Allí hay de todos los colores... rusas, belgas o rumanas, y rubias, hasta negras... Lo que menos hay... son españolas... [He estado]... seguro, con una rumana, una rusa, albanesa... brasileña, argentina... Son todas iguales, al final es todo igual.⁸

8. Entrevista realizada en Barcelona, diciembre de 2004.

Las últimas veces que he ido... había muchas del este, que, para mí, son las que están más a disgusto... Son de Rusia, Rumania, blanquitas... Esto de los países, yo no soy así. Me gustan ellas como personas, claro, en la cama tiene que estar bien... Pero es el trato que te da... Las latinoamericanas, he estado con brasileña, venezolana, dominicana. Son diferentes de las mujeres europeas, de las marroquíes. Son mucho más naturales a la hora de afrontar la relación entre hombre y mujer, más abiertas, más simpáticas. Creo que la cultura es así, el trato es más agradable.⁹

9. Entrevista realizada en Madrid, abril de 2007.

Yo no soy alguien que se sienta atraído por la diversidad racial o geográfica... no estoy a ver cuál es el penúltimo grupo de mujeres de procedencia exótica que llega a la calle... Las... latinoamericanas tienen un carácter personal y una cultura sexual diferente de las africanas y de las mujeres de otros países de Europa... Tienen una forma de vivir la sexualidad más cariñosa, más contacto con la piel... Quizás las mujeres africanas sean un poco la antítesis... Y las mujeres del este europeo estarían en el medio, tipo, a veces frío, un sexo de poca caricia, poca ternura...¹⁰

10. Entrevista realizada en Madrid, marzo de 2007.

Según estos relatos, existe una relación entre estilos de sexualidad y región de procedencia de las mujeres, pero no hay una preferencia por una nacionalidad determinada; además, muestran la utilización de las posibilidades abiertas por el mercado, ya que los clientes “aprovechan” la diversidad ofrecida para encontrar relaciones sexuales que, a pesar de ser comerciales, puedan considerar íntimas y cariñosas.

¿Cuáles son las marcas de identidad resaltadas por las trabajadoras del sexo brasileñas en este escenario? Ellas tratan de afirmarse en el mercado como brasileñas y, en ese intento, subrayan los mismos atributos. Ser “caliente” y, en algunos casos, “morena”, forma parte de ellos, pero las cualidades más destacadas, englobantes, son la alegría, el cariño y el cuidado con relación a los clientes. En los términos de dos hermanas de Rio Grande do Sul, en la franja de los 30 años, rubias, en un club en Bilbao:

*¿Las nacionalidades más comunes en los clubes, aquí? Colombianas y brasileñas. Los hombres nos prefieren porque somos más cariñosas, nos preocupamos más por ellos y también somos más naturales...*¹¹

11. Entrevista realizada en Bilbao, diciembre de 2004.

Según lo manifestado por una brasileña con piel del color del chocolate, que se consideraba mulata, de cabellos larguísimos, dorados, con rulos, de 38 años en el momento de la entrevista, trabajadora sexual en la calle, en Barcelona, al reflexionar sobre el “color” de la piel y racismo en España:

*Aquí, el racismo es diferente que en Brasil. No está asociado al color, sino a la nacionalidad. Hay lugares en los que no entra ecuatoriano, no importa si es más claro o más oscuro, o moro. Ya, si es brasileño, es más difícil que tenga problemas. Les gusta el Brasil, Ronaldinho, Carlinhos Brown. A ellos les gustan las morenas. Pero lo que más les gusta de mí, como de otras brasileñas, es que soy cariñosa y alegre.*¹²

12. Entrevista realizada en Barcelona, diciembre de 2004.

Otras entrevistadas añaden al cariño la propensión para la higiene, el ser muy limpias. De manera aparentemente paradójica, ninguna de esas trabajadoras sexuales afirma ser portadora de un saber específico sobre el sexo o realizar prácticas sexuales diferenciadas. De acuerdo con una mujer de 48 años, que se considera blanca, rubia y de ojos verdes, que trabaja en la calle, en Barcelona:

*[Las otras], por ejemplo, dejan que el hombre goce en la boca de ellas, sin preservativo, no pasa nada. A los españoles les gustan mucho esas anarquías. Nosotras no lo hacemos. Pero está el otro lado, somos más cariñosas con los clientes.*¹³

13. Entrevista realizada en Barcelona, noviembre de 2004.

El punto importante es que, en estos sectores altamente mercantilizados de la industria del sexo en España, los atributos que esas migrantes subrayan para afirmar su *brasileñidad* son la afectuosidad y el cuidado. En este escenario, la supuesta sexualidad exacerbada, asociada a un saber específico y vinculada a la valorización del color “moreno”, se torna secundaria. En la performance del *sex-appeal* étnico, que parece ser afirmado como un “bien” por las trabajadoras del sexo entrevistadas, las cualidades destacadas tienen cierto sabor a domesticidad. Accionándolas, ellas procuran posicionarse en un contexto marcado por la competencia por clientes entre mujeres de nacionalidades diversas.

Mercados de casamiento

Las entrevistadas que no trabajaron en la industria del sexo y que se casaron con hombres españoles convergen en afirmar la presencia de estereotipos sobre la *brasileñidad*, que se manifiestan de manera recurrente. Se trata de la vinculación del Brasil con la música, el samba, la alegría, la abertura y la sensualidad, el gusto por cuidar de la pareja y de los niños y la valorización de la maternidad. Paralelamente, la idea de que la sensualidad brasileña está vinculada a la prostitución se repite incesantemente.

En las experiencias de las entrevistadas casadas con españoles, sin embargo, esa relación afecta de manera distinta a las mujeres en función de diferentes factores. El “color” es uno de ellos. La sexualización es más intensa cuando ellas son percibidas, en términos del fenotipo, no como mestizas, sino como negras. Esa intensidad depende también de la posición social que las mujeres tienen en España, asociada, más que a los ingresos, a una combinación del grado de escolaridad, que entre las entrevistadas tiende a estar vinculado a la clase social de origen, con la inserción social de la pareja española.

Las mujeres que se consideran negras y las migrantes con menos escolaridad sienten con más fuerza el peso de la sexualización, con una doble carga negativa de promiscuidad y de desconfianza que las persigue en la búsqueda de pareja y en las relaciones amorosas estables, en las que a los celos se suma la duda relativa a la realización de casamientos por interés, “papeles” y beneficios económicos.

Los relatos de tres entrevistadas, recolectados en Barcelona, Granada y Antequera, ofrecen una idea de los efectos diferenciados de los procesos de sexualización y racialización que afectan a las brasileñas en el ámbito del mercado matrimonial en España. El relato de una carioca de 42 años que se considera negra, enfermera en un hospital de Granada, madre de una niña nacida en España, muestra el peso que tiene ser “de color”, inclusive para alguien que, como ella, conoció a su marido viajando como turista, y lo recibió después en Río de Janeiro, donde era profesora en una de las universidades con más prestigio en el país:

Aquí en España dicen: “Ah, qué bien que te has casado con un español”... Son llenos de prejuicios... Aquí [siendo] de color... Todos: “Ah, eres brasileña, ¿no?”. Ya piensan en nosotras en cosas ligadas al sexo, “¿Trabajas en eso?” Lo primero que piensan, brasileña que se casa con español tiene el estigma de que la sacó de un prostíbulo. Hija, estás equivocada, soy enfermera... Entonces, para que veas, tengo un auto, si tienes un auto, debes ser una puta de lujo... Si vas muy bien vestida, uy, debes cobrar caro... Desde el comienzo tuve muchos problemas con la familia de él, por ser de color... No me aceptaron. Los españoles dicen que, cuando nos casamos con ellos, es como si hubiéramos ascendido y mejorado. Y no es así. Adriana, vivo aquí hace 13 años. [Esto] es el norte de África, no es Europa. Río es mucho más evolucionado.¹⁴

14. Entrevista realizada en Granada, marzo de 2009.

La entrevista con una pareja “mixta”, un profesor universitario catalán, de 51 años, y su esposa brasileña, de 28, alumna de postgrado y profesora en el Ayuntamiento de Barcelona, muestra la percepción de esa noción y las estrategias para neutralizar la idea de “casamiento por interés” en la ciudad de origen del marido. El relato de él, con algo de humor, es atravesado por una mezcla de irritación e indignación.

Hay dos cosas que tenemos que contarte. La primera es la boda y después el tema legal... La boda, en el pueblo, era una boda civil. Pero lo hicimos de tal manera... que demostrara que no es ninguna boda por interés... En todo caso, que es una boda buena porque ella es guapa y yo soy más viejo... Fue estratégico el hecho de llegar al pueblo, decir que nos casamos... presentarla en el bar... Invité a los que gobiernan la ciudad, el alcalde. La presenté a todo un círculo... La boda fue en el ayuntamiento... Había gente del Gobierno allí. Lleno de simbolismo brasileño... Después... en el juzgado... [fue la] entrevista para matrimonios extranjeros... A mí me daba vergüenza que mi país, que el juez me preguntara cosas, me daba aun más por ella... Finalmente, le dije: “¿A ver lo que usted quiere saber? ¿Usted me pregunta las cosas para saber si me caso por interés, o si ella se casa por interés, por los papeles? Pues sí. Si señor, me gustaría ser brasileño...”. Siempre se parte de la idea de que es la brasileña que quiere ser de aquí. Nunca se parte de la idea de que yo quiero ser brasileño.¹⁵

15. Entrevista realizada en Barcelona, marzo de 2009.

El tercer relato, de una entrevistada de 42 años, con escuela secundaria completa, madre de dos hijos brasileños, que trabaja en el servicio doméstico y también en un bar, en Antequera, remite a la fuerza que, en esa ciudad y en el sector social en el que ella circula, adquieren las narrativas sobre casamientos “por conveniencia,” a punto de interferir en el fin de una relación duradera con un español:

Conocí al español en el bar. Era muy guapo. Alto... Cuando fuimos a vivir juntos, él se quedó sin trabajo, y entonces iba mucho a la calle y se quedaba conversando con uno y otro, y aquí hay muchos problemas de extranjeros... Las rumanas, la mora, que no quiere más que sacar plata... tienen interés, de papeles, también de dinero. [Pero] yo no necesitaba nada, tenía papeles, tenía trabajo. Me separé por eso... Los dos años en que estuve con él no miré a otro hombre, lo respeté, como una tiene que respetar... [Pero el] empezó a cavar... Yo llegaba a casa, trabajaba en dos lugares. Él no me hablaba más... empezaba a decir cosas que había escuchado en la calle...¹⁶

16. Entrevista realizada en Antequera, marzo de 2009.

En las narrativas, entre las mujeres que sufrieron con las sospechas de familiares del marido, de conocidos y vecinos de haberse casado “por interés”, varias habían regularizado su situación migratoria antes de la boda. Una parte significativa de las mujeres, de diferentes orígenes sociales y económicos, ocupadas en distintos sectores de actividad en España, sin embargo, se había casado “por papeles”, pero esos enlaces fueron el resultado de relaciones duraderas y estables, formalizados para resolver la situación migratoria del compañero o de la compañera.

Varias de las entrevistadas se esfuerzan por separar la noción de “interés” de sus casamientos. Ese procedimiento, asociado a la necesidad de enfrentar los estigmas que afectan los casamientos “mixtos” que incluyen personas de países “pobres,” remite a nociones diseminadas sobre la contaminación que la presencia de los intereses, principalmente los económicos, produce en las relaciones íntimas (Zelizer, 2009). En términos analíticos, sin embargo, los “intereses” están presentes en el conjunto de relaciones consideradas, lo que no es en absoluto sorprendente, teniendo en cuenta la larga tradición antropológica de estudios sobre estrategias matrimoniales. Me refiero al análisis de Bourdieu (1972) de cómo tradiciones culturales particulares desarrollan principios dirigidos a la reproducción social, interiorizados por los agentes sociales. Se trata de principios que incluyen “cálculos” cuidadosos que operan de manera predominantemente inconsciente y, según la clase social, se dirigen a asegurar la transmisión del patrimonio o la reproducción de la fuerza de trabajo.

El conjunto de los relatos permite percibir que, más allá de los “papeles” e incluso entre las personas que ya tenían una situación migratoria regular cuando se casaron, los matrimonios implican otros intereses que, a veces, abarcan aspectos económicos, pero no se reducen a ellos. Entre las mujeres originarias de los estratos sociales más bajos y con menos escolaridad, dos nociones difundidas en Brasil, *ayuda* y *estabilidad*, favorecen la comprensión esos intereses.

En Brasil, la *ayuda* remite a contribuciones económicas que, aunque consideradas relevantes, no constituyen la principal fuente de recursos para la subsistencia (Gregg, 2006). La *ayuda* puede contribuir para la *estabilidad*, en el sentido de permitir una vida sin dificultades económicas, con algún “futuro”. Esos dos términos nativos son reconfigurados en el exterior.

En el contexto migratorio, en el ámbito de las relaciones con hombres españoles, esas nociones van más allá de los aportes económicos directos. Por distintos motivos, varias de las entrevistadas obtienen ingresos más elevados que sus maridos. Algunas con más escolaridad que ellos, después de homologar sus diplomas universitarios, principalmente en las áreas médicas, que tienen gran demanda de mano de obra en España, tuvieron acceso a trabajos con ingresos más elevados que los de ellos. Otras, con menor escolaridad, porque los ingresos obtenidos en la industria del sexo eran superiores a los de los maridos, o porque la crisis económica en España afectó con mayor intensidad el trabajo de sus parejas, en la construcción y en la agricultura, que el trabajo femenino, como asistentes domésticas o de cuidar ancianos.

En el entorno migratorio, la ayuda también evoca un apoyo emocional que, en algunos casos, contribuye para el abandono de la industria del sexo o para la fuga de los trabajos en el servicio doméstico, en los cuales hay una intensa presión para que las migrantes también ofrezcan servicios sexuales. En las palabras de una brasileña de 24 años, que había llegado cinco años antes a Antequera, de una ciudad de 15.000 habitantes en Mato Grosso, y que se casó con un andaluz diez años mayor que ella, hijo menor de una familia de pequeños propietarios rurales:

Fui a trabajar, cuidando a una mujer mayor... Ella tenía cuatro hijos, ya mayores también, y uno de los hijos empezó a pasarse un poco. A abusar... Eran cuatro hijos solteros. De cuarenta y ocho años, cincuenta y tantos años. Me decían cosas. Yo dormía al lado de la mujer mayor y, para ir para la habitación de ellos, tenían que pasar dentro de esa habitación. Cuando nosotras ya estábamos acostadas... él venía a tocarme los pies y se pasaba, ¿sabes? Y yo le decía que me dejara en paz, que lo iba a denunciar, y la madre, como no estaba muy bien de la cabeza, decía: "Niño, déjala quieta". He estado seis meses para pagar el billete que estaba debiendo en Brasil... Ahí conocí a mi marido, me lo han presentado, estaban buscando una novia para él, le presentaron unas tres o cuatro brasileñas, mira [risas]. Es que él nunca ha tenido novia antes. Tenía treinta años..., nos presentaron..., nos fuimos conociendo, ya vino a llamarme para salir, para ir a ver películas, esas cosas, y ya está...¹⁷

17. Entrevista realizada en Antequera, febrero de 2009.

La idea de estabilidad alude a cierto bienestar económico. Según la peluquera de Campinas, que trabajó en la agricultura y hoy es ama de casa después de haberse casado con un camionero de Antequera:

Mi marido está bien. Trabaja en una empresa, hace ya seis años, es un buen empleo, gana 1800 euros. Es una persona dedicada. Español, cuando es para ser trabajador, es trabajador. Hoy mismo salió a las 4 de la mañana de mi casa. Trabaja mucho... Tengo una vida estable con él.¹⁸

18. Entrevista realizada en Antequera, marzo de 2009.

Esa noción también incluye el proceso de completar de manera exitosa el proyecto migratorio, mediante la realización del casamiento. Los lazos conyugales permiten una considerable ampliación de redes sociales que ofrecen diversos tipos de recursos, incluso emocionales y, de manera directa o indirecta, posibilitan el acceso a una posición social y política más elevada, en términos transnacionales. En ese punto, la noción de estabilidad también encuentra ecos en las relaciones de las entrevistadas que provienen de estratos sociales más altos de Brasil. Estas últimas destacan el nivel socioeconómico equivalente o hasta superior, que tenían en ese país, en relación con las parejas españolas. Pero, como observa Thai (2003), al evaluar las posiciones sociales de las personas que concretan un casamiento transnacional, más allá de la que poseen en su país de origen, es relevante considerar la jerarquía de nacionalidades en términos globales.

Esas uniones "mixtas" pueden exponer a las mujeres a riesgos determinados, particularmente a aquellas sujetas a un grado más intenso de desigualdad y racismo. Esos casamientos, sin embargo, son deseados por diversos motivos. Más allá de constituir la vía principal para obtener visados de residencia en el marco de políticas migratorias cada vez más restrictas, para las entrevistadas originarias de estratos más bajos en Brasil, contribuyen, con frecuencia, a modificar su posición social en ese país. Esto involucra cierta movilidad en términos de clase social, obtenida mediante la compra de casas, pequeños negocios o tierras, y también el aumento de su influencia en la familia de origen, mediada por el poder económico que se traduce en remesas de dinero y compra de inmuebles. Y, para todas las entrevistadas, incluyendo a aquellas originarias de clases sociales más elevadas, esos casamientos operan como unos de los principales medios para obtener la ciudadanía cultural (Ong, 1996) en España.

En la búsqueda y manutención de esas relaciones, entrevistadas de diversos orígenes sociales accionan atributos de *brasileñidad*. Pero revelan atributos distintos, combinando de maneras diferentes aquellas cualidades que se vinculan a la nacionalidad. Las mujeres que tienen grados más elevados de escolaridad no dejan de aludir a la sensualidad, la alegría, la propensión al cuidado y la valorización de la maternidad y la familia. Sin embargo, subrayan otros atributos: la flexibilidad, la maleabilidad y la creatividad. Entre profesoras, médicas y empresarias, esos atributos son percibidos como aspectos que contribuyeron en sus relaciones amorosas y que también les abrieron caminos, en términos laborales, en diferentes sectores de actividad.

Las entrevistadas originarias de estratos sociales más bajos en Brasil, con menor escolaridad, revelan otras cualidades. También incorporan la alegría y la sensualidad, pero afirman rasgos asociados al cuidado, basados en una intensa afectuosidad, y a la limpieza como marcas destacadas de la *brasileñidad*. En el proceso de neutralización de los estereotipos negativos vinculados a la sexualización y racialización de la que son objeto, estas entrevistadas acentúan su inmenso compromiso con la domesticidad y la familia, particularmente con los hijos. Estas mujeres actúan, sobre todo, la imagen de esposas dulces, domésticas, dedicadas, ávidas por ser madres y también sensuales. Sin duda, parte de las cualidades con las que tratan de valorizarse en el mercado matrimonial también mantienen vinculación con las áreas laborales en las que ellas se ocupan. El punto que me interesa subrayar, sin embargo, es qué parte significativa de los atributos accionados como rasgos étnicos por estas mujeres se aproxima a las cualidades destacadas por brasileñas originarias de los mismos estratos sociales, que disputan clientes en los mercados del sexo en España. Y esto nos conduce a considerar los efectos de las actuaciones de la *brasileñidad* en las imbricaciones entre prostitución y casamiento.

Imbricaciones

Tres décadas atrás, siguiendo líneas análogas a las formulaciones de Bourdieu sobre estrategias matrimoniales, Alain Desroisières (1978) delineaba distinciones entre los mercados del sexo y del casamiento. De acuerdo con el autor, ellos no son independientes, pero tampoco coinciden. Las relaciones situadas en el mercado del sexo son externas al casamiento. Regidas por la libido y por relaciones interpersonales, siguen leyes diferentes a las que rigen el casamiento. Este último es la forma jurídica de un tipo de relación que, socialmente aprobada, se aleja de la idea de transgresión, constitutiva del mercado del sexo. Y, en un marco en el que la acumulación de capital material y simbólico posibilita el acceso masculino a la sexualidad de un número mayor de mujeres, para los hombres de clases populares, con recursos económicos y sociales inferiores, el casamiento se impone como única vía de acceso a la sexualidad femenina.

Esas formulaciones fueron elaboradas tomando como referencia la sociedad francesa de la década de 1970, que aparece como cerrada y marcada sobre todo por diferencias entre clases sociales. Pero en la década de 2000, en el marco de la transnacionalización de los dos mercados, cuando algunos hombres europeos se casan con mujeres del Tercer Mundo que encuentran en los mercados del sexo, las fronteras entre ellos parecen desdibujarse en lo que se refiere a la elección del cónyuge. Esa disolución no es banal, pues incide en la irrupción de la transgresión en el ámbito del mercado matrimonial. Me refiero al desafío de normas homogámicas y “homocromáticas”, cuando el casamiento une a personas en situaciones desiguales, en términos del posicionamiento estructural de sus países de origen, de clase social y de acceso a la documentación, que son afectadas por procesos diferenciados de racialización, de los que forma parte la erotización de las personas situadas en posición inferior.

La afirmación de atributos análogos, vinculados a *la brasileñidad*, por mujeres originarias de estratos populares en Brasil, en el ámbito de los mercados del sexo y del casamiento, podría sugerir que esa afinidad facilita el tránsito entre unos y otros. Sin embargo, cuando los hombres españoles escogen como esposas a brasileñas que encontraron en el ámbito de la prostitución, surgen importantes tensiones.

Entre las entrevistadas que trabajaron como prostitutas en España se delinean tres estilos de relaciones amorosas estables: el casamiento con un cliente, mientras permanecen en el mercado del sexo con el conocimiento del marido; el casamiento que redundaría en el abandono de esa actividad; y el noviazgo, con el ocultamiento del trabajo como prostituta. Pero las cualidades que contribuyen al posicionamiento de estas mujeres en la industria del sexo no necesariamente las auxilian en la apertura de espacios de agencia en el ámbito de esas relaciones.

Una de las pocas entrevistadas que afirma la compatibilidad entre el casamiento y el trabajo en la industria del sexo me invitó a almorzar en su casa de Barcelona un lunes, día libre para ella y para el marido, camarero de un bar. Él, hijo de andaluces, amable y alegre, preparaba aperitivos en la cocina. El departamento, confortable, estaba muy limpio, organizado y repleto de fotografías de familia, la familia brasileña de ella y la familia española de él, colgadas en paredes opuestas. Mientras él trabajaba en la cocina, bromeando al decir: “¿Has visto cómo ella me explota?”, nosotras conversamos en la sala, sentadas en un sofá de color rosa Dior. Ella contaba que el trabajo había empeorado en Barcelona después de la crisis y, bajando la voz, me dijo que tenía ganas de probar suerte por un par de semanas, trabajando en la prostitución en Australia. Pero creía que él, que estaba de acuerdo con que mantuviera su trabajo para acabar de pagar las tierras que compró en Brasil, no vería con buenos ojos ese nuevo viaje. Y ella no quería crear problemas:

¿Has visto cómo es? Es bueno. Estoy bien con él, no estoy enamorada... Pero la pasión, eso pasa, él es bueno, alegre, bebe una cervecita y ya está, le gustan las fiestas, es compañero.¹⁹

19. Entrevista realizada en Barcelona, marzo de 2010.

En las narrativas de esas mujeres, sin embargo, la armonía en las relaciones con clientes o con hombres que saben que ellas trabajan en el mercado del sexo es considerada inusual. En ese punto los relatos coinciden con observaciones presentes en otros estudios sobre el mercado del sexo en España (Oso Casas, 2010). Las narrativas de otras entrevistadas remiten a relaciones en las que la recreación de cualidades vinculadas a la domesticidad no siempre neutraliza el estigma que envuelve el trabajo sexual. En el relato angustiado de una brasileña, que dejó el trabajo en un club al casarse con un vasco, madre de dos niños pequeños:

Él dice que nuestra relación no es normal, porque en una relación normal las personas se conocen en otro lugar y no en un club... Vive humillándome, me dice que soy asquerosa... Y yo, aguantando... No me arrepiento de haber venido acá, de haber tenido mis hijos... de trabajar en el club tampoco. A veces me da una locura por volver, porque no hay trabajo en el que se gane ni la mitad. Me arrepiento de no ser más yo, de estar dependiendo de él...²⁰

20. Entrevista realizada en Bilbao, noviembre de 2009.

Las narrativas remiten a tensiones cotidianas en el ámbito de la intimidad, revestidas de nociones de “diferencia cultural” en un juego en el que, en cuanto ellas afirman sus cualidades de limpieza corporal y temperamento cariñoso, sus parejas las rebajan alternativamente, como brasileñas, o remitiendo a la categoría más englobante, sudamericanas. Una trabajadora sexual de São Paulo describió las relaciones sucesivas que tuvo con novios con los que se fue a vivir en los siguientes términos:

El primero era un catalán, y no funcionó. Él sabía de mi trabajo. Salimos un mes y medio, y me fui a vivir con él. Él no quería que continuase trabajando, y dejé. Pero... en un mes me fui de su casa. Fue terrible... Los catalanes tienen una cultura así de ser avaros... El primer choque cultural fue en relación con la higiene. En Brasil nos bañamos dos veces por día y nos cepillamos los dientes tres veces por día... Aquí, no. Se bañan y cepillan los dientes una vez por día, ¡y no usan hilo dental! Y eran unas peleas. Mi baño era de 20 minutos y él golpeaba la puerta: "¡Estás gastando agua y gas!"... Yo le decía que era un sucio... Aquí las personas son muy frías. Los brasileños son más cariñosos, si te gusta la persona, haces sexo un montón de veces y él no, solo una vez por semana. Tenía grandes prejuicios con relación al Brasil. Y en cualquier discusión salía que yo había sido prostituta. Cuando terminamos y volví a trabajar [en la prostitución] amenazó con denunciarme si no pagaba las cuotas de una moto que compró... Después tuve un novio alemán. Duró dos años... Con este dejé claro que no iba a parar de trabajar. Él nunca tocó el asunto. Pero tuvimos una discusión porque él fue infiel... descubrí que él continuaba yendo a clubes [de prostitución]. Y ahí él me dijo: "¿Pero acaso tú no vas todos los días?" Y, sexualmente, quería cosas que yo sé que, con una novia normal, él no pediría... Un hombre, cuando sale con una mujer que trabaja en la prostitución, ya siente esa libertad. No veo eso tan negativo. Pero, después quiso otras cosas, ir a un lugar de intercambio [de parejas]. Y yo pensaba: "Ya hice eso cobrando, pero no tengo por qué hacerlo con un novio...". Para él una sudamericana solo podía trabajar en la limpieza o en la prostitución. Terminé la relación, pero sufrí mucho... Por eso, mi novio de ahora no sabe nada.²¹

21. Entrevista realizada en Barcelona, marzo de 2010.

Estos relatos indican que la superposición entre los mercados del sexo y del casamiento produce tensiones específicas. La elección de pareja en el ámbito del mercado del sexo parece sugerir modificaciones en el trazado de límites morales. Sin embargo, estas narrativas sobre relaciones amorosas y conyugales muestran el esfuerzo constante realizado para delinear las cualidades morales apropiadas para ese tipo de intimidad. En este punto, a pesar de que los atributos afirmados en uno y otro mercado sean análogos, las fronteras morales interfieren en cómo las parejas españolas los leen. En los términos de Zelizer (2009), las relaciones de intimidad sexual implican a menudo transferencias de dinero, pero distintas clases de intimidad envuelven distintas cualidades morales. Esta idea contribuye a la comprensión de la tensión constante suscitada por los procesos de sexualización que afectan a estas entrevistadas en sus relaciones amorosas y el poco éxito de varias de ellas en sus esfuerzos para neutralizarlos.

Conclusión

En los contextos migratorios aquí considerados, las relaciones entre género, raza, nacionalidad, sexualidad y clase se articulan en el trazado de fronteras etnosexuales en cuyo marco se localizan las experiencias de migrantes brasileñas. En el ámbito de estas delimitaciones, las intersecciones entre las mencionadas categorías dotan de sentido tanto la percepción que se tiene de esas migrantes como sus acciones, que ponen en combinación diferentes atributos. La neutralización de los atributos considerados negativos activa otros, también asociados a rasgos étnicos, que ellas vinculan a la *brasileñidad*, en procesos en los que la "identidad nacional" aparece como recurso de autoafirmación en el contexto migratorio para mujeres migrantes de diferentes estratos sociales de Brasil.

En principio, esas articulaciones de atributos ubican a estos grupos en posiciones de inferioridad, en especial a las mujeres con menores recursos y a aquellas consideradas

negras, lo que, con frecuencia, tiene efectos concretos en su inserción laboral; y también afecta de manera negativa a algunas trabajadoras del sexo en sus relaciones amorosas y conyugales. Al mismo tiempo, las ambigüedades y contradicciones involucradas en esos procesos de racialización/sexualización, articulados con nociones de género y nacionalidad, abren brechas para las negociaciones de muchas de esas mujeres en esos contextos migratorios. Estas negociaciones solo pueden ser comprendidas si consideramos que las formas de categorización pueden limitar, pero también favorecer, la construcción de espacios para la agencia.

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2011. Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2011.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Piscitelli, Adriana (2012). Migración, género y sexualidad. Brasileñas en los mercados del sexo y del casamiento en España en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Bibliografía

- » Agustín, Laura (2005). *Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios*, San Sebastián, Tercera Prensa.
- » Alfonso, Louise Prado (2006). *Embratur: Formadora de imagens da nação brasileira*, dissertação de Mestrado, IFCH, Universidade Estadual de Campinas, São Paulo.
- » Aparicio, Frances & Chávez-Silverman, Susana (eds.) (1997). *Tropicalizations. Transcultural Representations of Latinidad*, Hanover, University Press of New England.
- » Badet Souza, Maria (2009). *Televisión y construcción del imaginario de la mujer brasileña en España: propuesta de una metodología de análisis multidimensional*, tesina de Maestría, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universitat Autònoma de Barcelona.
- » Bourdieu, Pierre (1972). “Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction”, *Annales. Economies, Sociétés, Civilizations*, año 27, núms. 4-5, pp. 1105-1127.
- » Cavalcanti, Leonardo (2006). *O protagonismo empresarial imigrante a partir de uma perspectiva de gênero: o caso das brasileiras nas cidades de Madri e Barcelona*, paper presentado en el Seminário Internacional Fazendo Gênero 7, Santa Catarina.
- » Cecria (2000). *Projeto de pesquisa: Tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual no Brasil*, UnB, Brasília.
- » Corrêa, Mariza (1996). “Sobre a invenção da mulata”, *Cadernos Pagu*, vols. 6-7, Unicamp, Campinas, pp. 35-50.
- » Desrosières, Alain (1978). “Marché matrimonial et structure des classes sociales”, *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núms. 20-21, pp. 97-107.
- » Gregg, Jessica (2006). “‘He can be sad like that’: *Liberdade* and the Absence of Romantic Love in a Brazilian Shantytown”, en Hirsch, Jennifer & Warlow, Holly (eds.). *Modern Loves, The Anthropology of Romantic Courtship and companionate marriage*, Ann Arbor, University of Michigan Press, pp. 157-174.
- » Gobierno de España, Ministerio del Interior [MIR] (2007, octubre). *Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Análisis de situación y plan de acción* [en línea], España. Disponible en: <<http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/impresos/PlanTrataMIR.pdf>> [consulta: 01/08/11].
- » Heilborn, Maria Luisa & Barbosa, Regina (2003). “Sexuality Research Training in Brazil”, en Di Mauro, Diane; Herdt, Gilbert & Parker, Richard (eds.). *Handbook of Sexuality Research Training Initiatives*, New York, Social Science Research Council.
- » Instituto Nacional de Estadística, España (2006). *Base de datos INEbase* [en línea]: <<http://www.ine.es>> [consulta: agosto de 2008].
- » Larentes da Silva, Adriano (2009). *Migrações internacionais e mundos do trabalho: brasileiros em Portugal e na Espanha (1986-2008)*, disertación de Maestría defendida en la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.

- » Machado, Igor (2006). “Introdução”, en *Um mar de identidades a imigração brasileira em Portugal* [ed. Igor José de Reno Machado], São Carlos, EdUFSCar, pp. 7-19.
- » Magno, João (relator) (2006). *Relatório final da Comissão Parlamentar de Inquérito* [en línea], CPMI da Emigração, Congresso Nacional, Brasília, Brasil. Disponible en: <http://www.espaciosinfronteras.org/Relatorio_CPI_Emigracao_Illegal.pdf> [consulta: 25/07/09].
- » Menezes, Lená Medeiros de (2001). “Movimentos e políticas migratórias em perspectiva histórica: um balanço do século XX”, en Castro, Mary Garcia (coord.). *Migrações internacionais. Contribuições para políticas*, Brasília, Comissão Nacional de População e Desenvolvimento [CNPd], pp. 123-137.
- » Ministério das Relações Exteriores (s. f). “Assistência a Brasileiros” [en línea]. Disponible en: <<http://www.itamaraty.gov.br/assistencia-consular>> [consulta: 20/08/11].
- » Moutinho, Laura (2004). *Razão, “cor” e desejo*, São Paulo, EDUSC.
- » Nagel, Joane (2003). *Race, Ethnicity and Sexuality. Intimate Intersections, Forbidden Frontiers*, Oxford University Press.
- » Oliveira, Adriana Capuano de (2006). “Mulheres Imigrantes no Sul da Florida: Um estudo de caso revelando diferenças”, paper presentado en el Seminário Internacional Fazendo Gênero 7, Santa Catarina.
- » Ong, Aiwa (1996). “Cultural Citizenship as Subject-Making”, *Current Anthropology*, vol. 37, núm. 5, pp.737-762.
- » Oso Casas, Laura (2010). “Money, Sex, Love and the Family: Economic and Affective Strategies of Latin American Sex Workers in Spain”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 36, núm. 1, pp. 47-65.
- » Oso Casas, Laura & Ulloa Jiménez, Marcela (2001). “Tráfico e inmigración femenina desde la voz de las mujeres inmigrantes”, en Bonelli Jáudenes, Elena & Ulloa Jiménez, Marcela (eds.). *Tráfico e inmigración de mujeres en España: colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales* [en línea], Madrid, ACSUR-Las Segovias. Disponible en: <<http://www.acsur.org>> [consulta: 24/01/09].
- » Piscitelli, Adriana (2007a). “Brasileiras na indústria transnacional do sexo” [en línea], *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, vol. 7. Disponible en: <<http://nuevomundo.revues.org/document3744.html>>.
- » Piscitelli, Adriana (2007b). “Corporalidades em confronto: gênero e nacionalidade no marco da indústria transnacional do sexo”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 22, núm. 64, pp. 17-33.
- » Piscitelli, Adriana (2009). “Tránsitos: circulación de brasileñas en el ámbito de la transnacionalización de los mercados sexual y matrimonial”, *Horizontes Antropológicos*, vol. 31, pp. 131-137.
- » Piscitelli, Adriana (2011). “Estereotipos, migración y casamiento”. Trabajo presentado en el I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía, Granada (16-18 de febrero).
- » Pons, Ignasi (2003). *Condicions de treball en la nova indústria de la prostitució: els clubs d'alterne*, Universitat de Barcelona [mimeo].
- » Rago, Margareth (2001). “Sexualidade e identidade na historiografia brasileira dos anos vinte e trinta” [en línea], *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*

y el Caribe, vol. 12, núm. 1. Disponible en: <http://www.tau.ac.il/eial/XII_1/rago.html> [consulta: 13/04/10].

- » Roca i Girona Jordi et al. (2008). *Amor importado, migrantes por amor: la constitución de parejas entre españoles y mujeres de América Latina y de Europa del Este en el marco de la transformación actual del sistema de género en España*, Madrid, Ministerio de la Igualdad, Instituto de la Mujer.
- » Serviço de Estrangeiros e Fronteiras [SEF] (2006). *Estatísticas: População Estrangeira Residente em Portugal, por nacionalidade segundo o sexo, dados de 2005*, Lisboa.
- » Seyferth, Giralda (2001). “Imigração no Brasil: os preceitos de exclusão” [en línea]. *Com Ciência, Revista Eletrônica de Jornalismo Científico*, núm. 16. Disponible en: <<http://www.comciencia.br/reportagens/migracoes/migr19.htm>> [consulta: agosto de 2007].
- » Thai, Hung Cam (2003). “Clashing Dreams: Highly Educated Overseas Brides and Low Wage U.S. Husbands”, en Ehrenreich, Barbara & Hochschild, Arlie Russel (coords.). *Global Woman: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, New York, Metropolitan Books / Owl Books, pp. 230-254.
- » Zelizer, Viviana (2009). *La negociación de la intimidad*, México, Fondo de Cultura Económica.

Migraciones, género y trabajo en España

El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar



Sandra Gil Araujo / Tania González

CONICET; Inst. de Inv. Gino Germani, Fac. de Ciencias Sociales, UBA; Grupo Interdisciplinario de Investigadoras Migrantes (GIIM) / Dep. de Antropología Social, Universidad de Estocolmo

Resumen

Distintas investigaciones han demostrado la importancia del trabajo doméstico como sector privilegiado de inserción de las trabajadoras migrantes en España, principalmente en los primeros años de su inmigración, independientemente del nivel formativo. Esta concentración, lejos de responder a las trayectorias laborales de estas trabajadoras, es el resultado de la articulación de diversas variables en el contexto de recepción (políticas migratorias, políticas laborales, relaciones de género, características del mercado de trabajo, concepciones sobre el trabajo doméstico, etc.) y las formas de organización del trabajo productivo y reproductivo de las familias migrantes. En esta ocasión, este artículo se propone analizar las variables que han incidido en el proceso de feminización de las migraciones hacia España y su vinculación con la importancia del empleo de hogar como lugar preponderante de inserción laboral de las mujeres migrantes no comunitarias. Posteriormente, se resumirán algunos datos estadísticos, para luego presentar los resultados de un trabajo de campo exploratorio con empleadas de hogar en situación irregular residentes en Madrid, prestando atención a las condiciones de trabajo, relaciones con los empleadores, relaciones de género, proyectos migratorios, vida familiar e ideologías del cuidado en origen y destino.

Abstract

Several researches have shown the importance of domestic work as a main sector of inclusion for migrant women in Spain, mainly during first years of immigration, regardless of their educational level. This concentration, far from responding to labor trajectories of these workers, is the result of the articulation of several variables within the reception context (immigration policies, employment policies, gender relations, labor market characteristics, ideas on domestic work, etc.) and the ways in which migrant families organize productive and reproductive work. In this case, this paper aims to analyze the variables which have influenced the feminization process of migration towards Spain and its connection with the importance of domestic work as the main sector of labor insertion for non-EU migrant women. Afterwards, we summarize some statistical data, and moreover therefore we present the results of an exploratory fieldwork with domestic workers in an irregular situation in Madrid, paying attention to working conditions, relations with employers, gender relations, migration projects, family life and ideas on care work in origin and destination.

Palabras clave

migración femenina
políticas públicas
trabajo doméstico
España

Keywords

female migration
public policy
domestic work
Spain

1. Migraciones femeninas y empleo de hogar en España: estado de la cuestión

Son varios los trabajos que resaltan el proceso de feminización que desde mediados de los años ochenta comenzaba a producirse en los flujos migratorios que llegaban a España. Las primeras publicaciones aparecen a principios de la década de los noventa. En concreto, las dos primeras analizan la incorporación de mujeres migrantes en el servicio doméstico en la ciudad de Madrid: en 1992 María E. Sánchez Martín, sobre mujeres marroquíes, y en 1995 Gina Gallardo Rivas, con su libro *Buscando la vida*, sobre mujeres dominicanas, las dos nacionalidades en las que la presencia femenina comenzaba a ser patente.¹ Estos trabajos fueron aproximaciones específicas a la presencia de mujeres inmigrantes y a cómo su incorporación al mercado laboral tenía como principal vía de entrada el trabajo doméstico, situación que no ha cambiado en estos últimos años.

A partir de ese momento diversas autoras realizaron sus tesis doctorales sobre inmigración femenina y trabajo doméstico,² aunque el estudio pionero sobre el trabajo doméstico inmigrante, en concreto en la región de Madrid, fue realizado por el Colectivo Ioé para la Organización Internacional del Trabajo en 1991. Si bien ha perdido vigencia en relación con los datos que presenta, esta investigación sigue siendo clave como marco de referencia. Trabajos más recientes son el informe del Colectivo Ioé (2001) sobre la situación e inserción laboral de las mujeres inmigrantes y los análisis de Sònia Parella Rubio (2000, 2003) sobre el sector doméstico en Cataluña dentro de los servicios de proximidad en general.

Las diferentes autoras coinciden en señalar los principales factores que influyen en el incremento de las migraciones femeninas hacia España, directamente conectados con el *proceso de externalización de las tareas de reproducción social*, que genera una fuerte demanda de mano de obra femenina y extranjera para cubrir estos puestos desprestigiados socialmente, precarios e invisibles. Su lectura de las migraciones en clave de género les permite concluir que la migración femenina ya no puede seguir atribuyéndose a una migración de arrastre en la que siguen a sus maridos de forma pasiva, sino que las mujeres emigran solas, siguen patrones migratorios distintos a los de los hombres, y cada vez es más frecuente que lo hagan como *jefas de hogar* (Oso Casas, 1998) de sus unidades familiares en origen. Nos encontramos ante un mapa migratorio en España con alta proporción de mujeres en ciertos grupos nacionales (especialmente procedentes de América Latina, como República Dominicana, Brasil, Perú, Colombia, Bolivia y Paraguay) y ante el papel de muchas mujeres como primer eslabón de la cadena migratoria (como en el caso de Ecuador).

Para el caso de España y otros países del sur de Europa, los *factores estructurales* que han producido estos cambios en los patrones migratorios podrían resumirse del siguiente modo: 1) el envejecimiento de la población resultado de la combinación entre un aumento de la esperanza de vida y una reducción de la tasa de natalidad; 2) la creciente participación femenina en el mercado de trabajo y el incremento de su nivel de cualificación; 3) una nueva gestión del tiempo en el interior de las familias y una nueva organización de las propias familias, cada vez más reducidas y más dispersas geográficamente (se reduce la posibilidad de crear redes de apoyo entre sus miembros); 4) una tendencia a la disminución del apoyo estatal a las cuestiones familiares y una inadecuada provisión de servicios (régimen de bienestar basado en un modelo "familista"³); 5) la política migratoria orientada a cubrir esas necesidades; y 6) la falta de reparto del trabajo reproductivo entre varones y mujeres.

En este contexto, la *intersección de los regímenes de cuidado, género y migración* (Lutz, 2008) es crucial para entender la responsabilidad de los Estados, convertidos en actores clave de estos nuevos desarrollos a nivel mundial. Por lo tanto, se trata de una cuestión

1. La autora fue una de las fundadoras de la Asociación de Mujeres Dominicanas en España (AMDE), por lo que este texto pionero —el primero en España con pretensiones transnacionales— no surge del ámbito académico, sino del espacio asociativo inmigrante.

2. Para el caso de mujeres peruanas, Escrivá Chordá (1999); para el caso de mujeres dominicanas, Gregorio Gil (1996) y Cerón Ripoll (1999); para el caso de mujeres ecuatorianas, Cortina Nido (2000).

3. Este concepto hace alusión a la existencia de redes de solidaridad familiar y de parentesco para cubrir las tareas de cuidado y garantizar así el soporte, la cohesión y el bienestar de sus miembros, tareas que tradicionalmente recaen sobre las mujeres.

compleja que debe abordarse en relación con asuntos tales como el trabajo de las mujeres en el hogar, la relación entre el Estado, el mercado, la familia y la comunidad en la prestación de servicios y el encasillamiento de las personas migrantes en ciertos nichos laborales extremadamente feminizados y racializados/etnificados.

1.1. La internacionalización del trabajo reproductivo: un trasvase de desigualdades entre mujeres

Como telón de fondo de esta situación encontramos una fuerte conexión entre capitalismo y patriarcado que está provocando una *división sexual y étnica del trabajo* a escala internacional y una *transferencia del trabajo reproductivo entre mujeres*.

Un aporte clave en esta línea es el informe realizado en el ámbito de la comunidad de Madrid por Cristina Vega Solís, Mar García y Silvina Monteros (2004),⁴ en el marco de un proyecto transnacional sobre trabajo doméstico, derechos de las mujeres inmigrantes y desigualdades. Su finalidad es la de comprender en el contexto de una sociedad de migración cómo algunas mujeres están experimentando la realización, reparto y trasvase de estas tareas, que se dividen entre las mejor valoradas y las denominadas “sucias”. A la división sexual del trabajo se suma la dimensión étnica y de extranjería que se ha vuelto central en este trasvase entre mujeres provocando nuevos alineamientos, como “una alteración del sentido de la privacidad del hogar y de los individuos y una percepción de ‘complementariedad’ o ‘sustitución’ de una mujer por otra” (Vega Solís, García y Monteros, 2004: 22). Los lazos o vínculos que puedan establecerse esconden la asimetría de nuevas expresiones de relaciones patriarcales experimentadas a escala global.

El empleo de mujeres inmigrantes en este sector permite identificar un *trasvase de desigualdades de clase y etnia* entre las propias mujeres, como señala Sònia Parella Rubio (2000, 2003). La autora considera que de este modo se enmascara el mito del “nuevo igualitarismo dentro de la pareja” y el patriarcado sigue subyaciendo inalterado detrás de las estructuras domésticas y del empleo remunerado. Las trabajadoras inmigrantes actúan como un “ejército de reserva” periférico que permite abaratar el coste de los servicios vinculados a la reproducción social tanto para el capital como para el Estado, a costa de aumentar las desigualdades sociales entre las mujeres.

El resultado es la *etnización del trabajo doméstico y de cuidados* (Parella Rubio, 2003; Catarino y Oso Casas, 2000). Aunque las trabajadoras inmigrantes y determinados perfiles de trabajadoras nacionales comparten el mismo sector de actividad, no se concentran en las mismas modalidades. Las trabajadoras inmigrantes son confinadas en las modalidades menos deseadas y valoradas, así lo certifica el hecho de que las mujeres inmigrantes se concentren preferentemente en la modalidad del servicio doméstico interno. Sònia Parella Rubio (2003) señala que este proceso de *etnización* no responde solo a las características personales del colectivo de mujeres inmigrantes y a sus estrategias, sino también a las configuraciones estereotipadas de la demanda de fuerza de trabajo.

De este modo se generan criterios de diferenciación, discriminación y exclusión que ponen el acento en los factores de etnia y cultura. El estatus de inmigrante crea grupos marginales sin acceso al mercado de trabajo formal, o hace que su situación de legalidad dependa directamente de este tipo de trabajo.

Por último, en el contexto español están surgiendo trabajos recientes que apuestan por un nuevo enfoque que vincule *flujos migratorios y cuidados en un contexto global*. Su objetivo último es situar la noción de cuidado en el centro, considerada una actividad compleja que atraviesa nuestra cotidianidad –la de todas las personas– a través de vínculos de apoyo y atención. A través de conceptos como el de *cadena global de cuidados* ponen de relieve la interacción de dos hogares cuyo desarrollo se produce

4. El informe transnacional en el que se inscribe este aporte ha sido publicado bajo el título: *Hogares, cuidados y fronteras. Derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación* (2004), por la editorial Traficantes de Sueños (investigación europea financiada por la Comisión Europea –Employment and Social Affairs DG–, 2002-2004).

de forma entrecruzada, simultánea y dependiente. Su principal interés es desarrollar una amplia reflexión sobre la organización social de los cuidados desde la cual poder cuestionar las bases del actual modelo social que sostiene la reproducción de la vida en su conjunto. Son destacables las tesis doctorales de Díaz Gorfinkiel (2008) y Martínez Buján (2008); las publicaciones de Vega Solís (2009) y Tobío, Agulló Tomás, Gómez y Martín Palomo (2010); y la labor militante del colectivo de Precarias a la Deriva (2004).

2. Migraciones internacionales, políticas migratorias y trabajo doméstico: notas sobre el contexto de recepción

Más discursiva que cuantitativamente, España devino un reciente *país de inmigración*, al amparo de dos condicionantes, como son las características del mercado laboral y la incorporación a la Comunidad Europea, que han marcado de forma determinante tanto la intensidad del *fenómeno*, como el modelo de gestión migratoria y la forma en la que se piensa la inmigración para llevar a cabo su incorporación en la sociedad (Gil Araujo, 2010).

A partir de mediados de los años ochenta se comenzó a hablar del Estado español como *país de inmigración*, en un contexto claramente divergente del de la migración de posguerra en Europa. La demanda de fuerza de trabajo se generó en los sectores caracterizados por su alta temporalidad y la falta de regulación. El modelo de crecimiento económico instaurado desde entonces está basado en la extensión del trabajo temporal y flexible. Las políticas de expansión y redistribución del empleo fueron reemplazadas por una progresiva desregulación del mercado laboral. El crecimiento del desempleo, la extensión de la economía informal y la segmentación del mercado de trabajo son algunos de los efectos de esas transformaciones. Otro cambio clave fue la creciente incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo,⁵ principalmente en las grandes ciudades, lo que, unido a la falta de reparto de las tareas domésticas y la ausencia de servicios públicos, provocaría un paulatino aumento en la demanda de trabajadoras para el empleo doméstico y de cuidados.

5. En España, la tasa de actividad femenina pasó de 30,9% en 1987 al 37,6% en 1997, y llega al 74,5% en el caso de las mujeres entre 25 y 29 años. Mientras tanto, el reparto de tareas entre hombres y mujeres ha variado poco (Parella Rubio, 2000).

A la hora de analizar la incorporación de la población inmigrante es importante tener en cuenta ciertas características del mercado laboral español, como la precariedad en el empleo, la temporalidad de los contratos, los bajos salarios, la segregación ocupacional y la segmentación de las actividades. El desarrollo de la protección social, vinculada a un limitado despliegue del Estado de bienestar, conjugó la existencia de altos niveles de desempleo con la creciente incorporación de mano de obra inmigrante, principalmente en el trabajo informal. En este sentido, el peso de la economía informal no debe ser interpretado como un rasgo del menor desarrollo de España con respecto a otros países comunitarios, sino como una específica forma de inserción en el mercado internacional, que permite la coexistencia de una minoritaria *aristocracia laboral* (trabajadores cualificados con altos salarios) con una mayoría de trabajadores precarios. Es en esta estructura jerárquica donde se insertan de manera diferencial los trabajadores inmigrantes.

2.1. Regulaciones y desregulaciones que condicionan los tránsitos laborales de las mujeres inmigrantes no comunitarias

En opinión de Joaquín Arango (2004), la elevada proporción de inmigrantes indocumentados es el rasgo estructural y crónico más definitorio del panorama de la inmigración en España. Algunos datos sugieren que esta ilegalización, lejos de ser un efecto no querido de la legislación, es un factor fundamental para el desarrollo de ciertos sectores productivos caracterizados por su alto grado de irregularidad, principalmente aquellos que necesitan mano de obra intensiva y bajos costes de producción (Calavita, 2005).

En la actualidad existen diversas vías de ingreso y permanencia regularizada en territorio español. Las más comunes son la residencia con permiso de trabajo, la residencia como estudiante, la reagrupación familiar y, en menor medida, la residencia por cuestiones humanitarias o como refugiados. La mayor parte de los migrantes no comunitarios alcanzan el estatus de regularidad a través de su inserción en el mercado de trabajo.

La legislación establece que los extranjeros mayores de 16 años que quieran trabajar en España deben obtener, además de un permiso de estancia, un permiso de trabajo. Por su parte, los empleadores que quieran contratar a un extranjero sin permiso de trabajo, deberán obtener previamente dicha autorización. Para obtener un permiso de trabajo inicial por cuenta ajena debe presentarse una oferta de trabajo. El primer permiso tiene una duración de un año y puede estar limitado a un determinado sector de actividad y ámbito geográfico. Para renovar el permiso de trabajo es obligatorio haber aportado a la Seguridad Social, y estar al día con las obligaciones fiscales.

Desde el 14 de enero de 2002 se suspendieron las tramitaciones de permiso de trabajo por la vía general, esto es, presentando la solicitud desde el territorio español, y solo se han otorgado permisos a través de los contingentes a trabajadores que se encontraban en sus países de origen. Esto ha condenado a la irregularidad a cientos de miles de inmigrantes no comunitarios asentados en España, que aun teniendo una oferta de trabajo no pueden obtener el permiso correspondiente.

A través del sistema de contingentes (o cupos) se ofrecerá trabajo a extranjeros que no se hallen ni sean residentes en España, con indicación de sectores y actividades profesionales. Para la elaboración del contingente anual se tiene en cuenta la situación nacional de empleo. Para la selección de trabajadores se privilegian los convenios o acuerdos internacionales suscritos en esta materia, entre otros, por República Dominicana, Marruecos y Ecuador.⁶ Esta modalidad de contratación para el servicio doméstico ha dado lugar a la proliferación de sobornos, a la hora de seleccionar a las trabajadoras en los países de origen. Por otra parte, en España algunas ONG, financiadas con dinero público, participan del circuito dando alojamiento a mujeres en casas de acogida y buscando familias donde “colocar” a las trabajadoras. Muchas veces su nivel de éxito se mide a partir del número de mujeres empleadas, sin tener en cuenta las condiciones de trabajo ni los niveles de ingreso.⁷

Como tan bien ha develado el trabajo de Ruth Mestre (1999, 2005), el derecho de extranjería pone de manifiesto que los sujetos son dignos de derechos en función de su contribución productiva en el ámbito laboral público y formal, que se expresa mediante un contrato de trabajo y que remite a un modelo masculino. Los canales de migración organizados por el Estado (la vía del contingente y la de los convenios bilaterales) y los mecanismos de regulación ligados al trabajo responden a las necesidades de mano de obra en un mercado de trabajo formal y a una economía masculinizada. El trabajo doméstico queda nuevamente excluido al tratarse de un sector informal, flexible, dentro de la esfera privada y al que se accede principalmente por medio de redes, contactos personales o agencias de colocación.

2.1.1. Las peculiaridades del trabajo doméstico

En la actualidad la regulación laboral del sector doméstico se encuentra reglamentada mediante el Real Decreto 1424 (1985) que, aunque considera las relaciones del sector como laborales, sigue manteniendo un carácter muy personal en la definición de la relación laboral de carácter especial del Servicio de Hogar Familiar. La protección social de las trabajadoras también se encuentra regulada en un régimen especial de la Seguridad Social, recogido en el Decreto 2346 (1969), que presenta condiciones muy inferiores con respecto a la cobertura de los trabajadores de los demás regímenes.

6. En 2004 habían ingresado por esta vía 300 mujeres de República Dominicana y Ecuador. Esta cantidad de contratos estuvo muy lejos de cubrir la demanda en el sector del trabajo doméstico y de cuidado de personas dependientes (Zaguirre Altuna, 2004). A causa del aumento del desempleo, en los últimos años los contingentes se han reducido. En el contingente de 2010 se ofertaron 168 puestos de trabajo, de los cuales 136 eran para el sector servicios, un 80% menos que en 2009. Sin embargo, las altas en la Seguridad Social para el empleo de hogar han aumentado de 152.697 en enero de 2008 a 178.173 en enero de 2011 (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011).

7. Información obtenida a través de entrevistas con profesionales que trabajan en estas organizaciones y con funcionarios de los países de origen de la migración.

Para la legislación española, “El objeto de esta relación laboral especial son los servicios o actividades prestados en o para la casa en cuyo seno se realizan, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de quienes convivan en el domicilio, así como los trabajos de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos, en los supuestos en que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas” (Real Decreto 1424, 1985, art. 1.4). En otras palabras, de modo muy amplio se consideran trabajo doméstico todas las actividades que tienen como punto de partida un hogar o una familia; estas actividades frecuentemente combinan, de manera intensiva, las tareas de cuidado y las de mantenimiento o limpieza del hogar.

La característica fundamental de la situación legislativa del sector doméstico reside en la inferioridad de condiciones que presenta con respecto a otros ámbitos laborales. La causa original es el carácter privado de la relación, donde el legislador ha dado prioridad al aspecto personal y familiar frente al aspecto laboral. La preocupación de salvaguardar la intimidad de los hogares se ha cobrado gran parte de los derechos laborales fundamentales de las trabajadoras del sector. En este sentido, es necesario tener en cuenta las dificultades que se presentan para controlar las condiciones laborales establecidas, debido a las limitaciones existentes en la inspección (Díaz Gorfinkiel, 2008).

Este tipo de vinculación laboral no exige contrato escrito ni la obligación por parte de los empleadores de pagar la Seguridad Social. El despido puede ser inmediato, no necesita causas explícitas, y solo supone el pago de una indemnización de siete días por año trabajado. Las trabajadoras del sector no tienen derecho al cobro de prestaciones por desempleo. En el caso concreto de las trabajadoras inmigrantes, dada la importancia que tienen los aportes a la Seguridad Social para la renovación del permiso de trabajo, muchas veces las propias trabajadoras son las que cubren estos gastos. Por ese mismo motivo la afiliación es más habitual entre las mujeres inmigrantes que entre las nacionales, especialmente durante los primeros años de inmigración, aunque no les compense en términos económicos.

Entre las desventajas que plantea en relación con otro tipo de empleos, está la libertad del empleador para fijar el horario a través de los denominados tiempos de presencia no retribuidos, durante los cuales la trabajadora puede verse obligada a realizar tareas que exijan poco esfuerzo, como abrir la puerta o atender el teléfono. Con ello, el tiempo real de trabajo –en especial, en el caso de las “internas” o “con cama adentro” – supera las nueve horas diarias estipuladas.⁸ Tampoco está regulado el trabajo nocturno ni se estipulan los días de descanso ni el disfrute de festivos. Al salario que es el mínimo interprofesional (641,40 euros al mes para el año 2011) se le puede descontar hasta un 45% por alojamiento y manutención, en el caso de las trabajadoras internas.

La falta de papeles torna aun más frágil e insegura la inserción en un sector laboral caracterizado por su profunda precariedad. Las trabajadoras inmigrantes en situación de irregularidad pueden verse confrontadas con situaciones de mayor abuso, debido a la dificultad para denunciar cualquier tipo de violación de sus derechos laborales, pero también humanos (Vega, García y Monteros, 2004). Sus jornadas de trabajo suelen ser mayores, ya que en general viven en la casa en la que trabajan, como estrategia de reducción de gastos y de invisibilización ante el control policial.

El 26 de junio de 2011, los sindicatos mayoritarios Comisiones Obreras y UGT acordaron con el Gobierno la integración del empleo de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social dentro del Proyecto de Reforma de la Seguridad

8. Una investigación llevada a cabo a finales de los años noventa fijaba en casi doce horas el promedio de tiempo trabajado por las mujeres dominicanas empleadas en el trabajo doméstico (Martínez Veiga, 2000).

Social. El acuerdo entrará en vigor en enero del próximo año con un período de seis meses naturales para que los hogares se adapten a la norma, pero no se prevé sino hasta 2019 que las cotizaciones de las trabajadoras domésticas se equiparen plenamente a los salarios reales.⁹ Según esta última modificación, las empleadas de hogar tendrán derecho a generar prestaciones, como las pensiones, y a la baja por incapacidad temporal desde el cuarto día, en vez de hacerlo desde el día 25 como hasta ahora. Sin embargo, seguirán sin tener reconocido el derecho al subsidio por desempleo, y la indemnización por despido es un tema aún por resolver.

2.2. Algunos datos sobre inmigración y trabajo doméstico

En general, para los/as trabajadores/as no comunitarios/as el servicio doméstico, la construcción, la hostelería y la agricultura son las principales ramas de inserción laboral. Para los africanos tiene mayor peso la agricultura y la construcción, que son también importantes para los europeos del este, junto con el servicio doméstico y la hostelería. En el caso de los trabajadores latinoamericanos, las principales ramas de actividad son el servicio doméstico, la hostelería y la construcción. Prestando atención a la variable de género, los inmigrantes varones se insertan mayoritariamente en la agricultura, la construcción y los servicios, mientras las trabajadoras no comunitarias se ubican preferentemente en el servicio doméstico, la industria del sexo, el comercio y la hostelería. Según la investigación llevada a cabo por el Colectivo Ioé (2001), durante los años noventa el trabajo doméstico ha sido la principal vía de acceso a España para el 63% de las mujeres inmigrantes no comunitarias.

Los datos del último proceso de regularización de 2005 muestran la importancia del servicio doméstico como vía de regularización para las mujeres inmigrantes no comunitarias. De las 687.138 solicitudes presentadas, el 31,67% fueron para el empleo de hogar,¹⁰ el 20,76% para la construcción, el 14,16% para la agricultura y ganadería y el 10,36% para la hostelería. De las solicitudes para el sector de hogar, el 83,40% eran femeninas.¹¹ El 41,24% del total de regularizaciones fueron solicitadas por mujeres, con importantes diferencias según la nacionalidad (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005).

El servicio doméstico es un sector clave para el ingreso de las mujeres inmigrantes al mercado laboral español. Datos presentados por el Colectivo Ioé –basados de la Encuesta Nacional a Inmigrantes de 2007– indican que el servicio doméstico fue el primer trabajo en España para el 38% de la población inmigrante femenina. Considerando los países de origen, tuvieron su primer trabajo en este sector el 74% de las mujeres bolivianas y el 50% de las procedentes de Ecuador, Perú, República Dominicana y Colombia. En cuanto a la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en el momento de la encuesta (2007), el 27% estaban empleadas en el servicio doméstico: 65% en el caso de las inmigrantes bolivianas, 47% en el de las ucranianas y un tercio en el de las búlgaras, peruanas, brasileñas y ecuatorianas (Colectivo Ioé, 2010).

Según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en mayo de 2011 un 93% de las 296.498 personas dadas de alta en el Régimen Especial de Empleo de Hogar eran mujeres, el 61% de ellas extranjeras. Pero la realidad supera con creces estas cifras: el empleo doméstico sigue siendo el nicho de la economía sumergida que permite a muchas mujeres inmigrantes insertarse en el mundo laboral con independencia de su nivel de cualificación o su situación administrativa. Muchas asociaciones de empleadas de hogar elevan la cifra hasta un total de 700.000 mujeres que trabajan en el sector.

9. En los últimos años, son varias las organizaciones y asociaciones involucradas en la demanda de regulación del sector del empleo de hogar y de defensa de los derechos de las trabajadoras domésticas.

10. El 27,76% de las solicitudes para el empleo de hogar eran de inmigrantes de Ecuador, 14,83% de Rumania, 10,84% de Bolivia, 10,76% de Colombia y 6,60% de Marruecos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005).

11. Ocurre lo contrario con la construcción y la agricultura, con un 94,92% y un 83,13%, respectivamente, de solicitudes masculinas (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005).

3. Migración irregular y trabajo doméstico en Madrid: notas de una investigación exploratoria¹²

12. Trabajo de campo realizado por Tania González, en Madrid entre los meses de marzo y junio de 2010, en el marco de un proyecto de investigación europeo (FRIM –Fundamental Rights Situation of Irregular Migrants in the EU–, proyecto financiado por FRA –European Union Agency for Fundamental Rights– y coordinado por ICMPD –International Centre for Migration Policy Development–). Su objetivo principal era comparar, en 10 países comunitarios, la situación de las personas inmigrantes en situación irregular empleadas en el sector. Para ello se realizaron entrevistas con diversos actores sociales implicados y con mujeres inmigrantes trabajadoras de hogar. Gracias a los testimonios compartidos de estas mujeres y a su infinita generosidad, este artículo ha sido posible. Para mayor información, ver FRA (2011), disponible en línea en: <http://fra.europa.eu/sites/default/files/migrants_in_an_irregular_situation_employed_in_domestic_work_en.pdf>.

13. Madre de 4 hijos que se encuentran en el país de origen; lleva 8 meses en España, ha tenido varios trabajos como empleada doméstica con “cama adentro”.

El principal problema con respecto a la situación laboral de estas trabajadoras se pone reiteradamente de manifiesto en cada una de las entrevistas: se trata de un sector poco regulado, informal y sumergido. La propia legislación las sitúa en inferioridad de condiciones bajo un régimen que no reconoce derechos tan básicos como la prestación por desempleo y que prioriza el aspecto personal y familiar obviando que, pese a desarrollarse en el ámbito privado, la relación entre las partes es en esencia de carácter laboral. Con el supuesto objetivo de salvaguardar la intimidad de los hogares se descarta la posibilidad de inspección laboral, por lo que la ausencia de control y la volatilidad de un contrato con demasiada frecuencia estrictamente verbal las sitúa en una posición de máxima vulnerabilidad:

Me trataban bien, lo único que aquí la gente se está aprovechando porque libres solo me daban 4 horas un día, miércoles 4 horas, jueves 4 horas y viernes 4 horas, solamente eso. No me daban un día completo ni una noche completa. Y el salario más o menos, nada más que sin ningún derecho, ni nada de festivos ni vacaciones ni nada [...]. Cuando a uno lo contratan a veces le dicen una cosa y a la hora de estar ahí ya le salen con otra cosa, cuando uno ya está allí... No podemos estar cambiando de trabajo porque no hay, entonces uno acepta lo que a uno le den (Carla Flor, hondureña, 42 años, situación irregular).¹³

Otro aspecto a tener en cuenta es la responsabilidad del Estado al mantener un régimen laboral con tales deficiencias. Desde la asociación de empleadas de hogar SEDOAC (Servicio Doméstico Activo), apuntan directamente hacia esta responsabilidad al salvaguardar durante décadas una legislación que está garantizando el acceso a mano de obra barata, femenina en la mayor parte de los casos, para labores de reproducción social:

... Que es una desventaja para el trabajador, para el inmigrante, y con eso la sociedad gana, aunque también pierde, porque esa persona no puede cotizar, pero por otra parte se está sirviendo de una mano de obra barata y en condiciones de esclavitud (SEDOAC).

Aunque desde la asociación hispano-ecuatoriana Rumiñahui puntualizan que estar en situación regular desde un punto de vista administrativo no garantiza *per se* una mejor situación laboral dentro del sector, dado que es la propia legislación la que posibilita en primera instancia condiciones de trabajo abusivas:

Cuando las mujeres vienen, como te digo, el empleo de hogar es la primera entrada, pero como está todo tan mal, porque el régimen que tienen es muy malo, muy malo... el hecho de que tu tengas la documentación no te da garantías de que tus derechos laborales vayan a estar protegidos, porque si te quedas en el paro no cobras, o te enfermas, y creo que hasta dentro de un mes no puedes cobrar, te embarazas y te echan, nadie asume..., entonces tampoco es garantía de que si te hacen los papeles yo puedo estar en una situación de protección (Rumiñahui).

Para comprender la trayectoria laboral de estas mujeres, es necesario superponer su condición de empleadas de hogar con la de migrantes. Ello nos permitirá visibilizar que el trabajo doméstico y de cuidados es su puerta de entrada obligada al mercado laboral y que la inmensa mayoría lo hace bajo el régimen de internas, al menos en su primer empleo:

El primer trabajo que encuentra una inmigrante cuando llega a España, tenga la formación que tenga, será el empleo de hogar. Porque es allí donde con más facilidad se puede trabajar sin estar con tus papeles, vamos, sin tener papeles,

como se dice, sin estar en situación regular. Entonces existe a veces el miedo de que por no tener papeles no pueden denunciar, además les amenazan con eso, las intentan chantajear de que no pueden denunciar porque primero no tienen contrato [...]. Y, sí, en este régimen sí contempla el contrato no solo escrito, sino también verbal, también es válido. Entonces, que sepan que aunque no tengan papeles sí tienen derecho a denunciar y a reclamar una cantidad que no les hayan pagado.

[...]

Otro problema es que mucha gente está obligada a lo mejor a aguantar abusos porque dice: "Bueno, es que si me voy de aquí es que no podré renovar mi residencia", por ejemplo, o le han hecho un pre-contrato, y tiene que esperar hasta que le salga la resolución positiva de que ya le han concedido la residencia. Muchas lo suelen decir: "Bueno, cuando ya me den la residencia, ya podré salirme de aquí, podré conseguir otro trabajo pero mientras tanto por lo menos un año o dos tendrá que aguantar situaciones de abuso, de explotación, de esclavitud (SEDOAC).

Varias de las trabajadoras entrevistadas coinciden en señalar que su situación irregular precariza aun más sus condiciones laborales, les resta opciones en un régimen de por sí discriminatorio, y que en muchos casos ni siquiera es respetado. El miedo y la desprotección que les genera su irregularidad, sumados al desconocimiento del alcance de sus derechos, hacen que soporten verdaderas situaciones de explotación.

Pese a las altas expectativas iniciales de cambio que suelen tener, una situación administrativa regular no siempre es garantía de mejores condiciones laborales o de poder salirse del sector doméstico fácilmente, al menos no a corto plazo:

Sin papeles es muy complicado porque nadie va a no aceptar trabajar estando sin papeles [...]. Pues en el momento que ya tengo los papeles no quiero seguir haciendo servicio doméstico, estoy cansada, dos años y medio estoy en servicio doméstico y ya no puedo más. Por eso yo digo que quiero cambiar a otra cosa mejor, pero al final no encuentro nada, no encuentro nada... de lo que quiero, no encuentro (Nadia, marroquí de 27 años, regularizada hace un año).¹⁴

En este contexto la exigencia de las asociaciones pasa por una convergencia real, y no solo parcial, con el Régimen General de la Seguridad Social para trabajadores por cuenta ajena. Ello debería incluir el reconocimiento del derecho a prestación por desempleo y una equiparación de la indemnización por despido, cuestiones aún por resolver y que los colectivos de trabajadoras de hogar consideran de máxima urgencia.

El hecho de migrar se constituye como una decisión multifactorial y multidimensional, una suma de factores estrechamente interconectados sobre los que no siempre es fácil aventurarse a determinar cuál ha tenido más peso. En sus relatos las mujeres entrevistadas a veces señalan como desencadenantes las circunstancias económicas en los países de origen, y otras enfatizan su situación familiar o personal: son madres solteras con cargas familiares, su migración es la estrategia de supervivencia económica de todo el núcleo familiar, han sido víctimas de violencia machista en el país de origen o tienen fuertes deseos de estudiar y poder ampliar sus opciones de vida en España. Pero, si hay un nexo común en todas las trayectorias, ese es sin duda el papel que juegan las redes sociales. En todos los casos conocían a alguien en el lugar de destino a través de un vínculo familiar o amistoso, y esa persona de confianza es clave en la llegada y la búsqueda del primer empleo.

14. Fue despedida de su último empleo tras solicitar que le dieran de alta en la Seguridad Social. A pesar de tener "papeles", no encuentra trabajo fuera del servicio doméstico.

En el caso de Nadia, la joven marroquí de 27 años anteriormente citada, sin cargas familiares, a pesar de contar con el apoyo de su prima con la que convivió durante casi un año y medio, tardó nueve meses en encontrar su primer empleo como interna, mientras que, en el caso de las mujeres de origen latinoamericano, en el primer mes de estancia ya se encontraban trabajando. Nadia reconoce la dificultad añadida que supone no hablar español y asegura haber sentido cierto rechazo con respecto a otros colectivos de mujeres que son más demandados, en una suerte de jerarquía preferencial según el origen étnico, cultural o religioso:

Pues un poco de racismo. Un poco de racismo con los marroquí, sí, prefieren a una de Rumanía que a una marroquí, por el color, por los ojos azules, por... Entonces, eso es un poco problema cuando estoy buscando trabajo y no tengo papeles [...]. Prefieren muchísimo a los latinos porque, creo yo, por el idioma, por las mismas costumbres...; bueno, puede ser la misma religión [...]. Si eres musulmana, prefieren a una que es cristiana.

Por lo tanto, se debe destacar que no son exclusivamente mujeres y trabajadoras de hogar. En estos análisis es indispensable superar el limitado binomio género-clase/trabajo e incorporar las distintas variables que vertebran la identidad, tales como edad, contexto de origen, situación familiar, religión, nivel formativo o estatus legal. Una perspectiva interseccional es el mejor modo de evitar caer en falsas generalizaciones que silencien las lecturas variables que estas migrantes hacen de una situación laboral similar en apariencia.

Esta investigación exploratoria permite constatar que la mayor parte de estas mujeres son cabeza de familia y primer eslabón de la cadena migratoria. Aquellas con hijas e hijos pequeñas/os deciden dejarlas/os en el lugar de origen a cargo de otros familiares con el anhelo de poder reagruparlos una vez regularizada su situación. Pero lo cierto es que la imposibilidad de conciliar vida laboral y familiar en el lugar de destino suele prolongarse más allá de su estancia irregular, hasta prácticamente convertirse en una característica del sector, muy especialmente para aquellas en régimen de internas:

Vine por la situación, la crisis económica que hay allá. Soy madre soltera de 4 niños y soy de una zona muy pobre, de una familia muy pobrecita, yo no tengo padre, mi mamá ya está muy mayor. Bueno, y entonces comenzamos a hablar de que cómo yo podía viajar, a ver si ayudaba a mis hijos y a mi familia. Bueno, y entre la familia me ayudaron y me mandaron hacia acá, a España [...]. Si no hay, no hay como uno avanzar, desarrollarse, tiene uno que inventar, tiene uno que hacer estas cosas, si no, uno no puede dejar a sus hijos, su familia. Que el mejor fruto de sus hijos uno lo pierde, porque es cuando están pequeñitos (Sila, dominicana de 37 años, madre soltera).¹⁵

15. Tiene 4 hijos que se han quedado en el país de origen al cuidado de sus abuelos, confía en poder reagruparlos en un futuro próximo. Trabaja para una familia con "cama adentro".

También es destacable la multitud de tareas y responsabilidades que deben asumir estas mujeres contratadas como empleadas de hogar. Su vida cotidiana se ciñe a cuidar menores, personas ancianas o enfermas; hacer labores domésticas; mediar en conflictos familiares; ayudar en los estudios, y aprender a lidiar con unas relaciones laborales que se encuentran a medio camino entre los afectos y el poder. En definitiva, se trata de todo lo que esconde el invisible y poco reconocido trabajo de cuidados, como reflexiona con acierto una de las entrevistadas que se reconoce repetidamente defraudada:

Nosotros estamos prestando un servicio maravilloso [...]. Qué más que nos encargamos de sus padres, de las personas mayores, de los niños para que ellos puedan trabajar y cumplir con sus cosas [...]. La responsabilidad de cuidar a una

persona mayor, eso es una responsabilidad muy grande. Entonces yo digo que si uno valorara el esfuerzo y todo, todo el mérito que hace el trabajador sería excepcional.

[...]

Me refiero a malas experiencias a que en un momentito, después de que nos abren las puertas, saben que somos personas correctas, delicadas, que venimos a trabajar, en un momentito de rabia se les olvida todo lo bueno que hemos hecho, todo, todo. Lastimosamente es así. [...] Siempre uno cree que lo aprecian y lo quieren a uno de verdad; y, mentira (Marisa, colombiana de 51 años, lleva 4 años en España).¹⁶

16. Despedida en dos ocasiones de forma repentina.

Las ideologías del cuidado y la maternidad en origen y destino entran en contacto a través de la contratación de estas trabajadoras. En ocasiones, se producen fuertes contradicciones que atraviesan los discursos, como es el caso de esta mujer cuyos hijos se encuentran en el país de origen, pero que no duda en juzgar el modo de ejercer la maternidad de su empleadora; previamente había tratado de justificar sus propias prácticas, como se refleja en una cita anterior:

A pesar de su edad, era el primer niño que ella tenía, y yo no la veía como una madre para el niño, yo sufría mucho. Porque yo quería verle el amor, el afecto de madre. Entonces yo veía como que yo le daba un afecto de madre al niño y ella no, y yo me sentía muy mal y sufría mucho, mucho sufría, mucho (Sila).

En definitiva, estamos asistiendo a una transferencia del trabajo de reproducción social entre mujeres, y por tanto a un trasvase de desigualdades, principalmente en función de la condición de extranjería. El contexto de crisis económica ha supuesto importantes pérdidas de empleo y un empeoramiento de las condiciones laborales para estas trabajadoras, pero en España se sigue demandando mano de obra para labores de cuidado (principalmente, mano de obra femenina, aunque crece el número de hombres migrantes cuidadores de grandes dependientes). Los cuidados no son un servicio prescindible para las familias, es por ello que continúan en la búsqueda de soluciones privadas ante la continuada carencia de recursos públicos. Los mayores costes de este arreglo aún recaen hacia un solo lado:

Se habla de la conciliación familiar y laboral, pues las familias que tienen un poco de poder adquisitivo, un poquito más, intentan conseguir esto, la conciliación laboral y familiar, pero a costa de traer a otra mujer. No se consigue por el reparto de tareas entre sexos, sino que otra mujer la remplazará, y es peor todavía, porque ya no es solo que hará unas tareas del hogar como hacía en su casa, sino que va a ser anulada en su persona. Es que esa familia o esa otra mujer se va a apoderar, se va a apropiar, del 100% de su tiempo y de su vida. Entonces eso es todavía más lamentable. O sea, que hayamos conseguido unas la conciliación laboral y familiar a costa de anular totalmente a otra (SEDOAC).

4. Apuntes finales

La división internacional del trabajo productivo y reproductivo es configurada por el sistema del capitalismo global, pero también, y es necesario remarcarlo, por el sistema patriarcal en los países de emigración y de inmigración. El poco valor otorgado a las tareas del hogar y al trabajo de cuidado de menores, enfermos y mayores dependientes no responde a su falta de demanda, o a la simpleza de las tareas, sino a la cultura

política que subyace al intercambio global. Así como el precio de las materias primas mantiene a los países del sur sin poder en la comunidad internacional, el bajo precio de este trabajo desvaloriza el estatus de las mujeres que lo realizan y, por asociación, de todas las mujeres.

Contrariamente a lo que las hegemónicas lecturas en clave culturalista indican, los factores con mayor influencia en las formas de inclusión y exclusión de la población inmigrante poco tienen que ver con obstáculos relacionados con sus culturas. La situación de los inmigrantes asentados en la UE y provenientes del denominado *Tercer Mundo* está atravesada, en primer lugar, por unas relaciones de desigualdad estructural entre países de origen y de destino. Desigualdades producto de un sistema internacional organizado jerárquicamente en centros y periferias, legado de la época colonial y reforzado posteriormente mediante el impulso de relaciones comerciales desequilibradas y la imposición de determinados modelos económicos. Esta desigualdad se ve reflejada, por ejemplo, en el acceso diferencial al derecho de libre circulación. La supresión de fronteras y visados y las facilidades de movilidad para unos van acompañadas del endurecimiento de los controles y de los obstáculos para el desplazamiento de otros. La libre circulación se ha convertido en un bien escaso y distribuido de manera desigual, y es, por eso, un elemento estratificador poderoso.

Pero ¿cómo se perpetúa y profundiza esta desigualdad global en los marcos estatales? En el caso español, la cláusula de prioridad nacional, junto con la política de contingentes o cupos laborales, supone el otorgamiento de permisos de residencia y de trabajo restringidos a determinados sectores laborales. Esto coloca a las/os trabajadoras/es inmigrantes en un número limitado de actividades: servicio doméstico, agricultura, construcción, hoteles y restaurantes, las cuales han sido las más afectadas por el proceso de desregulación impulsado desde mediados de los años ochenta.

En cuanto a las normativas de estancia, la vinculación entre permiso de residencia y permiso de trabajo supone un mercado laboral reglamentado que no se corresponde con la realidad vigente, sobre todo para las mujeres. Teniendo en cuenta que, en España, la mayoría de las mujeres inmigrantes trabaja en el empleo de hogar, un sector en que la existencia de un contrato escrito no es obligatoria para que se establezca la relación laboral, según se recoge en la legislación vigente, es una contradicción exigir a las mujeres migrantes que trabajan en el sector estar en posesión de un contrato de trabajo escrito para poder regularizar su situación, cuando la persona empleadora no está obligada a hacerlo para contratarlas.

En este artículo, se ha querido explorar las vinculaciones entre las políticas migratorias y laborales, las demandas de fuerza de trabajo para el empleo de hogar y la feminización del sector, con la creciente presencia de mujeres en la migración internacional. La conexión entre provisión de cuidado y la migración internacional femenina es la base de la actual solución de muchos Estados europeos que utilizan las políticas de migración para satisfacer la demanda del trabajo de cuidados. En el caso español, la contratación de mujeres inmigrantes para el servicio doméstico da cuenta de la creciente presencia de las mujeres nativas en el mercado de trabajo, pero evidencia también la escasez de servicios públicos y la falta de reparto de las tareas domésticas en la mayoría de los hogares. Las tareas de reproducción, vinculadas con el rol de madres, esposas o cuidadoras, y consideradas por el imaginario social como actividades femeninas, son las peor remuneradas y las menos valoradas socialmente. Algunas mujeres *nativas* pueden *conciliar* la vida laboral y familiar, y seguir con sus carreras profesionales porque transfieren las tareas domésticas a otras mujeres mal pagadas y, muchas veces, cualquier tipo de culpa sobre la explotación se mitiga al pensar que se le está ofreciendo una posibilidad de trabajo a otra mujer con menos recursos económicos. Así, la demanda de mano de obra para actividades

consideradas femeninas (servicios domésticos, sexuales e, incluso, matrimoniales) es cubierta a través del reclutamiento de mujeres de los países del sur y del este. Este *trasvase de desigualdades entre mujeres* enmascara el mito del igualitarismo marital y de la emancipación femenina de los países europeos, mientras mantiene intactas las estructuras patriarcales del hogar y del trabajo.

Fecha de recepción: 2 de agosto de 2011. Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2011.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Gil Araujo, Sandra y Tania González (2012). Migraciones, género y trabajo en España. El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Bibliografía

- » Arango, Joaquín (2004). “Inmigración, cambio demográfico y cambio social”, *Información Comercial Española*, núm. 815, pp. 31-44.
- » Calavita, Kitty (2005). *Immigrants at the Margins: Law, Race, and Exclusion in Southern Europe*, Nueva York, Cambridge University Press.
- » Catarino, Christine y Oso Casas, Laura (2000). “La inmigración femenina en Madrid y Lisboa. Hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza”, *Papers. Revista de Sociologia*, núm. 60, pp. 183-207.
- » Cerón Ripoll, Paloma (1999). *La migración de dominicanas en Madrid*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- » Colectivo loé (1991). *Trabajadoras extranjeras de servicio doméstico en Madrid*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.
- » Colectivo loé (2001). *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- » Colectivo loé & Fernández, Mercedes (2010). *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: el mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes*, Madrid, OPI, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- » Cortina Nido, Alejandro (2000). *¿Quién trabaja en nuestras casas? Mujeres ecuatorianas en el servicio doméstico en Valencia*, trabajo para diploma de postgrado en Mediación Intercultural, Universidad Autónoma de Madrid.
- » Decreto 2346 (1969, 25 de septiembre), por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico. España, Ministerio de Trabajo (BOE, 15 de octubre).
- » Díaz Gorfinkiel, Magdalena (2008). *Las dinámicas internacionales de cuidado: el caso de Madrid en la desnacionalización del cuidado de menores*, tesis doctoral, Universidad Carlos III, Madrid.
- » Escrivá Chordá, María Ángeles (1999). *Mujeres peruanas del servicio doméstico en Barcelona: trayectorias sociolaborales*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- » FRA (2011). *Migrants in an irregular situation employed in domestic work: Fundamental rights challenges for the European Union and its Member States* [en línea], Luxembourg, Publications Office of the European Union. Disponible en: <http://fra.europa.eu/sites/default/files/migrants_in_an_irregular_situation_employed_in_domestic_work_en.pdf>.
- » Gallardo Rivas, Gina (1995). *Buscando la vida: dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*, Santo Domingo, CIPAF/IEPALA.
- » Gil Araujo, Sandra (2010). *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*, Madrid, IEPALA.
- » Gregorio Gil, Carmen (1996). *Sistemas de género y migración internacional: la emigración dominicana a la Comunidad de Madrid*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- » Lutz, Helma (2008). “Introduction”, en Lutz, Helma (ed.). *Migration and Domestic Work. A European Perspective on a Global Theme*, Aldershot, Ashgate.

- » Lutz, Helma (2004). "Life in the Twilight Zone: Migration, Transnationality and Gender in the Private Household", *Journal of Contemporary European Studies*, vol. 12, núm. 1, pp. 47-55.
- » Martínez Buján, Raquel (2008). *Bienestar y Cuidados: el oficio del cariño. Mujeres inmigrantes y mayores nativos*, tesis doctoral, Universidad de A Coruña.
- » Martínez Veiga, Ubaldo. (2000) "Evolución y clasificación del trabajo doméstico inmigrante", *OFRIM Suplementos*, núm. 6, pp. 75-96.
- » Mestre i Mestre, Ruth (1999). "Por qué las inmigrantes no trabajan. Breve crítica feminista al derecho de extranjería", *Jueces para la Democracia*, núm. 36, pp. 22-32.
- » Mestre i Mestre, Ruth (2005). "Trabajadoras de cuidado. Las mujeres de la ley de extranjería", en Checa, Francisco (ed.). *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona, Icaria.
- » Ministerio de Trabajo e Inmigración (2011, junio). *Afiliación media de extranjeros a la Seguridad Social* [en línea], España. Disponible en: <<http://www.tt.mtin.es/periodico/seguridadsocial/201107/AFILIADOS%20EXTRANJEROS%20UNIO%202011.pdf>> [consulta: 29/07/11].
- » Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005, 7 de junio). *Balace del proceso de normalización de trabajadores extranjeros. Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso* [en línea], España. Disponible en: <<http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/revista/NORMABALANCEFINAL.pdf>> [consulta: 29/07/11].
- » Oso Casas, Laura (1998). *La migración hacia España de las mujeres jefas de hogar*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- » Parella Rubio, Sònia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos.
- » Parella Rubio, Sònia (2000). "El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad", *Papers. Revista de Sociologia*, núm. 60, pp. 275-289.
- » Precarias a la Deriva (2004). *A la deriva (por los circuitos de la precariedad femenina)*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- » Real Decreto 1424 (1985, 1 de agosto), por el que se regula la Relación Laboral de Carácter Especial del Servicio del Hogar Familiar. España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (BOE, 13 de agosto).
- » Sánchez Martín, María Eduvigis (coord.) (1992). *Nuestras hermanas del Sur. La inmigración marroquí y el servicio doméstico en Madrid*, Madrid, Dirección General de Migraciones [inédito].
- » Tobío, Constanza; Agulló Tomás, María Silveira; Gómez, María Victoria & Martín Palomo, María Teresa (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*, Barcelona, Fundación La Caixa (colección Estudios Sociales, núm. 28).
- » Vega Solís, Cristina (2009). *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*, Barcelona, Editorial UOC.
- » Vega Solís, Cristina; García, Mar & Monteros, Silvina (2004). "Trabajo doméstico y de cuidados. Estrategias de conciliación y condiciones de empleo en distintas unidades familiares. Desigualdades de género, clase y etnicidad/origen", en Malgesini, Graciela (coord.) et al. *Hogares, cuidados y fronteras. Derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación. Informe transnacional*, Madrid, Traficantes de Sueños.

- » Williams, Fiona & Gavanoas, Anna (2008). "The Intersection of Child Care Regimes and Migration Regimes: a Three-country Study", en Lutz, Helma (ed.). *Migration and Domestic Work: a European Perspective on a Global Theme*, Londres, Routledge.
- » Zaguirre Altuna, Arantxa (2004). "Mujer, trabajadora precaria e inmigrada" [en línea], Madrid. Disponible en la página de la asociación Derechos para tod@s: <http://www.nodo50.org/derechosparatodos/Migracion/mujer_migrante.htm> [consulta: 28/07/11].

De nuevo bajo el mismo techo...

Desafíos y reconfiguraciones en los procesos de reunificación de parejas migrantes



Carolina Rosas

IIGG-UBA / CONICET

Resumen

Hace varios años que existe un interés en torno a la comprensión del fenómeno migratorio como un potencial habilitador de oportunidades de cambio en las relaciones entre varones y mujeres. Es decir, se ha reconocido que, si bien la migración puede conducir hacia escenarios que afectan las ideas y prácticas previas, sus efectos no son homogéneos ni unidireccionales; y que deben ser comprendidos y evaluados en cada grupo migrante y en el marco de sus contextos. En esta línea, este artículo se concentra en las parejas peruanas en las cuales las esposas emigraron a la Argentina antes que sus cónyuges y reflexiona acerca de ciertas reconfiguraciones que se suceden durante su trance migratorio y que dificultan su reunificación, pero que también pueden dar lugar a nuevas formas de convivencia. Se analizan los conflictos, negociaciones y concesiones que caracterizan esos procesos, observando la puja entre los mecanismos homeostáticos del género y las oportunidades que posibilita el movimiento migratorio.

Palabras clave

migración internacional
género
reunificación conyugal

Abstract

There is great interest to describe and to explain the changes in the status and gender relationships after the space movement. This article looks to add information to this line of investigation, paying special attention to Peruvians who have arrived to Buenos Aires Metropolitan Area in the last fifteen years. The analysis concentrates on the couples in those which the wives emigrated before the husbands. The objective is to analyze transformations happened in the Peruvian heterosexual couples during the migratory trance, which hinder the moment when couples reunite in Argentina. Conflicts, negotiations and concessions are analyzed, which can give place to new forms of coexistence.

Keywords

international migration
gender
couple's reunification

Todos nos peleábamos por el televisor. Y mi papá decía: “Hay que comprar otro televisor”. Y mi mamá decía: “No, todavía no, todavía no”. Porque para ella no alcanzaba para el televisor [...] Así que eso estuvo detenido hasta que mi mamá dijo: “¡Ya!, porque no hay tantos gastos”. [Ella] dio el dinero y recién ahí se compró. Ahí me di cuenta de que la que tiene el poder económico es mi mamá; y así mi papá lo tenga, no lo tiene por completo [...]. A las decisiones las toma ella; o las toma mi papá, pero siempre pidiendo la carta blanca de mi mamá (Pedro).

Ahora ella es un poco más exigente, incluso un día me dijo: “Yo en Perú nunca te he dicho nada, [pero] ahora yo voy a exigir” [...]. Ella me dice: “Acá tienes que hacer de todo, porque yo trabajo”. Allá también trabajaba, pero acá es mucha distancia, no puede venir a cada rato (Daniel).

1. Introducción

El primer epígrafe corresponde a un jovencito peruano que narra cambios en las decisiones económicas que se toman en su hogar, porque ahora es su madre quien parece tener la última palabra en cuanto a la forma de invertir el dinero. El segundo epígrafe devela a un cónyuge que, exigido por la esposa, debe realizar las tareas domésticas porque ella ahora trabaja lejos y no está pendiente de las necesidades de su hogar. Estos dos ejemplos, como tantos otros que he documentado durante los procesos de reunificación de las parejas peruanas migrantes en el Área Metropolitana de Buenos Aires, dan cuenta de que el fenómeno migratorio puede habilitar oportunidades de cambio en las relaciones entre los cónyuges.

Varios años atrás, Ivonne Szasz nos recordaba que una de las grandes preguntas que la perspectiva de género había incorporado en los estudios de migración era “cómo influyen las migraciones en la desigualdad social entre hombres y mujeres y cuáles son las dimensiones de la migración que influyen en ella” (Szasz, 1999: 176). En ocasiones, detrás de la pregunta acerca del impacto de la migración en las relaciones de género, suele habitar la hipótesis de que este impacto se caracteriza por una disminución en las condiciones de dominación y un aumento de las posibilidades de empoderamiento femenino. Sin embargo, debemos tener presente que los efectos de la migración sobre las relaciones de género no son homogéneos ni unidireccionales (Tienda & Booth, 1991; Szasz, 1999; Hugo, 1999; Boyd & Grieco, 2003; Rosas, 2008, 2010; Mallimaci Barral, 2009; Cerrutti, 2009), porque múltiples factores condicionan la vida de las personas, tales como su condición étnica o clase social. Coincido con Ariza cuando apunta que “a la pregunta de si la migración es capaz de producir un cambio, podemos responder que ella abriga al menos esa potencialidad” (2000:49), pero que no se sabe cuál puede ser ese cambio y que lo importante no es presuponer su ocurrencia, sino evaluarlo en cada grupo y en el marco de su contexto.

En un tono similar, Patricia Zamudio (1999: 177), haciendo referencia a numerosos estudios realizados en esta línea acerca de los migrantes en Estados Unidos, señala:

There is a tendency to refer to “patriarchal privileges” of men and “patriarchal sufferings” of women. Then, once in the United States the story we read is one in where “men have lost some of their patriarchal privileges” and “women have gained new power”, as if gender relations were a kind of sum zero battle between men and women and in order for one to “win” the other needs to “lose”. This

assumption, in turn, makes it difficult to differentiate between the constraints and possibilities that patriarchal arrangements offer to men and women alike.

Entonces, conviene concebir en sentido amplio las potenciales reconfiguraciones en las relaciones entre varones y mujeres, es decir, como cualquier transformación que se dé en ese ámbito, ya sea que beneficie, o que erosione la equidad entre ellos. Porque, así como hay evidencias a favor de cierta autonomía ganada por las mujeres luego de la migración, a partir de estudios realizados en México también se ha mostrado que los varones suelen reestructurar importantes ámbitos de su masculinidad a través de la migración y, de esa manera, refuerzan su rol de proveedor y su capacidad de decisión en el interior del hogar (Rosas, 2008). Cabe advertir, además, que puede haber cambios de diversas tonalidades y sentidos en los distintos ámbitos de la vida de las personas, de modo que ciertas ganancias femeninas, en el interior de la pareja o en la toma de decisiones por ejemplo, pueden convivir con situaciones de sumisión, privación y explotación en otros ámbitos, tal como el laboral.

Los aspectos señalados son fundamentales en tanto indican la necesidad de esquivar las simplificaciones y las dicotomías, e invitan a adentrarse en el abanico amplio de las –nunca necesarias– reconfiguraciones de las construcciones y prácticas de género impulsadas por las migraciones en conjunción con otros fenómenos, así como a otorgarles voz tanto a las mujeres como a los varones.

Este artículo se propone agregar información a esa línea analítica, al poner atención en los principales factores que dificultan la re-convivencia, así como en ciertos acomodamientos y concesiones que ambos miembros de la pareja realizan en esa etapa. Procuero mostrar que dichos procesos, que involucran cambios subjetivos, conflictos y arduas negociaciones, pueden dar lugar a nuevas formas de convivencia.

El análisis se nutre de los procesos experimentados por las/los miembros de parejas heterosexuales peruanas que arribaron recientemente al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Más específicamente, se enfoca en aquellas parejas en las cuales las esposas migraron antes que los cónyuges varones, porque esa es la forma migratoria que se presenta con mayor frecuencia entre las/los peruanas/os adultas/os.¹ La selección de esas parejas se realizó para favorecer el análisis y sus posibilidades de profundización, tal como mostraré en el apartado siguiente.

Este artículo se deriva de una investigación más amplia (Rosas, 2010), y retoma algunos de sus hallazgos para avanzar y profundizar en la discusión de los mismos. El estudio fue llevado adelante en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires,² y abordó la inmigración peruana hacia el AMBA acontecida en los años noventa y siguientes inmediatos. Esos años fueron testigos de un gran crecimiento de la emigración peruana como respuesta a las críticas situaciones laborales y de condiciones de vida en que se vio sumergido Perú, a raíz de los desastrosos resultados de las políticas neoliberales implementadas por Fujimori para enfrentar las dificultades económicas heredadas de décadas anteriores. Considerando las ventajas comparativas que Argentina ofrecía en esos años por la paridad entre el peso y el dólar establecida de acuerdo al Plan de Convertibilidad, no es casual que la cantidad de peruanos presentes en ese país haya aumentado.³

Según los datos del último censo argentino disponible, el de 2001, se trata de un flujo que tiene un gran componente femenino y altos niveles de escolaridad. Aunque el capital cultural de estos migrantes es muy importante, sus precarias inserciones laborales en el mercado laboral argentino, el no poder cumplir con los requisitos

1. Se entiende por "adultas/os" a aquellas/os que al momento de migrar estaban en unión conyugal y habían ejercido la paternidad/maternidad.

2. Se contó con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT), así como con aportes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés). La directora fue Susana Torrado y la jefa de investigación fue Carolina Rosas.

3. Véase Altamirano (1992) y De los Ríos y Rueda (2006) para una síntesis de la evolución de la emigración en Perú en las últimas décadas.

para alquilar viviendas, así como los prejuicios que circulan en la sociedad receptora hacia ellos, constituyen algunos de los factores que vuelven complicado y sufrido su establecimiento (Rosas, 2010; Cerrutti, 2005).

Cabe señalar que los estudios con perspectiva de género se han desarrollado principalmente en torno a los llamados movimientos poblacionales sur-norte. Sin embargo, la migración entre países vecinos es común en América Latina, especialmente desde aquellos con menor desarrollo hacia los que tienen mejores niveles de bienestar (movimientos sur-sur). Así, el análisis de la migración peruana en el AMBA aporta al conocimiento de un tema que, generalmente, fue abordado en otros contextos.

2. Criterios metodológicos para el abordaje de la cuestión

Las reflexiones contenidas en estas páginas se sustentan en la información recabada mediante un abordaje intermetodológico diseñado especialmente para la investigación. En cuanto al abordaje cualitativo, se realizaron 45 entrevistas en profundidad (a 19 varones y 26 mujeres) en el AMBA, entre 2005 y comienzos de 2007. Por otra parte, durante el mes de agosto de 2007 se realizó la Encuesta sobre Migración Peruana y Género (EMIGE-2007) en el AMBA. Su muestra (de tipo no probabilística) tenía un tamaño de 710 casos. Se contemplaron cuotas por sexo de acuerdo a las proporciones encontradas en el censo argentino de 2001 en el AMBA, de modo que se encuestaron 262 varones y 448 mujeres.⁴

En ambos abordajes, las unidades de información fueron varones y mujeres nacidos en Perú, residentes en el AMBA que: a) se movieron por primera vez en su vida hacia la Argentina entre 1990 y 2003; b) en el momento de su primer movimiento tenían entre 17 y 46 años de edad; c) en el momento de la entrevista/encuesta tenían entre 20 y 49 años de edad; d) tenían al menos 3 años de antigüedad migratoria en el AMBA.⁵ A partir de los criterios mencionados se buscó una aproximación al "grueso" de la migración peruana reciente en el AMBA.

Para este artículo se analizan aspectos contenidos en las entrevistas en profundidad aplicadas a 7 varones y 10 mujeres que integraban parejas caracterizadas por la migración pionera de la esposa. No se entrevistó a miembros de una misma pareja, por lo cual el trabajo realizado nos permite aproximarnos a la experiencia de 17 parejas. Todas tenían hijos dependientes (pequeños y/o adolescentes) en el momento de decidir su participación en la migración.

Además, se reconoce que en los procesos de re-convivencia no solamente intervienen los cónyuges, sino diversos actores entre los que sobresalen los hijos. Por eso se incorporan al análisis las interpretaciones de hijos e hijas de migrantes acerca del movimiento pionero de sus madres, del posterior movimiento de sus padres y de la dinámica de reunificación de sus progenitores.

El subuniverso seleccionado se justifica porque es el predominante entre las/los adultas/os y porque es homogéneo en cuanto al lapso temporal en que se produjeron los movimientos, en la forma en que se encara la migración y en la etapa familiar transitada. Por otra parte, el flujo abordado es preponderantemente de tipo urbano-urbano y está conformado en gran parte por personas nacidas en la ciudad de Lima y su área metropolitana (Rosas, 2010). Estas características comunes brindan más posibilidades de comparación y profundización analítica.

4. Para profundizar en los aspectos metodológicos de la investigación, véase el capítulo I de Rosas (2010).

5. El grupo peruano fue escogido porque es uno de los menos estudiados en Argentina. El lugar de residencia seleccionado fue el Área Metropolitana de Buenos Aires (Ciudad de Buenos Aires y su Conurbano Bonaerense) porque, al momento del censo del año 2001, aglutinaba al 71% de los migrantes peruanos en Argentina. El periodo de ocurrencia del movimiento (1990-2003) se delimitó teniendo en cuenta que fue en los años noventa y siguientes cuando se magnificaron los arribos de los peruanos (Cerrutti, 2005; De los Ríos & Rueda, 2006; entre otros). El rango etario (20-49 años) también se fijó conforme a la información brindada por el censo 2001 para el AMBA, según la cual más del 75% de la población peruana tenía entre 20 y 49 años. El límite inferior para la edad de la migración (17 años) se fijó porque en los inicios de la migración peruana eran muy poco frecuentes las migraciones de niños y adolescentes; más bien, los jóvenes comenzaban a moverse una vez finalizada la escolaridad obligatoria, luego de los 16 años.

El cuanto al análisis, se privilegian las percepciones de los entrevistados desde un enfoque longitudinal retrospectivo. Esto permite, entre otras cosas, mostrar que la magnitud de las dificultades de la reunificación depende del “momento posmigratorio” que se analice. Es decir, si el foco se coloca en los primeros momentos de la reunificación, se captará la crisis propia de las experiencias transicionales, por lo cual podría sobreestimarse la magnitud del conflicto y de la insumisión femenina. En cambio, en un momento más avanzado del proceso de reunificación conyugal, el conflicto tiende a disminuir por las negociaciones entre los cónyuges, y es entonces cuando se puede comprender qué aspectos van más allá de lo coyuntural.

3. Cifras de la reunificación de las parejas peruanas en el AMBA

Se han realizado diversas afirmaciones acerca de las consecuencias que la migración acarrea sobre las parejas, y la mayoría de ellas se fundamentan en hallazgos cualitativos. Debido a ello, se han generalizado algunos supuestos que, en sentido estricto, exceden las posibilidades de ese abordaje. Por eso, en este apartado retomaremos algunos datos cuantitativos provenientes de la EMIGE-2007 que nos permitirán una mejor comprensión de nuestros hallazgos cualitativos.

Entre los/las encuestados/as encontramos que más de la mitad estaban solteros/as en el momento de migrar, mientras que el 34% de los varones y el 24% de las mujeres estaban en unión conyugal.⁶ Entre quienes estaban unidos/as en el momento de su migración, solo el 23% mencionó haber migrado junto a su cónyuge. En general, las parejas optaron por una migración escalonada, en donde las esposas fueron pioneras con algo de mayor frecuencia que los esposos.⁷

Alrededor del 70% de quienes estaban unidos/as antes de migrar había tardado un año o menos en reunificarse con su cónyuge en Argentina. Sin embargo, la reunificación conyugal se produjo más rápido cuando la esposa había migrado antes que el esposo. Y lo mismo sucede en cuanto a la reunificación con los hijos.

¿Por qué los esposos pioneros no “traen” a sus esposas e hijos con la misma velocidad de las esposas pioneras? Considero que las “prescripciones” de género acerca del cuidado de los hijos contribuyen a explicar, en gran parte, esa relativa mayor tardanza de los varones. Cuando ellos se mueven primero, sus esposas quedan a cargo de los hijos en el país de origen. Es decir, *los hijos están con quien deben estar*, por cuanto los varones no se sienten tan apremiados por reunificarse con la prole y con la esposa (lo cual no significa sugerir que eso no les resulte importante). En cambio, cuando las esposas migran primero, la reunificación con los hijos se apresura por su *necesidad maternal*. Esto también contribuye a explicar la mayor rapidez con que las mujeres se reunifican con los esposos, ya que estos últimos deben viajar para acompañar a los hijos menores que no pueden migrar solos.⁸

Otro hallazgo cuantitativo interesante es que alrededor del 20% de quienes al migrar estaban en unión conyugal indicaron que esa unión se había interrumpido. ¿Es mucho o es poco que el 20% de las parejas haya disuelto su unión luego de la migración? Para evaluar la importancia de esa cifra, tomemos un estudio sobre la inestabilidad de las uniones en América Latina, en el cual Viviana Masciadri (1999) señala que “[e]ntre los países con tasas altas se encontrarían Cuba, Uruguay, República Dominicana, Colombia y Puerto Rico, donde un 30% o más de las mujeres ha disuelto su primera unión ya sea por divorcio o por separación” (p. 18). Así, de acuerdo a los resultados sobre la interrupción de las primeras uniones en la región, y considerando que la gran mayoría de las/las encuestadas/os peruanas/os estaban en su primera unión cuando migraron, puede sugerirse que los efectos de la migración sobre la estabilidad de las

6. En esta investigación, todos los tipos de uniones fueron considerados uniones conyugales y tratados en conjunto: legales, consensuales y religiosas.

7. Utilizaré la palabra pionera/o para designar a la/él cónyuge que migró en primer lugar.

8. Se utilizan cursivas para parafrasear expresiones textuales de las/los entrevistadas/os.

uniones no son cuantitativamente relevantes en la población abordada. Es este un hallazgo importante, porque pocas veces se tienen datos cuantitativos al respecto, y con frecuencia a partir de información cualitativa se hacen afirmaciones sin matices acerca de una “generalizada” inestabilidad conyugal de las/los migrantes.

La escasa antigüedad de la migración abordada puede explicar, en gran parte, el bajo nivel de ruptura conyugal encontrado. Además, las políticas migratorias condicionan las posibilidades de reunificación y, por eso, afectan el tiempo de la separación entre los cónyuges y la estabilidad de las parejas. A diferencia de las dificultades que los migrantes encuentran en Estados Unidos o Europa para reunificarse, Argentina presentó facilidad de entrada y no se obstaculizó la reunificación familiar durante los años en que creció la migración peruana, lo cual puede haber favorecido el vínculo conyugal.

No obstante, en las próximas páginas daré cuenta de que los efectos cualitativos de la migración en las dinámicas de las parejas sí fueron relevantes.

4. Factores que contribuyen a disturbar la reunificación

Durante el tiempo que los cónyuges estuvieron separados sucedieron diversos cambios, de modo que quienes vuelven a convivir *no siempre son las mismas personas* que se despidieron tiempo atrás en Perú. Es por eso que para comprender los procesos de reunificación de las parejas es tan relevante comprender lo que ocurrió no solo durante la reunificación, sino mientras los cónyuges estuvieron alejados.

Los factores que inciden en las dinámicas de re-convivencia de las parejas son múltiples, y pueden rastrearse en distintos momentos del trance pre y posmigratorio, pero en esta ocasión me detendré solo en los que se manifestaron más significativos. Por una cuestión de orden, los mismos se presentan fragmentados en dos momentos: a) durante la evaluación de la migración y la toma de decisiones; b) durante el tiempo en que los cónyuges estuvieron separados.

4.1. Cavilaciones durante las decisiones migratorias

Entre los adultos entrevistados se evidenció que, cuando las familias tienen que acomodarse a coyunturas económicas en las cuales los ingresos del varón no son suficientes, se ven trastocados varios arreglos familiares. Con la crisis económica y la falta de oportunidades en el mercado laboral local, se fortalece la crisis masculina y, con ella, la crisis familiar y la de la pareja. Las tres crisis encadenadas, junto a la extendida creencia de que el mercado de trabajo de destino dificulta la inserción masculina, impulsan la migración de la mujer peruana hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires. Las redes fortalecidas por mujeres, la legitimidad social que con el paso del tiempo han logrado los movimientos femeninos en Perú, la cercanía espacial entre el país de origen y el de destino (que hace menos oneroso el viaje), así como la relativa facilidad de entrada a la Argentina y la baja peligrosidad del tránsito, también favorecen dicha selectividad. Finalmente, la necesidad de que el varón no interrumpa su actividad laboral en Perú, para que el grupo familiar mantenga algún ingreso mínimo hasta que la mujer se establezca en Argentina, juega un papel no desdeñable en la selectividad femenina.

Más allá de los factores señalados que explican la selectividad femenina del flujo peruano, en este apartado nos interesa hacer una aproximación a la vivencia subjetiva de la decisión migratoria que da lugar a la migración pionera de la mujer. Durante la etapa en que las parejas toman esta decisión ya se puede vislumbrar que se trata de un trance difícil de enfrentar tanto para los varones como para las mujeres, porque supone un intercambio de papeles de género.

La opción migratoria comenzó a ser evaluada cuando el principal proveedor de la familia, el esposo, exhibió un desempeño insatisfactorio. Como ya se dijo, se vivieron momentos de desesperación por el progresivo deterioro de la situación laboral y del poder adquisitivo. Los varones utilizaron gran parte de las entrevistas para acentuar que no fueron ellos quienes fracasaron como proveedores, ni que se trató de falta de esfuerzo, sino que *el país les estaba fallando*. En varias entrevistas hay elementos que sugieren que la crisis económica produjo una gran frustración en algunos de ellos, lo cual propició situaciones de violencia al interior de la pareja.

Ante el progresivo empobrecimiento, fueron las esposas quienes generalmente introdujeron la posibilidad de migrar como tema a tratar en el interior de la pareja, y se propusieron a sí mismas para iniciar el movimiento, dando argumentos conocidos acerca de las mayores facilidades que ellas tendrían para conseguir trabajo en Argentina como empleadas domésticas. La mayoría de los esposos realizó determinados esfuerzos para mantener la división sexual del trabajo en su hogar, tratando de convencerlas de que ellos podían seguir cumpliendo con su rol económico. Pero un continuo de carencias los llevó a comprender que oponerse a la migración de sus esposas significaba también obstaculizar el bienestar de los hijos. Es así como muchos esposos debieron *hacer el orgullo a un lado* y aceptar que su compañera tomara la delantera en el ámbito económico a través de la migración.

En pocas palabras, gran parte de la reticencia inicial de los esposos ante la propuesta migratoria de sus mujeres se explica porque el movimiento pionero de ellas es un evento que pone en evidencia su fracaso como proveedores y, por lo tanto, es un evento doloroso.

Por otra parte, la mayoría de las cónyuges participaba en el mercado laboral desde su juventud. Pero en los últimos tiempos casi todas se habían visto obligadas a generar más ingresos y habían aumentado las horas dedicadas al trabajo extradoméstico, generalmente en el sector informal.

Con independencia de las necesidades materiales, para algunas mujeres la migración también actuó como escapatoria de situaciones de pareja no satisfactorias, que en varios casos incluían violencia. Sus últimos tiempos en Perú estuvieron signados por situaciones económicas agobiantes y, según sus palabras, por un desempeño laboral y conyugal *irresponsable* por parte de los esposos. La idea de una *nueva vida* que comenzaría con la migración está presente en varios de sus relatos.

Para poder migrar, algunas aprendieron las maneras y las palabras que debían pronunciar para convencer a los esposos. Es decir, unas a otras se transmitieron estrategias para lograr que ellos no se opusieran y para que las ayudaran a concretar el movimiento. Los salones de belleza, el mercado y los momentos en que iban a buscar a los hijos a la escuela son algunos de los espacios que aprovecharon para hablar sin intromisión de los varones.⁹

La necesidad de las cónyuges de armar estrategias se explica por el lugar dependiente que ocupan en el sistema de género y, específicamente, en el conyugal. Aun así, dicho armado de estrategias denota capacidad de agencia ante los condicionamientos. Es decir, aunque el “deber ser” lleva a gran parte de las/los entrevistadas/os a mencionar que fueron los esposos varones quienes tuvieron *la última palabra* respecto de la migración pionera de las mujeres, no puede desestimarse que ellas tuvieron *la primera palabra* al respecto, a la vez que diseñaron estrategias y realizaron muchos esfuerzos para lograr su movimiento.

9. Esto no significa que los argumentos de las mujeres fueran falaces, y tampoco los esposos pecaron de ingenuidad al creerlos. Se ha documentado que las necesidades económicas de las parejas y sus familias eran importantes, que a los varones se les dificultaba proveer y que no era fácil asegurarles a los hijos el acceso a la educación superior o a los servicios de salud en Perú durante los años analizados (Rosas, 2010).

Para finalizar, cabe resaltar que el vínculo conyugal demanda a las personas unidas una importante dinámica de comunicación y negociación con sus cónyuges. Así es que, independientemente del grado de equidad en el interior de la pareja y de la capacidad de agencia de las esposas, no es esperable que ellas decidan unilateralmente su movimiento, excepto cuando buscan concluir su unión conyugal.

4.2. Aquí y allá: malestares y suspicacias alentados por la distancia

Durante el tiempo que transcurrió entre la despedida en Perú y el reencuentro en Argentina, se observan tres grandes ámbitos que disturbarán la posterior reunificación, porque son importantes núcleos de debate en el interior de la pareja. Uno está asociado con el envío de remesas por parte de las cónyuges, la ampliación consecuente de su injerencia en los asuntos económicos y los sentimientos de disminución en el terreno económico experimentados por los esposos. Otro ámbito está relacionado con la supuesta mayor libertad que las mujeres migrantes tendrían al estar solas en el país de destino y los rumores de infidelidad que alertan a los esposos. Finalmente, otro aspecto importante está vinculado con el cuidado de los hijos y las tareas domésticas que debieron desarrollar muchos padres.

Las remesas tienen una gran importancia para los hogares pobres, en tanto medio económico que permite solventar los gastos familiares que no pueden ser sostenidos con los ingresos generados en los países de origen. Hay una gran discusión respecto del papel de las mismas, pero aquí me interesa poner el acento en la vivencia subjetiva de las remesas por parte de los/as cónyuges.

Aunque en distinta medida, todas las esposas enviaron remesas a quienes habían quedado en el Perú. Los varones entrevistados coinciden en señalar que sentían incomodidad al recibirlas, y algunos reconocen que al hacerlo fueron caratulados como *mantenidos* por vecinos o parientes. Cuando indagué a los esposos acerca de la forma en que las usaron, la mayoría manifestó que las destinaron a gastos relacionados con los hijos, mientras que otros dieron respuestas evasivas y poco claras. Se trata de un tema sensible, ya sea porque es duro aceptar que las mujeres aportaron más que ellos, o porque el uso que hicieron de las remesas no fue el esperado.

Y también es un tema sensible para las esposas. Historias, propias y ajenas, en las que una mujer envió dinero al esposo para un determinado fin y este lo gastó en otro asunto aparecen en numerosas entrevistas. Cuando el dinero toma una vía no autorizada por la migrante se suscitan discusiones muy desagradables, que ocasionalmente pueden conllevar la ruptura de relaciones maritales o familiares. Algunos hijos jugaron un papel esencial en el cuidado de los intereses de sus madres al intervenir cuando el padre u otros familiares no cumplían con lo solicitado por la migrante.¹⁰

Asociado con las remesas, los varones se incomodaron también por la progresiva mayor injerencia que ellas comenzaron a tener, a la distancia, en las decisiones económicas de los hogares. Así, la molestia de ellos, mostrada en el apartado anterior, por haber tenido que aceptar la migración de las esposas y por su disminución como proveedores, se va magnificando conforme la contribución económica de las esposas se hace más importante y van teniendo más peso en las decisiones.

Si bien las mujeres siempre habían contribuido económicamente al hogar y habían tenido participación en las decisiones de ese entorno, tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo indican que su capacidad de intervención aumentó luego de la migración. La experiencia de estar un tiempo solas, lejos de los controles del esposo y de otros familiares o vecinos, de saber que pueden ganar dinero y de conocer las

10. Sin desmerecer la legitimidad de los reclamos de las migrantes ocasionados cuando el dinero no se utiliza como ellas desean, no puede soslayarse que a la distancia ellas pueden desconocer las prioridades de quienes quedan en el lugar de origen. Las personas encargadas de cuidar a los hijos, inclusive los cónyuges, no siempre pueden actuar como las migrantes quieren. En esta investigación no se pudo realizar trabajo de campo en el lugar de origen, pero el material analizado evidencia que pocas veces los unos están conformes con el proceder de los otros, y todos interpretan que su situación es la más desventajosa.

prácticas e ideas de otras mujeres (en especial, de las paisanas que llevan más tiempo en Argentina), son cuestiones que propician la aparición de más gestos de autonomía en muchas de las mujeres entrevistadas.

Un segundo ámbito que ocasiona malestar a los varones y afecta la reputación de las esposas está asociado con los rumores acerca de la vida sexual de estas últimas. Al respecto, los varones entrevistados expresan una preocupación que no estaba presente cuando vivían juntos en Perú. Allí las esposas pasaban más tiempo en sus hogares, la vigilancia comunitaria y la impronta familiar estaban vigentes y ellas nunca habían pasado *un tiempo solas*, ya que casi todas habían dejado la casa de sus padres para unirse en pareja. Pero, por la distancia que impone, la migración les da la posibilidad de pasar desapercibidas, de ser anónimas y de no tener que rendir cuentas.

La infidelidad de las esposas está instalada en el imaginario como potencialidad. Los varones están imposibilitados de *controlar de cerca* las actividades de las cónyuges, lo cual constituye un talón de Aquiles que comúnmente es utilizado para bromear y rebajarlos en su virilidad. Debe recordarse que la virilidad no solo está asociada con la capacidad de seducción del varón, sino también con su capacidad para controlar la sexualidad de su compañera y asegurarse la exclusividad (De Barbieri, 1992). Por otro lado, las molestias suscitadas en los varones también sugieren que algunos cambian la forma de percibir a sus esposas, porque, aunque la protagonista de la infidelidad del sábado a la noche no sean ellas, aparece la posibilidad de que lo sean.

La tercera situación disruptiva que la mayoría de los esposos de las migrantes –en mayor o menor medida– deben enfrentar es el cuidado de los hijos; aunque, cabe señalar, contaron con ayuda femenina (abuelas y tías de los niños), en especial cuando estaban fuera del hogar durante las horas de trabajo. Algunos entrevistados remarcaron cambios positivos en la relación con sus hijos. La partida de la esposa los obligó a pasar más tiempos con los niños, lo cual favoreció gestos de cariño y confianza mutuos. Insisten en que, a diferencia de las actitudes que los hijos tenían con sus madres, con ellos se disciplinaron y mejoraron su conducta. Además, rápidamente tuvieron que desempeñar tareas de la esfera doméstica, lo cual ha llevado a algunos esposos a *valorar más* el trabajo de sus mujeres en el hogar.

“Cuando es la mujer la que migra en primer lugar, mientras el esposo permanece en el país de origen, convertirse en principal sustentadora económica de la familia no solo le confiere mayores cotas de autonomía, sino que al mismo tiempo reta el rol tradicional del varón, al cuestionar su función de proveedor y situarle al frente del cuidado del hogar en su dimensión reproductiva” señala Sònia Parella Rubio (2007: 170-171). En el caso analizado, a partir de su migración, la madre asume potestades y obligaciones propias de la figura paterna, especialmente porque crece su importancia como proveedora desde el lugar de destino; mientras que el padre adquiere obligaciones generalmente desarrolladas por la madre, porque realiza actividades hogareñas y se encarga del cuidado de los hijos.

Ya no aguataba es una expresión repetida por los varones para explicar lo que sentían estando alejados de sus esposas. En términos generales, los entrevistados manifestaron que viajaron hacia la Argentina porque ya había llegado el tiempo acordado con la esposa para migrar, porque las extrañaban y deseaban apresurar la reunificación de la pareja o familiar, o porque temían que ellas los olvidaran. Si bien el dolor por la lejanía puede haber sido magnificado (porque ese es el discurso socialmente legitimado), no se invalida la relevancia de comprender la vivencia masculina de estos procesos. Los estudios sobre migración y género tienden a enfatizar las situaciones dolorosas para las mujeres, y pocas veces prestan la misma atención cuando los hombres sufren por la lejanía de las esposas y los hijos, así como por la pérdida de

protagonismo en aspectos cruciales para su masculinidad. En pocas palabras, reconocer que la situación de las mujeres es, en términos relativos, más sufrida que la de los varones (hay suficiente evidencia al respecto, comenzando por la violencia en el hogar y los feminicidios) no habilita a considerar que las circunstancias migratorias de ellos carecen de dificultades (véase Rosas, 2008).

La “traumática tensión”, en términos de Parella Rubio (2007), que viven muchos esposos de mujeres migrantes por el mencionado intercambio de roles, suele “resolverse” cuando logran emigrar junto a ellas. Las esposas fueron actores claves de estas migraciones porque se encargaron de costearles el viaje, de tener un lugar para recibirlos y de tejer redes para conseguirles trabajo. Así, la migración de estos esposos puede ser entendida como una búsqueda de reunificación conyugal. Este es un aspecto importante, ya que generalmente la reunificación es vinculada a la migración de mujeres. Pero en un contexto de selectividad femenina también es una categoría apropiada para señalar la migración de los varones.

Finalmente, entre las cónyuges migrantes, la búsqueda de reunificación con el esposo puede esconder otro interés. Muchas enfatizaron que ellas, a diferencia de otras, no migraron *para divertirse*. De ahí que algunas creyeran que recibiendo a los esposos callarían las conjeturas acerca de su vida sexual extramatrimonial. Por otro lado, para algunos esposos su propia migración representó su triunfo por sobre los chismes que pronosticaban su abandono.

5. El difícil arte de volver a convivir

Muchas entrevistadas no dudaron acerca de reunificarse con sus esposos, y los recibieron tal como ambos lo habían planeado antes de migrar a la Argentina. Para otras, en cambio, no fue sencillo decidir la reunificación; sentían temor de que sus cónyuges repitieran en Argentina situaciones anteriores de violencia, infidelidad o de irresponsabilidad laboral.

Los hijos cumplieron un papel fundamental para hacer decidir a las indecisas y mantener el vínculo conyugal. La importancia de la descendencia se manifestó principalmente cuando los hijos pidieron directamente a las madres que no se separaran de sus padres o cuando otros actores enfatizaron que la separación tendría efectos negativos en el bienestar de los hijos. Además de la prole, cobran relevancia otros actores que transmitieron a las migrantes los “cambios positivos” que fueron evidenciando los esposos o les informaron acerca de cuánto ellos las extrañaban. Así, las que finalmente decidieron recibirlos, lo hicieron esperanzadas en que en Argentina *las cosas fueran diferentes*. Sin embargo, tampoco puede desestimarse que los sentimientos ocasionados por la relación desfavorable que mantenían con sus esposos en Perú pueden haberse minimizado ante la hostilidad del destino y la soledad; de suerte que esos de los que se huía ocasionalmente son muy esperados.

Sin embargo, con relativa independencia del deseo de reencontrarse, las primeras semanas y meses de la reunificación están signados por una especie de regurgitación de los disgustos acumulados por parte de ambos cónyuges.

Las mujeres expresan enojos provocados por distintos factores que no les permitieron cumplir sus sueños en Perú y que las obligaron a migrar y a dejar a sus hijos, a realizar grandes esfuerzos y a pasar muchas privaciones en el país de destino. Esos enojos suelen descargarse contra el esposo, como si en él se resumieran los factores que les causaron la infelicidad. Para comprender la emergencia y la comunicación de

esos sentimientos, no puede desestimarse el papel de la información que han recibido de otras mujeres, de las charlas en las que cada una ha contado sus penas y de las devoluciones de las otras, durante el tiempo que estuvieron solas.

Una cuestión que contribuyó a detonar el estallido de discusiones es que, al llegar, no todos los esposos estuvieron dispuestos a realizar los trabajos que les habían conseguido sus esposas: *Ella me quería meter a trabajar en una verdulería, y yo nunca había trabajado en eso*. Los varones estaban más habituados que las mujeres a tener ocupaciones calificadas en la premigración. En sus relatos se observa una gran aflicción por este segundo descenso ocupacional que estaban experimentando, ahora en Argentina.

Ante esas situaciones, abundan las recriminaciones y acusaciones mutuas. Algunos varones argumentan que sus esposas han olvidado que en el pasado ellos eran los que mantenían a la familia, y dicen no comprender por qué ellas ahora no pueden mantenerlos hasta que consigan un trabajo de su interés. Las mujeres, por su parte, los acusan de *cómodos* y de *no resignarse* a colaborar con las necesidades materiales de la familia mediante cualquier trabajo.

Pero también hubo conflicto cuando ellos comenzaron rápidamente a trabajar, porque sus esposas consideraban que ganaban poco dinero. Es decir, cuando ellos tardan en conseguir un trabajo acorde a sus intereses o cuando su salario es bajo, muchas esposas interpretan que ambas cosas significan irresponsabilidad laboral, y pueden ser muy duras en las recriminaciones a sus esposos. En pocas palabras, con independencia de la situación laboral de las mujeres, para ellas es aflictivo que los esposos no cumplan eficientemente con su papel de proveedor, en especial, que ganen menos dinero que ellas. Cabe señalar que casi todas las parejas entrevistadas pasaron por esta coyuntura, en la cual el varón obtenía menos dinero que su esposa durante sus primeras inserciones laborales.

Por lo anterior, luego de la reunificación la mayoría de las parejas debió negociar y construir nuevos acuerdos asociados con los aportes al hogar, con la inversión del dinero obtenido por la pareja y con las tareas domésticas.

Por un lado, la reticencia de ellos a aceptar cualquier trabajo no pudo mantenerse por mucho tiempo debido a las necesidades del hogar y a los embates de las esposas, de modo que pronto comenzaron a trabajar. Y, aunque muchos empezaron haciendo *changas* que no eran de su agrado, con el paso del tiempo tuvieron más oportunidades que las mujeres de obtener un trabajo acorde a sus intereses. Así, el conflicto fue descomprimiéndose cuando ellos obtuvieron mejores trabajos e ingresos, y pudieron mejorar su desempeño como proveedores.

Entre quienes han construido nuevos acuerdos, es más frecuente que los mismos estén asociados con la forma de decidir los gastos e inversión de los recursos generados por la pareja, antes que con la división de tareas en el interior de la familia. Sin embargo, algunos varones han debido incorporarse a las tareas domésticas de su hogar, porque las distancias entre el domicilio y el trabajo, por un lado, y la jornada laboral de *horario corrido*, por otro, impiden que la mujer regrese para cocinar y atender al esposo y a los hijos en el almuerzo, independientemente de sus deseos de hacerlo. En Perú era común que las mujeres acomodaran su trabajo remunerado en función de sus actividades domésticas, pero en Argentina es al revés.

En cuanto al manejo del dinero, varias parejas han optado por compartir la responsabilidad económica de los gastos del hogar, así como el ahorro, pero a su vez cada uno dispone de una parte de su salario para invertirla como quiera. Se trata de un

acuerdo muy diferente al que primaba en la premigración, cuando era el varón el principal proveedor y, o bien daba una parte de su ingreso a la mujer para los gastos del hogar, o bien se consideraba que el dinero ganado por él era dinero de la pareja.

Esos acuerdos fueron algunas de las vías en las que se canalizó y aminoró el conflicto asociado a la cuestión laboral y monetaria. Sin embargo, las mujeres conservan gestos asumidos durante el tiempo que estuvieron solas. Varias esposas siguen limitando la información dada a sus esposos, lo cual amplía las posibilidades de acción y decisión. Encontramos ejemplos en el ocultamiento de los ahorros o del monto total de sus ingresos, para poder decidir sobre una parte de su salario sin rendir explicaciones, y en los casos en que no explicitan sus horarios de trabajo para tener más libertad de movimiento. Además, su insumisión se revela, por ejemplo, cuando toman decisiones unilaterales acerca de la inversión del dinero ganado o cuando ponen trabas para la consecución de los deseos del varón.

Pasemos, por último, a considerar brevemente las repercusiones de los rumores de infidelidad, ya que, como es esperable, también hay discusiones asociadas a ellos. En otros estudios (Parella Rubio, 2007; Rosas, 2008) también se ha señalado que la distancia espacial y temporal que impone la migración puede acarrear problemas maritales debido a los rumores esparcidos por las redes.

Son relativamente frecuentes los reclamos cruzados, en los que ellos exhiben los rumores circulantes y ellas les reclaman por infidelidades anteriores. Sin embargo, como los rumores acerca de las esposas son generales y muy pocos cónyuges tienen evidencias concretas, las discusiones en torno a los mismos no están tan extendidas como las relacionadas con lo económico y lo laboral. Más bien, hay indagaciones por parte de los esposos acerca de la vida que llevaron sus cónyuges, especialmente acerca de cómo pasaban el tiempo de ocio.

Pero, con independencia de la efectiva infidelidad y de su comprobación, algunos varones se muestran desconfiados, de manera que fijan horarios a los que sus mujeres deben arribar al hogar una vez que salen del trabajo, con el fin de que no tengan tiempo libre para encontrarse con otros hombres.

Claro está, a los varones no se les vedaron las oportunidades de seducción. Varias esposas que trabajaban como internas (*con cama adentro*) tuvieron inconvenientes al reunificarse porque sus esposos estaban solos de lunes a sábado y *tenían tiempo para conocer otras mujeres*. Por eso, el abandono de los trabajos como internas a los pocos meses que se produce el arribo del esposo es una acción frecuente, que también contribuye al mantenimiento del vínculo conyugal.

En síntesis, ambos tuvieron que ceder para que el vínculo conyugal se mantuviera. Si bien no todas las parejas lo han resuelto de la misma manera, puede sugerirse que, en el saldo de la negociación, hay esposas con más participación en las decisiones familiares y la potestad de los varones sobre las cuestiones económicas ha disminuido. Además, en términos relativos, ellas dan cuenta de una mayor libertad de movimiento que la que tenían en Perú. Por lo anterior, ahora los varones necesitan buscar consensos con la esposa con mayor frecuencia y han debido acostumbrarse a una mujer más activa y menos presente en el hogar, si es que desean mantener el vínculo conyugal.

Los actos de resistencia de algunas mujeres peruanas son cercanos a la noción de autonomía esbozada por Karen Oppenheim Mason (1995). Afirma esta autora que la autonomía de las mujeres constituye un aspecto de la dimensión de poder, que se refiere a la libertad de la mujer para actuar como ella quiera, más que como otras hubieran actuado.

Pero ese “actuar como ellas quieran” tiene límites. Cuando se hacen estudios sobre la situación de las mujeres migrantes, muchas veces se minimizan los cambios en las relaciones entre varones y mujeres porque son pequeños. Pero, precisamente, no pueden ser de otra manera porque se dan en el marco de una estructura de género que impone límites y castigos precisos y rigurosos, tanto a las mujeres como a los varones. Por eso, si se consideran los grandes condicionantes que pesan sobre ambos, puede entenderse que las transformaciones mostradas a lo largo de las páginas anteriores son bien importantes.

6. Consideraciones finales

En situaciones de crisis económica, la migración es uno de los comportamientos posibles, tendiente a asegurar la reproducción material de las familias (Torrado, 2003). En otras publicaciones (Rosas, 2010) hemos documentado que, desde antes de que la migración fuera vislumbrada como opción cercana, las familias peruanas habían comenzado a tomar decisiones para enfrentar su creciente pauperización. Es decir, para llevar adelante las búsquedas de mejoramiento de la existencia fue necesario flexibilizar importantes mandatos del sistema de género, especialmente los relativos a la división sexual del trabajo, y las mujeres cumplieron un papel activo en ese tipo de flexibilizaciones.

Pero, a diferencia de la mayoría de las búsquedas de mejoramiento llevadas a cabo en su país, la migración demanda y expone a diversas condiciones de excepción. En primer lugar, cambia la estructura familiar con la que las y los migrantes deben interactuar cotidianamente, promoviéndolas/os y obligándolas/os a asumir responsabilidades y decisiones que podrían diluirse si se convive con el cónyuge, o con la familia extensa. Por su parte, los esposos que permanecen en el lugar de origen deben adecuarse a la ausencia de la migrante y aceptar una serie de situaciones que afectan la configuración de su masculinidad. En segundo lugar, la migración disminuye el control social, especialmente el familiar, por la distancia espacial y temporal que media entre el lugar de origen y el de destino. En tercer lugar, la migración permite la socialización con actores y ámbitos que, frecuentemente, contribuyen a cuestionar concepciones previas.

En lo que respecta a las parejas aquí analizadas, la condición de excepción más importante a la que obliga el fenómeno migratorio es el alejamiento entre los cónyuges. Comprender los procesos de reunificación de las parejas migrantes requiere revisar, al menos, esa experiencia de separación desde su propia perspectiva. Por eso he realizado una síntesis retrospectiva de las experiencias más significativas acerca del tiempo que transcurre desde que la pareja evalúa la opción de migrar hasta que se reunifica en el destino. Procuré ligar esas experiencias previas con los conflictos emergentes en la reunificación, mostrando así que las mismas suelen provocar cambios subjetivos que, aunque atenuados con el paso del tiempo y las negociaciones conyugales, pueden cristalizarse en nuevas formas de convivencia.

De forma sintética, se ha mostrado que la mayoría de las esposas sugirieron su propio movimiento y argumentaron convincentemente a favor del mismo, a la vez que fueron muy activas en el diseño de las estrategias para concretar su migración. Una vez en el lugar de destino se convirtieron en proveedoras importantes de sus hogares, y aun a la distancia muchas lograron una mayor capacidad de injerencia en los asuntos económicos de la familia y en los movimientos migratorios de otros miembros de la familia, incluyendo los de los esposos. Es decir, estas mujeres han manifestado capacidad de agencia y rasgos de autonomía relativa en el interior de la pareja que, si bien estaban presentes antes de su migración, cobraron más visibilidad y fuerza luego de su movimiento.

Pocas veces esta línea de investigación incluye a los varones. En este estudio se ha mostrado que los esposos vivieron importantes procesos disruptivos. Quedarse en Perú les significó acomodarse a nuevas situaciones que, en muchos casos, implicaron la realización de tareas genéricamente asignadas a las mujeres. Su rol económico se opacó por la llegada de las remesas enviadas por sus esposas desde Argentina y su virilidad se vio atacada por los rumores acerca de las *mayores libertades* que ellas tendrían en Argentina.

A diferencia de la evaluación que hacen las mujeres acerca de su presente, los varones peruanos no encuentran muchos atractivos en las reestructuraciones de sus prácticas y de la forma de percibirse a sí mismos y a las mujeres. Estos cambios fueron impuestos por las condiciones de excepción que crea la migración (y por las esposas), antes que buscados o propiciados por ellos.

La migración ha introducido dos variaciones principales respecto de la situación anterior. La primera radica en que ahora la mayoría de ellas provee (y no sólo “ayudan económicamente”) y que, en algunos periodos, pueden ser tan o más exitosas que ellos. El ejercicio del rol de proveedora introduce una segunda variación: ellas se han vuelto menos dependientes del dinero del hombre. Entonces, el mejor posicionamiento monetario de las mujeres repercute sobre los varones porque ahora ellos deben acomodarse relativamente a las demandas femeninas si pretenden seguir junto a ellas y a sus hijos.

He mostrado también que, al analizar la reunificación en términos longitudinales, puede apreciarse un derrotero que, en su generalidad, exhibe una disminución del conflicto conforme pasa el tiempo. Pero debe enfatizarse que dicha disminución del conflicto entre los cónyuges se logra al recuperarse relativamente la situación de fuerzas anterior a la migración; es decir, cuando el esposo se (re)empodera relativamente como proveedor y como autoridad del hogar. Como afirma Cecilia Tacoli (1999), aun cuando la distancia espacial y la independencia financiera pueden ser estratégicamente usadas por las mujeres para resistir ciertas “obligaciones” de género y adquirir grados de libertad, la negociación difícilmente traspasa los límites de lo socialmente aceptable y de las ideologías de género.

Sin embargo, aun cuando ellos logren reposicionarse relativamente como proveedores luego de su migración, el movimiento pionero de las esposas y el tiempo que estuvieron alejados dejan su impronta en las subjetividades y en la relación conyugal (Rosas, 2010). En pocas palabras, la puja entre los mecanismos homeostáticos del género y los cambios que posibilita el movimiento migratorio se resuelve en un nuevo estadio de las relaciones de pareja, no muy diferente al anterior, pero diferente.

En relación con la migración de latinoamericanas en Estados Unidos, Tienda y Booth (1991) han llegado a conclusiones similares; sostienen que no se puede afirmar que la migración mejore o erosione la posición de la mujer con respecto al hombre, sino que la migración da lugar a una reestructuración de las asimetrías. Es decir, la asimetría permanece más o menos igual, pero se pueden dar profundos cambios en ciertas circunstancias y dimensiones de la vida que, aunque no logren anular la desigualdad, pueden introducirle modificaciones. Como expresa Goldring (1996), no se trata de grandes ni espectaculares cambios, sino de pequeñas transformaciones que no comprometen las identidades de género.

Todo lo expuesto permite concebir el género como parte de un *habitus*, es decir, integrante del conjunto de disposiciones duraderas y transferibles de percepciones, pensamientos, sentimientos y acciones de todos los miembros de una sociedad que, al ser compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes (Bourdieu,

1991). Así, las prácticas de las personas no son totalmente libres ya que los *habitus* son principios generadores y organizadores de las mismas. Pero tampoco están totalmente determinadas, porque los *habitus* son disposiciones y, como tales, no impiden la producción de prácticas diferentes. De allí que algunas dimensiones del sistema de género puedan ser cuestionadas y reinterpretadas en el curso de nuevas experiencias o coyunturas, tal como la migratoria.

El análisis realizado acerca de cierta disminución en la condición de subordinación femenina y de incipientes procesos de equidad en el interior de las parejas puede ser interpretado como optimista. Sin embargo, hay elementos que ponen en contexto el optimismo o, más precisamente, lo sitúan. Una de las formas de situar el optimismo es recordando que los tiempos de crisis y exacerbación de la pobreza suelen ser los propiciadores de la *-a posteriori* positivamente calificada- autonomía de las mujeres pobres. En otras palabras, y tal como ha sido reconocido por las especialistas, la autonomía femenina es entendida como ganancia en su resultante, pero si viramos la mirada hacia sus detonantes observaremos que es la pobreza o la violencia lo que obliga a las mujeres a buscar trabajo (precario y en condiciones de explotación) lejos de sus países, y no solo sus deseos de independencia. Muchas de nuestras entrevistadas reconocen que la disponibilidad de dinero que les da su trabajo las hace sentir más autónomas, pero manifiestan también desear, o haber deseado, que los varones cumplieran eficientemente con el tradicional rol de proveedor. Es decir, reconocer que la autonomía femenina es positiva en tanto beneficia la insumisión de las mujeres y trae más equidad en las parejas y familias no justifica omitir los factores negativos que suelen incentivarla.

Otra forma de situar el optimismo es recordando que las ganancias relativas en lo que concierne a la autonomía de la mujer en el interior de la pareja están inscriptas en un marco de condicionamientos y coexisten con situaciones de sumisión, privación y explotación en otros ámbitos, tal como efectivamente ocurre entre los y las migrantes peruanos/as en Buenos Aires.

Fecha de recepción: 26 de julio de 2011. Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2011.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Rosas, Carolina (2012). De nuevo bajo el mismo techo... Desafíos y reconfiguraciones en los procesos de reunificación de parejas migrantes en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Bibliografía

- » Altamirano, Teófilo (1992). *Éxodo: peruanos en el exterior*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- » Ariza, Marina (2000). *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*, México, IIS-UNAM / Plaza y Valdés Editores.
- » Barbieri, Teresita de (1992). "Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica", *Ediciones de las mujeres* [Isis Internacional], "Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio", núm. 17, pp. 111-128.
- » Bourdieu, Pierre (1991). *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- » _____ (2000). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- » Boyd, Monica & Grieco, Elizabeth (2003). "Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory" [en línea], Washington, D. C., Migration Policy Institute. Disponible en:
- » <<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=106%20>>.
- » Cerrutti, Marcela (2005). "La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires", *Población de Buenos Aires* [DGEyC-GCBA], año 2, núm. 2, pp. 7-28.
- » _____ (2009). "Gender and Intra-Regional Migration in South America" [en línea], *Human Development Research Paper*, New York, United Nations Development Programme, Human Development Report Office, núm. 12. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/papers/HDRP_2009_12_rev.pdf>.
- » Goldring, Luin (1996). "Gendered Memory: Constructions of Rurality among Mexican Transnational Migrants", en DuPuis, E. Melanie & Vandergeest, Pierre (eds.). *Creating the Countryside*, Philadelphia, Temple University Press, pp. 303-329.
- » Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1994). *Gendered Transitions. Mexican Experiences of Immigration*, Berkeley, University of California Press.
- » Hugo, Graeme (1999). *Gender and Migrations in Asian Countries*, Lieja, International Union for the Scientific Study of Population.
- » Mallimaci Barral, Ana Inés (2009). "Estudios migratorios y perspectiva de género. Apuntes para una discusión sobre la relación entre los géneros y las migraciones" [en línea], *Estudios Digital*, núm. 22. Disponible en: <<http://www.revistaestudios.unc.edu.ar/articulos02/margenes/malimachi.php>>.
- » Masciadri, Viviana (1999). "La transmisión generacional de la inestabilidad de las uniones: marco para el diseño de una investigación" [mimeo], Bellaterra, Centre d'Estudis Demogràfics.
- » Mason, Karen Oppenheim (1995). "Gender and Demographic Change: What do we know?" [paper], Lieja, International Union for the Scientific Study of Population.
- » Parella, Sònia Rubio (2007). "Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España", *Migraciones Internacionales*, vol. 4, núm. 2, pp. 151-188.
- » Pedone, Claudia (2010). "Más allá de los estereotipos: desafíos en torno al es-

tudio de las familias migrantes”, en Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coord.). *Familias, jóvenes, niños y niñas migrantes. Rompiendo estereotipos*, Madrid, IEPALA-La Casa Encendida, pp. 11-16.

- » Pessar, Patricia (2005). “Women, Gender, and International Migration Across and Beyond the Americas: Inequalities and Limited Empowerment”, ponencia presentada en el *Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean* (30 de noviembre al 2 de diciembre), Secretaría de las Naciones Unidas, DAES, División de Población, Ciudad de México.
- » Ríos, Juan Manuel de los & Rueda, Carlos (2006 [2005]). “¿Por qué migran los peruanos al exterior? Un estudio sobre los determinantes económicos y no económicos de los flujos de migración internacional de peruanos entre 1994 y 2003”, *Análisis de Políticas. Boletín del Consorcio de Investigación Económica y Social*, núm. 39.
- » Rosas, Carolina (2008). *Varones al son de la migración. Migración internacional y masculinidades de Veracruz a Chicago*, El Colegio de México.
- » _____ (2010) *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Varones y mujeres peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*, Buenos Aires, EUDEBA.
- » Szasz, Ivonne (1999). “La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México”, en García, Brígida (coord.). *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México / SOMEDE, pp.117-210.
- » Tacoli, Cecilia (1999). “International Migration and the Restructuring of Gender Asymmetries: Continuity and Change among Filipino Labor Migrants in Rome”, *International Migration Review*, vol. 33, núm. 3, pp. 658-682.
- » Tienda, M. & Booth, Karen (1991). “Gender, Migration and Social Change”, en *International Sociology*, vol. 6, núm. 1, pp. 51-72.
- » Torrado, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- » Zamudio, Patricia (1999). *Huejuquillense Immigrants in Chicago: Culture, Gender and Community in the Shaping of Consciousness*, tesis doctoral, Northwestern University, Illinois, Estados Unidos.

Revisitando la relación entre géneros y migraciones

Resultados de una investigación en Argentina



Ana Inés Mallimaci

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género / CONICET

Resumen

En los últimos años existe un interés creciente en la agenda pública sobre las mujeres migrantes. Un tema que hasta hace pocos años resultaba marginal se instala como elemento insoslayable de los temas migratorios contemporáneos a través, especialmente, del discurso sobre la feminización de las migraciones y los hogares y maternidades transnacionales.

Si bien mi análisis parte de la crítica construida por los estudios de género y feministas al canon migratorio, el caso que he investigado me obliga a tomar cierta distancia del, ahora, legitimado discurso científico sobre las migraciones generizadas.

En este sentido, el objetivo del artículo es doble: por un lado, demostrar que gran parte de las categorías que se han instalado en la actualidad responden a un tipo de migración femenina, aquella experimentada en los países europeos y norteamericanos, que no necesariamente colabora en la comprensión de las migraciones entre países latinoamericanos. Por otro lado, se mostrarán los aportes de la perspectiva de género en la comprensión de las migraciones de varones y mujeres, a partir de los resultados de una investigación realizada entre familias bolivianas residentes en la ciudad de Ushuaia. En el caso analizado, las mujeres bolivianas se trasladan en contextos familiares, y suelen ser los varones quienes cumplen el papel de pioneros de la migración. Aun así, se demostrarán los aspectos productivos y económicos que atraviesan los proyectos migratorios de estas mujeres cuyo tipo migratorio ha sido invisibilizado en los estudios clásicos y opacado por el discurso de la feminización centrado en las mujeres pioneras.

Abstract

In recent years witnessed a growing interest on migrant women in the public agenda. One issue that until recently was marginal, is defined as a necessary element of contemporary migration, especially the discourse on the feminization of migration, transnational motherhood and transnational households.

While my analysis comes from the criticism contained in gender studies and feminist to the immigration canon, the investigated case leads me to take some distance from the, now legitimated, scientific discourse on gendered migration.

Palabras clave

migración boliviana
género
mujeres
Ushuaia

Keywords

Bolivian migration
gender
women
Ushuaia

In this sense, the purposes of the paper are: firstly to show that many of the main categories of the contemporary field of gender studies and migration respond to a type of female migration, that experienced in European and North American countries, which not necessarily contribute to the understanding of migration between Latin American countries. It will further examine the contributions of the gender perspective in understanding the migration of men and women on the basis on the results of research about Bolivian families residing in the city of Ushuaia.

In the present case, Bolivian women move with their families and are often men who play the role of being the backwoodsmen of migration.

Even so, the article proved that these women include economic and productive dimensions in their migration projects. It is this type of migration that has been invisible in classical studies and overshadowed by the discourse of feminization.

1. Agradezco la invitación a formar parte de este *dossier* a la Dra. Ana Domínguez Mon y, en su nombre, a todo el equipo editorial de la revista *Mora*.

1. Introducción¹

Cuando fui convocada a formar parte de este *dossier*, rememoré inmediatamente una anécdota personal cuyo recuerdo atraviesa los fundamentos del presente artículo. Meses atrás presenté a una reconocida revista internacional un artículo sobre el análisis de las trayectorias femeninas de las mujeres bolivianas que he investigado. El trabajo se centraba en mujeres que habían migrado en contextos familiares, las unidas en pareja lo habían hecho junto o posteriormente a sus compañeros (incluyendo a los/as hijos/as, en el caso que los/as tuvieran), las solteras con hijos/as también habían migrado con ellos/as. Se trataba de una modalidad “clásica” de migración. Mis argumentos, sobre los cuales volveré en este trabajo, enfatizaban la importancia de incorporar la perspectiva de género para analizar las trayectorias “clásicas” de estos varones y mujeres, cuyo patrón migratorio suele interpretarse en análisis desgenerizados. En el dictamen de evaluación se me pedía que incorporara textos sobre hogares y maternidad transnacional, a lo que respondí que estaban incorporados en la parte introductoria como repaso de los temas y perspectivas que habían trabajado con mujeres migrantes. Era inútil incluirlos en el análisis dado que las mujeres sobre las que indagaba habían migrado junto con sus hijos/as, y no se trataba de mujeres pioneras de la migración. Independientemente del final de la anécdota, este intercambio me resultó revelador y expresivo de un debate, aún, pendiente: ¿qué significa hacer estudios que vinculen trayectorias migratorias con problemáticas de género? En el caso de la anécdota, aquello que se esperaba de un artículo cuyo tema abarcaba a las mujeres migrantes e incorporaba una mirada generizada sobre las migraciones se vinculaba a un tipo de mujer migrante: la pionera, “trabajadora” que produce nuevas formas familiares ancladas en la transnacionalidad. La temática sobre las mujeres migrantes se expresaba en el lenguaje de la feminización de las migraciones laborales.

En el campo de los estudios de género y migración nos encontramos en la actualidad en una etapa de reflexión y balance sobre el estado y alcance de las investigaciones realizadas. Es el caso de los artículos de Pierrette Hondagneu-Sotelo (2011), Laura Oso Casas (2008) y Catarino y Morokovasik (2005). Tal como lo señalaron estas últimas, parte sustancial de las estrategias que legitimaron la realización de investigaciones sobre mujeres migrantes se basó en subrayar la contradicción existente entre la feminización de las migraciones, en términos cuantitativos, y la ausencia de las mujeres como sujetos activos de las mismas. Sin embargo, como lo destacan las propias autoras, ya no es tiempo de denunciar silencios, olvidos y la invisibilidad con relación a las mujeres migrantes cuando se constata la rica y expansiva

producción científica sobre migración y género. En la región latinoamericana, y en nuestro país específicamente, de modo quizás no tan prolífico pero con igual importancia, también se ha instalado el tema superando el momento inicial de la denuncia científica. Se han producido investigaciones sobre el efecto del género en las trayectorias migratorias (Caggiano, 2003; Courtis & Pacecca, 2010; Magliano, 2007), en las mujeres migrantes y el mercado de trabajo (Cacopardo, 2002, 2004), en su relación con el trabajo doméstico (Buccafusca & Serulnicoff, 2005) y las vinculaciones con la trata (Courtis & Pacecca, 2008). También debe destacarse la visibilidad que alcanza la mujer migrante como actor social relevante en los discursos, recomendaciones y lineamientos de la agenda global y regional sobre migraciones (Magliano & Domenech, 2008). Sin duda, el propósito de los primeros trabajos se ha logrado: el hablar hoy de las migraciones no puede hacerse sin hacer, al menos, referencia a la presencia de mujeres migrantes. Esta nueva etapa habilita y requiere la elaboración de nuevas preguntas, ya no sobre la invisibilidad de mujeres migrante, sino por el modo en que se han “visibilizado”. Parte de la respuesta radica en la constatación de que en los países europeos y norteamericanos se produce un pasaje de la denuncia de la invisibilidad al discurso de la feminización de las migraciones (Oso Casas, 2008). La influencia de esta definición es considerable en el campo de los estudios migratorio latinoamericanos, especialmente aquellos financiados por las agencias internacionales, que hacen propio este discurso.

El valor de los trabajos realizados sobre los tópicos relacionados con la feminización de las migraciones es invalorable. Nos han mostrado a mujeres migrando, trabajando y sosteniendo lazos familiares, redefiniendo las categorías clásicas sobre la migración y los/as migrantes, ejerciendo ciudadanía y maternidades transnacionales, emprendiendo empresas informales, etc... Se trata, asimismo, de categorías cuyo origen se asienta, en los mejores casos, en profundas investigaciones empíricas. El problema radica, sin embargo, en la descontextualización de los conceptos y la suposición, implícita en la anécdota que inicia estas palabras, sobre los contenidos obligatorios que debe presentar un trabajo sobre las migraciones y los géneros.

En el primer apartado me propongo deconstruir los elementos centrales de este discurso para recontextualizarlo como una descripción particular de un tipo de trayectoria femenina en las migraciones. Se trata de objetar lo que Alejandro Grimson denuncia como “ilusión academicista” que busca ocultar la propia contextualidad de sus postulados (Grimson, 2011: 37). Las descripciones y categorías analíticas producidas desde esta perspectiva han mostrado rostros novedosos sobre la migración que requieren ser resituados con el fin de visualizar su real alcance.

En la segunda parte del trabajo, serán presentados los resultados de una investigación realizada en Ushuaia sobre la construcción de la comunidad boliviana. Si bien la investigación no tuvo como objeto las trayectorias migratorias femeninas, sino otras áreas de los estudios migratorios –como aquellos relacionados con las modalidades de movilidad y permanencia, la forma de construcción comunitaria y un análisis sobre la desigualdad local–, se argumentará sobre las virtudes que una mirada generizada tiene en los estudios sobre las migraciones, aun cuando en ella las mujeres migren en contextos familiares. El análisis generizado y la introducción de los “temas feministas” (entre ellos, las diferencias y desigualdades ancladas en la construcción simbólica y cultural sobre lo femenino y lo masculino, las críticas a las dicotomías privado-público, productivo-reproductivo) fueron aportes necesarios para la comprensión profunda de los fenómenos estudiados. Los resultados seleccionados para este artículo se organizan en torno a dos ejes: la dimensión productiva presente en la trayectoria de las mujeres migrantes “acompañantes” de los pioneros y, luego, la articulación entre la problemática de la discriminación y las relaciones de género.

2. Formas, sentidos y supuestos de la feminización de las migraciones

La “feminización” hace hincapié en dos dimensiones centrales: un aumento cuantitativo de las mujeres en las migraciones y un cambio cualitativo en su rol dentro de las migraciones. No se trata únicamente de un aumento en la cantidad de mujeres migrantes, sino de su participación como pioneras del movimiento, es decir, como el primer eslabón de la cadena migratoria; lo que las diferenciaría de sus antepasadas, cuyo movimiento era explicado, sobre todo, bajo el modelo de la “reunificación familiar”.

La “migrante ideal” construida desde esta perspectiva es la mujer “trabajadora” que migra sin pareja motivada por cuestiones estrictamente “laborales” o “económicas”. La feminización de las migraciones hacia los países desarrollados está asociada al crecimiento de una “cadena mundial de cuidados” (UNFPA, 2006) que no es otra cosa que la transferencia transnacional del trabajo reproductivo (Pedone & Gil Araujo, 2008) como respuesta a una “crisis de los cuidados” que afecta a los países centrales. Se trata asimismo de una nueva estratificación del mercado de trabajo a nivel mundial que genera una demanda de mano de obra femenina que ha acelerado los movimientos. Este tipo de trayectoria migratoria ha generado temas novedosos y fructíferos, como lo son aquellos relacionados con el estudio de las “familias transnacionales” y la maternidad transnacional (Hondagneu-Sotelo, 2000; Hondagneu-Sotelo y Avila, 1997; Pedone, 2002; Pedone & Gil Araujo, 2008; Poggio & Woo, 2000). La feminización de la pobreza, juntamente con la demanda laboral de mano de obra femenina, particularmente para el servicio doméstico, son las condiciones que explican la presencia de mujeres migrantes que se desplazan dejando a sus hijos/as en la ciudad de origen, pero que se esfuerzan en continuar ejerciendo lo que consideran que son sus “deberes maternos”; así, permanecen atentas a la crianza de sus hijos/as comunicándose con ellos/as y con quienes están a cargo, gestionando “el cuidado a la distancia” (Ambrosini, 2008). Los trabajos más interesantes, como los de Hondagneu-Sotelo, Pedone y Gil Araujo, utilizaron el material empírico para reflexionar respecto de los nuevos desafíos y significados sobre la maternidad, la familia y las migraciones que estas condiciones han forjado. Muchos otros dejan intactas las metáforas de la familia heteronormativa y nuclear y la ideología de las esferas separadas entre lo público y lo privado.

Estas tendencias en los flujos migratorios –y su relación con los mercados de trabajo del mundo desarrollado– no siempre se replican en las migraciones en Latinoamérica y, específicamente, en la Argentina. En este sentido, si bien existe un efectivo crecimiento en el número de mujeres migrantes en la Argentina en las últimas décadas,² se trata de un fenómeno que, por un lado, se especifica en relación con la nacionalidad de las migrantes (aumenta entre las paraguayas y peruanas, disminuye entre las bolivianas) y, por el otro, resiste su calificación como “novedoso”.

En lo referido a este último aspecto, en el año 1976, la socióloga Elizabeth Jelin mostraba que las mujeres migraban más que los hombres hacia las grandes ciudades latinoamericanas. Para el caso de Buenos Aires, los datos disponibles en la fecha de elaboración del artículo (a partir de un informe de Recchini de Lattes) mostraban un cambio importante en la composición migratoria medida desde el año 1915: hasta ese año, la inmigración extranjera era predominantemente masculina, mientras que, después de ese momento, la migración interna, predominantemente femenina, fue ganando importancia (Jelin, 1976: 4). El servicio doméstico en las grandes ciudades argentinas fue ocupado históricamente por mujeres jóvenes que habían migrado poco tiempo atrás³ (Jelin, 1976: 8).

En relación con los flujos provenientes de Europa hacia la Argentina, los trabajos de Carina Frid de Fiberstein muestran que, en ciertos períodos de la denominada “inmigración de masas”, existía un porcentaje de mujeres que viajaban solas (entre

2. Entre la población extranjera, el índice de masculinidad (cantidad de hombres cada 100 mujeres) pasa de 120 en 1960 a 84 en el 2001 (fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población).

3. Se trata de una realidad asociada a la presencia antigua de servicio doméstico en las casas de la burguesía ascendente urbana.

el 13% y el 18%). Estos resultados son construidos por la autora, por un lado, a partir de una mirada crítica sobre el tipo de fuentes utilizadas por los historiadores de la migración y, por otro, a través de la deconstrucción de los estereotipos elaborados tanto por las estadísticas locales como por los registros del país de origen. Fuentes y estadísticas provocaron la “invisibilización de mujeres migrantes autónomas” (Frid de Fiberstein 1997: 104). De esta manera, en Argentina no solo hubo presencia de mujeres en las migraciones europeas e internas, sino que, además, es considerable la proporción en que lo hicieron de modo “autónomo” con el propósito de insertarse en el mercado de trabajo.

Asimismo, como ya se ha señalado, hay variantes significativas de acuerdo a la nacionalidad de los flujos migratorios. Fueron las migrantes peruanas quienes durante la década del noventa mejor encarnaron la “feminización” de las migraciones. Durante este período creció el total de migrantes peruanos/as (según el censo nacional de población, de 8561 peruanos/as registrados en 1980 pasan a 87546 en 2001),⁴ especialmente a través de las mujeres migrantes que se insertaban en el servicio doméstico de las grandes ciudades, particularmente de la Ciudad de Buenos Aires. El tipo de cambio fijo que rigió en Argentina durante este período (igualando la moneda nacional con el dólar) permitía el envío rápido y abundante de remesas hacia las ciudades de origen. En el año 2001, las mujeres representaban al 59% de la población peruana, provocando una disminución drástica del índice de masculinidad (en adelante IM). Las/os migrantes paraguayas/os de presencia antigua en Argentina representan, según los datos más recientes, la población extranjera más importante (19,8% del total de la población nacida en otro país). Una parte importante de las mujeres paraguayas se insertó tradicionalmente en el servicio doméstico de la Ciudad de Buenos Aires. Si bien no puede hablarse de una feminización reciente y acelerada, como en el caso de la migración peruana (y de algunos de los flujos recibidos por los países europeos), la presencia de mujeres trabajadoras “autónomas” forma parte de la historia de la migración paraguaya con un aumento registrado en las últimas décadas.

4. Las cifras utilizadas corresponden en su totalidad al censo nacional de población realizado en el año 2001. Si bien se realizó un nuevo censo en el año 2010, aún no están públicamente disponibles los datos necesarios para estos tabulados.

Tabla 1. Argentina: evolución de los índices de masculinidad de los migrantes según país de origen, 1960-2001

	1960	1980	1991	2001
Total limítrofes	117,5	100,4	92,0	86,8
Total limítrofes y peruanos		117,6	100,7	83,0
Bolivia	149,3	125,4	107,3	101,3
Brasil	94,0	85,5	77,3	71,8
Chile	151,9	114,6	99,9	91,7
Paraguay	101,8	85,6	78,7	73,5
Uruguay	85,9	95,2	95,2	92,5
Perú	s/d	197,9	146	68,5

Fuente: Courtis, Corina y Pacecca, María Inés (2008). “Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas”, *Población y Desarrollo* (CEPAL/CELADE), núm. 84.

Nota [de la fuente original]: no hay datos de 1970 porque los tabulados publicados de ese censo no permiten discriminar según nacionalidad y género.

Dejamos el caso de la migración boliviana para el final de este breve repaso de las características de la población migrante en la Argentina por ser el caso que trabajaremos en profundidad. Los datos muestran un efectivo aumento de la presencia de mujeres en la composición total de la migración. Sin embargo, para el año 2001 se registra una paridad entre las presencia de mujeres y de varones de origen boliviano. Por otra parte, como lo muestran especialistas en la inmigración boliviana hacia la Argentina (ver al respecto, Balan 1990; Benencia, 2004; Benencia & Karasik, 1995) y trabajos cualitativos recientes (Magliano 2007, 2009; Mallimaci Barral, 2011), el

“tipo ideal” de mujer boliviana migrante llega a nuestro país a través de relaciones familiares previas y, en el caso de estar en pareja, suele ser el varón el encargado del movimiento pionero hacia la Argentina. No existe, como en el caso de España (Blanchard, 2007), una fuerte presencia de mujeres que viajan sin pareja. En palabras de una entrevistada:

Como hace la mayoría de la gente de nuestra colectividad; primero vino el hombre a abrir camino, a abrir horizontes. Entonces, cuando ya se ubica con trabajo, un lugar donde tener a la familia, así, entonces ni siquiera a veces va a buscarlo, sino directamente llama a la familia y ahí viene la mujer con los hijos (Alcira).

De esta manera, la mujer boliviana en la Argentina no se asocia, en términos generales, a las características de las mujeres migrantes delineadas en el diagnóstico de la “feminización de las migraciones”, al menos no de modo evidente y con variaciones de importancia a través del territorio nacional. Tal como lo demuestran Courtis y Pacecca (2008, 2010) las migrantes residentes en la Ciudad de Buenos Aires y en otras grandes ciudades, incluso las bolivianas, aumentan su importancia en el flujo nacional (bajando el IM) por el alto impacto de las inserciones en el trabajo doméstico, que fue históricamente provisto por mujeres migrantes (Courtis & Pacecca, 2008, 2010). Para el resto de las ciudades, la migración boliviana continúa a grandes rasgos sus formas clásicas y las mujeres bolivianas en la Argentina en su gran número continúan migrando en contextos familiares.⁵ Se trata de trayectorias distantes de las utilizadas en los trabajos sobre feminización, lo cual podría suponer que la comprensión de sus desplazamientos podría prescindir de la importante renovación, en las categorías analíticas en los estudios migratorios, generada por las posturas feministas y los estudios de género.

Resumiendo, considero que:

1. El énfasis puesto en la feminización enfoca el aspecto cuantitativo (el aumento de la proporción de mujeres migrantes) descuidando el análisis sobre las causas que invisibilizaron a las mujeres migrantes, causas que no remiten únicamente a la poca o gran presencia femenina en los grandes flujos, sino a la vigencia de ciertas representaciones sobre las mujeres, los varones y las migraciones. Durante demasiado tiempo, la movilidad, el trabajo y la autonomía fueron naturalizados como ámbitos exclusivamente masculinos (Green, 2002).
2. El modo en que se ha visibilizado a las mujeres migrantes en el discurso de la feminización descuidó el análisis del movimiento migratorio de las mujeres con proyectos migratorios familiares suponiendo que la “reunificación familiar” explica de manera exhaustiva las motivaciones de su desplazamiento. Se omite así un terreno rico en tensiones para analizar las vinculaciones intrínsecas entre la esfera familiar y la laboral y los roles asociados a lo productivo y lo reproductivo, lo cual constituye una de las mayores promesas del pensamiento crítico feminista (para un mayor desarrollo de este argumento, ver Mallimaci Barral, 2005).
3. La convergencia sin mediación entre el análisis de las mujeres migrantes y las formas de maternidad y configuraciones familiares refuerza la naturalización de las mujeres con estos ámbitos. Tal como lo recuerda Ambrosini (2008), mientras que los emigrantes eran los miembros masculinos de la familia, los estudios no se concentraron en identificar una forma familiar emergente como producto de las migraciones, y tampoco tematizaron un sufrimiento particular de los sujetos implicados.

5. Como desarrollaremos más adelante, la mayor parte de las bolivianas en la Argentina migran en contextos familiares, especialmente cuando no se instalan en Buenos Aires. Es en esta ciudad y sus zonas de influencia donde existe una real demanda de empleo doméstico cubierto por las mujeres migrantes (en Buenos Aires, la cantidad de mujeres supera a la correspondiente a los varones para el conjunto de nacionalidades latinoamericanas (fuente: INDEC, Censo 2001).

Estos tres factores tienen, conjuntamente, una consecuencia destacable: las mujeres se vuelven relevantes para ser contadas y analizadas cuando se las considera “trabajadoras” y “autónomas”. El monopolio del discurso sobre la feminización de las migraciones ha visibilizado un tipo particular de proyecto migratorio, individual y familiar, que impacta por su novedad (especialmente la migración de mujeres con pareja e hijos/as como pioneras de la migración), pero en el mismo movimiento opaca otras trayectorias de mujeres y varones migrantes que, en el caso de la migración boliviana en nuestro país, son de gran relevancia. Han quedado opacados los proyectos migratorios de las mujeres que migran en contextos familiares y usan la entrada “familiar” al país, pero que no por ello subsumen la totalidad de su movimiento al deseo de “reunirse” con su familia.

En estos casos, no es posible categorizar, tematizar ni indagar las migraciones de la misma manera que se lo hace en los casos de feminización de las migraciones. Aun así, sostendré que los análisis desde una perspectiva de género tienen muchas e importantes cosas que aportar al análisis migratorio.

3. Situando las relaciones entre género y migraciones: el caso de la migración boliviana en Ushuaia

La investigación cuyos resultados parciales sirven de base para esta argumentación fue llevada a cabo entre los años 2005 y 2009 en la ciudad de Ushuaia.⁶ Fueron entrevistadas/os mujeres y varones nacidas/os en Bolivia y se observaron escenas cotidianas y extracotidianas relacionadas con la construcción de una “comunidad boliviana” en la ciudad. De acuerdo a los objetivos, fueron mujeres y varones con proyectos migratorios “propios” (es decir, sin que medie coacción en el movimiento), que conformaron una muestra de 45 mujeres y varones nacidas/os en Bolivia y que llegaron a la ciudad siendo jóvenes activas/os. La mirada generizada se introdujo como una vía para comprender las migraciones en general, tanto de varones como de mujeres, en todas las etapas de las trayectorias migratorias (desde la movilidad, hasta la institucionalización de sociabilidades étnicas). De esta manera, la investigación sobre “género y migración” pasó a tener como principal objetivo el análisis de las diversas marcas de género que estructuraban y eran producidas por las prácticas migrantes, tanto en su movilidad como en su permanencia.

Organizaré los resultados parciales de la investigación sobre dos ejes cuyos contenidos me permitirán demostrar la importancia de recuperar la “promesa feminista” para las ciencias en general, y los estudios migratorios en particular. El primero se refiere a las formas de llegada a la ciudad y su relación con la dimensión productiva; el segundo está vinculado al análisis de las relaciones de opresión cotidiana, especialmente asociada a la racialización de los cuerpos bolivianos, y su impacto diferencial entre varones y mujeres.

3.1. Movilidades migratorias. Llegar, producir y permanecer

La mayor parte de las mujeres que entrevistamos llega a Ushuaia después que sus maridos. Ante la pregunta directa y simple por los motivos de la migración, las respuestas apuntan, en términos de Schütz (1995), a los “motivos para”⁷ de la acción: la necesidad de reunirse con sus parejas que ya estaban radicadas en la ciudad o deseaban hacerlo. Es decir, si comprendiéramos la migración como un movimiento simple y lineal, podríamos afirmar que se trata de mujeres motivadas por lo que en la literatura clásica se ha denominado como reunificación “familiar”. Generalmente, una vez identificadas estas motivaciones, las trayectorias migratorias se suponen como desvinculadas del mundo económico y productivo y las mujeres son consideradas como dependientes y pasivas.

6. Sus resultados integrales se encuentran en la tesis de doctorado preparada para la UBA y EHESS y defendida en Junio de 2010. Esta investigación fue financiada con becas otorgadas por el CONICET.

7. Para Schutz (1995), la acción social está determinada por un “proyecto”, un “estado de cosas” proyectado por el actor. El “motivo-para” es el futuro estado de cosas a ser realizado por la acción proyectada, y el proyecto en sí mismo es determinado por el “motivo-porque”.

Sin embargo, propondré aquí que la forma de migrar poco nos dice acerca del sentido de la migración para sus agentes. Por el contrario, lo que vuelve más interesante el estudio de la migración de estas mujeres es que una mirada superficial puede fácilmente reproducir los modelos clásicos de interpretación, comprendiendo su movimiento como “dependiente” de la primera (y “verdadera”) migración masculina. Es decir, se corre el riesgo de seguir el corolario que indica que, cuando las mujeres migran después de sus maridos, lo hacen con el único fin de la “reunificación familiar”.

Basándome en los diferentes mecanismos que posibilitan y estructuran los desplazamientos hacia la ciudad, diferencié en mi trabajo las llegadas de los “pioneros” y los arribos de los/as no pioneros/as (estos/as últimos/as usan cadenas y redes migratorias, los primeros las generan). El análisis de los pioneros se refiere al pasado y se expresa en la llegada de los primeros bolivianos a la ciudad a finales de la década del setenta y principio de los ochenta. El movimiento de los “pioneros” está masculinizado por tratarse de una corriente laboral producida por la demanda estacional de la industria de la construcción, como consecuencia del *boom* poblacional inaugurado con la ley 19640 de promoción industrial en 1972. Los “pioneros” son varones, obreros de la construcción que en su condición de “ya migrantes” (es decir, se trata de bolivianos residentes en la Argentina) arriban a la ciudad como trabajadores temporarios.⁸ A través de las prácticas de estos pioneros y de su opción, en algunos casos, por la permanencia, se genera un nicho de mercado “boliviano” en la construcción. Asimismo, el establecimiento y las acciones de los pioneros y sus familias comienzan a estructurar y conformar un *campo migratorio* permanente, que tiene entre sus elementos el tejido de redes y cadenas migratorias que empiezan a funcionar desde Ushuaia hacia otras ciudades, y luego hacia Bolivia. Entre sus efectos se encuentra la llegada de nuevos/as migrantes bolivianos/as desde la Argentina o desde la propia Bolivia. De esta manera, en la actualidad quienes van llegando encuentran redes sociales ya establecidas y una comunidad formada de migrantes más antiguos a la cual poder agregarse.

8. El empleo en la construcción es una inserción clásica de los varones bolivianos en la ciudad de Buenos Aires y otros centros urbanos. Para un análisis mayor sobre este tema ver Vargas (2005) y Benencia y Karasik (1995).

Los/as no pioneros/as son tanto mujeres como varones enlazados en redes no solo laborales, sino también familiares. Entre ambas categorías se encuentran a las primeras mujeres que llegan a la ciudad y que, aun cuando lo hacen mediadas por la presencia anterior de sus maridos, comparten ciertas características con los pioneros (en el sentido de la creación de un nicho de mercado propio) y, asimismo, hacen posible la permanencia de estos. En este sentido, la condición de posibilidad para que los trabajadores temporarios se conviertan en definitivos, y en “migrantes fueguinos”, está dada por la instalación de sus familias, especialmente de sus mujeres. La transformación de la temporalidad se relata en términos conyugales.

A partir de los testimonios de las mujeres de los pioneros es posible desentrañar el sentido de este tipo de asentamientos. Estas mujeres aceptan la residencia en Ushuaia si, y solo si, representa una estrategia “familiar”, y para serlo debe proyectarse la posibilidad de algún tipo de inserción productiva para ellas. El problema principal en Ushuaia respecto de la época de llegada (década de 1980) era la no evidencia de inserciones laborales relacionadas con las experiencias anteriores de estas mujeres, ya sea en contextos urbanos (donde se desempeñan generalmente como comerciantes en puestos o ferias en la vía pública o empleadas en pequeños y medianos talleres textiles), o en contextos rurales (vinculadas a tareas agrícolas). No solo “no había mujeres”, sino que además resultaba poco visible el tipo de trabajo que podrían realizar. Así, las primeras mujeres que llegan se resistieron a trasladarse a Ushuaia, y prefirieron el régimen de *temporalidad permanente*, que asegura el diferencial de ingreso sin tener que renunciar a lo ya acumulado, personal y familiarmente, en las ciudades argentinas en las que residían. Juana, por ejemplo, termina accediendo a acercarse “de visita” a la ciudad, es decir, en un viaje temporal en el que evalúa sus posibilidades particulares de generar un ingreso propio.

Ahí, en los campamentos, y después de todo me decían “no”, dicen que no tienes que irte, “tienes que quedarte”, como yo ya empecé a trabajar con pensión, ya conocía cómo se trabaja, de tal manera, bueno, no sé, me quedé (Juana, que migra a la Argentina en 1976 desde Cochabamba).

Paradójicamente, es este contexto masculinizado y de trabajadores temporales el que genera la grieta de las oportunidades laborales. Recuérdese que los varones bolivianos trabajan en la industria de la construcción, contratados por las empresas y, en un primer momento, por un tiempo acotado. Las empresas constructoras asumen el costo de los “campamentos” (llamados “gamelas” por los/as entrevistados/as), donde duermen y viven los obreros en los tiempos no productivos –que, según los testimonios, son acotados–, ante el deseo de acumulación de dinero para ser reinvertido en las localidades de residencia. Mientras los varones viven “solos”, es decir, sin sus mujeres (los familiares presentes son también varones), existe una subordinación absoluta de lo no productivo a lo productivo, instalada sobre el supuesto de la residencia temporaria. Lins Ribeiro (2006), en su estudio sobre la experiencia de los obreros en la construcción de la ciudad de Brasilia, observa algo similar, y concluye que el campamento, como forma de vivienda, hace efectiva la subordinación de la vida cotidiana del trabajador a la esfera productiva (2006: 107, 128). Son estas condiciones las que posibilitan los emprendimientos de las primeras mujeres que construyeron un nicho de mercado asociado a la inserción previsible y esperada de los varones. La temporalidad asumida de la permanencia, la vida en los campamentos y la sobredeterminación de lo productivo generan grietas de oportunidad para negocios “novedosos”, encarados por las mujeres que parecen mediar y atenuar la experiencia de una vida entregada a lo productivo. Las mujeres, las comidas, las tradiciones y las nostalgias de Bolivia se asocian para dar cuerpo y asegurar el éxito de las pensiones y comedores ofrecidos por las primeras mujeres bolivianas en la ciudad.

Puede verse así cómo la industria de la construcción, ya prefigurada e instituida, posibilita una novedosa “construcción” femenina que genera la potencialidad de tareas *productivas* asociadas a la nostalgia del mundo *no productivo* sometido absolutamente a la lógica *productiva*.

El destino laboral de los varones está definido y naturalizado: ellos se insertan en la industria de la construcción. En cambio, las mujeres debieron construirlo y definirlo: sus inserciones laborales se asocian mucho más a destrezas personales; ellas, con el tiempo, han construido un pequeño mercado de comidas y servicios ofrecidos “para bolivianos”.

En este caso, se trata específicamente de actividades informales, no reguladas y periféricas, enmarcadas en relaciones generizadas, etnificadas o nacionalizadas. Las bolivianas producen (con ayuda, a veces, de otras mujeres migrantes) para bolivianos. Justamente el rasgo propio de sus mercancías se sustenta en el hecho de ser “bolivianas”. Aquí sí se está en presencia de emprendedoras “étnicas”, cuyas actividades y ganancias explican, en gran parte, la posibilidad de mantener la reproducción familiar durante épocas de falta de trabajo en la construcción o durante temporadas bajas, y no como salarios “suplementarios”. La permanencia de los primeros grupos familiares en Ushuaia depende tanto de las inserciones de los varones como de las ganancias de las mujeres. Aún más, serán estas prácticas enteramente estructuradas en clave nacional el esbozo de lo que llamaré luego el “espacio boliviano” de la ciudad. Estas mujeres también han “mandado” a llamar o “traído” a otras mujeres, deseosas de moverse de sus pueblos nativos para colaborar en los comercios, limpiando o cocinando, especialmente en las temporadas altas de construcción. Es decir que estas mujeres también activan cadenas, que suelen ser femeninas, con el propósito final de proveer mano de obra barata y de confianza para los comercios ascendentes. Perder

de vista este tipo de inserciones y constitución de redes impediría explicar el éxito de algunos/as pioneros/as y el desarrollo de lazos e interacciones “entre” bolivianos por fuera de las relaciones laborales.

3.2. Discriminaciones. “Las mujeres son más otras”

En Ushuaia, las representaciones sobre los y las bolivianos/as expresan relaciones discriminatorias, al igual que lo que sucede en varias ciudades de nuestro país –según el caso, puede consultarse Baeza (2006), sobre Comodoro Rivadavia; Ciarallo (2006), con relación a Río Negro; Caggiano (2003), respecto de Jujuy y Buenos Aires; Grimson (1999), también sobre Buenos Aires–. Estas semejanzas pueden comprenderse a partir del análisis de la experiencia nacional y el proceso de alterización de la bolivianidad, vinculado a la indigenidad a partir de la significación de ciertos rasgos corporales. Si bien los y las bolivianos/as son definidos/as como “extranjeros”, con una justificación que se visibiliza como patriótica, y se justifica en la diferencia nacional, la nacionalidad boliviana/otra/extranjera se “presupone” en las interacciones con quienes comparten ciertos rasgos, aunque sean ciudadanos/as argentinos/as. De esta manera, los/as bolivianos/as aparentemente marcados/as y automarcados/as como grupos étnicos y/o nacionales se enfrentan en la materialidad de su cotidianidad a su racialización basada en rasgos fenotípicos, al igual que sus hijos/as y todos/as quienes se les parecen.

En Ushuaia, los discursos discriminatorios que tienen a los bolivianos como objetos “privilegiados” llegan a tal punto que la antinomia transitoriedad/permanencia (y la valoración del segundo de los términos),⁹ que es parte nodal de la memoria social fueguina, se invierte al referirse a los bolivianos residentes. Cuando los/as bolivianos/as se quedan, se trata de una permanencia desvalorizada, ilegítima, que paradójicamente hace añorar y desear *la transitoriedad en las trayectorias migratorias de los/as bolivianos/as*. De esta manera, la migración boliviana se convierte en “problema” cuando los trabajadores (temporarios) se convierten en residentes (permanentes).

Permanecer en la ciudad, tal como se percibe que lo hacen las y las bolivianas/os, aparece como un acto de intromisión “extraña” y se lo juzga desde la antinomia clásica nacional/extranjero, donde lo nacional es imaginado desde la metáfora de la homogeneidad. Las personas de origen boliviano, y quienes lo “parecen”, son así sospechadas de permanecer en un lugar “indebido”, que no les corresponde. En palabras de algunos/as fueguinos/as: “Los chilenos vienen y se van, los bolivianos quieren todo, casa, trabajo, piden todo, todo el tiempo, traen a sus familiares”; “Los bolivianos vienen y llaman después a todas sus familias”; “Hacen parir a sus mujeres en Bolivia y traen a sus hijos acá para cobrar la asignación familiar, y a veces ni siquiera son sus hijos”. Surge aquí una noción de *abuso* que solo se sustenta por la “primera falta”, la de ser migrantes y estar en un lugar incorrecto, anormal e inmoral. Sin embargo, existe un espacio en el que son realmente “valorados”: *el trabajo de la construcción*. En palabras de empleadores de trabajadores de la construcción bolivianos, “los bolivianos son buenos trabajadores, eso nadie lo puede negar”; “hacen lo que los argentinos no quieren hacer”. En este sentido, la bolivianidad en Ushuaia también debe asociarse inmediatamente con la dimensión productiva. Los bolivianos (varones) suelen ser identificados en relación con su rol de “trabajadores”, más allá de cualquier otra dimensión de su presencia. El lazo que une a Ushuaia con los y las bolivianos/as está mediado por su relación con el trabajo. Llegan en tanto “trabajadores” y han quedado reificados en esa situación. Lo productivo aparece como una de las principales virtudes morales expuestas públicamente. En realidad, la presencia boliviana *solo es legítima* en tanto se origina por efecto de relaciones laborales que producen la llegada, definida como “necesaria” para la economía fueguina: la industria de la construcción. Sin embargo, la legitimación de “la presencia” vía el trabajo forma parte de una ilusión

9. Ushuaia es una ciudad con un poblamiento “tardío” en el contexto de la historia nacional, incluso de la patagónica, como efecto de políticas estatales que motivan la inmigración y residencia (especialmente, la ley de promoción económica). El poblamiento reciente genera el temor y la sospecha de quienes se relacionan con la ciudad desde lazos explícitamente transitorios; las críticas se concentran en que “se van”, “no les importa lo que pasa acá”, “nunca invierten en la ciudad”.

y naturalización de categorías sociales que refuerzan y reproducen la alterización de la bolivianidad y que se deslegitima ante la permanencia de los trabajadores supuestamente “temporarios”.

El trabajo legitima la “presencia” de bolivianos, pero no su permanencia como residentes. La temporalidad produce la transformación de los “trabajadores” en “usurpadores”. Frente a las evidencias de algún tipo de permanencia, estos cuerpos racializados son considerados portadores de una falta originaria, que propicia su ubicación en un lugar “incorrecto”. Mientras los varones bolivianos trabajan en la construcción legitiman su permanencia, que se define por su condición de obreros y no como residentes permanentes de la ciudad.

La precariedad de este tipo de legitimación se evidencia ante la permanencia, que convierte a la migración boliviana en un “problema”, y en las exclusiones que produce: ante la masculinización del trabajo temporario, la presencia de mujeres, personas mayores y niños/as tiene negada la posibilidad de legitimación y, por el contrario, la presencia de “la familia” es el principal signo del corrimiento moral de la migración boliviana, de su incorrección, que se traduce en las figuras de “abuso” a las que he hecho referencia. Frente a la representación del varón trabajador que migra “solo”, y por tanto conformando una migración “inofensiva” al ser tratado como si fuera “transitorio” (Sayad, 1999: 57), la presencia de las mujeres, representadas como el vínculo con “la familia” en tanto dominio opuesto a lo productivo, transforma lo transitorio en permanente, lo inofensivo en peligroso y lo positivo –en términos de desarrollo local– en un problema a ser resuelto por los diferentes actores vinculados a las políticas fueguinas.

La idea de abuso asociada a la figura femenina boliviana se refuerza con otros procesos sociales. Por un lado, el tipo de tareas a las que se dedican la mayor parte de las mujeres migrantes (comercio informal y trabajo doméstico) son escasamente visibles, ocultando la dimensión productiva de la permanencia de las mujeres. Pero, además, como la condición para acceder a tierras o viviendas para los no nacionales es tener hijos/as fueguinos/as,¹⁰ las mujeres representan un nuevo “peligro”; ya no solo vuelven y hacen permanente lo que “debería ser” temporal, sino que la posibilidad de reproducción produce una nueva conversión: los trabajadores se convierten en competidores no legítimos de los recursos estatales. Es común escuchar frases como “vienen a tener sus hijos acá” o “los tienen allá y los inscriben acá”. Las mujeres bolivianas se encuentran en una posición de sospecha continua.

10. El sentido de la legislación es incentivar la permanencia en la ciudad.

4. Palabras finales

Habiendo señalado los límites del discurso de la feminización, me propuse mostrar otras maneras de introducir la perspectiva de género en los estudios migratorios. En este sentido, el trabajo propuesto intenta saldar una de las principales deudas que Hondagneu-Sotelo (2011) señala en el balance del trabajo sobre estudios de género y migraciones: la escasa articulación entre las áreas de los estudios migratorios (en realidad, se refiere a una sordera casi total de los académicos que trabajan en otras áreas sobre los resultados de las investigaciones sobre género y migraciones).

El análisis del primer eje permite desafiar la antinomia entre migración laboral temporal y migración familiar permanente mostrando cómo una y otra se enlazan causalmente y forman parte, así, de un mismo proceso migratorio, amplio y largo. Son algunos de los pioneros y de los/as no pioneros/as, que suelen arribar con la expectativa de un trabajo temporal, quienes se convierten –con el transcurrir del tiempo, de idas y venidas

múltiples-, en las familias residentes de bolivianos/as de la ciudad. Asimismo, es la acción de los pioneros, incluso de los “temporales”, la que produce la posibilidad de migraciones familiares a partir de la construcción y activación de las redes migratorias. Quienes migran hacia la ciudad, mujeres y varones, asientan su decisión en una posibilidad real de inserciones laborales o seguridad brindada por la red, como el alcance del alojamiento, la comida, la apertura de redes laborales y sociales. Mucho más que durante la primera migración hacia la Argentina, las redes cumplen su función básica de disminuir las incertidumbres. Como parte del mismo proceso, los desplazamientos se encuentran más condicionados por estas mismas redes.

De este modo, la separación entre pioneros y “seguidores” es meramente formal, multiplicándose los lazos entre unos y otros y dependiendo unos de otros para su definición. No solo los seguidores dependen de los pioneros para su existencia, sino que la condición de posibilidad para que los primeros pioneros se constituyan como tales depende del establecimiento de esos/as otros/as. No existen pioneros “activos” y “seguidores pasivos”. Por lo tanto, quienes acuden al llamado de sus parejas y quienes dependen de un lazo familiar o de amistad conforman trayectorias mediadas, pero que no suponen pasividad del actor/a, ni mero “seguimiento”, ni la exclusión de motivaciones vinculadas al mercado laboral. Se desprende de lo dicho que la suposición de que las mujeres que migran después de sus maridos expresan desplazamientos secundarios, que quedan explicados por la existencia misma del llamado (supuesto no revalidado para todo el resto de las mediaciones migratorias), devela más bien definiciones generizadas de los/as investigadores/as, y no tanto descripciones de los itinerarios migratorios.

En el segundo eje, se intentó develar las diferentes formas en que los varones y las mujeres bolivianos/as pueden (o no) legitimar su presencia en un contexto hostil hacia la bolivianidad. Se ha mostrado como no solo las mujeres se encuentran excluidas de los beneficios simbólicos de la valoración de lo productivo, sino que su presencia indica permanencia convirtiendo a la migración boliviana en un “problema”. Frente a la representación del varón trabajador que migra “solo” y que, por tanto, conforma una migración “inofensiva” al ser tratado como si fuera “transitorio” (Sayad, 1999: 57), la presencia de las mujeres, representadas como vinculadas a “la familia” en tanto dominio opuesto a lo productivo, transforma lo permanente en transitorio y en peligroso lo inofensivo. La perspectiva de género permite develar las diferentes formas en que se posicionan mujeres y varones migrantes y las desiguales posibilidades de agencia.

Este caso de estudio no pretende ser más que un ejemplo sobre otras maneras de pensar las relaciones entre las migraciones y los géneros por fuera de la gramática del discurso de la feminización. La imposición de ciertos sentidos puede y debe ser discutida desde el análisis empírico mientras se generan conocimientos renovados. Se trata, en definitiva, de retomar la promesa crítica del análisis feminista proponiendo miradas renovadas sobre temas nodales en nuestras disciplinas, que incidan en las temáticas centrales de los estudios migratorios.

Fecha de recepción: 8 de junio de 2011. Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2011.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Mallimaci, Ana Inés (2012). Revisitando la relación entre géneros y migraciones. Resultados de una investigación en Argentina en *mora*, N° 18. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 25-32).

Bibliografía

- » Ambrosini, Maurizio (2008). “Séparées et réunies : familles migrantes et liens transnationaux”, *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 24, núm. 3, pp. 79-106.
- » Baeza, Brígida (2006). “Chilenos y bolivianos en Comodoro Rivadavia”, en Grimson, Alejandro & Jelin, Elizabeth (comps.). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 353-378.
- » Balan, Jorge (1990). “La economía doméstica y las diferencias entre los sexos en las migraciones internacionales: un estudio sobre el caso de los bolivianos en la Argentina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 5, núms. 15-16, pp. 269-294.
- » Benencia, Roberto (2004). “La inmigración limítrofe” (apéndice), en Devoto, Fernando. *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 433-484.
- » Benencia, Roberto & Karasik, Gabriela (1995). *Inmigración limítrofe: los bolivianos en Buenos Aires*, Buenos Aires, CEAL.
- » Blanchard, Sophie (2007). “La migration des boliviennes en Espagne. L’internalization d’une migration de travail”, *Diasporas. Histoire et Sociétés*, núm. 11, pp. 70-80.
- » Buccafusca, Sandra Marcela & Serulnicoff, Myriam Laura (2005, agosto). “Servicio doméstico en la Argentina. Condición laboral y feminización migratoria” (ponencia) [en línea], VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Buenos Aires. Disponible en: <<http://www.aset.org.ar/congresos/7/18006.pdf>>.
- » Cacopardo, María Cristina (2002). “Mujeres migrantes y trabajadoras en distintos contextos regionales urbanos”, *Papeles de Población*, vol. 8, núm. 34, pp. 135-157.
- » _____ (2004, febrero). “Crisis y mujeres migrantes en la Argentina” (ponencia) [en línea], II Seminario de la Red de Estudios de Población ALFAPOP II, Centre d’Estudis Demogràfics. Disponible en: <<http://www.ced.uab.es/publicacions/PapersPDF/Text242.pdf>>.
- » Caggiano, Sergio (2003). “Fronteras múltiples: reconfiguración de ejes identitarios en migraciones contemporáneas a la Argentina”, *Cuadernos del IDES*, núm. 1, pp. 5-24.
- » Catarino, Christine & Morokvasic, Mirjana (2005). “Femmes, genre, migration et mobilités” [en línea], *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 21, núm. 1, pp. 7-27. Disponible en: <<http://remi.revues.org/index2534.html>> [consulta: octubre de 2008].
- » Ciarallo, Ana María (2006, noviembre). “Estrategias de reproducción de familias bolivianas en el Alto Valle del Río Negro” (ponencia), VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, ALASRU, Quito.
- » Courtis, Corina & Pacecca, María Inés (2008). “Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas”, *Población y Desarrollo* (serie publicada por CEPAL/CELADE), núm. 84.

- » _____ (2010). "Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires", *Papeles de Población*, vol. 16, núm. 63, pp. 155-185.
- » Frid de Fiberstein, Carina (1997). "Inmigrantes y trabajo en la Argentina. Discutiendo estereotipos y construyendo imágenes: el caso de las italianas, 1870-1900", en *As idéias e os números do gênero. Argentina, Brasil e Chile no século XIX*, São Paulo, Hucitex, pp. 104-135.
- » Green, Nancy (2002). *Repenser les migrations*, París, Presses Universitaires de France.
- » Grimson, Alejandro (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*, Buenos Aires, Felafacs/Eudeba.
- » _____ (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2000). "Feminism and Migration", *The Annals of the American Academy*, vol. 571, pp. 107-120.
- » _____ (2011). "Estudios de género y migración: una revisión desde la perspectiva del siglo XXI". *Migraciones Internacionales*, vol. 6, núm. 1, pp. 219-233.
- » Hondagneu-Sotelo, Pierrette & Avila, Ernestine (1997). "'I'm Here, but I'm There': The Meanings of Latina Transnational Motherhood", *Gender and Society*, vol. 11, núm. 5, pp. 548-571.
- » Jelin, Elizabeth (1976). "Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico", *Estudios Sociales. Cedec*, núm. 4 (18 páginas).
- » Lins Ribeiro, Gustavo (2006). *El capital de la esperanza. La experiencia de los trabajadores en la construcción de Brasilia*, Buenos Aires, Antropofagia.
- » Magliano, María José (2007). "Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: cambios y continuidades en las relaciones de género" [en línea], en *Les Cahiers ALHIM*, núm. 14, pp. 41-62. Disponible en: <<http://alhim.revues.org/index2102.html>> [consulta: 03/01/08].
- » _____ (2009). "Migración, género y desigualdad social: la migración de mujeres bolivianas hacia Argentina". *Revista Estudos Feministas*, vol. 17, núm. 2, pp. 349-367.
- » Magliano, María José & Domenech, Eduardo (2008). "Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región sudamericana", en Herrera, Gioconda & Ramírez, Jacques (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito, FLACSO (sede Ecuador), pp. 49-69.
- » Mallimaci Barral, Ana (2005). "Nuevas miradas. Aporte de la perspectiva de género a los estudios migratorios", en Cohen, Néstor & Mera, Carolina (comps.). *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*, Buenos Aires, Antropofagia, pp. 115-138.
- » _____ (2011). "Moviéndose por la Argentina. Sobre la presencia de bolivianos en Ushuaia", *Migraciones Internacionales* (aceptado para su publicación, en prensa).
- » Oso Casas, Laura (2008). "Migración, género y hogares transnacionales", en García Roca, Joaquín & Lacomba, Joan (eds.). *La inmigración en la sociedad español. Una radiografía multidisciplinar*, Barcelona, Edicions Bellaterra, pp. 561-586.

- » Pedone, Claudia (2002). “Las representaciones sociales en torno a la inmigración ecuatoriana a España”, *Íconos*, núm. 14, pp. 56-66.
- » Pedone, Claudia & Gil Araujo, Sandra (2008). “Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar”, en Solé, Carlota; Parella, Sònia & Cavalcanti, Leonardo (coords.). *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*, Madrid, Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración, pp. 149-176.
- » Poggio, Sara & Woo, Olivia (2000). *Migración femenina hacia EUA*, México, Edamex.
- » Sayad, Abdelmalek (1999). *La double absence. Des illusions de l'émigré aux souffrances de l'immigré*, París, Seuil.
- » Schutz, Alfred (1995). “Formación de conceptos y teorías en las ciencias sociales”, en *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 71-85.
- » UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2006). *Estado de la población mundial 2006* (informe), New York.
- » Vargas, Patricia (2005). *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra*, Buenos Aires, Antropofagia.

Un debate feminista

Entrevista a Marta Lamas



Por Deborah Daich

Investigadora del CONICET; docente del Departamento de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA; integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, FFyL, UBA.

La entrevista fue realizada en junio de 2011, en Buenos Aires, durante la última visita de Marta Lamas al país. Autora de Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX (2007), Feminismo: transmisiones y retransmisiones (2006), Cuerpo, diferencia sexual y género (2002), Política y reproducción. Aborto: la frontera del derecho a decidir (2001), entre otros libros, y de numerosos artículos, su trabajo refleja su compromiso con la antropología feminista.

Conversar con Marta Lamas es una suerte de ventana a la historia del feminismo latinoamericano y de la antropología de género; será por eso, quizás, que una sola entrevista no alcanza.

Marta Lamas es antropóloga feminista, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Tecnológico Autónomo de México, fundadora y directora de la revista *Debate Feminista* y del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

–Pensando en el recorrido del concepto de género –en el impacto que ha tenido Butler y la irrupción de los estudios queer, por ejemplo–, ¿qué lugar ocupa hoy el concepto de género?

–Uno principalísimo. El concepto “género”, en su nueva acepción teórica, alude a una lógica cultural que tiene efectos en la subjetividad, pero como su acepción tradicional en castellano (como categoría taxonómica) todavía está vigente, esta duplicidad provoca confusiones. El concepto resulta muy esclarecedor para comprender que la cultura, además de ser un resultado, es una mediación: la institución de códigos culturales, a través de prescripciones simbólicas de gran potencia, reglamenta las relaciones entre las mujeres y varones e incide sobre las identidades psíquicas, sobre lo que se asume individualmente como femineidad o como masculinidad.

Ahora bien, el impacto de Butler ha sido fuertísimo al conceptualizar al género como “performatividad” y así introducir un giro interpretativo muy rico. Butler parte de la idea de que las personas no solo somos construidas socialmente mediante un proceso en el cual recibimos significados culturales, sino que en cierta medida nos construimos a nosotras mismas e innovamos el género. Siguiendo a Foucault, ella define el género como el efecto de un conjunto de prácticas regulatorias complementarias que buscan ajustar las identidades humanas a la “matriz” de la cultura occidental hegemónica, que impone con sus *habitus* la obligatoriedad cultural de la heterosexualidad. Su gran aportación ha sido plantear que el género resulta ser performativo, es decir, que constituye la identidad que se supone que es. Butler reivindica la flexibilidad de la orientación sexual y señala que la homosexualidad y otras variaciones *queer* muestran la resistencia ante el mandato cultural heterosexista. ¡Pero este alegato anti-esencialista ya lo ha hecho la teoría psicoanalítica! Tal vez por eso, sin negar la importancia de Butler, a mí me interesa más lo que puedo aprender del psicoanálisis. Una gran discusión teórica sobre el género es la del impacto de lo corporal en el inconsciente, en la psique, y de cómo éste se traduce en prácticas simbólicas y construcción de cultura. En ese sentido, me resultan más interesantes los antropólogos psicoanalíticos, en especial los de la escuela francesa, pues para ellos el psicoanálisis es la disciplina que mejor esclarece el origen psíquico subyacente en los contenidos culturales simbólicos. Son varios los que siguen esa línea: desde Bernard Juillerat, pasando por Patrice Bidou, Jacques Galinier y Paul-Laurent Assoun, hasta Charles-Henry Pradelles de Latour. Estos antropólogos sostienen que el psicoanálisis tiene un saber a partir del cual se pueden pensar de forma más productiva los objetos de estudio de la antropología. De la corriente inglesa destaco a una antropóloga feminista, Henrietta Moore,

que argumenta sobre la importancia de usar la teoría psicoanalítica del sujeto para comprender cómo un Yo complejamente constituido se identifica, resiste o transforma las posiciones de sujeto disponibles en un determinado contexto cultural. La antropología ha mostrado que el aprendizaje y la socialización juegan un papel fundamental en dicho proceso, pero el asunto se complica porque el deseo, la fantasía y el inconsciente interaccionan en la constitución del Yo. Moore afirma que, si bien la antropología ha investigado las relaciones de las personas con los sistemas simbólicos, apenas empieza a teorizar adecuadamente sobre cómo la experiencia del cuerpo y su relación con la diferencia sexual (experiencia atrapada en representaciones imaginarias) impacta en dichos sistemas simbólicos. Ella lo hace en su libro *The Subject of Anthropology: Gender, Symbolism and Psychoanalysis* (2007), donde desde el título juega con el doble sentido de “subject” (al mismo tiempo sujeto y tema) y donde revisa ciertas construcciones simbólicas cruzadas por el fantasma de la diferencia sexual. Este tipo de antropología muestra la utilidad del concepto género, que remite a la interrogante de cómo se asume una identidad sexuada. Esto es lo que ahora me interesa, y he estado trabajando en cómo las personas transexuales han puesto en evidencia que no hay una correspondencia “natural” entre la sexuación y la identidad.

Por lo demás, estoy un poco aburrida de cómo se maneja “la perspectiva de género”, sobre todo en México. En ciertos espacios académicos donde “hay que tener perspectiva de género”, esto se reduce a enfocarse en las mujeres, ¡y ni siquiera se explora qué pasa en la relación entre mujeres y varones! E incluso quienes emplean la “perspectiva de género” para hablar de la relación entre varones y mujeres no se preguntan por el impacto psíquico de la corporalidad. Da la impresión de que “género” vino a sustituir el concepto de diferencia sexual y no a complementarlo.

–Entonces lo corporal adquiere un peso bien importante...

–Sí, lo corporal tiene un peso importantísimo. Pero, además, lo corporal implica referirse no solo a los machos y hembras de la especie, sino también a las personas intersexuadas y hermafroditas, y a las transexuales. O sea, a todo lo que gira en torno a la sexuación. La lógica de la cultura (el género) encasilla a los seres humanos en dos estereotipos asociados a una serie de atributos. Evidentemente, esta manera arcaica de concebir a la especie humana está siendo paulatinamente superada. Distintos movimientos sociales han impulsado la necesidad de una comprensión más compleja de la diferencia sexual y de la de género, y los intelectuales han trabajado en ello.

–Pero al cuerpo no lo pensás como pura materialidad...

–No, no, al cuerpo hay que pensarlo como lo piensa el psicoanálisis, como una totalidad bio-psico-social. El cuerpo está constituido por tres elementos: es carne, es mente y es inconsciente. Y, en general, las discusiones sobre lo humano se limitan a dos elementos: la carne y la mente; la parte inconsciente queda ausente, borrada. Yo decido hacer mi tesis de doctorado sobre transexualidad justamente para explorar hasta sus últimas consecuencias la reflexión sobre el género y la sexuación. Estamos tan troquelados culturalmente en dos modelitos binarios, complementarios y opuestos, que resulta muy difícil pensar otro tipo de combinaciones. Estamos acostumbrados a creer que una hembra humana se convierte “naturalmente” en lo que se denomina mujer. Pero hoy aparecen hembras que se sienten hombres. ¿Qué significa esto? Que la construcción de género no sigue una ruta cultural fija, pues el inconsciente hace de las suyas.

En mi investigación, lo que me propuse ver era qué pensaban algunas personas transexuales sobre su condición: ¿por qué suponían que eran transexuales? Fue muy impresionante comprobar que tienen absolutamente incorporado el discurso terapéutico médico de la tradición norteamericana. Para las personas que entrevisté, su transexualidad es un problema biológico –“tener un cuerpo equivocado”– y no un problema psíquico. Al indagar cómo llegan a esa conclusión, revisé qué les dicen los terapeutas que los atienden y encontré un discurso defensivo con respecto a lo psíquico, que no permite el menor cuestionamiento sobre el abordaje terapéutico. Las personas transexuales son hombres o mujeres biológicamente normales que sienten ser de otro sexo (y reclaman esa “identidad de género”), pero que no piensan que su estructuración psíquica les ha hecho sentir lo que sienten. Y al hablar de estructuración psíquica destaco el papel del deseo inconsciente. El hecho de que existan hembras que deseen ser hombres y machos que deseen ser mujeres, ¿significa necesariamente una patología? Una vivencia que se sale de la norma, ¿es patológica? El tema es apasionante y toca aspectos centrales, tanto de la conceptualización de lo humano como de la definición de los derechos humanos. Y, sí, indudablemente el tema del cuerpo tiene un lugar central en mi investigación, pero desde una perspectiva que le da un lugar principal a lo psíquico.

–Claro, pero me parece importante la corporalidad en tu planteo porque, si planteás de qué sirve hablar de género si no se alude a diferencia sexual y si, por el contrario, hablar de diferencia sexual implica también aludir a lo inconsciente y el cuerpo, cuando se trabaja con transexualidad imagino que también cobra importancia el impacto de la tecnología y su capacidad de operar e intervenir en los cuerpos.

–Sí, y eso justamente se vincula con el tema de la medicalización de la sociedad, que planteó hace tiempo Iván Illich. Hay un proceso político de utilización de una medicina mercantilizada, pero también existe ya una reflexión *trans* que resiste esa medicalización y que plantea que hay otras maneras de ver a los seres humanos atípicos, sin presionarlos para que se operen. Es obvio que toda la problemática transexual está atravesada por el tema de la identidad. Todas las personas tomamos a nuestro cuerpo como una forma principal de identidad, pero las personas transexuales a las que entrevisté reivindican su imagen inconsciente del cuerpo por encima del dato que les devuelve el espejo. Lo impresionante es cómo su identidad no está arraigada en el cuerpo visible, sino que su referencia es la imagen inconsciente del cuerpo. Yo no interpreto qué es lo que provoca la transexualidad, porque eso pertenece al orden de lo psíquico, sino que trato de entender hasta dónde incide la cultura en el deseo de asumir una identidad sexuada distinta de la que corresponde biológicamente. ¿Qué significa, como fenómeno cultural, el aumento de la demanda transexual? Cada vez hay más chicos que tienen el dilema: “¿Soy niño o niña?”. ¿Qué está pasando culturalmente para que esto ocurra? Creo que tal indeterminación es provocada por muchos cambios sociales vinculados al desarrollo capitalista, pero destaco la influencia del discurso cultural sobre el género.

A partir de los años 50 se instala en el campo psico-médico la distinción entre sexo y género, y en los 70 se generaliza su uso en las ciencias sociales. Desde ese momento se filtra la distinción entre sexo y género, entre lo biológico y lo social, en otras capas de la sociedad. Este discurso llega a niveles sociales insospechados. Así, hoy, chicos de 10 u 11 años argumentan que su cuerpo “no se ajusta” a su género y solicitan que les permitan hacer el tratamiento hormonal antes de que les lleguen los cambios de la pubertad. Esto ocurre fundamentalmente en Estados Unidos, donde el discurso médico, que avala la distinción entre sexo y género (y borra el inconsciente), está articulado por lo que Bourdieu y Wacquant denuncian como agendas de investigación condicionadas política y económicamente. Tenemos, pues, que la hegemonía económica y científica de Estados Unidos, que Bolívar Echeverría caracteriza como la “americanización de la modernidad”, impone su visión medicalizada en el abordaje terapéutico de la transexualidad: la cirugía de reasignación sexual.

Esa es la reflexión sobre género en la que ahora me interesa. Y, bueno, también estoy involucrada en la discusión política sobre qué sería una perspectiva de género en política. Creo que implica desmarcarse del tema “mujeres” y pensar a los seres humanos en su diversidad. Claro que, como cada ser humano tiene

que adoptar cierta presentación social, como diría Goffman, y lo que ocurre es que las presentaciones disponibles culturalmente se dan solamente en dos modelos –mujer u hombre–, aunque me interesa una política que no se centre exclusivamente en las mujeres, el tema de fondo sigue siendo el de la relación entre las mujeres y los hombres.

–Una perspectiva política que no se centre en las mujeres... Pero cuando nos centramos en las mujeres es para pensar las relaciones de género, no a las mujeres en sí mismas. Sí me parece que tenemos que centrarnos en las mujeres o partir de allí como una cuestión política, porque todavía somos las que llevamos las de perder en una sociedad sexista, donde hay una estructura de género jerárquica.

–Mira, “las mujeres” no existen; existen las jóvenes, las viejas, las obreras, las indígenas, las pequeñoburguesas, las ricas; todas esas diferencias cuentan. De la misma manera, “los hombres” no existen. Una perspectiva de género tendría que analizar a los seres humanos sexuados y con determinada identidad, pero cruzados por todos esos marcadores: clase social, edad, pertenencia étnica, etc. En este momento a mí lo que me interesa de las mujeres es que tengan las condiciones para abortar de manera legal, gratuita y segura. Ese es mi activismo político como feminista, pero intelectualmente me intrigan otras cuestiones, por ejemplo, lo que preguntabas sobre el impacto de lo *queer*, lo que pasa con las personas atípicas, transgresoras, y que están impulsando demandas que van a trastocar la lógica cultural del género.

Yo he querido desmarcarme del “mujerismo”. Tengo una trayectoria de cuarenta años en el feminismo, y me inicié en el activismo feminista tomando conciencia de que había una problemática específica de la que no se hablaba: la de las mujeres. Después de cuarenta años encuentro que hay otras problemáticas de las que no se habla. Y, además, cuando se habla de la problemática de la mujer se lo hace de una manera complaciente, llena de lugares comunes y, sobre todo, victimista.

–¿Cómo es esa trayectoria?

–Entré al movimiento feminista en 1971, y durante los primeros veinte años viví un ejercicio político de horizontalidad: las decisiones se tomaban colectivamente, no reconocíamos líderes y rotábamos muchas tareas. Pero en esos veinte primeros años se me fue desgastando el convencimiento de que la lucha era una lucha exclusivamente de las mujeres. Yo tenía amigos *gays* muy interesados en un cambio de reglas de las relaciones de género; veía a muchísimos hombres heterosexuales luchando por cuestiones por las que luchábamos las feministas. No entendía el separatismo, y me irritaba el discurso entre victimista y

narcisista de muchas de mis compañeras feministas, que creían que “las mujeres” eran la vanguardia de la revolución. Durante esos primeros veinte años, dudaba de lo que estaba viendo a mi alrededor y tenía esta idea de que a lo mejor era yo la que estaba mal. Hasta que llegó un momento en que toda la situación me hizo entrar en crisis, y decidí dejar de asistir a las reuniones del movimiento feminista e iniciar otras formas de intervención política feminista. Así, en 1990 fundé la revista *Debate Feminista* y un año después decidí construir una organización civil para conseguir mayor incidencia política en la despenalización del aborto. Lo que me decidió a esto fue que, a finales de 1990, el gobernador de Chiapas amplió las causales de aborto legal y la Iglesia católica armó tal escándalo que se “congeló” esa iniciativa. Las feministas en la ciudad de México nos reunimos, discutimos horas, y no llegamos a nada. Nos volvimos a ver una semana después, y se volvió a discutir qué hacer. Las que no habían venido a la primera reunión llegaron a la segunda y cambiaron los acuerdos de la primera reunión. Pasaron un mes, dos, y no habíamos podido hacer una intervención pública con impacto. La manera de funcionar –con reuniones interminables donde todo el mundo votaba, independientemente de que acabara de llegar– no era eficaz, y a mí me desesperó de tal manera que me dije: “No puedo seguir así”. Al reconocer mi necesidad de estructura y orden, y al considerar que la brecha en los tiempos de respuesta política era brutal, decidí desarrollar un instrumento de intervención política para actuar mucho más rápido: una organización ciudadana que funcionara con una estrategia distinta. Así nació el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que instaló una nueva manera de luchar por la despenalización del aborto.

En ese entonces yo era más activista que académica. Estudié antropología de una manera muy intermitente. Entré a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) en 1966; participé en el movimiento estudiantil del 68 y dejé la ENAH; en el 69 me embarqué de mi compañero, y tuve a Diego en el 70; en el 71 regresé a la escuela, pero me atrapó el feminismo, y ya no me interesó continuar la carrera. Me metí de cabeza al movimiento, mañana, tarde y noche; fue un momento de ruptura con muchas cosas, y también una vorágine de activismo. Los primeros diez años fueron absolutamente geniales, pero después empecé a necesitar más eficacia política. Cuando decido dejar de asistir a las reuniones colectivas, logro echar a andar dos proyectos feministas: la revista *Debate Feminista*, que ya tiene veintidós años de existencia, y GIRE, que ya cumplió veinte años.

–¿Debate nace como puente entre academia y militancia?

—Sí, como lo dice el editorial del primer número, nace de la necesidad compartida entre varias feministas de disponer de un medio de reflexión y debate, un puente entre el trabajo académico y el político, que contribuya a movilizar la investigación y la teoría feministas, dentro y fuera de las instituciones académicas, y ayude a superar la esterilidad de los estudios aislados del debate político. Criticábamos el antiintelectualismo de muchas activistas y nos propusimos analizar qué asuntos eran necesarios para el cambio político, así como trabajar en la fundamentación de un programa político feminista. Yo siempre he valorado la teoría, y no la puedo desvincular de la práctica. Pero en mi vida concreta, aunque leía como demente, durante años el activismo le ganó terreno a mi desarrollo académico. Por eso no terminé la carrera de Etnología hasta el 2000. Y, aunque lentamente iba cursando las asignaturas, ya era una especie de fósil en la ENAH. Lo que me impulsa a entrar a la dinámica académica es una investigación sobre trabajo sexual, a la que llego sin proponérmelo, como consecuencia de mi activismo.

En 1988, me invitan a hablar en la primera reunión sobre sida a la mesa de la “sociedad civil”, en la que había un representante del Episcopado, un gay y una señora muy elegante, rubia platinada, que resulta ser una trabajadora sexual. Me presento como feminista y le digo que, si en algún momento necesita apoyo político, no dude en buscarme. Le doy mis teléfonos y como a las dos semanas me llama, ¡a las 2 de la mañana!, cuando llevaban a unas chicas a la delegación de Policía. Ahí se inicia mi relación de apoyo político a esas trabajadoras. En México pesa muchísimo la clase social, y con capital cultural se logra impactar a la autoridad. Yo me hacía pasar por abogada y argumentaba, con la ley en la mano, que era una arbitrariedad que las hubieran detenido, ¡y funcionaba! Después de casi un año de este acompañamiento, investigadores de la Dirección de Epidemiología, que habían decidido hacer una investigación con las trabajadoras callejeras, me pidieron que hiciera la parte de la observación participante. El objetivo era saber si las chicas estaban usando condón, pues como los clientes les ofrecían más dinero sin condón, existía la duda de si los usaban.

—¿Eran trabajadoras sexuales organizadas?

—En ese momento, no. Cuando comienza la epidemia de sida en México, no sé si pasó esto también en Argentina, las trabajadoras sexuales piensan que es una mentira del Gobierno para controlarlas. El Gobierno hace unas reuniones para informar de la epidemia, avisa que tienen que usar condón y ellas piensan que las quieren controlar, y demuestran muchísima resistencia. Hasta que Claudia —esa rubia platinada— ve morir a una amiga suya, no se da cuenta de que el sida sí existe. Y Claudia se convierte en una promotora del

uso del condón y se vuelve una interlocutora entre el Gobierno y las trabajadoras. En CONASIDA, el Consejo Nacional de Lucha contra el Sida, inicia su labor. La preocupación de Epidemiología eran las trabajadoras de la calle, y a Claudia se le ocurre conseguir permiso de las autoridades para poner un punto (en México se llaman puntos a los lugares donde se paran las trabajadoras en la calle) donde pudiéramos hacer la investigación. En México la prostitución a nivel personal no está penalizada (puedes hacer con tu cuerpo lo que quieras), pero sí lo está el lenocinio, que es sacar provecho de la prostitución de otra persona. Y es un tema complejo el modo en que se usa la legislación para controlar a las mujeres y a los lugares de comercio sexual. Si una chica renta un departamento en el que trabaja con tres amigas, la policía puede llegar y, como el contrato del departamento está a su nombre, es condenada por lenona, aunque las tres sean sus compañeras. No te cuento todo lo que pasó, pero el caso es que se instaló el punto y allí hice la observación participativa. Y como la relación con Claudia me llevó a conocer otros aspectos del mundo de la prostitución callejera, después de varios años uso ese material para la tesis y finalmente me recibo.

En esa investigación yo quería ver qué les pasaba a las trabajadoras, si sufrían, si gozaban, si no les importaba, si podían hacer una escisión psíquica con respecto a lo que estaban haciendo como trabajo, hasta dónde les importaba o no el estigma. Interpreté la doble moral (un producto del género) como esa marca que distingue a las mujeres putas de las mujeres decentes, y vi cómo tenían incorporada esa valoración. También con la investigación se me derrumbó el discurso victimista, porque pude comprobar un nivel de disfrute, de compañerismo, de transgresión, muy gozoso. A veces se aprovechaban de los clientes hombres, pero también había clientes hombres que eran pretendientes o amigos. No mítico, también había horrores. Había de todo. Esos resultados antivictimistas me confrontaron con la mayoría de las feministas, que están en contra de la regulación del trabajo sexual y que desean sacar a las chicas del trabajo de la prostitución, redimir las. Pero esa investigación me devuelve las ganas de seguir investigando y regresa mi interés por la antropología. También mi salida del activismo colectivo y el desarrollo de *Debate Feminista* y GIRE colaboran, pues había que “nutrir las” con pensamiento.

—Y en el momento en que sale *Debate*, ya la revista *Fem* no era lo que había sido.

—En efecto, ya no era lo que había sido. Al principio, éramos varias en la dirección de *Fem*. Habíamos llegado a la revista por caminos muy distintos, no teníamos una misma perspectiva política ni teníamos experiencia en un proyecto editorial colectivo. Trabajar así fue

complicado, y luego de varios años de tensiones buscamos “heredarle” la revista a otras feministas. Hubo dos directoras distintas, y la última que se hizo cargo decidió darle un giro hacia una revista mensual de difusión a nivel popular, que se vendiera en los puestos de periódicos. No tuvo mucho éxito, pues requería de publicidad para mantenerse, y no consiguió la necesaria.

Cuando salió *Debate Feminista*, reconocimos a nuestra antecesora, pero señalamos que eran proyectos distintos: una, dirigida a un público amplio; la nuestra, a uno más reducido. La población objetivo de *Debate* eran cuadros feministas que estaban trabajando con mujeres obreras, con mujeres campesinas, con mujeres indígenas. Muchos de estos cuadros no leían en otros idiomas, y decidimos hacer traducciones de textos sumamente interesantes, que venían de Estados Unidos, de Francia, de Italia. También queríamos tener interlocución y debate con personas en la academia, y con la clase política. Deseábamos verdaderamente impulsar un “debate feminista”. Y se nos tachó de elitistas porque publicamos textos que requieren que se tenga un nivel universitario para ser comprendidos. Y molestó el hecho de que escribieran hombres.

–Después de 20 años de *Debate* como puente entre academia y militancia, de 40 años de trayectoria en el movimiento feminista, ¿crees que los estudios de género son el brazo académico del feminismo?

–Supongo que sí, y seguramente lo son para algunas feministas. Pero el estudio del género debería ser una realidad en varias disciplinas sociales, aunque los investigadores no se consideren feministas. En México, los estudios de género se han reducido a ser el estudio de las mujeres y, en algunos casos, el estudio de la masculinidad. Pero no es lo mismo investigar las relaciones entre varones y mujeres a partir de la simbolización de la diferencia sexual (construcción de la masculinidad y la feminidad) que investigar el impacto de dicha simbolización en la economía, la arquitectura, la política, etc. Por eso, no sé si formularía el estudio del género como “brazo académico” del feminismo. Más bien creo que el feminismo se tiene que fortalecer con aportes de varias disciplinas, al mismo tiempo que debe articular la teoría y la práctica. Claro que sería muy valioso tener en todos los campos punteros del saber a un grupo de feministas que insistan en integrar la perspectiva de género, pero también sería muy estratégico contar dentro del movimiento con algunas personas del mundo intelectual y académico que instalen nuevas ideas y teorizaciones, y debatir públicamente. Solo con una confluencia de personas críticas y radicales comprometidas en construir una sociedad menos desigual y más equitativa es que avanzará el objetivo central del feminismo: que la diferencia sexual no se traduzca en desigualdad social.

Tempranos reclamos de una ley que tardó en llegar

A propósito del texto de Carolina Muzilli “El divorcio”



Presentación de Ana Lía Rey

UBA/IEGE-APIM

En 1918, en Buenos Aires, la Editorial Marinoni publica el folleto de Carolina Muzilli¹ *El divorcio*. La empresa editora está asociada al Partido Socialista; en ella se publican libros de reconocidos militantes del partido en la Argentina, además de autores extranjeros de abierta adhesión a esas ideas tan dinámicas y nuevas para entonces.

La editorial publica además algunos títulos escritos por mujeres, como el de Muzilli –que se presenta a continuación– y *La mujer y el socialismo*, de Juana María Begino.

La edición del folleto tiene algunas derivas que trataremos de reconstruir. La primera se refiere a la solicitud que Agustín Álvarez² le hace a Carolina en marzo de 1912; en ella se muestra interesado en su folleto y en todos los libros escritos por mujeres cuando afirma: “Para mí es siempre un gran placer la lectura de trabajos literarios de las mujeres argentinas, que hayan aprendido a usar su mente para volar fuera de la rutina y de la tradición colonial...”. Muzilli, sin haber alcanzado ningún estudio universitario, realiza varios trabajos escritos, y es vista como un referente intelectual tanto en el Partido como fuera de él; en 1913, obtiene un premio por su trabajo sobre la mujer obrera en la Exposición Internacional de Gante, en Bélgica.

La otra deriva se refiere al ámbito en que Carolina da la conferencia que origina este folleto: la visita de Jean Jaurès a Buenos Aires. En 1911 arriba Jean Jaurès, y es recibido en el Puerto de Buenos Aires por Carolina Muzilli. Ella es la única mujer presente en la comitiva de bienvenida,³ esta imagen nos dice mucho sobre el lugar que Muzilli ocupa en el seno del partido y la elocuencia que tiene en la tribuna. Sin duda la visita del diputado socialista y periodista tiene una notable importancia, ya que habilita el accionar parlamentario del Partido Socialista, se lo considera un hombre comprometido por los derechos de las mujeres y los niños y un lector atento de la obra de Juan B. Justo.⁴

En 1918, cuando este folleto/libro sale a la luz, parte de estos actores habían muerto casi inesperadamente: Agustín Álvarez, en 1914, de una enfermedad; Jean Jaurès, asesinado en vísperas de la Primera Guerra Mundial, y Carolina Muzilli, en 1917, víctima de tuberculosis. Sin embargo, la editorial considera que es un aporte que merece difundirse.

Otra cuestión central se refiere al tema del divorcio y a los debates que originó hasta su aprobación definitiva durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

1. Carolina Muzilli nació en Buenos Aires el 17 de noviembre de 1889 y murió en Biale Massé, Córdoba, el 23 de marzo de 1917, de tuberculosis. Dedicó su corta vida a defender a la mujer obrera y a su prole; sus ensayos, preocupados por lograr políticas que ayudaran al bienestar socioeconómico de las mujeres, fueron difundidos entre los socialistas de comienzos del siglo XX, y también recibieron premios y elogios en el exterior. Fue autodidacta y una entusiasta militante socialista.

2. La nota de Álvarez se publica en el folleto *El divorcio*, y sin duda cumple una función legitimadora de la calidad intelectual de Muzilli; la carta además prestigia el folleto por el reconocimiento que esta figura tenía en el campo intelectual argentino.

3. Destaco esta particular situación a partir de una foto rescatada por el Archivo Imagen y Palabras de Mujeres, en el Archivo General de la Nación. La comitiva de recepción a Jean Jaurès está integrada por hombres del Partido Socialista y por Carolina Muzilli, que camina junto al diputado francés en el Puerto de Buenos Aires.

4. Juan B. Justo había publicado *Teoría y práctica de la Historia* en 1909, Jean Jaurès se interioriza de la obra de Justo en Buenos Aires y la difunde en Europa.

5. Dora Barrancos (2011). "Mujeres movilizadas, protagonistas y espacios de actuación", en Lobato, Mirta Zaida (ed.). *Buenos Aires, manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*, Buenos Aires, Biblos.

El debate sobre la necesidad de instrumentar el divorcio comienza muy tempranamente. Como afirma Dora Barrancos, en 1888 el proyecto de Juan Balestra no prospera en la Cámara de Diputados, en 1902 otro diputado liberal presenta un proyecto que logra ser tratado en el Congreso⁵ y ese mismo año el Centro Socialista Femenino y las mujeres librepensadoras, nucleadas en La Plata en torno a la revista *Nosotras*, agitan la necesidad de legislar con relación al divorcio.

Luego de un interregno difícil de llenar, el divorcio vuelve a escena en 1910, en el ámbito del Congreso Internacional Feminista organizado por las Mujeres Universitarias, que contó con la participación de varias organizaciones feministas, como la Liga Feminista Internacional, a través de la revista *La Nueva Mujer*, de La Plata, y *Unión y Labor*, en Buenos Aires.

El congreso sesionó con autorización estatal y funcionó en la Escuela Presidente Roca, predio cedido por pedido de las asociaciones organizadoras al Consejo Nacional de Educación. Carolina Muzilli interviene en la sesión "Derecho", cuya secretaria es Julieta Lanteri; allí se presentan trabajos sobre los derechos de la mujer en la vida civil, el sufragio universal con la inclusión de las mujeres, la investigación sobre la paternidad y sobre el divorcio. Las participantes son mayoritariamente mujeres representantes de asociaciones locales, pero también disertan aquellas llegadas de Perú, Uruguay y Chile.

El trabajo de Carolina Muzilli objeta la minoridad jurídica de las mujeres y la situación que genera esa incapacidad legal para educar al ciudadano. Muzilli afirma que es importante que las mujeres luchen por alcanzar estos cambios, ya que el espíritu patriarcal está tan arraigado que ni siquiera los hombres modernos son capaces de vencer ese obstáculo cultural, y esa búsqueda –según Muzilli– contribuirá a la armonía entre los sexos y las clases.

En relación con el divorcio, Muzilli trata de deconstruir el sentido común, embebido de principios religiosos, sobre la destrucción de la familia, el abandono de la prole y el vínculo indisoluble del matrimonio. Su argumento apunta a la unión libre que sobrepase las diferencias de clase y de religión, haciendo de la familia un vínculo de amor indisoluble hacia los hijos, pero no hacia el hombre y la mujer que la conforman. El divorcio traerá mejoramiento social, al elevar la condición de la mujer en general y al hacerse eco de la educación racional de los hijos, que crecerán en hogares donde no se vivirán las mentiras sostenidas por las formas sociales que pretenden desconocer la necesidad de instrumentar el divorcio por los diferentes motivos que hacen que los matrimonios no funcionen.

La alocución concluye con un pedido a las Cámaras para que sancionen la Ley de Divorcio y la felicitación a la República Oriental del Uruguay por ser la primera nación sudamericana que dictara una ley con las características solicitadas en el Congreso Femenino Internacional, celebrado durante el mes de mayo de 1910. La respuesta de las congresales fue unánime y se pueden resumir en las palabras de la librepensadora española Belén de Sárraga: "El divorcio es una ley de saneamiento moral dentro del matrimonio".

Hacia 1912, en presencia de Jean Jaurès, Carolina Muzilli vuelve a referirse al divorcio; es interesante cruzar ambas disertaciones que no difieren en sus principios básicos. Podemos decir que hay dos cuestiones diferentes, en comparación con la propuesta de 1910; una es la profundización en la consideración del divorcio como una ley que ampliará los derechos ciudadanos para ambos sexos y beneficiará sensiblemente a las mujeres en su lucha por la igualdad civil:

El divorcio aun desde este punto de vista es una ley humana, ley de precisión y no de represión, ley que determinará deberes y derechos inherentes a ambas partes sin preponderancias y sin exclusivismos de ninguna especie.

Con la ley del divorcio daremos el primer paso hacia la conquista de los derechos civiles de la mujer; derechos que desde la fundación de la sociedad romana le fueron negados. Si hoy no se discute “si la mujer tiene alma”, ¿se la equipara en los códigos a un objeto, a un niño, a un demente o a un idiota!...

Su sanción mejorará la vida cotidiana de todas las clases sociales, y en especial de las mujeres trabajadoras, que podrán criar a sus hijos sin las malas influencias de una familia en crisis; le asegurará, por otra parte, al niño una vida sin ofensas familiares. Para ello es indispensable laicizar la sociedad.

La segunda cuestión son las notables incorporaciones que realiza Carolina con relación a la cultura francesa; su principal y evidente objetivo era mostrar la cercanía intelectual que aquí se tenía con esa matriz cultural. Las referencias a escritores franceses y la mención de la familia occidental en la cultura latina, como punto de partida para su análisis, muestran la ductilidad de Muzilli para transmitir que sus ideas están insertas en el sistema cultural del honorable invitado, y coloca al Partido Socialista en la misma senda que al partido Socialista Francés.

El folleto se cierra con la transcripción de las leyes relativas al divorcio sancionadas por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay en 1907.

El divorcio en la Argentina fue una larga lucha y, aunque hubo presentaciones legislativas posteriores, los intereses religiosos no permitieron su concreción. En 1954, durante el peronismo, se sanciona la Ley 14.394 y el divorcio fue una posibilidad para muchas parejas, aunque el golpe de 1955 terminó con él. La presión de la Iglesia fue muy fuerte para el Gobierno que se establece para entonces y, a pesar de que las mujeres socialistas realizaron pedidos por la no injerencia de la Iglesia en el Estado, la ley fue derogada hasta el gobierno de Raúl Alfonsín, que permitió instalar de manera definitiva el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos al divorcio.

El divorcio

Carolina Muzilli
Buenos Aires, Editorial Marinoni, 1918.

Cuenta una hermosa leyenda popular que un pobre decepcionado cruzaba la pampa en busca de soledad.

Los hombres eran malos, decía; buscaba la soledad creyendo que en la eterna armonía de la Naturaleza habría de encontrar la fuerza necesaria para retemplar su espíritu.

Pero el peregrino empezaba a desesperar; caminó durante su estado de alma tan deprimido.

Buscaba un detalle, una hierba, el gemido del viento quizás, que le mostrara que la Naturaleza, como los hombres, no se había vuelto mala.

¡Pero, nada! Tan ofuscado estaba que solo veía la interminable llanura salpicada de cardos, traidoramente cubierta de espinas.

Cansado, abatido, desesperado, desencadenándose en su alma una de esas tragedias terribles, más terribles que las tragedias de sangre –porque estas anulan el conjunto armónico de una vida y aquellas esterilizan el espíritu–, se adormeció en el suelo de la inmensa llanura, después de largo trecho en que no lograba apaciguar la fiebre de su cerebro.

Al amanecer despertose más tranquilo, pero no menos escéptico, y emprendió de nuevo su camino.

Reanudose en su cerebro aquella lucha persistente, tenaz, que le hacía dudar, desesperando, de los hombres y de las cosas, y ensimismado en sus dolorosas ideas, sin reparar en las zarzas del camino, quedó aprisionado en algunas de ellas.

Quiso desprenderse y al hacerlo notó que, tímidas, asomaban algunas florecitas de delicados pétalos, sencillas pero hermosas en su misma sencillez. Tomó algunas y aspiró el aroma con fruición.

¡Encontró el pequeño detalle que habría de sacar a su alma de ese ensimismamiento doloroso en que estaba sumido!⁶

Reanudó el camino y a poco andar advirtió un delicado perfume; detúvose e investigó la proveniencia: ¡unas pequeñas matas denunciáronle que aun entre zarzas y cardos residen obras hermosas de la Naturaleza!

En la inmensa pampa predomina el cardo de traidoras espinas, ¡pero también la malva, el trébol, la margarita germinan y se multiplican al calor de los tibios y benéficos rayos del sol!

Así, al calor de los grandes ideales germinan las buenas prácticas; así como en la pampa se desarrollan esas destiles florecillas, así fecundadas por la lógica desprendida de la investigación de los hechos, surgen las iniciativas y se llevan a la práctica, iniciativas que redundan en beneficio colectivo y elevan a los pueblos.

6. Se han repuesto los signos de apertura de exclamación en todos los casos en que, como aquí, estaban ausentes en el original [nota de edición].

Predominan algunas instituciones que, por la misma ley histórica del proceso, llegan a ser para la humanidad como zarzas del camino, dificultando nuestros pasos hacia la conquista de lo ideal.

Por eso es altamente simpático que, dentro de la inmensa pampa árida (si cabe la expresión) de nuestro pueblo, se encuentren instituciones, que poco a poco, corrigiendo regímenes y costumbres, ennoblezcan la vida, elevándola de su nivel actual.

Me es muy simpática, pues, la iniciativa que un grupo de ciudadanos ha tomado para preparar por medio de conferencias un ambiente favorable al proyecto de divorcio, que entra a la Cámara argentina por cuarta vez. Me es, pues, esta iniciativa doblemente simpática: como mujer y como socialista, y por eso acepté complacida la invitación que esta "Liga" me ha hecho pidiéndome una conferencia sobre este tema.

Ya en el Congreso Femenino Internacional⁷ expuse, como autora de la tesis "Divorcio", presentada en el mismo, mi opinión al respecto; no obstante esto, vuelvo a hacerlo.

7. Celebrado en Buenos Aires el 18, 19 y 20 de mayo, en conmemoración del Centenario.

No es mi intención hacer de esta conversación, cuyo único mérito consiste en la sinceridad de mis palabras, un tratado, más o menos perfecto, sobre tan importante tema social, sino que sencillamente voy a exponer mis opiniones a través de mi ideal socialista.

Vengo a esta tribuna con todo el entusiasmo que me proporciona el ideal que sustento, por eso traigo mi voz de aliento y de esperanza.

Al ponerme de lado de los humildes, tengo como guía el inmenso dolor de la muchedumbre "sincera aun en el error, hasta la rebelión santa"⁸ y que, merced al espíritu de estudio y a las nuevas fuerzas históricas que empiezan a manejar, se organiza política y económicamente, para la defensa de sus intereses de clase y la elevación de su nivel de vida.

8. Prólogo del libro *Teoría y práctica de la Historia*, por Juan B. Justo.

Al tratar del divorcio, no es posible hablar de él sin dar una mirada retrospectiva y sin detenernos a investigar el origen de la familia, según está constituida.

La familia, tal como se halla organizada, tiene su origen en las causas económico-religiosas desde su fundación y, nacida en el seno de la Roma estatal y guerrera, ha venido perpetuándose hasta hoy con todos sus bagajes y costumbres.

Según el ilustre historiador Guillermo Ferrero, durante el principado de Augusto tuvo lugar una serie de luchas a propósito del matrimonio, poniendo término a estas la *Lex ex Maritandis Ordinibus*, sancionada en el año 18 antes de la era corriente.

Todos sabemos que el pueblo romano estaba compuesto por la aristocracia (patricios), el pueblo (plebeyos) y los esclavos.

El pueblo (plebeyos), constituido por la parte más numerosa, a raíz de conflictos surgidos con los patricios entraba muy a menudo en negociaciones, de manera que en el transcurso del tiempo que parte en los hermanos Gracco y termina en Augusto, habíanse planteado una serie de conflictos que llamaremos de derechos e intereses y habíase debilitado, lógicamente, con los sucesivos triunfos parciales, a la aristocracia.

Así cuando Augusto ciñó la clámide de emperador de Roma, trató de operar una reacción y la consiguió. Cuando en el año 27 se restableció la República, teniendo como base fundamental devolver el antiguo predominio a la aristocracia, se la restableció

con las antiguas tradiciones, es decir, se pensó que la base de esa misma República había de ser el matrimonio, y que, por lo tanto, debían reglamentarlo.

Se robustecía en esta forma a la familia, con el objeto de evitar, decían, la corrupción moral. Y dice Nacquet a este respecto: “Se creería, cuando se leen las discusiones de aquella época, estar leyendo a un autor reaccionario contemporáneo”.

Como durante esa época lo que se quería era combatir el celibato, limitándolo o, mejor dicho, haciéndolo desaparecer, uniones no sancionadas por la ley, pero sí toleradas o hasta reglamentadas, florecieron; mas había una razón para ello y era esta: que entre las personas libres (los patricios) y los plebeyos se contaba con mayor número de varones, en una cantidad enormemente desproporcionada.

Al principio, fueron prohibidas estas uniones a los senadores, a sus hijos y a sus nietos en línea masculina, no pudiendo contraer matrimonio sino con mujeres de las clases libres.

Es que en Roma existían entonces dos clases de uniones: el matrimonio religioso, es decir, el matrimonio legal de las clases privilegiadas, u el concubinato, limitado a las clases inferiores, con la diferencia que los hijos habidos de esta unión no gozaban de los privilegios de los hijos de matrimonios religiosos.

A los hijos de esta unión “especial”, reglamentada y limitada por el Estado a las clases inferiores, se les llamaba hijos “liberali naturales” y, por consiguiente, estaban fuera de la ley.

Igual que en la época presente. A pesar de haber transcurrido tantos siglos, y a pesar de que la civilización avanza, con paso lento pero seguro, ¡aún no hemos conseguido descartar de nuestras prácticas ese prejuicio que estigmatiza, que marca con caracteres indelebles al ser nacido de una unión no legalizada por el Estado y que el Estado y la sociedad ponen fuera de la ley con el nombre de “hijo natural!”

¡Es el eterno dilema que la sociedad, encastillada en sus prejuicios económico-religiosos, plantea a los hombres!

¡Es el inocente que paga una culpa, si culpa se puede llamar el engendrar una vida!

¡Ah! ¡Pero no es solo él, pobre ser nacido para ser blanco de las sonrisas irónicas de la gente! Allí está su madre, esa pobre mujer arrojada por la sociedad y por las leyes entre la ola de murmuración y de sarcasmo.

¿Es que aún no tenemos la suficiente capacidad para relacionar y deducir que la mujer madre, esposa o no, debe ser acreedora a toda consideración social?⁹

La mujer, sublimizada por la maternidad, acata una función que la Naturaleza, la eterna Dictadora, como admirablemente Zozaya, el ilustre literato español, ha titulado su libro, le ha encomendado: la perpetuación de la vida. La mujer, esposa, se somete a las leyes que los hombres hicieron: el matrimonio. Entonces, ¿por qué arrojar la primera piedra en contra de la mujer madre?

No es con murmuración, ni con sarcasmo, en contra de la mujer, que vamos a mejorar las condiciones de esos hijos llamados “naturales”; sino que debemos ampliar nuestras leyes –tan derechas en este caso– con la investigación de la paternidad. Esta sí que sería una verdadera ley social: ley social en el sentido del mejoramiento, en el sentido de prevenir. ¡Ah! Pero tenemos leyes sociales que restringen la libertad de palabra, de pensamiento, de reunión, una ley social que atenta aun contra los derechos del ser

9. En el Congreso Femenino Internacional, en un notable y sensible discurso para fundar el proyecto del “Hogar de Madres”, la estimada y distinguida doctora Elvira Rawson de Dellepiane dijo estas palabras.

en la vida uterina; ¿cómo pensar entonces en una ley que investigue la paternidad si nuestros “legisladores” han estado tan ocupados en regalarnos y reglamentarnos esa ley antisocial, no efecto del miedo, sino ley de clase?

Es que con la investigación de la paternidad haremos tambalear a las “casas de expósitos”, esas casas que constituyen un atentado a la moral y a la infancia, “por cuando el hecho de nacer implica el derecho de vivir”.

Y ahora me pregunto yo: ya que los hijos nacidos de estas uniones son “naturales”, los otros hijos, los nacidos de las uniones “legítimas”, ¿son acaso “artificiales”?

Los derechos de los hijos llamados naturales, en aquella época de la sociedad romana, eran con respecto a la madre los mismos que los de los hijos legítimos, pero no gozaban de la “patria potestad”, pudiendo solo el padre testar, voluntariamente, en beneficio de ellos. Pero Constantino, haciendo honor a sus principios católicos, les negó el derecho de gozar de las donaciones voluntarias paternas.

Vemos, entonces, que la ley determinaba dos clases de matrimonios: lo que vulgarmente se llama concubinato estaba reglamentado por el Estado, trayendo esto, como consecuencia lógica, la división de hombres en categorías.

El esclavo solo estaba autorizado a vivir con una esclava.

Contribuía esto a robustecer los intereses económicos de los patricios, pues se deduce que la unión de los esclavos había de engendrar nuevos esclavos que iban a aumentar el patrimonio de riqueza de los señores.

¿No sucede acaso hoy lo mismo? ¿No es casi objeto de tristeza, en una familia pobre, el nacimiento de una niña?

Es que el varón que había de nacer se tornaría en nueva fuente de producción,¹⁰ capaz de dar a la riqueza social, acumulada y repartida entre pocos privilegiados, mayores beneficios.

El matrimonio,¹¹ pues, ha sido y es una cuestión de intereses en los cuales una mujer no interviene como copartícipe en ellos; y no tenemos más que dar una mirada retrospectiva y recorrer muy a la ligera, desde que la mujer era objeto de compra y venta hasta hoy en que se la excluye de los intereses del convenio matrimonial, para cerciorarnos de que, en todas las épocas de la vida, el matrimonio tal cual existe ha sido y es una institución de privilegios, “privilegio de clase y privilegio de sexo”.

Visto a la ligera el origen de la familia, derivada de la necesidad de acumular la riqueza en la sociedad romana, no me detendré a analizar las uniones en los distintos países, según su origen, sino que, a grandes rasgos, trataré de algunas de las condiciones de la familia actual.

El matrimonio debería ser consecuencia lógica de la atracción natural que ejerce un sexo hacia el otro; pero los matrimonios –me refiero a la mayoría, salvo raras excepciones– excluyen todo pacto en que el amor intervenga, para dejar lugar principal a la cuestión económica.

Una familia, por ejemplo, desesperada por agotamiento pecuniario, busca como tabla de salvación segura al hombre viejo, arruinado física y moralmente, pero con dinero, ¡para darlo por esposo a la hija pletórica de vida, llena de juventud! ¡Ahí está esa hermosa obra de Bernstein, *Sansón*, que está proclamando elocuentemente la frecuencia de estos matrimonios!

10. A pesar de que las mujeres han invadido los campos de la actividad industrial, en las familias pobres causa el efecto arriba indicado: por la exigüidad del salario.

11. No se crea que estamos en contra del matrimonio, en principio la fórmula más civil de relación entre hombre y mujer, sino que estamos en contra de los prejuicios y desventuras inherentes a él. Al decir matrimonio, entiendo hablar de la monogamia, sea esta o no sancionada por el Estado.

Cuando vemos la legión interminable de esas pobres mujeres lanzadas al vicio, se nos ocurre ingenuamente –a veces nos olvidamos que ello es consecuencia lógica del actual régimen basado en la sociedad capitalista– que el Estado puede, si no hacerla desaparecer, por lo menos atenuarla, ¡y no recordamos que ese mismo Estado es el que pone el visto bueno, por medio del registro civil, a estas uniones, fomentando así la prostitución legal!

Dice Nacquet a este respecto que:

Aquellos que colocan el interés en el lugar del amor, realizan una unión prostituida y acaso la más despreciable de todas. La pobre infeliz, que tal vez se vende impulsada por el hambre, me hace recaer sobre la especie, puesto que no se reproduce, las consecuencias de su desventura. La mujer casada en esa forma conservará el “honor” y la “consideración social”, pero, en cambio, dará a luz para detrimento de la especie seres raquíuticos y enfermizos por motivos interesados: ¡esa mujer es odiosa!

Otra forma de matrimonio interesado es esta: mediante el título nobiliario puede hacerse un “buen negocio” uniéndose a una mujer, joven o envejecida; eso no importa, lo esencial es el dinero.

No tenemos más que dirigir la mirada a nuestro alrededor para cerciorarnos. Tomemos como ejemplo los Estados Unidos de América y veremos las rubias cabelleras confundirse con los dorados reflejos de los atrayentes “dólar”, en espera del soñado caballero que, en vez de llevar por única heráldica el penacho y el lirismo de Cyrano, ¡conduce un viejo pergamino de noblezas caducas, para cautivar el corazón de las soñadoras mises y la bolsa del acaudalado padre, enriquecido en la industria de tenería o en el lucrativo negocio de degollar cerdos!...

¡Y no espere la rubia miss, de dorada y atrayente cabellera y de más dorados y atrayentes “dólar”, que el hombre soñado ha de presentarse gallardo, altivo, lleno de juventud! ¡Qué había de ser! ¡Generalmente llega a ella en un estado de depresión moral y física que compadece!

Pero ¿qué importa?; ¡ese hombre dará a ella, en cambio, ese pasaporte soñado, que le abre maravillosamente las puertas doradas de la “buena sociedad”!

¿Qué importa, después, si han de engañarse mutuamente?

¿Qué importa, pues, si el adulterio se impone como consecuencia lógica si no hay amor?

¡Solo importa que los diarios malgasten columnas para describir la “magnificencia”, la “virtud”, la “bondad” de la “gente bien”!...

Nacquet, el fuerte luchador, que bregó por la implantación del divorcio en la siguiente forma:

La mujer que engaña a su marido es bien recibida en todos los salones. Se considera eso como ajustado a las reglas del proceder correcto, y hasta se invita a su amante al propio tiempo que a ella y se le sienta a la mesa uno al lado del otro. Pero ¡pobre de ella si se le ocurre abandonar al hombre a quien no quiere ya! ¡Los salones cuyas puertas se le abrían de par en par, cuando su conducta era cauta y mentirosa, se le cierran ahora porque ha llevado a sus actos la franqueza y la honradez!

¿Y el matrimonio de las clases pobres es acaso más venturoso en la generalidad de los casos? ¿No vemos todos los días tristes escenas de reyertas conyugales?

¿No vemos al esposo abandonar esa especie de hogar¹² (hagamos esta concesión, llamémosle así) que ya no le atrae, e ir, instintivamente, a la copa de alcohol? ¿Qué importa si luego va a engendrar precisamente a una “Naná”, la “mosca de oro”, como magistralmente dice Zola, que ha de salpicar –¡sublime venganza!– toda la podredumbre, recogida en sus maravillosas y doradas alas, a su alrededor, para arrasar en la “debacle” final, al pudibundo señor que se golpee el pecho, al jovenzuelo libertino, al rico hacendado, al prepotente y orgulloso militar?...

12. Digo especie de hogar, porque la palabra “hogar” significa lugar de unión, y confortable, para la familia.

¿Qué demuestra esto? ¿Que en todas las clases sociales se nota ese malestar propio del matrimonio indisoluble!

Mas entonces objetemos: ¿por qué ya hay tantas uniones mal avenidas y, siendo la mujer en la generalidad de los casos la que más directamente sufre las consecuencias de ello, no surge de ella la acción necesaria para imponer el divorcio como ley, ya que es parte interesada?

Es que predomina en la mujer ese espíritu estrechamente religioso, antigua tradición de ella que, haciendo de la religión su único punto de mira, hasta llevarla al fanatismo, no le permite razonar ni detenerse en las cuestiones que realmente le atañen.

Marcel Prévost,¹³ en un artículo aparecido en *La Nación* hace años, decía que una revista parisién realizó una encuesta entre las damas francesas, cuando agitaba la cuestión del divorcio en la Cámara francesa, y que siendo ellas la parte más interesada, se declaraban, casi por unanimidad, a favor del matrimonio indisoluble. Arguye Prévost, para sacar una conclusión, que esas mujeres son hostiles al divorcio porque, aun acogidas a los beneficios que la ley les concede, la sociedad las estigmatiza, cerrándoles las puertas de la aristocracia; y que la murmuración vulgar y el chisme se imponen en contra de las mujeres divorciadas.

13. No obstante esto, Prévost ha sido uno de los más acérrimos defensores del divorcio en Francia.

Creo que no es lógica esta conclusión. ¿No es acaso el espíritu religioso el que las determina a obrar así?

No es posible hablar del divorcio, desligando a la Iglesia de la conversación: ella es la opositora más tenaz, más persistente de que el divorcio se imponga como ley desde que ella ha consagrado como sacramento el matrimonio.

¿Mas, no ha sido la Iglesia la que cuando le convino infringió, varias veces, ese mismo sacramento basado en la infalibilidad divina?

Pero no es solo esto lo que pone a la Iglesia en contra del divorcio: causas políticas hay, también, que la determinan a obrar así. El divorcio arrancaría, esta es la palabra, a la mujer del confesionario.

¿Y quién informa, admirablemente, de todas las cuestiones político-sociales, a esa institución cuyo tema es el reino de los cielos, y que por escarnio reina en la Tierra? La mujer.

¿No comprobamos que, por la confesión, ha obtenido el clero el medio de servir, en nombre de la mansedumbre, como agente de Gobiernos tiránicos y despóticos?

Por eso la Iglesia quiere mantener como elemento suyo, a toda costa, el confesionario y la mujer.

14. Hablo de mujeres, porque están en este caso en mayoría (es decir, en lo que atañe a la Iglesia), pero ¡cuántos hombres, desgraciadamente, están en el mismo caso!

La Iglesia ve en el divorcio el despertar de las conciencias femeninas;¹⁴ de ahí que por todos los medios trate de conservar a la mujer como partidaria acérrima del matrimonio indisoluble.

Negar el divorcio, imponerse a él es admitir el adulterio, escuela práctica de perversión y de ruina. La Iglesia, pues, fomenta lógicamente esto.

¿Y qué le importa fomentar el adulterio, si hasta el horroroso incesto ha tenido asiento en ella? ¿Es necesario acaso nombrar a los papas y cardenales y a las Lucrecia Borgia, para cerciorarnos de ello?

¿Acaso la confesión no es una forma odiosa de adulterio? A primera vista, parece esto una paradoja, pero nada hay más cierto que ello, y para demostrarlo voy a servirme de las palabras de un mismo sacerdote, quien, guiado más tarde por el buen criterio, volvió al recto camino, es decir, volvió a ser hombre.

Dice el expadre Chiniqui en su obra *El cura, la mujer y el confesionario*:

Dice el Evangelio que el marido es a la mujer lo que Cristo a la Iglesia; por consiguiente, ¿no se hace la mujer culpable de sacrilega infidelidad cuando se dirige a otro hombre para tener luz, fuerza y vida? Así como la mujer debe amar a su marido, ningún otro hombre tiene derecho a su absoluta confianza. En virtud de la misma razón por la cual la mujer es adúltera entregando su cuerpo a otro hombre, es adúltera cuando entrega su alma, su corazón y su confianza a otro hombre que no sea su esposo.

El adulterio del pensamiento y del corazón –dice siempre el mismo autor– no es menos criminoso que el adulterio del cuerpo, así que, cada vez que la esposa se presta a los pies del confesor para hacerle depositario de sus pensamientos, es culpable de adulterio. La mujer que se confiesa tiene dos dueños y dos señores a quienes amar, servir y respetar.

Gracias al confesionario, un abismo profundo ha sido abierto por la Iglesia entre los cónyuges; es verdad que sus cuerpos están próximos, pero su alma, sus pensamientos y sus afectos hállanse más distanciados que un polo a otro.

Cada vez que me acuerdo de la mujer y de la Iglesia relacionándolas entre sí, acude a mi memoria la hermosa leyenda que Octavio Mirbeau en su crítica a la enseñanza jesuítica, en *San Sebastián Roch*, pone en boca de este personaje como sueño simbólico. Cuenta Octavio Mirbeau que Sebastián Roch, ese pobre ser obsesionado, torturado, aniquilado por la corrupción de la enseñanza jesuítica, soñó que en medio del teatro de Vannes¹⁵ se levantaba un inmenso escenario, en el cual había un canasto lleno de mariposas de delicados y brillantes colores. ¡Esas eran las almitas cándidas de los niños, inquietas por revolotear y salir en busca de su destino a saludar a la primavera y a ser acariciadas por los dorados rayos del sol! Un cura, el rector de la escuela, arremangada la sotana y atado un amplio delantal de cocina a la cintura, metía sus manos groseras en el cesto y sacaba un puñado de almitas candorosas que se agitaban y proferían apagados gritos. Luego las colocaba en un montón, hacía una pasta espesa que extendía sobre unas rebanadas de pan y las arrojaba a unos perros negros, grandes, muy voraces, que esperaban sentados sobre las patas traseras.

¡Cuán exacto es este simbolismo hermoso de Mirbeau; hermosas mariposas de brillantes colores son las almas de las mujeres y de los niños, esos niños que debiéramos cuidar como esperanza de la humanidad y que, sin embargo, son tirados como pasto a los mastines del fanatismo!

15. Localidad de Francia donde estaba instalada la escuela de jesuitas de que nos habla Mirbeau en su libro.

¡Fanatismo que empieza en la escuela para continuar y echar más hondas raíces en el confesionario; fanatismo que se ha apoderado por los miles de tentáculos de los seres –según los poetas– más gentiles de la humanidad: la mujer y el niño!

Para desasir de esos mil tentáculos a la mujer y al niño debemos empezar por laicizar y conquistar la escuela. Arranquemos a los niños de hoy, los hombres de mañana, de las manos de esos falsos educadores; opongamos a la enseñanza de prejuicios y mentiras la enseñanza positiva, racional y científica.

Comprendo que, al hablar de la Iglesia, me he distanciado –diré– un poco del punto principal de mi tema; pero ¿podemos acaso desligar la propaganda en pro de las conquistas laicas, de la opositora más tenaz y encarnizada de estas mismas conquistas?

Si pensáramos cuántos sacrificios de vidas han sido y son necesarios para obtener la emancipación del pensamiento, si el martirologio a que ha dado lugar la enorme y gigantesca lucha entre la verdad y el fanatismo fuera guía y norma de cada individuo, yo creo que solo entonces comprenderíamos cuánto encierra la palabra libertad.

Desde el 14 de julio de 1789, en que se proclamaron los derechos del hombre, hasta el 20 de septiembre de 1870, en que se dio por tierra con el poder temporal de los papas, toda una generación de hombres trabajó, dio su sangre, generosamente, por la humanidad.

Porque yo creo que el 14 de julio y el 20 de septiembre no pertenecen a Francia e Italia respectivamente, sino que toda la humanidad tiene derecho de proclamar esas fechas históricas como suyas.

Me he dejado llevar, con el entusiasmo propio de la mujer, un poco extensamente por esta digresión; vuelvo a tratar del divorcio.

El divorcio existe en todos los países de religión protestante y da pena ver que en los países católicos –exceptuando Bélgica– tenga que lucharse desesperadamente por la implantación de esa ley tan benéfica.

Es que, como veníamos diciendo, la Iglesia ha estado siempre en abierta contradicción con las leyes de la Naturaleza, y dice un filósofo “que está bien demostrado que, a pesar de todos los sofismas acumulados por espíritus prevenidos, el divorcio no encuentra más que un solo formidable adversario: el capitalismo”.

Ahora bien, aquí necesario es comprobar un hecho bastante sugestivo, y como ejemplo voy a narrarlo: una intangible propagandista, argumentando a favor del divorcio,¹⁶ dijo en una de las sesiones que en Montevideo se organizaron asociaciones de damas católicas cuyo único objetivo era combatir el divorcio, el cual como proyecto de ley iba a presentarse a la Cámara. Prevalció en esta el buen sentido y el proyecto pasó a ser ley.

16. Congreso Femenino Internacional.

Organizaron, entonces, estas asociaciones católicas, una reunión de protesta en contra de la ley sancionada, y apersonándose a monseñor Soler, pidiéronle quisiera presidir tan solemne acto. Lejos de aceptar disuadió a las damas de que esa reunión se efectuara, pues aún no hacía un mes que el divorcio existía como ley, ¡y ya había “doscientos pedidos” de “disolución” por parte de “cónyuges católicos”!

El hecho es bastante sugestivo y no tiene necesidad de comentarios...

Nosotros no haremos que se sancione el divorcio para que se sometan a él los matrimonios bien avenidos y los que no quieran. Así como no se hace una operación quirúrgica a la persona sana que no la necesite, así el divorcio no se aplicará a los cónyuges que no han menester de él.

Bien dijo el doctor Barroetaveña en su discurso: “Así como se toma un remedio amargo para librarnos de una grave dolencia, el divorcio será el remedio amargo, si se quiere, pero al fin remedio” que ha de librarnos de ese cáncer social, constituido por la prostitución legal, a que están sometidos los matrimonios mal avenidos.

Los espíritus timoratos, al oír hablar del divorcio, ya entrevén desuniones, familias desorganizadas en las cuales se ha impuesto la discordia completa por obra de él mismo. Pero es preciso comprender que el divorcio no es más que el complemento necesario para la separación de cuerpos, complemento que da facultades para desprenderse definitivamente de una cadena por la cual los cónyuges están sujetos por la ley, cadena que constituye una inmortalidad monstruosa, por cuanto ahoga en nombre de la misma el sentimiento más grande que anima a los seres: ¡el amor!

¿Por qué negar a dos seres, ahogar en ellos, el sentimiento más grande que trae la perpetuación de la vida?

Se objetará que existe la separación de cuerpos, ¿pero podemos, debemos condenar a la mujer a que se distancie de su destino infringiendo las leyes naturales en detrimento de la maternidad?

La separación de cuerpos, según Guerzoni, “es un mecanismo ingeniosísimo, es el matrimonio sin amor”, es la viudez sin la muerte, es adjuntar un eslabón a la cadena, para que el esclavo siga desde lejos a su dueños sin dejarlo jamás”.

Se argumenta que el divorcio constituye una inmoralidad sin justificar las causas. ¿Pero han pensado las personas que emplean esos argumentos, y que tanto horror manifiestan a la libre unión de los seres, que el matrimonio indisoluble es el más fácil propagador de ello?

Hace un año, en esta ciudad, ocurrió un hecho brutal, hecho que obliga a una incauta mujer a huir de país en país, como si fuera culpable de algún crimen horroroso.

Vivía en la calle Reconquista un sujeto de nacionalidad rusa, cuyo medio de vida no se conoce, pues los diarios no dieron noticia. Escribió a una prima que tenía en su país natal, invitándola a venir a esta ciudad, donde encontraría fácil trabajo, advirtiéndole que si aceptaba le enviaría el dinero para el pasaje.

Accedió ella, y después de unos cuantos meses, la pobre mujer, llena de esperanzas, desembarcaba tranquila: ¡tan lejos estaba su imaginación de la emboscada que la esperaba!

El primo la llevó a una casa de compatriotas donde estuvo hasta que encontró trabajo. Un buen día presentose él donde trabajaba ella, y sin preámbulos de ninguna clase le dijo que venía a buscarla para que fueran a formalizar el enlace.

Fácil es imaginarse el estupor de ella; contestó a su primo que de ninguna manera, pues ella al aceptar el dinero para venir lo hizo desligada de todo compromiso.

El astuto primo le contestó que ya que no se casaba con él la mandaría a su país, punto en que la muchacha estuvo de acuerdo. Mientras, salió de la casa donde trabajaba, y volvió de nuevo a casa de sus compatriotas.

De nuevo presentose el primo, esta vez no solo, sino acompañado de dos hombres, en busca de la muchacha, a la que dijo irían a una agencia marítima para tomar el billete de embarco.

La pobre mujer no entendía ni una palabra de nuestro idioma, razón por la cual recomendole el primo contestara a todas las preguntas que se le hicieran en modo afirmativo.

Llegaron a la tal oficina, que no resultó ser agencia marítima sino oficina del Registro Civil, y la incauta mujer, tal como se lo había recomendado el primo, asintió a todo lo que se le preguntó. Llegó el momento de firmar, y ella, creyendo fuera ese un requisito necesario para la otorgación del pasaje, firmó también.

El hombre que se había valido de este medio tan bajo, como ya había premeditado el asunto, dejó que la pobre mujer volviera de nuevo a la casa donde estaba, mas, después de tres días, ¡se presenta con un vigilante a reclamar a su “legítima esposa”!

Suprimamos los detalles para llegar a la conclusión de que la infeliz mujer se presenta a los Tribunales pidiendo la anulación de ese matrimonio efectuado por medio del engaño y el fiscal falla en esta forma: “Considerando que el matrimonio fue llenado debidamente en todos los requisitos que la ley exige, no se hace lugar a la petición de la demandante”.

Es tan grande la indignación que nos causa este fallo de criterio tan estrecho. ¡Yo no encuentro palabras de condenación para tanta iniquidad y solo es de esperar que el juez que ha de fallar en este asunto se amolde al criterio de una estricta justicia, devolviendo su libertad a una pobre mujer cuya única culpa es haber inspirado deseos perversos, ajenos a su voluntad!

La benemérita Asociación contra la Trata de Blancas ha intervenido en este asunto y es de desear, repito, que bajo su influencia se anule este matrimonio.

Para dar mayor fuerza a lo que dije anteriormente, esto es, que el matrimonio indisoluble es el más fácil propagador de la unión libre, voy a permitirme la transcripción de un caso que cita en su tesis presentada a la Facultad de Leyes de Santiago de Chile el Dr. Enrique O. Barbosa:

Un campesino joven, lleno de vida y con algunos miles ahorrados, arrancados a las entrañas de la tierra, solicitó al oficial del Registro Civil, de un pueblo del sur de Chile, ser unido en matrimonio con una muchacha que la acompañaba, y que en medio de su rusticidad era hermosa.

El campesino se había casado, pero tuvo tan desgraciada elección que su mujer le abandonó al poco tiempo, y se fue sin que supiera dónde a formar otro hogar en compañía de un amigo.

Como habían transcurrido cinco años sin que se tuvieran noticias de ella, a pesar de las averiguaciones del marido, que era tan bueno, pues estaba dispuesto a olvidar si ella volvía, este se creyó desligado de todo lazo y pretendió casarse otra vez. Naturalmente, el representante de la ley y el cura se negaron a acceder a sus deseos, porque no constaba que su “legítima mujer” hubiera muerto.

Ese hombre bueno, sincero, estaba condenado por la ley a no tener hogar, estaba condenado a vivir en la soledad del celibato.

Y casos como esos son innumerables.

Otra de las causas que los “moralistas” deberían tener en cuenta para aceptar el divorcio como ley es que este limitaría, haciéndola desaparecer, esa forma de engaño odiosa, denigrante para ambas partes: el adulterio.

El odio se ha impuesto a los cónyuges en lugar del amor, y he ahí que, existiendo entre ellos una corriente de antipatía, no hesiten un solo momento en enlodar el hogar común y en arrastrar sus nombres a los comentarios descabellados de la opinión pública.

El matrimonio indisoluble es también conductor del crimen. En las uniones en donde, por la incompatibilidad de caracteres se ha impuesto la discordia completa, no hesitan los cónyuges en llegar al crimen para liberarse el uno del otro. Así comprobamos que las crónicas de los diarios registran muy a menudo uxoricidios.

Las malas prácticas, por la indisolubilidad del matrimonio, se imponen en cambio de la armonía conyugal.

¿Qué enseñanzas pueden sacar los hijos de las reyertas continuas y de las desavenencias de los padres?

¿No es un hogar mal avenido, una escuela práctica del mal para ellos?

Unas de las objeciones más comunes, que los partidarios del matrimonio indisoluble hacen al divorcio, son los derechos de los hijos, y por más que se les explique no llegan a entender, o no quieren entenderlo, que en cuanto a esto hay un entero tratado de legislación, idéntico a aquel aplicable a los huérfanos, ya sea de padre o de madre o de ambos a la vez.

17. En su libro *Hacia la unión libre*.

Nacquet¹⁷ dice:

Los derechos de los padres no son menos respetables que los de ellos, no son menos imprescriptibles.

Los hijos de hoy están llamados por los demás a convertirse en los padres de mañana; y, en un momento dado de su vida, tendrían derecho a acusar a la sociedad, no sin motivo, de haber, bajo pretexto de protegerlos en sus primeros años, pesado sobre su existencia entera y habérsela hecho¹⁸ intolerable. ¡Para satisfacer a los padres sería preciso que el interés de los hijos revistiese un interés social, que el divorcio, arrebatándoles las condiciones indispensables a su desarrollo, les impidiese llegar a ser hombres útiles a la humanidad!

18. En el original decía “héchosela” [nota de edición].

Alegan también los enemigos del divorcio que los matrimonios en discordia son tan pocos que ni vale la pena hacer una ley que los ampare.

Y dado el caso de que existieran pocos matrimonios en esa forma, ¿no es deber de los legisladores pensar en ellos? ¿Acaso, porque el mal existe en pequeña escala, es una negación del mal mismo?

Mientras en la humanidad exista un solo ser oprimido, mientras se levante una sola queja, allí sonde surja el descontento tiene su razón de ser la acción por el mejoramiento social.

¿Cómo entonces no bregar en nuestro país por la implantación del divorcio absoluto?

El divorcio es una de las mejoras más urgentes y trascendentales. Todo evoluciona, amoldándose al momento histórico por que se atraviesa. Y no es posible mantener el vínculo matrimonial tal cual existía en la Edad Media.

La ley del divorcio es una ley que tiende a regularizar, ante todo, la situación insostenible de la mujer en los casos de separación.

El divorcio será un regulador del equilibrio social; gracias a él se evitarán uniones adúlteras que crean una situación difícil y angustiosa a los hijos habidos de esta misma unión.

Debemos abogar por que la ley matrimonial se humanice. *Errare humanum est*. Para reparar el equívoco que pudiera haber en la “elección afectiva”, nada más justo que el divorcio.

El amor, como todo sentimiento, nace, se agiganta y puede morir. No es posible condenar a dos seres que no se quieren ya, a una vida en común. En este caso, como dijera Víctor Hugo, el matrimonio es la tumba del amor.

Con la ley del divorcio contribuiremos a borrar de nuestras prácticas innumerables prejuicios sociales y a afianzar la estabilidad de la familia.

Con la sanción de esta ley, la “moral” contemporánea, muy elástica, cederá su puesto a la verdadera moral, “única e igual para ambos sexos”.

Se quitará la facultad que la mitad del género humano tiene sobre la otra mitad; si la ley actual concede al esposo el derecho de “lavar con sangre” el adulterio cometido por la esposa, la ley del divorcio otorgará, en beneficio de ambos y en especial de la mujer, el derecho de ser iguales antes la sociedad y ante la ley.

Existe una ley que faculta al hombre para dar muerte a su esposa si fuera adúltera, ¿cuántos adulterios cometen los hombres y, sin embargo, no hay ninguna ley que dé derechos a la mujer sobre ellos? El divorcio suplirá a esa ley.

El divorcio aun desde este punto de vista es una ley humana, ley de precisión y no de represión, ley que determinará deberes y derechos inherentes a ambas partes sin preponderancias y sin exclusivismos de ninguna especie.

Con la ley del divorcio daremos el primer paso hacia la conquista de los derechos civiles de la mujer, derechos que desde la fundación de la sociedad romana le fueron negados. Si hoy no se discute “si la mujer tiene alma”, ¿se la equipara en los códigos a un objeto, a un niño, a un demente o a un idiota!...

¡Todas las etapas de la civilización tienen deficiencias que subsanar, que un período de tiempo lega al otro en el incesante devenir social!

Todas las épocas de la vida, de las razas o de los pueblos, han tenido y tienen esas deficiencias, ¿pero podemos creer, con esto, que cada época deba traer consigo una serie de prejuicios? No, afirmar esto sería desconocer todo el incesante trabajo que enteras generaciones han hecho en pro de la colectividad.

Pues bien, si todos los pueblos y las razas han tenido y tienen esas deficiencias, por lo menos han tratado de subsanarlas amoldando sus actos al momento histórico.

En la América Latina, el primer país a quien cabe la honra de haber impuesto el divorcio como ley es la República Oriental del Uruguay, con justicia denominada la “pequeña Francia”.

Nación surgida a la vida equilibrada y sana desde hace pocos años, se ha colocado a la cabeza de las naciones sudamericanas, pues la grandeza de los pueblos no estriba tan solo en las cifras monetarias y en el números de cabezas de ganado, sino en la capacidad intelectual del pueblo, en su legislación, en su Gobierno, en la educación popular. La República Oriental entiende la grandeza de esta forma, y en su legislación figuran leyes tan benéficas como el divorcio.

Se ha presentado a nuestra Cámara un proyecto de ley de divorcio. Es la cuarta vez, si no me equivoco, que en la Cámara argentina se pone sobre el tapete tan importante asunto.

El primer proyecto de divorcio fue presentado a la Cámara por el doctor Palestra en 1888.

El segundo proyecto entrado a la Cámara con respecto al divorcio lo fue en 1901, y lo presentó valientemente el doctor Olivera.

El tercer proyecto –el mismo presentado por el doctor Olivera, pero ampliado– lo presentó la diputación socialista en 1907, y el cuarto el doctor Conforti.

¿Qué significa esta constancia en presentar el proyecto a la consideración de las Cámaras sino que el divorcio como ley es una justa aspiración del pueblo?

Es de esperar que este proyecto entrado a la Cámara –que yo apoyo en general– tenga mejor suerte que la que les cupo a los proyectos anteriores.

Luchemos por que el divorcio se imponga como ley; sanaremos en esta forma a la familia y devolveremos la paz y tranquilidad a muchos hogares.

Opongamos a la discordia el Amor, que es la suprema ley de los hombres. Al soplo benéfico del Amor, dórense las mieses; acariciadas por el beso voluptuoso del Amor, emanan su perfume las flores, y la armonía caprichosa que nos brinda la Naturaleza es efecto del Amor!

¡El Amor es vida, es luz! ¡Reivindiquémoslo, haciendo que se imponga en los hogares, como suprema, como benéfica ley que hará prodigios!

Letras y proclamas: la estética literaria de Diamela Eltit

Llanos M., Bernardita (ed.) (2006).
Santiago Centro (Chile), Cuarto Propio / Denison University, 202 págs.

 Paula Daniela Bianchi

La producción literaria de la escritora chilena Diamela Eltit provoca un sinnúmero de críticas literarias y de ensayos teóricos en relación con las conexiones fundamentales entre la escritura, el género y el lugar de resistencia y oscilación que ocupan los personajes femeninos, principalmente, dentro de un sistema de poder dominante y exclusivo. La autora construye una escritura que fisura los discursos hegemónicos y deconstruye el modelo de representación convencional femenino relacionado con la subjetividad, la familia, el matrimonio, la maternidad y el trabajo. De esta manera, intenta desestabilizarlo al proponer nuevas representaciones de mujeres en su obra.

La autora realiza un cuestionamiento hacia el núcleo de la familia y la nación chilenas que se encuentran en crisis y corroídas a partir de la Dictadura Militar y, luego, por la crisis neoliberal. En este contexto, Eltit le otorga relevancia al cuerpo y a la palabra oral; estos son centrales en su producción y le permiten construir nuevas subjetividades mediante una mirada estética y política que transgrede con el lenguaje y la imagen.

Letras y proclamas reúne seis ensayos de diferentes autores/as de la academia chilena y estadounidense con el objetivo de analizar y abordar la producción estética de Diamela Eltit desde diversos enfoques. Estos artículos, que dialogan entre sí, instalan la obra literaria de la autora en el centro del canon nacional chileno tomando la escritura y las imágenes como un espacio privilegiado para la representación y articulación de la experiencia de grupos marginados que están nucleados entre relaciones de poder y de prácticas discursivas y políticas.

La escritora Eugenia Brito, en el artículo titulado “Utopía y quiebres en la narrativa de Diamela Eltit”, parte del análisis de la novela *Lumpérica* (1983) e inicia un recorrido por la obra de Diamela Eltit, donde examina la tensión del lenguaje y el cuerpo en un espacio de representación que llega hasta la novela *Mano de obra* (2002). Señala Brito que la utopía y fisura literarias planteadas por Eltit se encuentran en relación con la posibilidad de poner en escena un lenguaje diferente que permita otro modelo de ser y

que señale otras enunciaciones y nuevas figuraciones en el canon literario chileno. Y esto se vislumbra en la representación corporal de los protagonistas de las novelas donde el cuerpo se vuelve escenario de la palabra. El cuerpo marginado, excluido y errante inicia un recorrido hacia la propia descolonización a partir de las propias articulaciones de las diferencias.

Representar el cuerpo en este relato implica la deconstrucción del relato mismo y de la concepción de la identidad. Para llevar a cabo este proceso es preciso que el personaje construya un deseo provocativo y transgresor que lo lleve a su calidad de itinerante, de nómada, como una condición necesaria de su devenir mujer.

Observa con criterio Eugenia Brito cómo *Lumpérica* genera su propio dispositivo de lectura que enfrenta el discurso autoritario para desestabilizarlo luego, inaugurando, de esta manera, un rasgo distintivo en la narrativa de Eltit: “... la escritura como una práctica política y utópica” (p. 23) donde la letra se inscribe en la diferencia y se replantean los lazos entre la literatura, el arte y la historia.

Eugenia Brito divide en dos momentos la producción narrativa de Diamela Eltit y señala el quiebre que produce esta obra. El primer momento integra las novelas *Lumpérica*, *Por la Patria* y *El Padre Mío*, donde predominan los espacios abiertos y los cuerpos nómades que bordean los márgenes. El segundo momento incluye *Cuarto mundo*, *Vaca sagrada* y *Los vigilantes*, donde se cuestiona el modelo de familia y se profundiza en la escritura como espacio de resistencia. Finalmente, en la misma etapa se señala a *Los trabajadores de la muerte*, que aborda el incesto y el crimen, y *Mano de obra*, que concluye con el ciclo y donde la propuesta es llegar a la zona cero de la utopía que propone Eugenia Brito. La obra de Eltit, afirma la escritora, se organiza a partir del origen de la subjetividad que, desde la letra y el cuerpo, logra embestir al lenguaje dominante que impera en este “cuarto mundo” desde su fisura y desde la fuga de la voz. Así, la punzante resistencia que manifiesta cada personaje que deambula por el universo eltiano escapa por el intersticio.

En “El ‘hambre de ciudad’ de Diamela Eltit: forjando un lenguaje del Sur”, Gwen Kirkpatrick retoma el tópico norte/sur y la palabra y el cuerpo como grafitis urbanos que generan espacios de resistencia. Subraya la autora que el Sur es el lugar de exclusión y de marginación en los textos de Eltit. El Sur delimita no solo al continente suramericano, sino también a Chile como país austral y al sur de la ciudad de Santiago. Enfatiza que “en un sentido metafórico, el Sur es una condición de exclusión de los centros de poder económico y cultural nombrados por el Norte” (p. 35).

Kirkpatrick analiza las torceduras del lenguaje y los ejes temáticos que recorren la producción narrativa de Eltit en relación con las crisis que se articulan en ella: la referida a la nación chilena, la del sujeto, la de las sexualidades, la del consumo y la crisis del sur como un territorio aislado y lumpen. Donde la ciudad es un escenario turbulento, el sujeto se presenta escindido y el lenguaje chileno se reinscribe en una nueva enunciación que interpela a los lectores, a veces desde el ser femenino, otras desde el lugar del desplazado, el loco o el marginal.

La autora concluye que Diamela Eltit explora el territorio del Sur como una zona en la que convergen cuerpos y voces que pueden hablar y actuar para hacerse visibles.

El trabajo de Mary Beth Tierney-Tello, “Testimonio, ética y estética en Diamela Eltit”, establece la problematización del género testimonial que se presenta en la producción de Eltit, como la inclusión y la representación de los personajes marginados en *El Padre Mío* y *El infarto del alma*. Ella señala la inserción de los discursos fragmentados y el quiebre producido en las estructuras narrativas para destacar la “dignidad humana”.

Expresa Tierney-Tello que los trabajos de la escritora son estéticos, pero también políticos y éticos. Es decir, estos relatos hacen que el lector pueda reconocer la voz de los marginados que se acercan a los márgenes culturales.

En el análisis que efectúa sobre *El Padre Mío* enfatiza el reconocimiento de las zonas periféricas y de sus habitantes, que lo hacen de manera digna. Resalta la condición de ininteligibilidad que lleva el discurso en la novela en contraposición con los discursos testimoniales latinoamericanos que intentan ser claros y transparentes. Este recurso utilizado por Eltit manifiesta la resistencia a ser comprendido por el hablante común y a su vez relaciona este mensaje incomprensible, asimilado a la sociedad chilena en épocas de la Dictadura, haciendo de la lectura no un testimonio sino, como bien menciona Tierney-Tello,

una alegoría nacional. Señala que *El infarto del alma* pone en escena un recurso similar, con la forma testimonio. En esta obra, la imagen de la fotografía que refleja el amor entre personas vulnerables es esencial. Ambos textos refuerzan el trabajo de la escritora chilena en sus aspectos éticos.

La doctora Bernardita Llanos M., en “Pasiones maternales y carnales en la narrativa de Eltit”, también plantea un punto de vista crítico respecto de la mirada que desacraliza los códigos culturales narrativos en los relatos de Diamela Eltit. En este artículo, la crítica señala cómo los cuerpos en el mundo eltitiano se constituyen en un territorio material y simbólico atravesados por diversos sistemas de poder. Eltit busca transgredir con la representación de los cuerpos periféricos el paradigma masculino/femenino, como así también el modelo hegemónico sexual.

Destaca cómo en un discurso mixto e híbrido “se articulan los límites del sujeto y su relación con su intimidad familiar y de la pareja”, donde los integrantes de la familia encarnan diversos mitos que tienen como protagonista al cuerpo femenino que se transforma en un cuerpo grotesco y excesivo. Además, Eltit rescata la figura de lo monstruoso y de lo diferente como parte de una escritura crítica y reflexiva que produce una ruptura en la manera de narrar chilena. Eltit lleva a cabo otra ruptura en cuanto desmantela el modelo hegemónico y discursivo de familia tradicional y dictatorial chilena para dejar al descubierto los mecanismos de violencia y de poder desigual que ocultan estos estereotipos. Esto incluye fundamentalmente a las madres que recorren la obra de Eltit, señala Bernardita Llanos, las cuales pueden dividirse en la madre ancestral, la madre sacrificial y monstruosa y la transgresora; así, el cuerpo femenino recobra mayor importancia y exhibe diferentes facetas representativas y discursivas.

En “Eltit y su red local/global de citas: rescates del fondo y del supermercado”, Rubí Carreño expone las diferentes redes de la novelística de Diamela Eltit y explora los diversos textos de la literatura chilena con los que dialoga su obra; por ejemplo, con la novela escrita por José Donoso, *El obsceno pájaro de la noche* (1970), o *Aguas abajo* (1943), de Marta Brunet. Señala también cómo los discursos constituyen un punto de partida relevante para entamar arte y política en distintas etapas de la historia chilena.

La doctora Carreño resalta el desmembramiento familiar y nacional en la “red local” que enuncia Eltit para exponer los abusos y la violencia que sus discursos generan sobre los cuerpos sometidos y fragmentados por el dolor.

En este ensayo se propone leer la obra eltitiana como una bisagra en el canon chileno, un antes y después del golpe de Estado, ya que la escritura de Eltit politiza los discursos estéticos y, al mismo tiempo, se construyen en memoria literaria y contramemoria estatal de los últimos treinta años en Chile.


El último trabajo es el análisis de las representaciones de la muerte y la alienación que presenta Fernando A. Blanco en “Poéticas de alienación y muerte en *Mano de obra*”. El objetivo de este trabajo es recorrer, a través

de la novela *Mano de obra*, la desarticulación de los derechos de los obreros que trabajan en el supermercado y analizar la manera en la que se desampara al obrero hasta producir un sujeto vulnerable, que subsiste en una comunidad precaria atravesado por la ambigüedad y la incertidumbre con respecto al futuro en un contexto pobrísimo y extremadamente violento.

Para ello, Blanco realiza un recorrido histórico de la conciencia obrera en el siglo XX en relación con la novela mencionada.

Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia

Morgade, Graciela y Alonso, Graciela (comps.) (2008).
Buenos Aires, Paidós, 308 págs.

 Juan Péchin

La compilación de artículos que hacen Graciela Morgade y Graciela Alonso no solo se instala en el debate que catalizó la implementación institucional de las leyes de “educación sexual integral”, sino que reorganiza a nivel local el horizonte de los sentidos investigativos sobre la articulación entre pedagogía, escolaridad y normalización genérico-sexual de la ciudadanía desde una perspectiva inter-/transdisciplinaria. La centralidad puesta en el cuerpo (y la corporalidad) que asumen los trabajos reunidos es la primera especificación con la que abre el “Prefacio”: “Nunca como hoy ha sido tan evidente que el cuerpo que nos aloja y nos identifica es una obra cultural, una ‘producción’ inmersa en una red material y simbólica en la que intervienen tanto relaciones económicas y políticas como tradiciones y valores, hallazgos científicos y tecnológicos, expectativas, deseos y proyectos”. El cuerpo se ha vuelto no solo el templo de cada individuo sino, fundamentalmente, del Sujeto que en su universalización sostiene la huella del triunfo histórico de la dominación masculina. Así, la humanidad misma es discutida como límite del cuerpo a la vez que el cuerpo es discutido como límite de la humanidad.

En sus primeros párrafos, el texto denuncia el mayor de los sacrificios que la epistemología genérico-sexual de lo humano exige en su territorialización (psico)somática, anatómica y fisiológica de la naturalización genital de lo masculino y lo femenino como signos primarios y primordiales de (*la*) humanidad:

en la historia genérico-sexual del yo, la normalización alcanza el filo del bisturí cuando la orquestación ideológica de la(s) ciencia(s), la(s) ley(es) y la(s) norma(s) institucionalizada(s) deciden la “ambigüedad” de “genitales confusos” y, entonces, la medicina opera para corregir. El resultado de esta legalizada y habitual mutilación genital en nuestros quirófanos y en nuestras familias es no solo la esterilización de esos cuerpos sino también, en la mayoría de los casos, la cancelación del goce sexual en nombre de un cuerpo normal o normalizable. El cuerpo es la superficie material en la que la cultura talla la(s) identidad(es) subjetiva(s), donde la sociedad define la forma aceptable de varones y mujeres, los únicos dos protocolos corporales legitimados como naturaleza humana.

El trabajo de compilación procura un diálogo entre los textos que contrastan los análisis de las diferencias y las identidades abordadas en un mapa crítico de las desigualdades económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales; son estas desigualdades las que traman las relaciones intersubjetivas en las que se configuran las asignaciones, distribuciones, valoraciones, circulaciones, jerarquizaciones y estratificaciones de géneros, sexos, sexualidades y genitalidades que signan las experiencias y percepciones de los cuerpos. El libro advierte el hiato de sentido entre la exaltación liberal de los derechos humanos y la consumación capitalista de las democracias que solo pueden garantizar una igualdad formal (ante la ley) entre sus ciudadanos/as: “En particular, nos

interesan en este libro las formas de la discriminación vinculadas con los géneros y las sexualidades, y los efectos que las operaciones discursivas producen en las niñas y los niños, los y las adolescentes, los y las jóvenes que participan de la institución escolar". Con este objetivo, *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la disidencia* se propone trabajar y dialogar "sobre caminos de resistencia al orden cultural y educativo individual y colectivo, e incidir a favor de una pedagogía de lo colectivo", reconociendo las limitaciones de la pedagogía escolar ante las condiciones de pobreza y las perversiones de la división social del trabajo que dejan en la calle y excluida de la escolaridad a gran parte de la población, que es entonces señalada no solo por el desclasamiento social, sino también por identidad o expresión de género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, etc.

Desde la perspectiva de la teoría crítica de la educación, el núcleo de análisis de los trabajos presentados integra y debate distintas posiciones de los estudios de género, los estudios de la masculinidad y los estudios *queer*, enfatizando "las deudas" teóricas y, fundamentalmente, institucionales en relación con la democratización de la ciudadanía en el marco de un paradigma jurídica, legal y cívicamente incumplido de igualdad de trato y oportunidades entre/para mujeres y varones, en particular, y lo femenino y lo masculino, en general. La investigación de los sentidos emancipadores que se propone el libro repara en los riesgos que conlleva la institucionalización de una "educación sexual integral" en relación con una posible habilitación y estimulación de prácticas de "disciplinamiento de la sexualidad si no se complementa con un enfoque que problematice las relaciones de poder en las que la sexualidad se inscribe". El esfuerzo crítico está puesto en la empresa de hacer visible la responsabilidad y también la posibilidad de cambio desde la intervención docente en los espacios educativos, en tanto los sentidos de implementación de las leyes están condicionados por los enfoques y resignificaciones de los textos desde las prácticas pedagógicas cotidianas.

La introducción que hacen las compiladoras, "Educación, sexualidades, géneros: tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción", problematiza "la práctica de inventariar los antecedentes que configuran el contexto de la investigación y de la producción política", particularmente orientada a la articulación entre "educación, género y sexualidades", a la vez que propone un mapa crítico de los campos, debates y perspectivas que atraviesan las investigaciones articuladas. Estableciendo estas coordenadas analíticas, reenfocan los propósitos del texto: "En la Argentina, estos

desarrollos se combinan con experiencias políticas y, centralmente, con el interés de desplegar estrategias educativas que tiendan a multiplicar positivamente las posibilidades de la escuela y a reducir la discriminación". Así, las autoras y compiladoras integran los procesos de interpelación de los activismos políticos al análisis pedagógico y la crítica de la educación. De esta manera, se dimensionan las significaciones hegemónicas de géneros y sexualidades en la vigencia escolar de la normalización (hetero)sexista, genéricamente binarista, androcéntrica, machista y homo-/lesbo-/trans-/travesto-/bifóbica de cuerpos, conciencias, voluntades y deseos, así como también las fugas y resistencias posibles y/o logradas.

Los artículos están agrupados en tres partes: "Voces y clamores", "El núcleo duro de las escuelas" y "Quiebres posibles y sus contradicciones". La primera incluye dos trabajos que "nos remiten al universo de saberes y deseos de saber infantiles y adolescentes": "Ruidos y murmullos: las configuraciones discursivas que regulan las prácticas escolares", de Adriana Hernández y Carmen Reybet, y "Las preguntas de los y las adolescentes... Comenzar por escuchar", de Beatriz Goldstein y Claudio Glejzer. En el primer caso, Hernández y Reybet analizan los saberes y prejuicios que funcionan discursivamente en la producción social de la sexualidad, articulando los escenarios cotidianos de la escuela, la familia y los medios de comunicación para registrar la (re)producción de desigualdades de género en la cotidianidad escolar. Por otro lado, Goldstein y Glejzer se proponen plantear un umbral de discusión sobre las concepciones e interrogantes que chicos y chicas "adolescentes" se formulan. Para ello se basan en una investigación realizada entre 2003 y 2005 con el objetivo de reflexionar sobre los contenidos escolares para que los/as adolescentes "gocen de salud sexual y practiquen una sexualidad responsable", a la vez que puedan "evitar los comportamientos de riesgo".

La segunda parte del libro recoge una serie de artículos que analizan las relaciones escolares para debatir las continuidades y discontinuidades de las concepciones y sentidos más tradicionales y hegemónicos de(l) género. El primer artículo, "Categorización sexual y socialización escolar en el Nivel Inicial", de Marina Tomasini, aborda la socialización de género y la generización institucional en la escolarización inicial como ámbito de construcción identitaria. Luego, en "Educación infantil y masculinidades. El caso de los maestros jardineros varones", Daniel Brailovsky retoma el nivel inicial de la escolarización para problematizar las relaciones de género en las prácticas docentes desde la perspectiva de los varones en ejercicio. En tercer lugar, en "Visiones y discursos en la

educación física de la escuela primaria”, David Beer propone un análisis con perspectiva de género sobre los discursos que tiende a construir la educación física escolar en relación con la construcción de los cuerpos y las subjetividades masculinas y femeninas. Por otro lado, Susana Zattara y Gladys Skoumal escriben “Chicas y chicos de sectores populares transitando la escuela media”; allí, focalizando un abordaje que se pregunta por una pedagogía hegemónica de la sexualidad, que funciona a partir de una oposición básica de géneros concentrada en imágenes estereotipadas de masculinidad y feminidad que se (re)producen en la escolaridad, especifican una articulación relacional entre género, clase y trayectorias escolares de chicos y chicas. Continuando un estudio del nivel medio, en “La ‘prevención’ como cuestión de las mujeres adolescentes”, Gabriela Ramos y Cecilia Román, desde una perspectiva de género, profundizan el análisis de las significaciones hegemónicas referidas a las “mujeres adolescentes” en los discursos y definiciones predominantes en la educación sexual. El último artículo de esta segunda parte, “Sexualidades y educación en el turno vespertino de las escuelas técnicas”, de Graciela Morgade, plantea la continuidad entre la configuración de un escenario sexista y masculinista y los modos de conceptualizar las políticas de educación sexual para este espacio del nivel medio.

Por último, la tercera parte del libro reúne cuatro artículos que abordan y teorizan experiencias en el campo de la educación para la sexualidad. “Embarazos y maternidades adolescentes. Desafíos de las

escuelas”, de Paula Fainsod, discute los discursos de poder que consideran el embarazo y la maternidad “adolescentes” como situaciones que inevitablemente conducirían al abandono de proyectos “típicamente juveniles”, como el escolar, identificando alternativas para pensar y actuar frente a la problemática. Por su parte, “Talleres de educación sexual. Efectos del discurso heteronormativo”, de Graciela Alonso, Gabriela Herczeg y Ruth Zurbriggen, relata las políticas pioneras de educación sexual en la provincia de Neuquén, señalando sus procesos transformadores e innovadores, a la vez que sus límites y silenciamientos que aún persisten. Por otro lado, María Beatriz Greco y Carolina Entin presentan el trabajo “La información no alcanza para el cuidado. Una experiencia de teatro-foro en la formación docente”, pasando a un enfoque en el Nivel Superior: basadas en una experiencia teatral, señalan y problematizan los prejuicios culturales y las concepciones moralizantes que condicionan el abordaje escolar de la sexualidad/sexualización en la formación docente. El último artículo corresponde a Mónica Fernández y se intitula “Educación y salud reproductiva: de leyes, discursos y políticas públicas”. Retomando los postulados foucaultianos y ajustando desde esta perspectiva sus operaciones y modos de análisis, el texto que cierra la compilación indaga el marco normativo argentino en materia de salud sexual y reproductiva para resaltar los avances y las limitaciones que aún enfrentan las políticas en relación con el campo educativo.

Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino. *Enrique del Valle Iberlucea*

Becerra, Marina (2009).
Rosario, Prohistoria Ediciones, 222 págs.

 Adriana Novoa

Originalmente, el contenido de este libro apareció en una tesis doctoral presentada en el año 2007. Afortunadamente, su autora, Marina Becerra, la revisó para publicarla en forma de libro dos años más tarde. La cantidad de nuevo material que se incluye es extremadamente importante para aquellos interesados en los estudios de género, su relación con el pensamiento político y la noción de ciudadanía. En principio, parecería un desacierto tratar de cubrir un área tan extensa en un solo libro, pero esta es precisamente

la razón que justifica la elección de Enrique del Valle Iberlucea. A través del estudio de su obra puede verse cómo se podía ir en contra de un orden patriarcal “compartiendo con la elite dirigente las mismas creencias en la Ciencia como discurso legítimo”, uno de los dilemas más importantes para muchos intelectuales del fin del siglo diecinueve. De la misma manera, el oponerse a este orden dominante sin destruir las ideas científicas y racionales implicaba necesariamente un proceso de resignificación de los

“discursos que sostenían la distribución desigual de derechos y de poder” para poder sostener, al mismo tiempo, las ideas iluministas que habían originado la revolución científica de la segunda mitad del siglo diecinueve (p. 14).

Debido a que Del Valle Ibarlucea fue una de las voces más importantes en reclamar los derechos civiles para las mujeres, un estudio detallado de su obra, como se presenta en este libro, nos permite revelar las conexiones existentes entre el discurso científico y las “relaciones entre ciudadanía y género establecidas por el primer socialismo” (p. 14). En este sentido, podría decirse que este libro es de gran importancia para aquellos que estudian la continuidad del pensamiento del siglo diecinueve en el veinte. El protagonista de este libro nació en España en 1877 y fue parte del movimiento migratorio que tuvo a la Argentina como uno de sus principales destinos. A los ocho años Del Valle, junto con su familia, se estableció en Rosario, y en esta ciudad comenzó su formación intelectual. Más tarde se trasladó a Buenos Aires para completar sus estudios de Abogacía, y es durante este período que se involucra en la creación del Centro de Antropología y de Sociología Criminal. Una vez egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en 1902, comenzó una importante actividad como editor de publicaciones socialistas que culminaron con su nombramiento como director de *La Vanguardia* entre 1916-1917. Además de estas actividades, fue el primer senador socialista de América (p. 15), lo cual lo convirtió en una figura famosa de la época. Es decir que, si bien este personaje es poco conocido en el presente, ocupó un lugar fundamental en el desarrollo del pensamiento y en las decisiones políticas del Partido Socialista. Becerra ve a Del Valle como un “nexo político entre el mundo masculino partidario del socialismo y lo que comenzaba a articularse como movimiento feminista” (p. 15). Es precisamente este estudio de un pensamiento en transición lo que resalta la importancia de este libro. En él no se intenta ver al mundo de las ideas como algo permanente y definido que no cambia, sino como un reflejo de las contradicciones existentes en el ambiente cultural y científico de la época.

El interés de Becerra en entender las complejidades del pensamiento de Del Valle determina, en cierta medida, la organización del libro. En el primer capítulo, la biografía del personaje central se encuentra contextualizada en el estudio de las ideas de la época en la que le tocó vivir. Este análisis pormenorizado de las principales corrientes intelectuales da lugar al segundo capítulo. En él se relaciona la información anterior con las luchas por los derechos femeninos,

particularmente en lo que atañe a proyectos para una ley de divorcio y las discusiones sobre el aborto. En el tercer capítulo, probablemente uno de los más interesantes, Becerra analiza las contradictorias, y a veces confusas, ideas políticas que Del Valle Ibarlucea defendió en el período que va desde la Primera Guerra Mundial a la Tercera Internacional. Es importante destacar que estos años son fundamentales para entender la crisis del pensamiento científico heredado del siglo anterior y el posterior surgimiento de las vanguardias artísticas que comenzaron a influir en la cultura del momento. El último capítulo nos introduce a un análisis del trabajo cultural y educativo de este gran pensador socialista, lo cual es muy necesario para entender el sendero que llevó a la Reforma Universitaria de 1918 que tanta influencia tuvo en América Latina en general.

Uno de los aciertos de este libro es la forma en la que entrecruza los diferentes discursos, sea a nivel de género, o de clase. Este entrecruzamiento está organizado alrededor de la noción de lucha por la hegemonía política, y el lazo que une las diferentes variedades discursivas es la “compleja redefinición de las relaciones entre feminismo, socialismo y ciudadanía”, lo cual organiza la lectura de una manera clara y bien estructurada (p. 21).

Curiosamente, a pesar de que su libro aporta datos interesantísimos para aquellos interesados en el estudio de la ciencia, particularmente en el primer capítulo, Becerra no explota lo suficiente las conexiones de esta información con los debates científicos dominantes. Por ejemplo, ella afirma que la crítica disonante que Del Valle propone a la ideología del progreso “no resuelve la tensión entre civilización y barbarie” (p. 31), pero si hubiese tomado en cuenta la naturaleza de la crisis científica de fines del diecinueve, y la forma en que transformó las definiciones sobre las ideas de civilización, barbarie y progreso, hubiera podido dar una explicación más clara sobre la imposibilidad de resolver dicha tensión. En este sentido, creo que esta es la debilidad del libro; a pesar de que contiene un análisis detallado de las fuerzas científicas que formaron a su protagonista, no hay una clara relación con los problemas que afectaban el pensamiento científico, no solo en Argentina, sino a nivel internacional. Lo anteriormente dicho no pretende ser una crítica, sino un énfasis en la importancia de este libro aún en aspectos que Becerra no le reconoce abiertamente.

El complejo y fascinante estudio de las contradicciones de Del Valle en su búsqueda de una estrategia que provocara hegemonía política va más allá

del plan original del libro y nos ayuda a ver las complicadas negociaciones que los intelectuales de la época tenían que hacer para crear un pensamiento coherente en medio de la crisis intelectual y científica que se vivía en Europa, particularmente durante y después de la Primera Guerra Mundial. El rescate en este libro de una figura que ha sido casi olvidada está justificado, y es necesario para entender los complejos tejidos que formaban no solo el pensamiento socialista, sino, en general, el de aquellos personajes que estaban implicados en la resignificación de los conceptos de progreso y civilización.

Si el tratamiento del discurso científico resulta en cierta medida decepcionante, particularmente en el capítulo 1, el análisis de la evolución del pensamiento marxista y los problemas que enfrentó, desde el punto de vista argentino, es excelente. Utilizando la obra de un autor singular, Becerra logra demostrar el complejo entramado que la Revolución rusa creó en el pensamiento político de los socialistas. Describiendo

el desarrollo de un pensamiento periférico, este libro articula perfectamente las razones que explican la Reforma Universitaria de 1918, y las divisiones entre los “terceristas” –que apoyaban los veintiún puntos de la Tercera Internacional– y eran liderados por Del Valle, lo que dio lugar a que algunos miembros se incorporaran al Partido Comunista fundado en 1920 (p. 146). Como mencioné anteriormente, el tercer capítulo es una brillante exposición de las conexiones entre los discursos políticos y las nociones de género y ciudadanía.

En síntesis, este libro es de lectura imprescindible para aquellos que investigan el fin del siglo diecinueve y la primera etapa del veinte en la Argentina. Becerra no solo restituye la importancia de una figura principal de la época, sino que además demuestra claramente cómo su pensamiento es relevante para aquellos interesados en el estudio de la formación de discursos hegemónicos y su relación con el contexto periférico.

Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires

Cosse, Isabella (2010).
Buenos Aires, Siglo XXI, 264 págs.

Lucía de Leone

Durante el 2010, la historiadora e investigadora Isabella Cosse participó, de diferentes maneras, en dos libros que rescatan, de forma novedosa y con una perspectiva interdisciplinaria de género, una serie de problemas, controversias y discusiones que atraviesan los años 60, una década agitada en términos generales y de crucial relevancia para el contexto latinoamericano y argentino. Junto con Valeria Manzano y Karina Felliti, editó *Los 60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina* (2010, Buenos Aires, Prometeo), un volumen que se propone revisar los transitados años 60 “de otra manera” y que recopila un conjunto de trabajos que abordan diversas temáticas: desde la nueva ola musical y la modernización de las costumbres de las nuevas generaciones, el trabajo *femenino* en el hogar, los debates candentes en la sociedad de entonces –como los que estimulan la píldora anticonceptiva, el control de la natalidad, el aborto– y la vinculación de ellos con la industria cultural, hasta la historia reciente en relación con la Agrupación Evita y la imaginería política

en el contexto del Peronismo, haciendo foco en la Juventud Peronista. Además de como editora, Cosse colabora allí como autora con un artículo sobre la cultura divorcista reinante en la Argentina, cuando aún faltaban más de 20 años para la sanción de la ley de divorcio.

Por su parte, *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta* es fruto de una exhaustiva investigación de la autora y corresponde a la reformulación de su tesis doctoral en Historia. Este libro explora cómo los años 60 se constituyeron en un punto de inflexión en tanto se verifican quiebres en los modos de representación del orden familiar y la moral sexual que regían en los años previos. Y esas rupturas se dan especialmente en las distintas modalidades de parejas, la vida cotidiana, las costumbres, el papel central de “contestación” que los jóvenes comienzan a desempeñar en el escenario sociocultural y político y la distribución de los roles familiares en relación con las asignaciones de género (cifrados en los modelos hegemónicos

de normatividad social como la “familia nuclear”, la “mujer doméstica”, madre, esposa y ama de casa, y el “varón proveedor”, jefe de familia que pasa la mayor parte del tiempo extramuros y no participa activamente de la crianza de los hijos). Para estudiar los cambios que sufren los sujetos, la vida ordinaria, los comportamientos y la familia –burguesa, de clase media– en Buenos Aires entre la década del 50 y el año 1976, cuando el golpe de Estado abre otra etapa histórica, la autora recurre a un arsenal heterogéneo de fuentes y discursos: una gran variedad de publicaciones periódicas que circulan en un marco de amplificación de la oferta y el mercado editorial y de masificación del público lector, que va desde revistas “para la mujer”, como la tradicional *Para Ti* o la moderna *Claudia*, y semanarios de actualidad política y “de influencia”, como *Primera Plana* o *Confirmado*, hasta revistas satíricas, como *Rico Tipo*, y otras de corte intelectual como *Los Libros*; textos instruccionales, como los manuales de crianza y sexología; comedias televisivas y programas radiales; películas francesas de la *nouvelle vague*; y también los testimonios y recuerdos de *personajes* de la época, recogidos por la propia autora.

Una “revolución discreta” la de los 60, entonces, que Cosse analiza sin pasar por alto los sentidos que cobran las contradicciones y paradojas de la época, como las que despierta en el contexto nacional la convivencia del ala modernizante (con imágenes emblemáticas, como la pastilla anticonceptiva, la libertad sexual, la propagación del hippismo, el Mayo francés, e incluso la renovación estética del *boom* de la literatura hispanoamericana) con el ascenso del autoritarismo, la radicalización política, la censura y, en palabras de Cosse, el “incremento de la represión moralista”.

Hagamos un alto: Julia y Ricardo Stepens son novios. Un noviazgo que pronto culminará en matrimonio, si el personaje varón, ya admitido en la sala de la casa por el régimen de visitas y frecuentemente tentado y retenido por las delicias gastronómicas de su suegra, no se escapa al Uruguay antes de las nupcias. Las convenciones socioculturales de la época que regulan el ingreso y la permanencia en el rótulo de una “niña bien” y no quebrantan ni la moral sexual ni el orden familiar no admiten las relaciones extramatrimoniales y, menos aún, la pérdida de virginidad previa al casamiento. Ellos, los personajes del relato “Noche terrible” (*El jorobadito*, 1933), de Roberto Arlt, aplacan sus deseos en el zaguán, un espacio “adentro-afuera” que no es ni el interior opresivo ni la calle a secas, una “zona liberada” donde Julia masturba, sin los “peligros” del coito, a su novio. Una célebre

escena literaria tomada del libro que Arlt, acaso irónicamente, dedica a su esposa, desplegando toda una retórica amorosa. Una escena, entonces, que, aunque responde a una época anterior al período estudiado por Cosse, ilustra algunos de los tópicos y varias de las figuras, forjados en torno de la familia, la pareja y las conductas amorosas, que se desarrollan en los capítulos de su libro. Un vasto elenco formado por el cortejo, el noviazgo, el flirteo, el festejo, el ideal conyugal, el “franeleo”, el debut sexual, la maternidad, la paternidad, entre muchos más.

En cada uno de los capítulos, la autora señala las rupturas pero también las continuidades de las convenciones y los patrones de normativización sociocultural que, respecto de la década anterior, ocurren y se institucionalizan en los años 60. De este modo, en el primer capítulo se detiene en el trayecto “clásico” del cortejo, cuyo punto de llegada “deseado” es la formación de una pareja estable, monógama y heterosexual, para señalar cómo ya en los años 50 las pautas reguladoras de esa unión se flexibilizan en favor de formas más laxas de sociabilidad y de encuentros, que cambiaban el patrón del cortejo y la sala familiar por la cita a solas (sin el ojo vigilante de las madres de las muchachas), y del trato más libre e informal entre un varón y una mujer, que salen juntos a tomar algo en una confitería, al cine o a dar una vuelta. Así, cobra relevancia el rol de las diferenciaciones (importa el plural pues no hubo una única modalidad de refutar el *statu quo*) en cuanto a costumbres y prácticas de los y las jóvenes en relación con el modelo de las generaciones anteriores, precisamente las de sus propios padres y madres.

El segundo capítulo analiza los patrones de comportamiento sexual de hombres y mujeres que llevan a la autora a referirse a los 60 como años de una “revolución sexual discreta”, en cuyas bases también funciona el eje de fracturas y continuidades, uno de los pilares metodológicos que atraviesa el libro, respecto de las pautas y modelos heredados del período previo. Al tiempo que en algunos casos seguía en vigencia el ideal doméstico femenino, el mandato de la virginidad de la mujer casadera hasta el matrimonio entraba en crisis, y el “franeleo”, cuya lógica difiere de las reglas del cortejo y el noviazgo, se constituía en una práctica que paulatinamente iría aceptándose. Asoman nuevos patrones que quebrantan la natural unión entre sexo legítimo y matrimonio, y entre sexo y pecado, y que dan lugar al ejercicio de la sexualidad como “prueba” para el matrimonio, como expresión del amor y/o como un paso del cortejo. Los cines, los asientos traseros de los colectivos, los hoteles alojamiento, el auto en “Villa Cariño”, entre

otros sitios, oficiaron de sede de encuentros íntimos (principalmente, eran “ablandamientos” y, en algunas ocasiones, también comportaban contactos sexuales) entre muchachos y muchachas, que conocían, por ejemplo, los efectos preventivos de los anti-conceptivos. Interesa resaltar también el apartado en el que Cosse se detiene en las lecturas y valoraciones en torno de la virilidad que suscitan otros modos, alternativos al prostíbulo, que encuentran los varones para superar la escena meramente masturbatoria con el debut sexual; así las “pares” (que representan la modernización) reemplazan a las prostitutas (que representan el universo moral tradicional), no solo en el imaginario y el horizonte de los medios de comunicación o de libros de sexología y manuales de crianza, sino incluso en las propias prácticas y deseos de los y las jóvenes.

El cuestionamiento pero también las prolongaciones que en los 60 y mediados de los 70 sufre el ideal conyugal que se aplicaba en los años 50 constituye el objeto de estudio del tercer capítulo. Un ideal que proponía para la familia “deseada” un prototipo de matrimonio indisoluble (“para toda la vida”, “hasta que la muerte los separe”), con roles desiguales para varones y mujeres, y cuyo significado sociocultural radicaba en que garantizaba el orden del hogar, la reproducción, la respetabilidad familiar (con el reconocimiento legítimo de los hijos), el estatus social y el pasaje a la adultez. Sin embargo, esa reprobación no va dirigida al vínculo estable, sustentado en el amor, la monogamia y el compañerismo, sino, antes bien, a un tipo de relación de pareja en el que operan atavismos culturales y las inequidades de género que imponía el modelo doméstico de conyugalidad. Tanto es así que la autora estudia cómo este modelo irá desmoronándose ante los nuevos sentidos que van adquiriendo no solo otro estilo de pareja matrimonial, sino también los modos diferentes que encuentran los varones y las mujeres de relacionarse y/o de desvincularse, como las distintas formas de la unión libre y la consolidación de una cultura y una práctica divorcistas. Asimismo, resultan de interés los párrafos en que la autora estudia los alcances político y amoroso del término “compañero/a” para referirse a quienes compartían ya fuera un compromiso militante, o un lazo afectivo, como también aquellos párrafos destinados a las “reglas” estatuadas para los miembros de las parejas militantes y revolucionarias (fidelidad, acoplamiento de militancia y vida, seguridad interna, entre otras) y las vinculaciones entre la izquierda (el amor militante) y el cristianismo (el amor familiar cristiano) en un contexto de radicalización política e innovaciones socioculturales.

Antes de las conclusiones, el último capítulo aborda distintas concepciones y paradigmas de la maternidad y la paternidad. En la década del 60, si bien no se altera el papel medular que desde siempre ha ocupado la maternidad en la configuración de las identidades femeninas (excepto en las voces del feminismo), sí comienzan a propagarse los discursos de los expertos (cifrados en las figuras del psicólogo y el pediatra) acerca de qué significaba en ese entonces “ser madre” y también “ser padre”, vale decir, qué se esperaba de ellos, cuáles eran sus responsabilidades sobre los niños que traían al mundo y cómo debían prepararse las mujeres para las nuevas tareas maternas. Los requerimientos para la mujer excedían el mandato del mero cuidado de los hijos en el hogar (para el que muchas veces bastaban las tradicionales recetas de abuelas, madres y tías) y abarcaban tareas de mayor complejidad. Entre ellas, debían procurar el equilibrio psicológico, la autonomía y la madurez afectiva de sus hijos, para lo cual se imponía un modelo de madre moderna (diferente al de la madre abnegada), canalizado en la figura de mujer satisfecha, equilibrada y con aspiraciones que, empero, no dejaba de sentirse tironeada por los deberes maternos y el deseo real de estar con sus hijos y advertir cada cambio en las etapas de su crecimiento y el trabajo extradoméstico, que en muchos casos constituía también un ámbito de realización profesional y personal. Al mismo tiempo, es en los 60 cuando se afianza un nuevo modelo de paternidad que, al disponer para los padres tareas tradicionalmente “feminizadas” (dedicación de tiempo, afecto, comprensión y paciencia para los hijos), desafía las inequidades de género y se aleja del tipo de padre autoritario, distante, único proveedor, representativo del “viejo orden”. Los cambios y las nuevas ideas que rigen para la familia en un marco de transformaciones socioculturales, como los que trae la década en cuestión, sin embargo, no dejan de despertar entre sus protagonistas, como señala Cosse, resistencias, contradicciones, resignificaciones y distintas implicancias de género.

En suma, los años 60 en la Argentina se han convertido en un blanco de elección, en un objeto de estudio privilegiado de numerosos investigadores, cuyos libros resultan hoy insoslayables para cualquiera que pretenda rodear el período con seriedad. Dichos estudios se inscriben en distintas áreas del conocimiento, como la historia, la filosofía, el periodismo, la psicología, la literatura –los libros de Silvia Sigal (1991), Oscar Terán (1991), Sergio Pujol (2002), Mariano Plotkin (2003), Claudia Gilman (2003) son solo algunos ejemplos de enfoques diferentes– y, a primera vista, podrían despertar el temor que irrumpe en muchos estudiosos ante la pregunta “¿Qué más puede decirse hoy sobre

los años 60?”. En relación con las investigaciones más consabidas sobre las transformaciones dadas en la cotidianidad y la familia, y pese al extenso estado del arte, que el libro de Cosse releva prolijamente, el aporte de *Pareja, sexualidad y familia* resulta fundamental al inscribirse en las contribuciones teórico-analíticas de los estudios de género y de la historiografía de la familia y al direccionar la reflexión hacia la situación de las mujeres, que nacen, crecen, forman familias, crían hijos, escriben, trabajan, se profesionalizan, es decir, viven y mueren en la época, sin descuidar los mandatos y discursos que desde siempre las han atravesado y condicionado.

No debe pasarse por alto, además, el contexto de publicación y difusión de este libro, al que los medios

gráficos más relevantes destinaron un espacio (y no solo las secciones feministas) para comentarlo críticamente y entrevistar a la autora, que también fue invitada a programas de televisión. El año del Bicentenario nacional (en el que por primera vez en la historia argentina gobierna una presidenta mujer elegida por voluntad popular, y que, también, es el año de importantes conquistas, como la sanción de la Ley 26.618, de matrimonio igualitario, que habilita la constitución formal y el reconocimiento legal de nuevas familias) acaso haya sido el escenario propicio para rever en otra clave un sinnúmero de problemáticas sociales, históricas, políticas y culturales que afectaron desde siempre directa e indirectamente a las mujeres y a las familias y que, con rigurosidad y una pulcra escritura, recogen las páginas de este libro.

Simone de Beauvoir, las encrucijadas de “el otro sexo”

Cagnolati, Beatriz y Femenías, María Luisa (comps.) (2010). La Plata, Edulp, 154 págs.

 Pamela Abellón

Simone de Beauvoir, las encrucijadas de “el otro sexo”, libro en homenaje a los cien años del nacimiento de Simone de Beauvoir (en 2008), constituye una compilación de artículos centrados en diferentes temáticas que ha abordado la filósofa-literata a lo largo de toda su vasta obra. Los doce trabajos incluidos, centrados en variadas obras de Beauvoir, tanto filosóficas como literarias, no son monotemáticos. Por el contrario, cada uno de ellos aborda críticamente distintos aspectos de la extensa obra de la escritora-filósofa francesa permitiendo al lector embarcarse en las temáticas y los problemas que han ocupado tanto su vida como su obra.

Beatriz Cagnolati, Amalia Forte Mármol, Ana María Gentile y Fabiana Vieguer examinan el problema de la traducción, centrándose en las traducciones y retraducciones que se han realizado de las obras de De Beauvoir, develando los inconvenientes concernientes en cada caso. Bajo el título “De la Argentina al mundo hispanoamericano: las traducciones con acento porteño de la obra de Simone de Beauvoir”, las autoras trazan un mapa de la circulación de las diferentes traducciones que se han efectuado de tales trabajos, develando al mismo tiempo el impacto que han tenido y que aún tienen en la cultura receptora. Por su parte, María Marta Herrera, en “Simone de Beauvoir, filósofa:

algunas consideraciones”, analiza la cuestión de la figura de De Beauvoir como filósofa-literata. La autora francesa se ha autodefinido a lo largo de su trayectoria intelectual como literata, no como filósofa; por eso Herrera indaga acerca del porqué de esa autodesignación y encuentra fuertes razones y argumentos para ver en De Beauvoir no solo una escritora, sino también, y sobre todo, una filósofa. En “La lucha por las mujeres”, de Benoîte Groult, en cambio, se reivindica argumentativamente la figura de De Beauvoir como una luchadora por las demandas de las mujeres, no solo desde el plano teórico, sino también desde el práctico. Habiendo reunido las reivindicaciones feministas en su obra, Groult sostiene que De Beauvoir ha insertado la lucha feminista dentro de la corriente existencialista como uno de sus elementos centrales. En “Simone de Beauvoir en la tradición ilustrada del ensayo feminista”, María Luisa Femenías encara la cuestión del ensayo filosófico y lo examina críticamente con relación al modo en que escribe De Beauvoir, particularmente en *El segundo sexo* (1949). Por otro lado, en contraposición a ciertas exégesis sobre *las condiciones de las mujeres* que creen que constituyen una problemática netamente contemporánea, Femenías devela que la *cuestión femenina* tiene una larga historia de análisis por parte de teóricos/as ilustrados/as que han antecedido a la filósofa

francesa. Rolando Casale, en "Algunas coincidencias entre Sartre y Beauvoir sobre el método progresivo-regresivo", compara de manera crítica las similitudes y diferencias entre Sartre y De Beauvoir respecto del método progresivo-regresivo y de sus correspondientes fases, la analítica y la sintética. Este examen es llevado a cabo en relación con el modo particular en que ambos entienden el *acontecimiento* y la posibilidad de anticiparse a hechos futuros, marcando la idiosincrasia construida de toda práctica y la dimensión ética del método que solo profundizó De Beauvoir y no Sartre. El carácter emancipador de la filosofía de Simone de Beauvoir es observado por Teresa López Pardina en "Perfiles del existencialismo de Beauvoir, una filósofa emancipatoria y humanista". López Pardina pone de relieve el distanciamiento de De Beauvoir en lo que respecta a los conceptos sartreanos. Influenciada por Heidegger, Kierkegaard, Husserl, Hegel, Voltaire, Montaigne y, sobre todo, Merleau-Ponty (entre otros), De Beauvoir no solo resemantiza los términos filosóficos de cuño sartreano, sino que también crea un conjunto de términos con una dimensión semántica propia. Bajo tales concepciones, De Beauvoir se constituyó no solo en una filósofa emancipatoria, sino también en una humanista, ya que desde ese corpus teórico-filosófico problematizó la relación entre la libertad y la situación, la concepción de sujeto, la opresión de las mujeres, la vejez y el bien moral, entre otras cuestiones. Françoise Collin devela, en cambio, las ambigüedades presentes en la obra de De Beauvoir, en "No se nace mujer y se nace mujer. Las ambigüedades de Simone de Beauvoir". A través de un análisis del *cuerpo*, Collin argumenta que la famosa frase de la autora de *El segundo sexo*, "Mujer no se nace, se hace", no es del todo fiel a las concepciones de la filósofa. Entendiendo el cuerpo como un límite, idea que está presente en los análisis que de las diferentes etapas de la vida lleva a cabo De Beauvoir, a su vez inscripto en la trama y las normas sociales, Françoise Collin concibe más armónico con respecto al pensamiento de De Beauvoir el lema *se nace mujer y se deviene*. A su vez, retoma la cuestión del existencialismo emancipador y de las luchas feministas de los años 70, con relación al problema del individualismo/colectivismo y la liberación de las mujeres en diálogo con el marxismo y, en particular, en su vinculación con la opresión de clase y su posible disolución. "Una intelectual de las palabras: desde mí les hablo a todas", de Rocío Bressia y Victoria Rodríguez Lacrouts, pone de manifiesto la autoconstitución de De Beauvoir como voz femenina privilegiada que se enmarca en la cuestión de la


autovisión del oprimido. De Beauvoir, afirman las autoras, a través de su extensa obra se ha ganado el estigma de ser la voz femenina privilegiada (filósofa-literata) desde la cual les habla a todas las mujeres, haciéndoles tomar conciencia de su situación. Mayra Leciñana Blanchard, retoma, en "Simone de Beauvoir: nuevas aproximaciones a la (auto)construcción del sujeto mujer", la cuestión de la autorreferencialidad de De Beauvoir como mujer. En relación con las concepciones de situación y libertad, Leciñana Blanchard estudia el proceso de autodenominación femenina de la autora francesa desde el pasaje de la voz abstracta hacia su voz singular en sus diferentes obras. En "Narrar el feminismo: teoría crítica, transposición y representación literaria en la obra de Simone de Beauvoir", de Adrián Ferrero, se indaga la continuidad entre la filosofía (textos teórico-críticos) y sus ficciones (críticas). Gracias a un examen de sus diferentes escritos, Ferrero argumenta sobre una conexión entre divulgación y experimentación de los diferentes puntos criticados y sustentados por la filósofa-escritora francesa, sin dejar de indicar el carácter militante y emancipatorio que eso implica. Por su parte, Paula V. Soza Rossi y Adriana B. Rodríguez Durán, en "Paso a paso con Beauvoir en el debate entre materialismo histórico, psicoanálisis y feminismo", analizan el diálogo que De Beauvoir entabló en sus obras con el materialismo histórico y con el psicoanálisis. Soza Rossi y Rodríguez Durán reinstauran críticamente este debate poniendo de relieve los puntos concordantes y disonantes entre dichas teorías y la de De Beauvoir, como así también las críticas de ella a aquellas teorías, en referencia a la lucha feminista por la liberación de las mujeres. Por último, nuevamente María Luisa Femenías, en "Libertad y compromiso intelectual: a modo de cierre", retoma el problema de la libertad/situación y diferencia el modo en que lo conciben Sartre y De Beauvoir en distintas obras. Se trata de una compilación que recoge –sintética y críticamente– muchas de las problemáticas habituales atribuidas a Simone de Beauvoir, y que no deja lugar a dudas para aseverar que ha sido una filósofa comprometida con su tiempo y con las ideas por las que abogaba.

Qué mejor forma de rendir homenaje a los cien años del nacimiento de Simone de Beauvoir que con la publicación de un libro cuyo título lleva su nombre y que le habla a todas las mujeres, tal como lo hacía la propia escritora francesa con sus textos filosóficos y literarios, poniendo en evidencia que el espectro de Simone de Beauvoir sigue presente, (de)construyendo las problemáticas actuales.

El cristal de las mujeres. Relato y fotografía en la obra de Elena Poniatowska

Torres, Alejandra (2010).

Rosario, Beatriz Viterbo, 208 págs.

 Paula Bertúa

En el campo de las humanidades existe un área de indagación que históricamente ha convocado a estudiosos de estética, retórica y filosofía: la relación entre palabra e imagen. La célebre fórmula horaciana “*Ut pictura poesis*”, que condensa las analogías entre la pintura y la literatura como artes hermanas; el cuestionamiento de los alcances de este principio en el *Laocoonte* de Lessing, a mediados del siglo XVIII; las preocupaciones epistemológicas por los límites entre “lo visible y lo articulable” expresadas por Michel Foucault en su conocido ensayo *Las palabras y las cosas*; o los aportes de William J. Thomas Mitchell a la teoría de la imagen en lo que se dio en llamar *pictorial turn* en los años 90, por citar algunos casos resonantes, permiten puntuar –un tanto al sesgo y a lo largo del tiempo– un sostenido interés en la materia. Desde hace poco más de una década – con el auge de nuevas formas de visualización que atraviesan los medios de comunicación y las aplicaciones de la realidad virtual–, distintas disciplinas vienen ocupándose del vínculo entre esas dos formas de representación, con abordajes y herramientas críticas innovadoras.

Resultado de una exhaustiva investigación con la que Alejandra Torres obtuvo su doctorado en la Universidad de Oviedo, *El cristal de las mujeres. Relato y fotografía en la obra de Elena Poniatowska* participa del actual interés de la academia por las relaciones interartísticas en la cultura latinoamericana. Pero, lejos de la impronta *amateur* que parece haber caracterizado a algunas aproximaciones desde los estudios literarios –donde la imagen es mera inspiración o tropo retórico–, la propuesta crítica y analítica de Torres ahonda con solidez y originalidad en los vínculos que establecen la literatura y la fotografía, atendiendo a la especificidad de sus lenguajes. Interacciones múltiples y complejas entre el discurso verbal y el visual que, en la obra de Poniatowska, se entretajan a contrapelo de la clásica tendencia que ha asignado a la fotografía un papel subsidiario respecto del texto que acompaña. Retomando una tradición teórica con anclaje en la semiología de la imagen (Barthes, Dubois), Torres analiza cómo, en los textos de la escritora mexicana, las

fotografías operan como elementos indiciarios: son rastro, marca, “huella luminosa” del referente. Así, los lazos comunicantes entre palabra e imagen son constitutivos y hasta fundantes de una propuesta estética cuya premisa ha sido otorgarle voz a sujetos sociales silenciados e inscribir en la historia mexicana escenas escamoteadas en los relatos canónicos. Es que, según la autora, Poniatowska utiliza la palabra y la imagen, explorando sus intersticios, para “enfrentarse a los límites de la representación” y “poner en crisis el lenguaje”. El material analizado es profuso y heterogéneo: comprende novelas, prólogos, ensayos y memorias de distintos libros de fotografía elaborados por Poniatowska en el período comprendido entre 1990 y 2000, aunque abundan las remisiones a sus inicios literarios. La pluralidad de géneros y códigos expresivos considerados –a caballo entre lo literario y lo político, lo imaginario y lo real, el testimonio y lo ficcional– requirieron un abordaje intertextual e intermedial que la autora solventó con una sugestiva combinación de los aportes provenientes de la crítica literaria, la teoría de la imagen fotográfica y los estudios de género.

“Mirar lo que nadie mira”, el capítulo con el que comienza el libro, ubica los trabajos iniciales de Poniatowska en el contexto del campo cultural mexicano de los años 60, cuando un grupo de escritores “cronistas de la alteridad” interpretaba, a través de una literatura testimonial atenta a lo cotidiano y verificable, episodios sociales e historias de vida acallados por la historia hegemónica. Poniatowska ve y documenta, registra e inscribe en la letra, las voces de distintos grupos marginados, movidos por intereses de género, clase y raza. Se trata de una escritura comprometida y abierta a una multiplicidad de sentidos. La incorporación de fotografías en los textos literarios le permite sacar a la luz lo escondido en el *continuum* de los relatos sociales dominantes. Desarrollar un modo de ver a través del “ojo tecnológico de la cámara”, afirma Torres, propicia una mirada fragmentaria que, a partir del trabajo con el detalle, reescribe la historia sin pretensión de interpretaciones totalizadoras.

Por su iniciación literaria en el ámbito periodístico, Poniatowska fue tempranamente consciente de los efectos estéticos y políticos de intervenir en los medios de masas, espacios donde distintos lenguajes se combinan, en sus acoples pero también en sus desajustes. El eje priorizado en el segundo capítulo es la potencia persuasiva de las imágenes que, por su conexión pragmática con el referente, apelan al espectador con más fuerza que el lenguaje articulado. Se examinan las operaciones de construcción del relato, que incluyeron la selección, recorte y *collage* de distintos materiales narrativos y visuales. Como muchos escritores políticamente activos en los 60 y 70, Poniatowska apeló al testimonio para pronunciarse frente al poder dominante. Torres subraya el singular uso que la escritora hizo de este género, al incorporar fotografías como prueba de verdad, garantía del “esto ha sido” de los acontecimientos. Una de las novelas analizadas, *La noche de Tlatelolco* (1971), plantea la búsqueda de un nuevo lenguaje, mediante el montaje de las voces de los sobrevivientes —estudiantes, vecinos y reporteros— a la masacre en la Plaza de las Tres Culturas, en México, en 1968. Las fotografías que, en las páginas iniciales, cuentan la historia desde lentes anónimas pretenden ser la voz de una memoria colectiva.

En los tres capítulos siguientes, Torres rastrea, en la narrativa de Poniatowska, la construcción de genealogías femeninas integradas por figuras de distinto signo, peso simbólico y reconocimiento social, y con las cuales la escritora se identifica. En su obra, la reivindicación de género no adopta inflexiones esencialistas, sino que se propone revisar los modos en que ese sujeto “mujer”, inmerso en un contexto histórico preciso, es atravesado por diversas prácticas sociales, entre ellas la creación artística y la lucha política. Según Torres, Poniatowska rescata sin discriminar el trabajo de mujeres en general, artistas, escritoras; traza configuraciones de densidad significativa desde un feminismo crítico. Estas galerías de homenajeadas tienen sus figuras representativas que aparecen evocadas en distintas novelas: *Las soldaderas* (1999), por ejemplo, intercala en el relato fotografías de mujeres partícipes de la Revolución mexicana para otorgarle voz a los sectores subalternos en la revuelta; en tanto que *Las siete cabritas* (2000) hace ingresar en la ficción los retratos y biografías de una serie de escritoras y pintoras con actuación destacada en la vida artística mexicana (Frida Kahlo, Pita Amor, Nahui Olin, María Izquierdo, Elena Garro, Rosario Castellanos y Nellie Campobello). Los apartados finales están dedicados a la lectura y reescritura que Poniatowska realiza de

la historia de vida de Tina Modotti, la renombrada fotógrafa y revolucionaria italiana, y de algunas figuras que, según la escritora, continuaron su legado estético-político, como Lola Álvarez Bravo, Mariana Yampolsky o Lourdes Grobet.

El cristal de las mujeres se cierra con una sustanciosa entrevista que Alejandra Torres tuvo la oportunidad de realizar a Elena Poniatowska en 2001. Las preguntas recorren sagazmente distintos aspectos de la creación literaria y de la práctica fotográfica, en una trayectoria que se revela tan extensa como fructífera. Poder fisgonear en ese laboratorio que mixturó materiales heterogéneos —con la guía privilegiada de su creadora— e incorporar esa valiosa información a las hipótesis que orientan el desarrollo del ensayo es uno de los atractivos más singulares que ofrece el libro de Torres. Otro detalle que se revela significativo es la fotografía que cierra el último capítulo, donde la protagonista del retrato es la misma Poniatowska, capturada por la cámara de Torres. En esta imagen, surgida en la complicidad del intercambio, la figura de la escritora, fotógrafa y mujer se abisma en un sutil homenaje que replica el gesto de Poniatowska de inscribirse en una constelación femenina.

Por último, cabe señalar que los aportes de escritores de América Latina a los vínculos entre códigos expresivos diversos configuran una cantera fecunda en representaciones que merece seguir siendo explorada. La introducción de la imagen plástica (con referencias puntuales a obras, pintores o corrientes artísticas) en las novelas de Alejo Carpentier, una de las estrategias discursivas destacadas de su poética, o la labor bifronte de Juan Rulfo como narrador/fotógrafo de zonas sensibles del imaginario latinoamericano, por nombrar algunos ejemplos, insinúan líneas de análisis con potencialidad para ser abordadas desde la interdisciplinariedad. Por su parte, Torres ha seguido investigando los cruces entre literatura, medios técnicos y modernidad en la narrativa hispanoamericana de los siglos XIX y XX. Se destacan sus últimos trabajos acerca del interés de Rubén Darío por el mundo de la técnica y la emergencia de una cultura visual, tópicos sobre los que el poeta nicaragüense reflexionó en sus crónicas para la revista ilustrada *Mundial Magazine*. Ya sea que se trate de los trabajos sobre el mundo decimonónico, o de los referidos a la cultura contemporánea, las contribuciones de Torres a los estudios intermediales en el campo crítico local no solo son novedosas y estimulantes; resultan necesarias.

Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo

Illouz, Eva (2007).

Buenos Aires, Katz Editores, 244 págs.

 Milagros Belgrano Rawson

Reconocida en Estados Unidos como una disciplina, la “sociología de las emociones” es una rama de la sociología –relativamente nueva en Latinoamérica– que, lejos de conformarse con el aparente monopolio de la psicología sobre el estudio de las emociones humanas, indaga en los vínculos entre estas y el mundo social. Uno de sus referentes más importantes es la estadounidense Arlie Russell Hochschild, cuyos trabajos exploran el impacto del capitalismo en la vida emocional de hombres y mujeres. La influencia de esta autora ha sido innegable en las que vinieron después, por ejemplo la socióloga francomarroquí Eva Illouz, considerada hoy por algunos académicos como una “intelectual de moda” (en el 2009 fue elegida, por el diario alemán *Die Zeit*, como una de las pensadoras más importantes del futuro). Si traigo esto a colación es porque la ausencia de toda mención a Hochschild es lo primero que llama la atención al leer *Intimidades congeladas*, donde Illouz recopila una serie de conferencias que dio en la Escuela de Fráncfort, en el 2004. En su libro resulta evidente la influencia de Hochschild, pionera no solo en el uso del término “sociología de las emociones”, sino en el empleo de la perspectiva de género y del análisis crítico de pensadores de los siglos XIX y XX para el estudio de los sentimientos en el capitalismo global. De hecho, en el primero de sus libros editado en castellano (en el 2010 Katz Editores publicó *La salvación del alma moderna*), Illouz trabaja sobre una premisa ya anticipada en trabajos previos de Hochschild: los grandes relatos sociológicos de la modernidad –Marx, Durkheim, Weber, entre otros– conllevan, si no una teoría de las emociones, numerosas referencias al plano emocional. Según Illouz, cuando se revisan estos textos bajo la lente de las emociones, los análisis sobre la identidad moderna, así como la división entre lo público y lo privado, experimentan un giro copernicano. Siglos después de la publicación de textos seminales como *La ética protestante*, nadie se animaría a negar que las emociones sean construcciones sociales. Bajo esta propuesta, no demasiado novedosa pero no por ello menos interesante, Illouz argumenta que para comprender la acción social es indispensable estudiar el “color emocional de la acción” y aquello que la impulsa. Y, en este tejido de emociones que

subyace al mundo social, la diferencia sexual es un elemento importante. No es casual, recuerda, que históricamente se haya dado por sentado que el varón debe conducirse con frialdad y dominio de sí, mientras que a la mujer le ha quedado reservado un abanico de emociones opuestas, como la cortesía o la compasión. Bajo este sistema emocional jerarquizado se organizan las convenciones sociales, sostiene esta autora nacida en Marruecos, formada en Francia y Estados Unidos, y que elige la cultura de este último país como foco de sus análisis –en realidad se refiere “al capitalismo” en general, pero finalmente son el capitalismo y la cultura popular estadounidense los que estudia–. Para ella, la construcción del capitalismo fue acompañada por una arquitectura paralela, la de una cultura emocional hiperespecializada, la cual abre la puerta a “otro orden” en la organización social del capitalismo y por lo tanto en su estudio. Este es el eje seguido por Illouz en las tres conferencias que dio en el Instituto de Investigación Social de Fráncfort, reproducidas en este volumen, y que han sido la base de sus libros posteriores.

En la primera conferencia, argumenta que los hombres y mujeres de una economía globalizada actúan como seres altamente emocionales. En la cultura contemporánea, la tradicional –y tajante– división entre una esfera pública, supuestamente despojada de sentimientos, y una privada, saturada de pasiones, se diluye. De este modo, “el yo interior privado nunca tuvo una representación tan pública ni estuvo tan ligado a los discursos económicos y políticos”. Por ello es que, como ya ha demostrado la socióloga argentina radicada en Estados Unidos Viviana Zelizer (pionera también en el estudio de los vínculos entre el dinero y los sentimientos), las emociones no solo no pueden separarse de la economía, sino que “el afecto se convierte en un aspecto esencial del comportamiento económico”, escribe Illouz. En la práctica, esto significa que la vida emocional de la gente sigue la lógica de las relaciones mercantiles.

La autora elige el año 1909 como una fecha clave en la conformación de la cultura emocional estadounidense. Ese año Freud viaja a ese país para exponer las

principales ideas del psicoanálisis, las que luego tendrían un fuerte eco en la cultura popular local. Uno de los efectos de la teoría freudiana fue reformular la relación del yo y su vínculo con los otros, lo cual tiene, a partir de la década del 20, implicancias en la literatura de consejos, por entonces una industria emergente que luego devendrá la “plataforma más perdurable para la difusión de ideas psicológicas”. El psicoanálisis y la psicología fueron “minas de oro” para esa industria cultural, porque de esas disciplinas emanaba un aura cientificista al tiempo que ofrecían una “mirada desapasionada” sobre temas tabú, como los trastornos mentales o la sexualidad, sostiene Illouz. Los psicólogos se convirtieron en la voz autorizada para lidiar con prácticamente todos los campos de la vida, entre ellos, la empresa, donde los experimentos funcionalistas serán moneda corriente. Lejos de considerarla como una forma de control, Illouz sostiene que la entrada de la psicología en la empresa “democratizó las relaciones de poder” entre los trabajadores y los gerentes e instauró la idea de que “la personalidad era la clave del éxito social”. Al mismo tiempo, la vulgarización de la psicología fomentó la igualdad entre los sexos, afirma. ¿De qué manera? Bueno, a pesar de la aversión “recíproca” que muchos analistas vieron entre la psicología y el feminismo, a medida que transcurre el siglo XX, el feminismo y la psicología “demostraron ser grandes aliados porque las mujeres llegaron a ser las principales consumidoras de consejos terapéuticos, lo que hizo que la terapia tuviera cada vez más programas en común con el feminismo”, sostiene la autora. Así, el feminismo adoptó el “discurso terapéutico” al impartir la idea de igualdad, comunicación y sexualidad dentro del ideal moderno de pareja. No solo eso, agrega la autora: el tándem “terapia y feminismo” racionalizó las relaciones íntimas, sobre todo a través de la conducta de las mujeres, las cuales cuentan ya a partir de entonces con cierto empoderamiento y autodeterminación sobre sus vidas. Tal vez se extrañe un análisis más complejo sobre los vínculos entre el feminismo en todas sus corrientes y la psicología y, en especial, el psicoanálisis, cuestión que a la luz del cruce propuesto entre emociones y capitalismo se muestra como un nuevo aspecto que merece ser explorado.

La segunda conferencia indaga sobre la manera en que la identidad moderna se corporiza a través de una narrativa que Illouz llama de *reconocimiento* y que aspiraría a la autorrealización y la afirmación del sufrimiento emocional. En Estados Unidos, la terapia se convirtió en una “narrativa de la personalidad” cuando incorporó esa gran narrativa de identidad que es la literatura de autoayuda. Claro que para que

esto ocurriera, la psicología se alejó del determinismo freudiano y propuso una postura “más optimista” del autodesarrollo, facilitada a través del *boom* de los libros de consejo baratos (en su versión de bolsillo). Así, el consumismo va de la mano del autoconocimiento emocional y, más tarde, a partir de los 60, de la “revolución sexual”. Para Illouz, el consumismo y la liberación sexual confluyen en su aceptación del yo y la reivindicación de una sexualidad libre como factores vitales en la formación de la identidad. Al mismo tiempo, esa postura psicológica más optimista tuvo consecuencias: “... como la vocación de la psicología fue aliviar una serie de formas de sufrimiento psíquico a través de un ideal no definido de salud y autorrealización, y como la corriente terapéutica contribuyó a la creación de una memoria personal del sufrimiento, irónicamente crea buena parte del sufrimiento que se supone alivia”. Así, no es posible, sostiene, dividir la narrativa del sufrimiento de la narrativa de la autoayuda y, de hecho, los vasos comunicantes entre una y otra son contradictorios: la mercantilización de la salud mental por parte de los laboratorios farmacéuticos, la regulación de la profesión psicológica por parte de las aseguradoras, son algunos ejemplos de esa fina trama que vincula el capitalismo con sentimientos como el placer y el dolor. La conducta emocional ya es de hecho, para fines de los años 90, un elemento importantísimo en el comportamiento económico. No casualmente, Illouz menciona *La inteligencia emocional*, del periodista Daniel Goleman, quien con este *best seller* no solo hizo entrar de la noche a la mañana el término “inteligencia emocional” en la cultura popular, sino que formalizó la creación de “instrumentos de clasificación de la conducta”. Tener inteligencia emocional pasó a ser “prerrogativa de una clase profesional responsable del manejo de las emociones”. Así, Illouz enlaza conceptos de la psicología y de la teoría bourdiana con categorías como la clase social: si el capital cultural es un símbolo de estatus, “el estilo emocional” es fundamental para que hombres y mujeres forjen lo que los sociólogos denominan capital social, escribe. A la larga, esto implica que en esta sociedad altamente globalizada y conectada, “la hija del dueño” –figura imaginada por Freud en una de sus *Lecciones* y citada por Illouz– probablemente se psicoanalice y tenga un “*habitus* emocional” con el que competirá eficazmente en el mercado económico y matrimonial.

Si de relaciones y capital social se trata, la tercera y última conferencia lidia con el proceso de afirmación del yo que, en tanto cuestión pública y emocional, encuentra su máxima expresión en Internet, sostiene Illouz. Desde la ya arcaica tecnología de *Tienes*

un e-mail –película descrita en esta conferencia– a Facebook, ha corrido mucha agua. En este sentido, cabe destacar que cuando Illouz dicta estas conferencias Mark Zuckerberg aún no ha inventado su revolucionaria red social –recién en 2006, esta herramienta se abre a todos los usuarios de Internet–. Sin embargo, el contenido de esta conferencia se aplica cómodamente a la Web 2.0, en especial a los sitios de citas para hombres y mujeres. Aquí, Illouz no aporta argumentos originales y sostiene, basada en estudios previos, que el romance virtual anula el cuerpo, lo que permitiría una expresión más completa del yo auténtico. Lo que sigue después es una demostración de los vínculos entre Internet –en este caso, como facilitador de relaciones amorosas mediante el empleo de perfiles psicológicos y presunciones–, las emociones y el mercado. Como en Facebook o los sitios web de citas, el acto de subir un perfil en Internet, al igual que otros formatos como lo son los *talk shows*, “convierte el yo privado en una representación pública”, escribe Illouz. Por otro lado, a diferencia de la espontaneidad que caracterizaba al amor romántico, la Web racionaliza la selección de pareja, sostiene. La autora no puede olvidar, sin embargo, que la idea de amor romántico es relativamente reciente, considerando que incluso hasta fines del siglo XIX en

Europa las parejas –las que contaban con medios suficientes, ya que los sectores populares no podían darse el lujo de casarse– competían en un mercado matrimonial dominado por los intereses familiares y económicos. De todas formas, queda claro; y, como ha sostenido Martha Nussbaum –otra de las intelectuales nominadas por *Die Zeit*–, la cultura popular, y sobre todo la que caracteriza a la era 2.0, no resiste un análisis político porque los productos populares son intrínsecamente contradictorios, ambiguos y arbitrarios. Con esta tercera conferencia, esta “crítica cultural”, como se autodefine Illouz, cierra el círculo de lo que llama “capitalismo emocional”, dimensión en la que los discursos emocionales y económicos se conforman mutuamente.

Al término de la lectura, queda demostrado el eclecticismo intelectual de Illouz, que le permite mezclar –a veces temerariamente– la teoría crítica de Fráncfort, Freud y Foucault con Oprah Winfrey, Jane Fonda e Internet, con resultados por momentos muy livianos. Sin embargo, la obra, muy bien escrita y de amena lectura, cumple holgadamente con su propósito: demostrar que, mal que nos pese, el dinero y los sentimientos están a la vez dolorosa y placenteramente imbricados.

Ciudadanas en tiempos de incertidumbre. Solidaridad, resistencia y lucha contra la impunidad (1972-1989)

Ruiz, Marisa (2010).
Montevideo, Doble Clic, 126 págs.

 Débora D'Antonio

La publicación en Montevideo del libro de Marisa Ruiz, *Ciudadanas en tiempos de incertidumbre*, pone a disposición de un público más amplio, no exclusivamente el público lector de revistas especializadas, una obra originalmente concebida para el campo académico, en tanto el texto es una versión revisada de la tesis con la que la autora obtuvo su título de magíster en el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), en la Facultad de Economía Humana en el Uruguay.

Marisa Ruiz se ha formado desde los años ochenta como investigadora de la historia sociopolítica de América Latina y ha incorporado a sus análisis su experiencia como activista en el movimiento de Derechos Humanos. Varios de sus trabajos exploran

la presencia, actividad y memoria de mujeres que cumplieron roles significativos en la resistencia a las dictaduras y que posteriormente combatieron contra las políticas de impunidad que se gestaron en la región. Ruiz, quien convierte el enlace de estos temas en un campo específico de producción en fuerte clave política, publica ahora este libro que es una síntesis de ese itinerario.

En *Ciudadanas en tiempos de incertidumbre* se hilvanan dos momentos distintos de la historia del Uruguay. Uno se sitúa en la etapa de la última dictadura militar (1973-1984), donde la autora estudia la agencia de mujeres familiares de presos y presas políticos/a que, hasta la publicación de esta obra, parafraseando una célebre frase de Antonio Gramsci, no habían tenido

el “beneficio de inventario”. El otro se refiere a una segunda etapa postdictatorial, donde se analiza el rol de la militancia femenina en la lucha contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado durante el primer gobierno de Julio María Sanguinetti, perteneciente al Partido Colorado. Esta normativa del año 1986 estableció una amnistía para los delitos cometidos en el pasado por funcionarios militares y policiales en ocasión del cumplimiento de sus tareas bajo órdenes emanadas por poderes *de facto*. Frente a esta situación, distintos grupos sociales, donde las mujeres tuvieron un especial protagonismo, se organizaron para conseguir un referéndum con el fin de promover una impugnación por parte de la ciudadanía a la decisión adoptada por los representantes parlamentarios.

La autora, consciente de que las mujeres que ella ha entrevistado resignifican su memoria en el marco de las transformaciones sociales posteriores al período en estudio, nos previene contra una mirada positivista que presupone la existencia de recuerdos objetivos e imparciales. En contraste, Marisa Ruiz examina cómo las personas reconstruyen los hechos pretéritos de su propia historia vivida en el medio de disputas con otros grupos sociales en el presente, conformando un campo de tensiones en el que se dirime qué es lo memorable y qué no lo es. En este marco, el género emerge como categoría articuladora de la resignificación del pasado.

Inspirada en la obra de Joan Scott, la autora considera a las mujeres como constituidas por la experiencia, antes que meras portadoras o poseedoras de la misma. Es esta experiencia atravesada por el género que varía con el proceso histórico la que lleva a Marisa Ruiz a destacar distintas intervenciones políticas. Si, en los años setenta, las mujeres familiares de presos y presas políticos/as actuaron defendiendo a las víctimas en el ámbito interno a partir de la extensión de sus roles tradicionales, a mediados de los años ochenta, estas mujeres, junto a otras que arribaron a la militancia en este período, redefinieron su gravitación en la política anclando su discurso en la defensa ética de los derechos humanos. Esta cuestión les permitió ocupar con total centralidad la escena pública.

El libro *Ciudadanas en tiempos de incertidumbre*, en primera instancia, nos trae a la superficie la historia de cientos de mujeres anónimas que fueron vitales en el sostenimiento de sus familiares encarcelados durante los años de la dictadura militar. Si bien no hay cifras exactas y oficiales del número de detenidos/as por razones políticas, se estima que hubo

alrededor de 7500 personas en esta situación, de modo que el encierro se constituyó en la tecnología de disciplinamiento más ensayada por el Estado en el Uruguay. Los establecimientos militares, sitios de reclusión de presos y presas políticos/as, fueron el extremo de mayor crudeza de esta política, destacándose el nro. 1 (Libertad), nro. 2 (Punta de Rieles) y nro. 3 (Paso de los Toros), unidades todas pertenecientes a las tres armas y a la Policía, y distribuidas en distintos puntos del país. En ellos las condiciones de vida eran degradantes, los reglamentos muy severos y los encierros prolongados, los cuales llegaban a alcanzar en oportunidades hasta una década.

Ruiz enriquece la mirada sobre esta etapa colocando especial atención en la infinidad de acciones desplegada por el grupo de mujeres de familiares presos, ninguna de ellas de gran espectacularidad. Utilizando el concepto de “discurso oculto” de James Scott, que encierra tanto actos de lenguaje como una vasta gama de prácticas sociales, la autora explora distintas formas que adquiere la política de los “dominados” para sortear e insubordinarse frente al poder represivo. Con esta perspectiva, el texto analiza lo que considera distintas expresiones de resistencia camufladas. Así, el rumor en la puerta del penal es entendido como parte de un intercambio de información y de indisciplina frente al accionar de las fuerzas de seguridad. Los diversos gestos solidarios entre las familias; el humor en el ómnibus, el cual contribuye a sobrellevar la severa rutina, o el paquete confeccionado con alimentos y ropa limpia y perfumada son todos ejemplos que la autora ofrece como parte de un combate simbólico que “de hecho” transgrede lo establecido y forma parte de un desafío a la autoridad. A la vez, las acciones que empoderaban silenciosamente a estas mujeres contribuían a la resubjetivación de los familiares presos políticos.

Con el objetivo de mostrar la diversidad y complejidad de la experiencia de las mujeres, Marisa Ruiz historiza, también, las vicisitudes de la militancia femenina en medio de las gigantescas manifestaciones y de la represión desatada frente al Palacio Legislativo, el 22 de diciembre de 1986, cuando fue votada la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Las organizaciones sociales que reaccionaron rápidamente anunciaron que apelarían a la utilización del recurso constitucional del referéndum, y fue allí que inmediatamente brotaron en todo el país comités de apoyo a esta medida. Las mujeres, como dijimos, tuvieron en este proceso una activa participación, y tres de ellas se convirtieron

en emblemáticas al integrar la presidencia del Comité Nacional Pro Referéndum. Estas mujeres fueron Matilde Rodríguez, esposa de Héctor Gutiérrez Ruiz, presidente de la Cámara de Diputados, asesinado en Buenos Aires; Elisa Deleppiane de Michelini, esposa del senador Zelmar Michelini, fundador del Frente Amplio, asesinado también en Buenos Aires, y María Ester Gatti de Islas, fundadora de la organización de "Madres y Familiares". También hubo numerosas activistas en las comisiones de trabajo y, sobre todo, en la base recolectando firmas. Esta convocatoria se desarrolló en medio de una fuerte campaña de amenazas por parte de las fuerzas políticas y sociales que abogaban por una estrategia de impunidad. El 16 de abril de 1989, finalmente, se realizó el referéndum. Y el sector que propugnaba la derogación de la "ley de impunidad" solo obtuvo el 42,8% de los votos emitidos. Los activistas de derechos humanos caracterizaron y vivieron el resultado del referéndum como una derrota. Pero, a la vez, lo categorizaron como un gran laboratorio de aprendizaje y concientización en y para los derechos humanos y en el conocimiento de lo sucedido y de la dignificación de las víctimas. El movimiento de mujeres, específicamente, vivió este desafío político como un proceso catalizador y enriquecedor que cristalizó en posteriores debates acerca de la autonomía femenina.

Al analizar la agencia de las mujeres en los dos momentos históricos, la autora de *Ciudadanas en tiempos de incertidumbre* señala que, si en la etapa de la dictadura militar las mujeres no tuvieron mayor conciencia política ni claridad ideológica, no obstante, fueron capaces de rearticular los espacios de lo público y lo privado por medio de una apropiación de lugares "no tradicionales". De este modo la casa, el ómnibus para llegar al penal, la cola de familiares en el presidio, las parroquias o los clubes deportivos fueron sitios colonizados para trazar diversas estrategias políticas y formas ingeniosas de comunicación. Es una lectura similar a la que realiza Judith Filc, cuando examina cómo las redes de parentesco y las ideas tradicionales sobre la familia fueron reformuladas por las Madres de Plaza de Mayo en un espacio alternativo, donde el hogar y la política se entremezclaban intensamente.

Posteriormente, ya en la postdictadura, fueron estas mismas mujeres las que colaboraron y se unieron

a otras, en un arco político ahora más amplio, para dar batalla a las políticas de impunidad corredactadas por legisladores de los dos principales partidos políticos de entonces, el Partido Colorado y el Partido Nacional. Esta nueva militancia femenina, que se valió del discurso de los derechos humanos para esta lucha, fue articulada junto a la defensa de la familia tradicional, con el objetivo de adquirir legitimidad y ocupar la escena pública.

Marisa Ruiz, glosando a Josefina Ludmer en su artículo "Tretas del débil", sostiene que las mujeres, en uno y otro caso, hicieron uso de su condición de subordinación y marginalidad con el fin de operar políticamente y erosionar al régimen militar, así como de frenar las arbitrariedades jurídicas de los Gobiernos constitucionales posteriores.

El texto de Marisa Ruiz estimula a una reflexión sobre lo que significa una historia de las mujeres y sobre las implicancias que este nuevo saber puede tener para el resto de la historiografía. En este sentido, *Ciudadanas en tiempos de incertidumbre* pone en evidencia la diversidad de experiencias y agencias femeninas y contribuye a repensar otra vez el género como una categoría de análisis sociocultural fundamental.

Finalmente esta investigación nos deja en claro, además, la versatilidad del terrorismo de Estado en América del Sur, sus diferentes expresiones, y nos invita a los/las y investigadores/as del campo de la historia reciente a visualizar modos comparados de la resistencia de los distintos actores sociales en la región. También, nos permite volver a poner en evidencia que, en uno y otro lado del Río de la Plata, la presencia y acción de las mujeres contribuyó de modo decidido al deterioro de estas prácticas represivas.

Exámenes futuros deberán ahondar en las relaciones, cruces, tensiones y tejidos asociativos entre grupos de familiares, presos/as, desaparecidos/as, exiliados/as, desafiando las tradiciones historiográficas que han manifestado una fuerte ceguera en torno a la dimensión de género como elemento constituyente tanto de la tecnología disciplinadora de las dictaduras latinoamericanas como de la experiencia y agencia de los distintos actores políticos.

Señoras, universitarias y mujeres (1910-2010). La cuestión femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo

Recalde, Héctor E. (comp.) (2010).
Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 375 págs.

 María Fernanda Lorenzo

El libro *Señoras, universitarias y mujeres (1910-2010)* es un positivo aporte a la reconstrucción de lo que ha significado la lucha y consagración de derechos femeninos en el período que va desde 1910 a 2010. El recorrido temático y temporal que encontramos en los diferentes artículos es útil para plantear una suerte de balance en torno a las metas alcanzadas y las nuevas demandas surgidas con respecto a la condición femenina en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Lo interesante es que esta compilación de nueve artículos condensa diferentes miradas desde el campo académico y, dentro de él, a partir de diferentes disciplinas, como así también desde la militancia. Esta mixtura de análisis contribuye al conocimiento de un mundo femenino heterogéneo en cuanto a los diferentes intereses de clase que se nos presentan, las diversas filiaciones políticas existentes en el interior del universo femenino y también las distintas miradas institucionales que han existido frente a la problemática de la mujer.

Dentro de los textos de corte histórico, el libro comienza con el texto de Héctor Recalde, en el que realiza un análisis de los dos congresos de mujeres realizados en Buenos Aires en 1910. Este artículo sirve de punto de partida del período temporal que la compilación va a recorrer y contextualiza los debates existentes dentro de las organizaciones femeninas con respecto a la “cuestión femenina”. El examen de los dos congresos (uno, el Congreso Patriótico de Señoras, que representaba la expresión de los sectores dirigentes de la Argentina; el otro, el Primer Congreso Femenino Internacional, en el que se nuclearon numerosas universitarias, profesionales y feministas) permite realizar un acercamiento a las diferentes posturas existentes frente a una organización social patriarcal, desde las demandas más radicalizadas en cuanto a los derechos femeninos, a las posturas más moderadas o conservadoras de ese orden.

Ubicándose a comienzos del siglo XX, la historiadora Graciela Queirolo realiza un análisis sobre la presencia femenina e infantil en el mercado de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires, en el período 1890-1940, momento de desarrollo del modelo agroexportador. En este proceso de modernización económica de la sociedad argentina, tanto mujeres como niños han tenido un rol importante, no solo cuantitativamente, sino por la variedad de actividades que ocuparon en el aparato productivo, situación que implicó un importante impacto, por lo novedoso, y que se reflejó de diversas maneras en los discursos sociales de la época. La autora incluye en su trabajo tanto cifras estadísticas o datos correspondientes a los censos que le permiten cuantificar la participación en el mercado laboral como así también los salarios recibidos, muchas veces muy magros en comparación con los hombres. Los diferentes discursos de la época con respecto al trabajo femenino e infantil son incorporados de una forma interesante a partir del análisis de letras de tangos y poemas. Sobre la base de estos recorridos, Queirolo muestra cómo la visión estereotipada de la mujer-esposa-madre contrastaba con una realidad bastante diferente, en la cual tanto mujeres como niños no ingresaban transitoriamente al mercado laboral, sino que muchas veces, en el caso de las mujeres, cumplían la doble labor del trabajo fuera y dentro del hogar.

Siguiendo con los estudios correspondientes a los comienzos del siglo XX, encontramos un trabajo realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Luján, encabezados por Cecilia Lagunas y Damián Cipolla, dedicado al análisis de la prostitución a escala local, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Si bien la prostitución ha constituido un tópico investigado dentro de los estudios de género, este trabajo constituye un aspecto novedoso en cuanto a la perspectiva de los estudios locales en la provincia de Buenos Aires. Aunque la prostitución ha sido un actividad reglamentada desde el Estado con el fin de combatir la expansión de enfermedades venéreas, lo cierto es que la existencia de leyes no

resultó ser efectiva; por otro lado, como lo manifiesta el caso presentado sobre Junín, la existencia de prostíbulos habilitados muestra a pequeña escala un sistema de costumbres, de sociabilidad que refleja la persistencia de una doble moral sexual y una red de connivencia entre figuras políticas y policiales y los regentes de prostíbulos. Mediante este funcionamiento, por un lado, se reprimía y encerraba a las mujeres de “malas costumbres” pero, por el otro, se generaban importantes ingresos económicos para la localidad.

Con relación a la postura de la Iglesia católica frente a los problemas de género, el libro contiene dos artículos que abordan esta temática desde visiones diferentes. Por un lado, encontramos el artículo de Héctor Recalde, que reconstruye la labor del diputado Carlos Olivera en pos de lograr la sanción de distintos proyectos de divorcio vincular en el Congreso de la Nación. Su objetivo de profundizar el proceso de secularización del Estado a comienzos del siglo XX se enfrentó con la férrea resistencia de la Iglesia, especialmente a través de la Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, para cuyos autores el divorcio era sinónimo de disolución social. Por otro lado, el artículo de la historiadora Lilia Vázquez Lorda está dedicado a analizar el lugar que ha ocupado la Iglesia católica en la construcción de un ideal de familia, reforzando los roles tradicionales de género que se han sostenido en gran parte del siglo XX. Según esta institución, las actividades deseables para la mujer estaban vinculadas al ámbito doméstico y, dentro del espacio público, a la labor benéfica como proyección de su rol maternal y su deber moralizador de la sociedad.

El período correspondiente al peronismo es abordado por la especialista Carolina Barry, quien se centra en la incorporación formal de las mujeres al ámbito político, a partir de la sanción de la ley de sufragio en 1947. Este proceso de otorgamiento de derechos políticos formales tenía una larga tradición de reclamos y de lucha pro sufragio femenino desde inicios del siglo XX. En este largo encadenamiento de reclamos, Eva Perón vino a ocupar el último eslabón de esa cadena, y quedó grabado en el imaginario colectivo que fue ella quien otorgó ese derecho a las mujeres. Barry destaca que sin lugar a dudas sus reclamos y su accionar político contribuyeron a la sanción de esta ley, pero además significó la ampliación de la base de sustentación de esa fuerza política. El peronismo corrió con el riesgo que significaba la ampliación de los derechos políticos, pero además generó los espacios políticos adecuados para que las mujeres pudieran hacer uso de ese nuevo derecho.

Los textos de Mabel Bianco y Andrea D’Atri nos introducen a una perspectiva vinculada a aspectos relacionados con la militancia; además de incluir las visiones históricas de los problemas que van a abordar, también incorporan las perspectivas actuales y futuras, tanto en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos como en la relación entre la militancia feminista y los grupos de izquierda. Por un lado, Bianco se ocupa de los denominados derechos femeninos de última generación, que han sido reclamados, sobre todo por organizaciones feministas, desde los años 70. La autora plantea que los derechos sexuales han quedado históricamente subsumidos en los reproductivos y que, recién en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, los derechos sexuales han tomado entidad propia separadamente de los reproductivos. Bianco plantea cómo ha sido la confrontación política en Argentina por la consagración de estos derechos, frente a la existencia de Gobiernos refractarios a los mismos, como las dictaduras o el Gobierno peronista del período 1973-1976.

Finalmente, la Dra. Bianco plantea la necesidad de seguir avanzando en esta materia, con la colaboración de organizaciones del movimiento de salud de las mujeres, que monitoreen y realicen aportes tanto teóricos como prácticos sobre los programas gubernamentales, pero siempre manteniendo su autonomía e independencia del Estado.

Por otro lado, D’Atri realiza un recorrido histórico por lo que ha sido una relación conflictiva entre los partidos de izquierda y los movimientos feministas en la lucha común por lograr la emancipación femenina. La autora combina sus conocimientos en temas vinculados a la mujer con su militancia de izquierda, lo que le permite reflexionar sobre las confrontaciones producidas en el interior del movimiento de mujeres en las últimas décadas. Mediante el recorrido histórico se distinguen tres momentos en los que las contradicciones entre movimientos feministas y partidos de izquierda se agudizaron, como fueron los dos congresos femeninos del Centenario, el Año Internacional de la Mujer en 1975 y la crisis del 2001; también, el artículo plantea una perspectiva de la heterogénea situación actual del feminismo argentino.

A modo de cierre, el último de los textos, correspondiente al abogado Ricardo Gagliardi, realiza desde la mirada legal una suerte de balance de lo sucedido con la situación de la mujer en la legislación civil, penal, laboral y política, en el largo período que va desde el Centenario al Bicentenario. Gagliardi parte del Código Civil de Vélez Sarsfield, en el cual se manifestaba la condición de minusvalía femenina; pasa

por los diferentes momentos de reformas que fueron reflejando los cambios que consagraron derechos para las mujeres, por ejemplo el derecho a voto, pero a su vez señala las marcas de discriminación de género presentes en la legislación, como la sanción diferencial del adulterio según si quien lo perpetrara fuera hombre o mujer. Si bien el peso del recorrido histórico es importante en este trabajo, también son subrayadas las materias pendientes en términos de

derechos, como en el caso de los derechos sexuales y reproductivos, así como la ineficiente acción del Estado frente a los casos de “violencia doméstica”.

En síntesis, esta compilación, que condensa diferentes visiones y perspectivas, también aporta un no menos variado y extenso listado bibliográfico referido a temas de género, que invita a su lectura a partir de diversos recorridos historiográficos.

La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones

Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011).
Buenos Aires, Marea, 192 págs.



Nadia Ledesma Prietto

En 1997, en el primer número de la revista *Tres Puntos*, fue puesto en escena por primera vez en Argentina el relato sobre la práctica de un aborto. Allí, por iniciativa de Dora Coledesky, doce mujeres relataban sus experiencias. Años después, en diciembre de 2004, transitando ya la primera década del siglo XXI y haciendo uso de las nuevas tecnologías para la comunicación e información, desde la *Red Informativa de Mujeres de Argentina* (RIMA), se lanza la campaña “Yo aborté”. Tras el relato disparador de Gabriela Adelstein, hasta hoy en la Web suman casi ochenta los relatos, en su mayoría de mujeres, multiplicados por las referencias compartidas a través del relato de su participación en experiencias de amigas, hermanas y madres.

Estas propuestas de situar las voces en un cuerpo encarnan así los números y estadísticas que miden la práctica clandestina y ubican en el espacio público aquello que se sanciona y se prohíbe, pero que desde la práctica se transgrede.

El libro de July Chaneton y Nayla Vacarezza, *La intemperie y lo intempestivo*, se inscribe en esta trayectoria, contribuye a la materialidad discursiva inscripta en los cuerpos de la práctica social de un aborto voluntario. Pero, a diferencia de aquellas propuestas, el texto expone al mismo tiempo un análisis de los relatos, desde una lectura sociocrítica y haciendo uso de herramientas del análisis del discurso, con lo cual se vuelve una referencia inicial para el estudio científico de una práctica social poco aprehendida desde los ámbitos académicos. Motivado a partir de un

proyecto de investigación de la Universidad de Buenos Aires (UBA), el trabajo se propone problematizar la cuestión social de la decisión sobre el cuerpo y la sexualidad a través de la construcción y análisis de un corpus de 26 testimonios –de 18 mujeres y 8 varones, de sectores medios y bajos–, haciendo hincapié en las formas en que se expresan las subjetividades y el poder a través del lenguaje a lo largo del proceso de la toma de decisiones. La inclusión de relatos de personas que viven en situación de pobreza también favorece la visibilización de la diversidad de situaciones por las que se transita según las posibilidades económicas que determinan el tipo de intervención.

El trabajo se divide en siete capítulos que reconstruyen un devenir estructurado cronológicamente por períodos, cuyo desenlace es la práctica de un aborto voluntario.

Las autoras recuperan, a través de los testimonios, aquellos momentos que atravesaron las personas entrevistadas, y señalan las diferencias de género, clase y –en menor medida– entre generaciones, que implicaron diversas estrategias de acción.

En un primer momento, el trabajo nos acerca diversas categorías para nombrar los acontecimientos que se suceden en los “cuerpos embarazables” de las mujeres y que son manifestaciones de un posicionamiento político explícito. La utilización de categorías como “embarazo forzado” y “embarazo no viable”, para representar la experiencia de las mujeres que se ven obligadas a continuar el proceso que se inició en sus

cuerpos contra su voluntad, apuntan a desnaturalizar y evidenciar el proceso de construcción de la identidad femenina asociada a su papel en la reproducción de la especie desde los discursos hegemónicos.

En este sentido, en el devenir histórico, como ha señalado el pionero trabajo de Marcela Nari, la permeabilidad de estos discursos en el discurso cotidiano y en las políticas públicas dispuso que la capacidad reproductiva parezca ser solo cosa de mujeres. Sin embargo, con ello únicamente se hace referencia a su capacidad de gestar en su cuerpo al embrión, que no es lo mismo que capacidad reproductiva. Así pues, las mujeres se convirtieron en sujetos de algunos derechos, y otros les fueron vedados debido a su capacidad potencial de ser madres: en este caso, el derecho a decidir sobre su cuerpo.

Las autoras reconocen los avances de la ampliación del activismo del movimiento de mujeres y de distintas organizaciones sociales y su presión para que se discuta la ley en el Congreso y señalan que el Código Penal persiste en la punición de la práctica. De todos modos, aunque vedada legalmente, esta prohibición –mencionan– no restringe la práctica del aborto, sino que influye decididamente en las condiciones en que se desarrolla. En este sentido, las condiciones de clandestinidad señalan la intemperie de la ilegalidad manifiesta en los testimonios y evidencian las desigualdades sociales entre las mujeres ante la misma situación.

A pesar de los obstáculos, las autoras remarcan que –ante el embarazo forzado– la decisión de interrumpirlo se convierte para las mujeres en la única realidad para seguir existiendo y en una necesidad subjetiva de vivir.

Ateniéndonos a las posibilidades y limitaciones que representa la utilización de la entrevista como herramienta metodológica, es decir, considerando hasta qué punto es útil para captar la subjetividad de las/os entrevistadas/os, las autoras, para salvar este obstáculo, centran su análisis en las estrategias discursivas de los sujetos y atienden al significado de las palabras utilizadas en sus enunciados para representar su discurso público sobre la práctica social del aborto.

La pregunta inicial de por qué se embarazaron marca en el relato de cada testigo diferencias de género en cuanto a lo que significa la sexualidad. Los enunciados muestran que el conocimiento de los métodos anticonceptivos y su accesibilidad no es condición suficiente para regular la fecundidad, sino que una combinación de factores debe coincidir

para ello; entre otros, las relaciones de poder que se ponen de relieve en las parejas estables u ocasionales en el momento de decidir cuidarse. Silencios, vergüenza, omisiones limitan las posibilidades de decir no por parte de las mujeres.

Asimismo, las autoras se proponen continuar examinando la dimensión micropolítica de la decisión de abortar ante el conocimiento del embarazo. Como ya hemos mencionado, para las entrevistadas, abortar se convierte en una necesidad para poder seguir viviendo. Con el correr del tiempo, que se vuelve más vertiginoso, la decisión de abortar sumerge a las mujeres en redes de *sororidad*, vías de información y acompañamiento en el momento de decidir.

A veces consensuada con su pareja, a veces en soledad, las mujeres son las que tienen la última palabra en la decisión. Pasado este momento, se presenta el “intervalo”, que es el tiempo que transcurre en los relatos entre la toma de decisión y el momento de realizarse la práctica. Signada por la angustia y la ansiedad, la búsqueda de métodos abortivos, limitada por las condiciones de ilegalidad –pero, asimismo, para algunas personas, por las condiciones económicas–, se vuelve la realidad de las/os testigoantes.

Uno de los ejes por los que transcurre el libro es señalar las diferencias entre las mujeres de distintos sectores sociales enfrentadas a la misma situación. Para las mujeres de sectores medios, la posibilidad de recurrir a una intervención quirúrgica segura es más accesible en el mercado del aborto clandestino que para las mujeres de sectores bajos, que dependen de practicantes conocidos del barrio, enfermeras o de ellas mismas, autogestionándose un aborto medicamentoso.

Las distintas experiencias muestran que, en un primer momento, abortar se vuelve un alivio. Pero el final es distinto para quienes accedieron a una práctica quirúrgica asistida por profesionales en condiciones de asepsia y para quienes accedieron a un aborto con pastillas sin asistencia. Estas últimas debieron culminar la práctica en un hospital público, con todo lo que ello significa: persecuciones, interrogatorios, culpabilizaciones, acusaciones, malos tratos, en un contexto de riesgo de muerte: presiones que devienen de la hegemonía del discurso maternalista, que penaliza el goce sexual de las mujeres reduciendo la sexualidad a la reproducción. Las autoras analizan con minuciosidad los relatos de las entrevistadas, haciendo hincapié en la dimensión sensible que conlleva la práctica, la subjetividad y la propia existencia –en algunas– puestas en juego.

Las narraciones de prácticas quirúrgicas demuestran el no control de las mujeres, que dependen del conocimiento de otro que acciona sobre su cuerpo. El uso de anestésicos contribuye a no registrar lo que sucede.

Los enunciados angustiantes de las mujeres, que por la falta de recursos pusieron en riesgo su vida, señalan para las autoras la imperiosa necesidad de la legalización de la práctica del aborto que, si bien no revertirá las desigualdades estructurales, democratizará la inequidad cívica de aquellas que se encuentran a la intemperie.

La indagación sobre los relatos de los varones participantes en la experiencia de la práctica de un aborto voluntario reflejan una variedad de posicionamientos discursivos que se reparten entre acompañar, ponerse en el lugar, sentirse ajeno o sentirse borrado en la decisión. A pesar de ello, la mayoría reconoce que la decisión la tiene la mujer, pues es ella quien pone el cuerpo.


Por último, en el libro se reflexiona sobre lo que conllevó relatar para las/os testimoniante sus experiencias personales, los nuevos sentidos que se abren en la construcción de un relato para una/o y los demás. Las autoras señalan que lo que buscan las distintas locuciones es *hacerse comprender*.

Podemos decir, a través de este breve repaso por *La intemperie y lo intempestivo*, que el trabajo de July Chaneton y Nayla Vacarezza viene a reforzar la legitimidad y la autoridad del reclamo de una parte de la sociedad, impulsado por el movimiento de mujeres, de la necesidad tempestiva de la legalización de la práctica del aborto. Colabora en este sentido, desde el relato de las/os protagonistas, a otorgar corporalidad a la trama de experiencias por las que atraviesan quienes se encontraron frente a un embarazo forzado.

La pólis sexuada. Normas, disturbios y transgresiones del género en la Grecia Antigua

Rodríguez Cidre, Elsa y Buis, Emiliano (eds.) (2011).

Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 398 págs.

 Jimena Palacios

Este libro pone a nuestro alcance una serie de sustanciosos trabajos que, desde una perspectiva interdisciplinaria, indagan las representaciones literarias y artísticas de la mujer y de lo femenino de la Grecia Antigua. Específicamente, estos ensayos proponen una pluralidad de renovadores abordajes para encarar el objetivo general que, formulado de manera precisa por los editores en la introducción, constituye la conexión básica que guía los análisis posteriores: explorar las (re)formulaciones textuales de las instituciones sociales y jurídicas de la *pólis* –en particular, el matrimonio y el parentesco– a partir de postular su total centralidad para el estudio de la relaciones de género en ese contexto.

Producto del quehacer de un consolidado equipo de investigadores/as del área de Letras Clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) –muchos de ellos/as, discípulos/as de la ya fallecida Prof. Elena Huber–, este volumen, dedicado a su memoria, recoge los resultados del proyecto UBACyT (F-459)

“Género, familia y legalidad en la literatura griega antigua: manifestaciones textuales de los vínculos jurídico-institucionales del matrimonio y el parentesco”, dirigido por la Dra. Elsa Rodríguez Cidre y el Dr. Emiliano Buis, especialistas en el estudio del discurso femenino en la tragedia griega y derecho antiguo respectivamente.

Tras la introducción a cargo de los directores del mencionado proyecto y editores de esta publicación, las contribuciones de los/as investigadores/as se concentran sobre todo en las construcciones de la mujer y lo femenino en la tragedia y comedia griegas, aunque dominan en cantidad los trabajos sobre la primera. Fuera de los géneros dramáticos, encontramos asimismo sugerentes reflexiones sobre el cruce mujer-parentesco-derecho en ensayos dedicados tanto a la épica homérica (me refiero al estudio de Alicia Atienza, “Veinte años no es nada: los avatares del cuerpo en la *Odisea*”) y a la recepción de dicho modelo en la construcción de los personajes de Helena y

Andrómaca en la *Ilias Latina* (tratado por Federico Koll) cuanto a la narrativa historiográfica (como en el capítulo de María Mercedes Turco, “Matrilinealidad y poliandria: polémica en torno a la interpretación de las fuentes en las *Historias* de Polibio”). El examen de los discursos literarios se complementa con un estudio sobre las representaciones iconográficas de Clitemnestra en la cerámica, a cargo de Cora Dukelsky.

Esta variedad de materiales de análisis es potenciada por un amplio abanico de propuestas teórico-metodológicas para su tratamiento. En tal sentido, estas investigaciones se inscriben en lo que viene siendo una tendencia sostenida durante las últimas décadas en el campo de los estudios clásicos, ya que, sin abandonar la rigurosidad que impone el método filológico, los/as autores/as logran con eficacia su combinación con herramientas provenientes de otras disciplinas. En efecto, en *La pólis sexuada. Normas, disturbios y transgresiones del género en la Grecia Antigua* tales aportaciones interdisciplinarias alcanzan no solo los ámbitos de la teoría literaria o la lingüística, el derecho, la antropología y la religión (como en el trabajo de Juan Gatti, “Palomas y halcones: violencia y persuasión en *Suplicantes* de Esquilo”). También están presentes la semiótica y la *performance* teatral (por ejemplo, en los ensayos de Jorge Luis Caputo, “La tragedia como experiencia: lenguaje, cuerpo y objeto en *Agamenón* de Esquilo”, y Katia Obrist, “Aberturas femeninas en el teatro griego. Algunas reflexiones en torno a la puerta central de *Traquínias* de Sófocles”), la filosofía (como en el capítulo de Tomás Bartoletti, “*Pôs phrásō télos*; Casandra narradora: la travesía del *lógos* por el tiempo”), la psicología y la historia de las mentalidades (especialmente, en “El diagnóstico del héroe en *Heracles* de Eurípides. Una aproximación desde la medicina hipocrática y la psiquiatría actual”, de Cecilia Perczyk).

A pesar de la multiplicidad de objetos y enfoques puestos en juego, la obra encuentra una notable cohesión, pues, por una parte, todos sus capítulos se ciñen al propósito general que motiva la investigación y las referencias cruzadas entre los trabajos de los/as distintos/as autores/as, lo cual revela también la enorme productividad del trabajo en equipo. Por otra parte, una atinada organización interna liga las distintas contribuciones de los/as estudiosos/as según ejes temáticos en tres partes. Un breve paneo por los capítulos que considero más representativos de cada sección bastará para apreciar mejor la articulación del volumen en su conjunto. En la primera parte (“Cuerpos de mujer. Representaciones visuales de lo femenino”), se ubica el ensayo de Elsa Rodríguez Cidre, “Mostrar los pechos: la tragedia

euripídea y la problemática del cuerpo en escena”. Allí se analizan las valencias semánticas y la funcionalidad dramática de la mostración del seno femenino en escena, para concluir que es posible “ligar el tratamiento euripídeo del *tópos* de la mostración de senos con la tradicional perversión ritual en la que se demora el tragediógrafo” (p. 83). En la segunda parte (“Palabras de mujer. Discurso e institucionalización de lo femenino”), Hernán Martignone sostiene la función central del problema legal y social de la bastardía para la interpretación del personaje de Hipólito en la tragedia homónima de Eurípides (“¿Bastardo sin gloria? Herencia y legitimidad en *Hipólito* de Eurípides”). Promediando la distribución de los capítulos, la figura de este tragediógrafo es retomada en clave cómica en *Tesmoforiantes* de Aristófanes, objeto del trabajo a cargo de Emiliano Buis (“La musa aprende a debatir: escenificaciones femeninas de la praxis política en *Tesmoforiantes* de Aristófanes”), en donde el investigador estudia el tratamiento de “la visión relativista de la justicia, impuesta por los círculos sofisticos contemporáneos, en un contexto centrado en torno al universo religioso de las mujeres atenienses” (p. 203). En la tercera y última parte (“Espacios de mujer. Terrenos de la exclusión a la inclusión, de lo privado a lo social, de la periferia al centro”), la comedia aristofánica es nuevamente abordada por Mariel Vázquez. Su capítulo, “Un mando para el pueblo. Tejido social y trama cómica en *Lisístrata* de Aristófanes”, se centra en los implícitos ideológicos y el efecto cómico que supone la incorporación de la tradicional metáfora del tejido –actividad eminentemente asociada a lo femenino y lo doméstico– en la descripción el proyecto político de la protagonista.

Por todo lo antes dicho, *La pólis sexuada. Normas, disturbios y transgresiones del género en la Grecia Antigua* es una obra muy recomendable no solamente para quienes tienen como centro de interés los estudios clásicos desde una perspectiva de género. Así, también puede resultar sumamente útil para los/as estudiosos/as de literaturas antiguas que no estén familiarizados/as aún con este tipo de investigaciones interdisciplinarias, ya que el libro proporciona un actualizado repertorio bibliográfico y en cada uno de los ensayos los autores/as entablan intensos debates con la crítica erudita más tradicional. Al mismo tiempo, es una obra accesible para aquellos/as especialistas en estudios de género sin formación en literatura clásica, pero que se interesan, por ejemplo, en temas vinculados con la mitología, los textos dramáticos, la legislación, etc. Pues, en efecto, siguiendo un criterio coherente con la índole interdisciplinaria de la investigación y las

normas académicas vigentes, los textos citados en lengua original están siempre acompañados de su correspondiente traducción. En definitiva, este volumen representa una verdadera y doble contribución, tanto para el campo de la filología clásica cuanto para el de los estudios de género, pues abre estimulantes discusiones sobre el problema del estatus socio-jurídico de la mujer en la Antigüedad y la

multiplicidad de matices y variantes que presenta su tratamiento en las diversas fuentes. Para terminar, es de destacar la continuidad de las publicaciones de la colección “Saberes” –dedicada a difundir los resultados de proyectos de investigación– debida a la sostenida labor de la Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución

Batticuore, Graciela (2011).
Buenos Aires, Edhasa, 316 págs.

María Vicens

El nuevo libro de Graciela Batticuore se enmarca dentro de la colección “Biografías Argentinas” que la editorial Edhasa publica, a raíz de los festejos del Bicentenario, sobre los personajes centrales de la Revolución de Mayo. Mariquita Sánchez es una de las protagonistas de este período que más interés ha generado, tanto entre el público como entre la crítica especializada. Por eso, una de las preguntas centrales que sobrevuela este volumen es cómo volver a escribir sobre una figura célebre, cuya historia está atravesada por el mito, las imágenes, las consignas patrióticas y las tensiones de una vida que avanzó al ritmo de la construcción de la nación argentina durante la primera mitad del siglo XIX.

Este es el complejo escenario en el que se ubica Batticuore para ofrecer una nueva mirada sobre Mariquita. A medio camino entre la biografía y el ensayo crítico, *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución* se propone iluminar nuevas zonas de esta *vida-mito*, dando cuenta de los trabajos anteriores sobre este personaje –como los de Clara Vilaseca y María Sáenz Quesada, entre otros– y haciendo foco en aspectos menos trabajados pero igualmente centrales en su biografía, como los minuciosos análisis que la investigadora realiza sobre los círculos de sociabilidad de la época, las casas y los gastos de esta dama de élite. Este enfoque se apoya en dos pilares que propone el libro para su recorrido biográfico: por un lado, el cruce permanente entre la vida privada de la protagonista y la historia argentina (es decir, el cruce entre lo público y lo privado) y, por otro, la atención especial sobre el análisis de la llamada *cultura material*, que se refiere en este caso a los libros, los espacios, los objetos, entre otros aspectos, que moldearon la vida de Mariquita Sánchez.

Respecto del primer eje señalado, una de las propuestas más interesantes del libro es cómo va cruzando la biografía de la protagonista con los hechos históricos centrales de la fundación de la Argentina como nación. Vida y país se señalan mutuamente, gestando una figura como la de Mariquita, que representa las tendencias políticas y culturales de su tiempo y, a la vez, se destaca en ese panorama. Un aspecto importante para detenerse en este punto –a riesgo de resaltar una obviedad– es que la protagonista de este volumen es una mujer. Este hecho obliga a tener en cuenta ciertos aspectos planteados desde el campo de los estudios de género –que han estudiado críticas como Geneviève Fraisse y Dora Barrancos en el contexto local–, como la relación entre la esfera pública y el ámbito privado, y los límites que han afrontado históricamente las mujeres para acceder al primero.

Batticuore parte de esta premisa y, en la línea de los estudios historiográficos y críticos más recientes, demuestra que estas dos esferas no están divididas de manera tajante en el siglo XIX, sino que por el contrario existen múltiples *porosidades*, como se señala en el prólogo, a partir de las cuales las mujeres argentinas ejercieron un importante papel en la conformación de la política y la cultura argentinas. Esta nueva mirada sobre la vida de Mariquita demuestra la gran influencia que ejerció en la política de su tiempo y en qué medida esta actividad afectó su vida privada, encarnando esa consigna que defenderían las críticas feministas más de un siglo después de que “lo personal es político”. Más interesante aun es que a lo largo del volumen se muestra cómo esta fórmula también se da de manera inversa: *Lo político también es personal*.

El segundo aspecto señalado como eje central del libro es el trabajo que realiza con el análisis de la llamada *cultura material*, en la línea de los estudios de Roger Chartier sobre la conformación de públicos y las prácticas de sociabilidad europeas de los siglos XVII y XVIII. La investigadora reinterpreta la vida de Mariquita Sánchez desde los objetos y los espacios: el cuadro de Pedro Subercaseaux que muestra su hogar como el primer lugar donde se cantó el Himno Nacional, la reforma de su casa durante la década de 1820 donde también funcionaba el Consulado francés, la libreta de gastos de su hija Florencia, los regalos a los nietos, por mencionar algunos ejemplos, actúan como diferentes claves de lectura para la biografía de este personaje y su trascendencia respecto de la historiografía nacional.

Todos estos objetos, correspondencias y espacios ofrecen distintas facetas del desarrollo de Mariquita como una figura central en los círculos de sociabilidad de la naciente Argentina. Esos objetos son indicios de la influencia que ejercía “Marica” desde el espacio doméstico en la esfera pública, así como del esfuerzo y los obstáculos que implicaba mantener esta posición social. Esta perspectiva, además, plantea un recorte interesante en la estructura del libro que, si bien avanza de manera cronológica, está organizado en diferentes capítulos que apuntan a múltiples dimensiones de la cultura material y las prácticas de la sociabilidad porteña del siglo XIX, como las lecturas, la casa, el trato, los papeles, los gastos.

“En perspectiva” es el primer capítulo de *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución* y funciona como una introducción y una mirada panorámica sobre la protagonista de esta biografía. Batticuore aprovecha el libro de memorias que escribió Mariquita antes de morir, *Recuerdos del pasado virreynal*, para situar al personaje en el escenario prerrevolucionario, remontándose al pasado de la familia Sánchez de Velazco. En este punto, se analizan las diferentes posturas que surgen de las memorias de su protagonista para poder reconstruir el clima de ideas que circulaban en Buenos Aires a principios del siglo XIX y cómo estas se plasmaron en la Revolución de Mayo.

Este escenario plantea el primer cruce crítico entre la vida-mito de Mariquita y los tiempos de cambio que le tocaron vivir. Batticuore muestra, por ejemplo, cómo en el enfrentamiento con su familia para poder casarse con Martín Thompson se encarna también el nuevo ideario de la época revolucionaria. La investigadora destaca que, en la argumentación de la joven Mariquita, “la invocación a los derechos individuales

y a los sentimientos personales muestran a la vez una mentalidad ilustrada y prorromántica que confronta con otra lógica, que nada tiene que ver con esta, pero que conserva plena vigencia en su época” (p. 45). Una nueva mentalidad que se encarnará años después en los escritores de la generación del 37, encabezados por Esteban Echeverría, Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, conocidos interlocutores de esta dama de sociedad.

El segundo capítulo, “La Patria”, profundiza esta línea, centrándose en la participación de Mariquita y su marido en los círculos y tertulias que promovían la independencia argentina. En este punto, la investigadora enfatiza la influencia de su protagonista en este entramado político, que se convierte en una figura clave en el manejo de “la política de puertas adentro” (p. 67), ya sea ofreciendo su hogar como espacio de discusión política, o desarrollando diferentes estrategias con otras mujeres de élite para *participar desde su rol social* en la revolución. Un claro ejemplo es la donación de joyas para comprar armamento que lleva grabado sus nombres, como estas damas porteñas enfatizan en la prensa de la época. El otro caso que la investigadora trabaja en detalle es el de Mariquita como dueña de la casa del Himno Nacional y sus representaciones pictóricas posteriores, como el cuadro que pintó Subercaseaux para los festejos del Centenario, en el que se destaca la evocación de “la sociabilidad cívica y doméstica de un sector distinguido de la élite rioplatense” (p. 82), sobre la cual se articularon los comienzos de la política argentina.

En los siguientes capítulos del libro, toma protagonismo la dimensión material de la biografía de Mariquita Sánchez. Además de analizar las estrategias con las que su ella se convierte en un personaje central en la sociedad porteña del siglo XIX, Batticuore se detiene en otros tres aspectos que atraviesan la vida cotidiana de Mariquita de manera fundamental: la casa, los papeles y los gastos. Estas tres dimensiones tienen especial interés por el enfoque crítico que adopta la investigadora. En el capítulo III, por ejemplo, se analizan las reformas hogareñas que Mariquita encara en la década de 1820, luego de casarse con el francés Washington de Mendeville. Estas refacciones son articuladas con el contexto de modernización política y urbana que impulsa el Gobierno de Bernardino Rivadavia en esa década, y con las ambiciones políticas y diplomáticas que Mariquita comparte con su segundo esposo. El espacio doméstico es interpretado como “casa espectáculo” (p. 131), un ámbito que encarna los cambios político-sociales de su tiempo y el rol influyente que ocupa su dueña en esta coyuntura.

El capítulo IV, “El trato”, está dedicado a las actividades que desarrolla Mariquita en ese espacio doméstico: la “cultura del trato” (p. 177), heredada de los salones de los siglos XVII y XVIII, se convierte en un aspecto central de la vida de la protagonista; es el valor en el que basa su prestigio. Y es la dimensión en la que se entrecruzan la sociabilidad, la oralidad, la lectura, la escritura y la influencia que las mujeres podían ejercer en una sociedad como la del siglo XIX; un ámbito que Mariquita maneja con maestría y que implica, como destaca Batticuore, “una manera de ser escritora” (p. 193). Esta centralidad de la escritura se analiza en detalle en el capítulo V, “Los papeles”, donde se destaca la versatilidad que esta actividad adquiere en la vida de la protagonista. A través de sus textos, Mariquita es a la vez corresponsal de guerra, espía, analista política, consejera maternal, protagonista de tertulias..., es una “máquina de escribir” (p. 227) que adapta sus formas y contenidos según su interlocutor.

Así, *los papeles* de la protagonista se redimensionan, ganan en importancia; hasta su testamento puede ser leído en clave política y definido como “un relato de la propia vida en clave patrimonial” (p. 266). Esta frase se destaca en el sexto y último capítulo del

libro, “Los gastos”, un apartado en el que Batticuore analiza los manejos financieros de su protagonista, interpretándolos en función de los esfuerzos que hace para mantener su lugar en la sociedad a través de una “política del remiendo” (p. 276) y a pesar de los avatares políticos y maritales. Esta es una de las caras menos conocidas del personaje, que la investigadora interpreta de un modo sumamente atractivo. En el análisis de Batticuore, una libreta de gastos se convierte en una clave de la relación entre Mariquita, su hija Florencia y su yerno; un testamento, en una forma de relatar la propia vida; un pedido de muebles, en un indicio sobre las prácticas culturales y económicas de cierto sector de la sociedad del siglo XIX y sobre cómo esta mujer consiguió convertirse en un figura central en ella.

Esta atención minuciosa a los detalles de la vida cotidiana y material de Mariquita Sánchez y la interpretación crítica que Batticuore hace de ellos es uno de los aportes más interesantes de esta biografía. A través de estos *papeles*, estas cosas que rodearon la vida de la protagonista, la investigadora ofrece múltiples facetas de Mariquita, que complejizan y enriquecen la imagen mítica de la dama patricia y la famosa casa del Himno Nacional.

